obra completa

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN

tomo 4



SANTA FE LA VIEJA

OBRA COMPLETA
ZAPATA GOLLAN

La edición de la Obra Completa de Agustín Zapata Gollán fue posible gracias a un convenio firmado por el Dr. Juan Carlos Hidalgo como Rector de la Universidad Nacional del Litoral y el Dr. Pedro Buchara como Presidente del Banco Provincial de Santa Fe.

El Centro de Publicaciones de la U.N.L. agradece a:

"Amigos de Santa Fe, la Vieja"

"Asociación Conmemorativa de la Primera Yerra en el Río de la Plata"

"Centro de Estudios Hispanoamericanos"

cuya generosa colaboración facilitó la concreción de esta empresa.

OBRA COMPLETA
ZAPATA GOLLAN

Tomo 4

UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL

Rector
Enrique Mammarella
Secretario Académico
y de Innovación Educativa
Miguel Irigoyen



Dirección editorial
Ivana Tosti
Coordinación editorial
María Alejandra Sedrán

—————————

Zapata Gollán, Agustín
Obra completa : Santa Fe La Vieja /
Agustín Zapata Gollán. - 1a ed. - Santa Fe :
Ediciones UNL, 2022.
Libro digital, PDF/A - (Ediciones especiales)
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-749-391-7

1. Historia. 2. Historia Argentina.
3. Historia de la Provincia de Santa Fe . I. Título.
CDD 982.24

—————————

ISBN OC: 978-987-749-387-0
ISBN T4: 978-987-749-391-7

Que durante medio siglo se haya tramado una obra y que esa obra haya retratado el pasado de una ciudad, ya es una hazaña.

Pero si además estos trabajos fueron elaborados con rigor y cuentan con una escritura feliz, la hazaña es mayor.

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN ha restañado un espejo donde la antigua ciudad de Garay se puede reencontrar.

La Universidad Nacional del Litoral, con el apoyo del Banco de la Provincia de Santa Fe, ha querido rescatar ese vasto documento sobre la ciudad de la Vera Cruz.

JORGE RICCI

SANTA FE TOPONIMO HISPANOAMERICANO

y

UN RETABLO DE SANTA FE

SANTA FE TOPONIMO HISPANOAMERICANO

Garay dio el nombre de Santa Fe a la ciudad que fundaba a orilla del río de los quiloazas, en tierra de calchines y mocoretás, antes de afianzar la conquista española del Río de la Plata fundando nuevamente a Buenos Aires.

Santa Fe es un topónimo que se repite a lo largo de la América española en la época de la conquista. México, Colombia, luego el Río de la Plata, vieron así levantarse ciudades que llevaban el mismo nombre que la ciudad fundada por los Reyes Católicos frente a Granada antes de su conquista.

En una nota sobre "Los tesoros de las Iglesias de Francia", del Nº 96 de "Cuadernos", publicado en París en 1965, su autor Damián Bayón sostiene que la Santa Fe francesa —Sancte Foy— cuyas reliquias se veneran en la iglesía de Conques (Francia), "es nuestra Santa Fe americana" bajo cuya advocación se fundaron las ciudades de Hispanoamérica.

Santa Fe es efectivamente una de esas santas legendarias de la Edad Media, cuyas reliquías se veneran en una de las iglesias que jalonaban el "camino francés" que en España continuaba en el "camino de Santiago". Esa ruta extendida bajo el mismo cielo sembrado de estrellas que marcó el rumbo a Carlo Magno, fue trajinada luego por los peregrinos de toda Europa que se dirigían al sepulcro del Apóstol.

En la "Guía del peregrino de Santiago de Compostela" del siglo XII se lee el párrafo siguiente: "los borgoñeses y los teutones que se dirigen a Santiago por la ruta de Le Puy, deben venerar las reliquias de Santa Fe virgen y mártir, cuya alma santísima, después que los verdugos le hubieron cortado la cabeza en la montaña de la ciudad de Agen, fue llevada al cielo por coros de ángeles bajo forma de una paloma y coronada con los laureles de la inmortalidad" [1]. En la iglesia de Conques se halla la estatua de oro que representa a Santa Fe en Majestad"[2].

[1] *Ives Bottineau*: *"El camino de Santiago"*. Traducción del francés por Antonio Valiente. AYMA S. A. Barcelona, 1965, p. 60.
[2] *Ibídem*: p. 175.

Los bolandistas relatan la vida y martirio de esta virgen francesa nacida en Angen, la ciudad gala que recibió por primera vez las enseñanzas del Evangelio por boca de San Marcial, discípulo de los Apóstoles y primer obispo de Limoges, que erigió en sede episcopal la iglesia de Agen poniéndola bajo la advocación de Saint Etienne.

En esta ciudad, el prefecto Dacio, en los comienzos del siglo IV durante el pontificado de San Marcelino y siendo Diocleciano emperador, halagando su belleza y su juventud, trató de hacerla abjurar de su fe cristiana que mantuvo heroicamente hasta el instante de morir en medio de los más crueles tormentos [3].

Santa Fe, dicen los bolandistas, tuvo la gloria de conquistar en Angen la primera corona del martirio, en plena juventud, cuando a pesar de sus pocos años tenía toda la sabiduría y la experiencia de la edad madura [4].

Fue una santa famosísima por sus milagros. "La rodeaba, dice Emile Male, citado por Bottineau, una aureola de milagros más resplandeciente aún que la irradiación del oro. Tan pronto como una plaga devastaba los alrededores de Conques o surgía una diferencia entre dos villas, o un barón disputaba a la abadía uno de sus dominios, la estatua de la Virgen salía enseguida de su santuario, a lomo de un caballo escogido, cuyo paso era muy suave; alrededor de ella, jóvenes clérigos hacían resonar címbalos y cuernos de marfil. La estatua avanzaba con majestad, como antaño la "Magna Mater", en tiempos que estas montañas eran paganas. Por doquiera que pasaba restablecía la concordia, hacía reinar la paz. Los milagros eran tan numerosos que los monjes apenas tenían tiempo de escribirlos. A la santa le placía sobre todo liberar a los prisioneros; en el pórtico de Conques se la ve prosternada ante la mano de Dios; ruega sin ninguna duda por los cautivos, como se infiere por los grilletes suspendidos en exvotos detrás de ella. La estatua de Santa Fe fue llevada en procesión más allá de los límites de Rouergue; se la vio, en Auvernia y en la comarca albigense. Se le levantaba todas las tardes una tienda de campaña, y bajo la misma se le instalaba una "cama de verdor" [5].

[3] "Les Petits Bollandistes. Vies des Saints de l' Ancien et de Nouveau Testament - des Martyrs, des Péres, des Autres sacres et ecclesiastiques de Vénérables et Autres Personnes Mortes en odeur de Saintete..." D'aprés de pére Giry... (Par Mgr. Paul Guerin, Camárier de Sa Santeté Pío IX. Septieme édition, revue, corrigée et considérablement augmenté. Tome Douzieme - du 3 octubre. Bar-Le Duc Luis Guerin Imprimeur-Editeur. Le R.P. Dom Auréliem, successeur. 1875. Biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos.

[4] Ibídem.

[5] Ives Bottineau: Ob. cit. p. 175.

La devoción a Santa Fe se introdujo en España por los romeros que iban a Santiago de Compostela y por los monjes del orden de San Benito.

En el deambulatorio de la Catedral de Compostela, dice la "Guía del Peregrino", se levantaban diferentes capillas y altares, y entre ellas el de Santa Fe [6]. Y su imagen, representada con la parrilla y la espada de su martirio y la palma de gloria de los mártires, se fabricaba no sólo en Conques sino también en otras ciudades hasta fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI [7].

El rey D. Pedro al conquistar en 1101 la ciudad de Barbastro, cumplió la promesa que anteriormente había formulado su padre, de consagrar la mezquita mayor como catedral y la mezquita que le siguiera en importancia destinarla a iglesia y monasterio bajo la advocación de la santa [8].

Esta mezquita convertida en iglesia y monasterio de Santa Fe, fue donada por el mismo rey al monasterio benedictino de Conques, que había adquirido fama por guardar las reliquias de la santa; y en la escritura de donación hace constar expresamente que la fundación en Barbastro de ese monasterio benedictino es con la condición de que en tierras de España se establezca la Orden de San Benito y honre a la santa virgen y mártir en la iglesia que erige en parroquia, ratificando la gran devoción que le profesa y que había expresado en la promesa que hiciera antes de conquistar la ciudad, en la cual proclama no sólo su fervorosa devoción sino también lo mucho que espera de su patrocinio [9].

Dice Huesca que en esa ocasión el rey don Pedro manifestó "la gran devoción que tenía a Santa Fe y lo mucho que confiaba en su

[6] Ibídem: p. 219.
[7] Ibídem: p. 180.
[8] Cfr. "Les Petits Bollandistes", ob. cit.: *Pedro Salaz de Baranda*: "*España Sagrada*", continuada por la Real Academia de la Historia. T. XLVIII, tratado LXXXVI. Obra póstuma del Dr. .... Madrid. Imprenta de José Rodríguez, Calle del Factor Nº 9. 1862; *Ulyses Chevalier*: "Repertoire des Sources Historiques de Moyen Age" par... Ouvrage couronné par l'Institut (Prix Brunet, de l'Academie des Inscriptions et Belles-Letres), New York, 1960; *Alfred Baudrillart*: "Dictionaire D' Histoire et de Geographie Ecclesiastique", par....... Rector de l' Institut Catholique de Paris, de l'Académie Francaise, continue por *A. de Meyer et Et. van Cauwembergh*, professeurs a l' Université de Louvain. Librairie Letouzay et ané. Boulevard Raspail 87. 1956. Estas dos últimas obras citadas se encuentran en la Real Biblioteca de El Escorial.
[9] Sobre la historia legendaria de la santa y su devoción en España consúltese además, "Vies des Santes et de Bienhereux Selon l'ordre du calendaire avec l'histoire des fetes" por los benedictinos de París. T. X. París, 1952, p. 143-154.

patrocinio" y, agrega, que es muy verosímil que desde entonces se rezara en las iglesias de España el oficio de la Santa. Al "constituir y ordenar" esta iglesia, el rey la dedica a "Sancte Fidis gloriose virginis" por la salud y remedio de su alma y por la memoria de sus padres "pro salute et remedio anime mea, ac bon memorie patris meis" [10].

El mismo don Pedro, después de fundar en la mezquita tomada a los moros la iglesia bajo la advocación de la santa francesa en la ciudad de Barbastro, "según era costumbre en aquella época, dice Sainz de Baranda, concedió privilegio a los que vinieran a poblarla" [11].

La promesa del rey don Pedro se publicó en el "Tesoro de Anécdotas", T. I. p. 285, y se encuentra además registrada en la "Historia manuscrita del Obispado de Barbastro", libro 2, capítulo 18; en copia del archivo de esta ciudad y la donación, en el apéndice XIV, a fojas 459 del tomo IX de la obra del P. Ramón de Huesca, "Teatro Histórico de las Iglesias del reino de Aragón" que trata de las Iglesias catedrales y diócesis de Roda y Barbastro" [12].

La mezquita de Barbastro, convertida así en monasterio benedictino y en iglesia parroquial bajo la advocación de la santa francesa, estuvo a cargo durante algún tiempo de monjes benedictinos de Francia del monasterio de Santa Fe de Conques hasta que en 1217 fue cedida a los templarios por un censo anual; y luego de la extinción de esta orden pasó a poder de los hospitalarios de San Juan de Jerusalén, que la dedicaron a San Juan Bautista, cambiando su primitiva advocación. Sin embargo, un puente próximo "aún conserva el nombre de San-

[10] *P. Ramón de Huesca*: "Teatro Histórico de las Iglesias del Reino de Aragón". T. IX. "De las iglesias catedrales y diócesis de Roda y Barbastro". Contiene las memorias antiguas de estas ciudades y sus montañas, el origen y progreso de sus iglesias, el catálogo de sus Obispos, los Santos de sus Diócesis, la fundación de sus conventos & &. Autir el R. P. Fr. .... del Orden de Capuchinos de N P S Francisco. En Zaragoza: en la oficina de Miedes, año MDCCCVII (Real Biblioteca de El Escorial, sig. 110-IV-31', p. 106.

[11] *Pedro Sainz de Baranda*: "España Sagrada". Continuada por la Real Academia de la Historia. T. XLVIII. Tratado LXXXVI. "La Santa Iglesia de Barbastro en sus estados antiguos y modernos". Obra póstuma del Dr. D......... Presbítero; Individuo de Número de la Academia, Bibliotecario de ésta y de la Universidad Central. Correspondiente de varios cuerpos literarios de la nación y del extranjero. Madrid. Imprenta de José Rodríguez. Calle del Factor Nº 8. 1862, pg. 14.

[12] Esta donación lleva la aprobación del Obispo "Pontlus Del Gratia Barbastrensi Episcopus" y la siguiente data: "Facta carta esta MCXXXIX mensi Decembris regnante Domino Rege Petro in Aragonia et Pampilonia et in Suprarbi et in Ripacurcia. Eximeno Garzez in Monson, Fortunato Dati in Calasanz, Belengario Raymundo". Ob. cit. p. 461.

ta Fe", escribe en 1807 el cronista de quien proviene esta información [13].

En Barbastro, uno de los obispados de Huesca, limítrofe con Francia, se conserva todavía el "Puente de Santa Fe, que cruza el río Vero a su paso por la ciudad. Este puente se encuentra a doscientos metros aguas arriba del viejo puente romano del cual sólo se conservan los cimientos de algunas pilastras, y al que se refiere el P. Ramón de Huesca. En las cercanías de este puente existió en la Edad Media la iglesia dedicada a la virgen y mártir Santa Fe, cuyo nombre se conserva en el mencionado puente.

En Zaragoza existió otro monasterio de Santa Fe, en extramuros, que hoy queda dentro del ámbito urbano, y su iglesia actualmente ha sido erigida en iglesia parroquial.

En Toledo existió también un monasterio consagrado a Santa Fe, con su capilla correspondiente, que estaba ubicado detrás del actual edificio del gobierno civil, y del que sólo se conserva la capilla de Santa Fe consagrada no a la virtud teologal, sino, desde luego, a la virgen mártir de la Edad Media [14].

Alfonso VIII, en 1202, adjudicó la capilla de Santa Fe con parte de los palacios contiguos, a la militar orden de Calatrava para la fundación de un priorato, que luego fue trasladado por los Reyes Católicos a la Iglesia del Tránsito, antigua sinagoga, y adjudicó la iglesia de Santa Fe y el edificio contiguo que ocupaban los caballeros de Calatrava, a la Comunidad de los Comendadores de Santiago, que en 1502 llegaron a Toledo desde el monasterio de Santa Eufemia de Cozalles (Palencia). La instalación definitiva de los Comendadores de Santiago se llevó a cabo en 1505, y en sus archivos se conservaba el documento autógrafo de la reina Isabel por el cual disponía que la Casa de la Moneda que ocupaba parte de los antiguos palacios pasara a otro sitio a fin de que la comunidad se instalara con mayor desahogo.[15]

En la Catedral de Toledo se conservaban los documentos del siglo XIII por los cuales el Papa Clemente IV y fray Juan Obispo de Ceuta, concedían indulgencias para la construcción de la iglesia del monasterio

[13] *P. Ramón de Huesca*: Ob. cit.

[14] Debo esta información, como asimismo la que se refiere al "Puente de San-Fe" y a la iglesia de Zamora, a la gentileza del señor Luis García Montes, espectable vecino de Villacañás (Toledo), quien a su vez en carta del 10 de febrero de 1968 me transmitió los datos suministrados por el canónigo archivero de la Catedral de Barbastro, a quienes me complace expresarles mi agradecimiento.

[15] *Juan Catalina García*, "El monasterio de Santa Fe de Toledo. Indulgencias otorgadas en 1266 para la construcción de su iglesia por el Papa Clemente IV y por un Obispo de Ceuta"; en "Boletín de la Real Academia de la Historia". T. 16.

mencionado. La bula de Clemente IV fue fechada en Perusa el 3 de enero de 1266 en el primer año de su pontificado y está dirigida al "Prior et Conventus monasterii Sancte Fidei" que en esas épocas estaba en posesión de la "Calatravensis Toledani Cisterciencis Ordinis" según la misma bula. El documento del Obispado de Ceuta está fechado en Sevilla el 3 de abril del mismo año 1266 [16].

El monasterio al cual se refieren los documentos citados ocupa el mismo sitio que antiguamente ocuparan el alcázar del Rey Wamba y los palacios de Galiana, donde el conquistador de Toledo, Alfonso VI, "movido de la devoción que su esposa doña Constanza tenía a Santa Fe", levantó en ese sitio la primera capilla dedicada a la santa francesa que fue luego titular del monasterio.

Esta capilla, de estilo mudéjar, fue construida por el arzobispo don Bernardo de Angen y actualmente se encuentra adosada a construcciones posteriores.

La Real Academia de la Historia publicó la copia de un códice al que, a pesar de faltarle la terminación del documento donde se insertaba la fecha, por referirse al cardenal D. Pedro González de Mendoza, que murió el 11 de enero de 1495, se considera expedido en mil cuatrocientos noventa y cuatro.

Este documento que se relaciona con la iglesia de Santa Fe de Toledo demuestra no sólo la intervención directa y personal de los Reyes Católicos en la donación de esta iglesia y la preocupación que por ella sentían, sino, también, que la devoción por la santa titular de dicha iglesia se conservaba en España y especialmente en los reyes que fundaron a la Santa Fe de Granada [17].

•

No existe ningún documento en el cual conste el motivo que tuvieron los Reyes Católicos para dar el nombre de Santa Fe a la ciudad que levantaron frente a Granada en la época de su asedio y próxima a su conquista.

Los cortesanos pretendieron darle el nombre de Isabela para halagar a la Reina, pero los Reyes resolvieron llamarla Santa Fe.

Oviedo y Valdés sólo dice que "fue una villa que se fundó en medio del Real durante el cerco de Granada" [18].

[16] Ibídem.

[17] Real Academia de la Historia: "Boletín"; T. 10 p. 83.

[18] *Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdéz*: "Batallas y Quinquagenas"; en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. MS. sig. 9 23/4/4464.

Según Ortiz de Villajos "llamóse Santa Fe, como un reto más a los enemigos de nuestra Santa fee cathólica y adoradores de la media luna"; y luego agrega que a instancia del Conde de Cifuentes, sobre la puerta occidental de la ciudad, se colocó la inscripción siguiente:

"Rex Ferdinandus, Regina Elisabet urbem
Quam cernis, minima constituere die,
Adversus Fides erecta est, ut conterat nostos
Hit censit dici nomine Santa Fides" [19].

El bachiller Andrés Bernaldez, conocido por el Cura de los Palacios, dice que "el Rey le puso Santa-fé por que su deseo e el de la Reina su mujer, era siempre en acrecentamiento e favor de la Santa Fe Cathólica de Jesuchristo" [20].

Según Francisco Henríquez de Jorquera, se le dio tal nombre "porque los Católicos Reyes para ganar tan poderoso reino, se armaron con la fee de Jesucristo, esperança y caridad que son las armas con que alcançaron tan dificultosa cosa" [21].

Pedro de Medina sólo dice que "Traçose esta ciudad en forma quadrada y púsole por nobre Santa Fe [22].

Lucío Marineo Sículo, cronista de los Reyes Católicos, anota en su crónica que en un paraje a dos leguas de Granada que los moros llamaban Gostón, se levanta la ciudad "trazada en forma quebrada y que le pusieron nombre Santa Fe" [23].

[19] *Ortiz de Villajos*: "Santa Fe. Estudio Histórico" por... Editado por iniciativa del Excemo. Ayuntamiento de Granada. Tip. Lit. Paulino Ventura Travesat. Mesones 59, 1929, p. 19.

[20] *El Bachiller Andrés Bernáldez*, cura de los palacios y capellán del arzobispo de Sevilla, Diego Deza: "Historia de los Reyes Católicos Dn. Fernando y Dª Isabel". Escrita por... Edición Bibliófilos Andaluces. Sevilla, MDCCLIX. Imprenta que fue de J. M. Geofrin, p. 293.

[21] *Francisco Enríquez Jorquera*: "Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646". Edición preparada según manuscrito original por Antonio Martín Ocete. Publicación de la Facultad de Letras. Granada, 1934. T. I, p. 503. Esta obra se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, en 3 vols. MS en folio.

[22] *Pedro de Medina*: "De las grandezas y cosas notables de España". El Rey autorizó la publicación de este libro en Madrid el 28 de diciembre de 1589, corregida y ampliada por Diego Pérez de Sesa "Catedrático de Mathemáticas en la Universidad de Alcalá", p. 159.

[23] *Lucio Marineo Sículo*: Obra compuesta por... Cronista de Sus Magestades, de las "Cosas Memorables de España". Año de MDXXXIX. En casa de Juan de Brocar a catorce días del mes de julio de Mil y Quinientos treinta y nueve años", f. CLXXVI.

Florez Enrique dice vagamente: "Hay quien diga haver querido darle nombre de la Reina: pero como la causa era de religión la llamaron Santa Fe"[24].

Más terminante y expreso es Rodrigo Méndez y Sylva al afirmar que la nombraron Santa Fe "por la grande, constante y firme que tenían puesta en Dios para la expugnación de la opulenta Granada"[25].

Luys del Mármol Carvajal, en un libro dedicado a Felipe II que trata de "todos los sucesos de guerras que ha habido entre los infieles y el pueblo Cristiano", publicado en Granada en 1573, al referirse a la fundación de los Reyes Católicos frente a Granada, sólo dice que "llamaron la ciudad de Santa Fe"[26].

Sin embargo la devoción por Santa Fe se había extendido por España y estaba viva aún en la época de los Reyes Católicos que no sólo tuvieron ocasión de venerar su imagen en la capilla de Santiago de Compostela, en su viaje a Galicia[27], sino que tuvieron además intervención directa en los trámites relacionados con la iglesia y monasterio de Santa Fe de Toledo. Además, el 6 de octubre, día consagrado a la Santa, en las iglesias de España se rezaba el oficio propio con nueve lecciones, que se encontraba en los breviarios no sólo manuscritos sino también en los editados con posterioridad al invento de la imprenta[28].

Este breviario se rezó en España hasta que, de acuerdo con el Concilio de Trento, el Papa Pío V en 1568, por la bula "Quod a nobis", impuso el rezo del breviario romano y anuló los anteriores. El mismo Papa, el 14 de julio de 1570, declaró obligatorio para toda la

24 *Florez Enrique*: Memorias de las Reynas Cathólicas. Historia Genealógica de Castilla y de León" por el Mr. Fr..... del Orden de San Agustín. En Madrid. Por Antonio Marın. Año de MDCCLXI. T. II. p. 810 (Biblioteca de Palacio. Madrid, sig. V/1971).

25 *Rodrigo Méndez y Sylva*: "Población General de España. Sus trofeos. Blasones y conquistas..." por... Cronista destos Reynos añadida y aumentada por él mismo, p. 96 (Biblioteca de El Escorial, sig. 99/VI/77).

26 *Luys del Mármol Carvajal*: "Primera Partida de la Descripción General de Affrica..." por... Andante en Corte de Su Magestad. Con privilegio real. En Granada en casa de René Rabut. Año de 1573, p. 240 (Biblioteca de El Escorial, sig. 39/IV/3).

27 "...el Rey e la Reyna entran en el Reyno de Galizia, en el cual avian puesto por el governador a Don Diego López de Haro e visitaron la Iglesia del Apóstol Santiago, e dotáronla de sus dones magnificamente". *Hernando del Pulgar*: "Crónica de los Reyes Católicos..." T. II, Cap. CXCV, p. 247. "Como el Rey e la Reyna partieron de Córdova e fueron para el Reyno de Galizia e lo que ende ficieron".

28 *Ramón de Huesca*: Ob. cit. p. 106.

iglesia el "Misal Romano" y suprimió "las variantes regionales y el derecho de los obispos a disponer acerca de ellas, como pretendía un sector del Concilio, sino que quedó resuelto por la presentación del misal unificado como deseaban otros". En este nuevo misal quedaban "suprimidas muchísimas fiestas de Santos que en la baja Edad Media se habían multiplicado desmesuradamente. El criterio general seguido en esta eliminación fue el de no admitir más fiestas de Santos que aquellas que hasta el siglo XI se celebraban en Roma" [29].

Es conocida la vinculación que existió entre las regiones del norte de España y Francia. Bottineau, en su obra citada, señala esta circunstancia. "Conviene recordar en primer lugar, dice, los lazos íntimos que unieron al Languedoc y Rouergue con el Norte de España [30]. Y esta vinculación aún más estrecha para los devotos de Santiago, cuya devoción, especialmente en España, adquirió singulares proyecciones y tuvo un especial significado a través de la influencia ejercida en la Península por la abadía de Conques donde se veneraban las reliquias de Santa Fe. "Puédese hablar, pues, desde cierto punto de vista, dice el autor citado, de una simbiosis entre los reinos cristianos de España y las grandes sedes o monasterios de Francia" [31].

*

Entre los autores que se refieren a la fundación de la ciudad granadina, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y Lucio Marineo Sículo, contemporáneos de la toma de Granada, y por consiguiente testigos de la fundación, fueron, además, cortesanos y cronistas de los Reyes Católicos; sin embargo, ninguno de ellos, a pesar de estas singulares circunstancias, dan al nombre de la ciudad la trascendencia y el alcance que le dieron posteriormente, lo que no habrían, sin duda, dejado de señalar si hubiera existido, pues, Lucio Martínez Sículo anota simplemente, que a la nueva ciudad le dieron el nombre de Santa Fe.

[29] *J. A. Jungmann S. J.*: "El Sacrificio de la Misa. Tratado Histórico-Litúrgico", versión completa de la obra alemana en dos volúmenes. "Missarum Sollemnia". La Editorial Católica S. A. Madrid MOMLI p. 183-188. Esta reforma ocasionó en España grandes protestas pues se reservaba la impresión del brevario a Pablo Manucia, por lo cual el Papa permitió que también se imprimiera en las prensas españolas (Cfr. *Ludovico Pastor*: "Historia de los Papas en la época de la Reforma y Restauración Católica" por... Versión de la cuarta edición alemana por el P. José Monserrat de la Compañía de Jesús. Volumen XVII (Pío V) (1566-1575) Barcelona. Gustavo Gili Editor. Calle de Enrique Granados, 45. MCMXXXI, p. 187.

[30] *Ives Bottineau*: Ob. cit. p. 151.

[31] Ibídem: p. 46.

En la época de la guerra de Granada, la veneración y devoción por la virgen y mártir medieval se mantenía viva en España y había adquirido una singular proyección en misales y breviarios y en el día dedicado especialmente por la Iglesia para honrarla con oficio propio. Fue esta secular devoción la que debió llevar sin duda a los Reyes Católicos antes que a dar a la ciudad el nombre de una de las virtudes teologales, a ponerla bajo la protección de la santa por cuya intercesión se lograba la pacificación de los pueblos, la libertad de los cautivos y el triunfo de las huestes cristianas contra los moros, como en Barbastro. Sólo después de afianzado el triunfo de la Cruz en la Península, se debió poner empeño en ver en el nombre de la ciudad la exaltación de la fe cristiana frente al Corán.

En cambio, Garay, como los otros fundadores de ciudades en América que impusieron el nombre de Santa Fe a sus fundaciones, no hacían nada más que perpetuar en tierra de Indias el recuerdo de la ciudad granadina donde, con razón, puede decirse que comienza la conquista de América con las capitulaciones que allí firmara Colón, como que con la primera plata americana que llegó a España, se construyó una peana que reproducía la ciudad de Santa Fe de Granada y sobre la cual se levantó una cruz también de plata, relicario de un pequeño fragmento de la Cruz del Calvario que, según la tradición, los Reyes Católicos habían recibido de manos del último rey moro en la rendición de Granada [32]. Y lo mismo que en los nombres de Córdoba, La Rioja, Nueva Andalucía y Nueva Vizcaya evocaron los conquistadores en la vastedad de lo que fuera el Río de la Plata, los lejanos pueblos y regiones de España, al darle a la nueva ciudad el nombre de Santa Fe, su fundador debió ver en ella, como en la Santa Fe de Granada, el punto de apoyo para afianzar una reconquista con la nueva fundación de Buenos Aires.

[32] "Y para adorno de esta santísima reliquia mandaro labrar d plata cendrada (dize q fue la primicia que se trajo de Indias) un modelo de la ciudad de Santa Fe con sus muros, puertas y torreones que sirue de peana o caluario a una Cruz de la misma plata que se muestra engastada la reliquia tres días al año. Viernes Santo, Invención y Exaltación de la Cruz" (*Diego de Colmenares*: "Historia de la insigne ciudad / de Segovia / y Compendio de las Historias / de Castilla / Autor... / En Madrid por Diego Diez impresor a' costa de su autor. Año 1640 / p. 437 (En la Biblioteca de El Escorial sig. 97-IX-17).

UN RETABLO DE SANTA FE

En Santa Fe la Vieja, cuyas ruinas exhumadas pueden verse en el actual Cayastá, doña Juana González de Vallejo, el 4 de enero de 1649, en trance de muerte, dictaba su testamento.

Había contraído matrimonio con don Pedro de Mendieta y Zárate, de quien había tenido dos hijos: uno general, clérigo el otro. El General era Roque de Mendieta y Zárate y Pedro —como su padre— el licenciado, que hasta el final de sus días se mantuvo fiel a su vocación religiosa.

El General, a la muerte de su padre y antes de contraer matrimonio con doña Juana Santuchos, recibió entre los bienes de la herencia, un negrito Tomás, con cargo de criarlo mientras el licenciado viviera en el Perú y pudiera, a su regreso, tenerlo a su servicio. Sin embargo, después de una ausencia de treinta y cuatro años, y ya muerto su hermano, en su extrema pobreza se vio obligado a reclamarlo judicialmente a su cuñada.

La demandada contradijo, desde luego, las pretensiones del actor, alegando que su marido, al casarse con ella en segundas nupcias, sólo llevó al matrimonio tres carretas con bueyes que era el trajín con que se mantenía y sustentaba, dice, además del negro Tomás, de quien jamás oyó decir a su marido que perteneciera a su hermano, lo que de ser así, como lo pretendía su cuñado, no lo hubiera ocultado, porque era, alega, muy buen cristiano, y se había preparado para morir, en la larga y penosa enfermedad que puso fin a sus días.

Este pleito, trabado judicialmente entre el licenciado y su cuñada, trajo aparejada lógicamente una prueba testimonial.

Uno de los testigos, el capitán Bartolomé Rodríguez Luján, aporta en su declaración un dato de singular interés, y no precisamente sobre la propiedad del esclavo, que carece en absoluto de importancia.

El licenciado Pedro de Mendieta, desde el Perú, donde había ido, *juyendo*, dice el testigo, *del señor obispo Fray Cristóbal de Mancha y Velasco*, había mandado a su hermano el general Diego de Mendieta, alguna plata labrada y dos retablos, por medio del maestro de campo don Antonio de Vera Muxica: uno de San Jerónimo; de Santa Fe el otro. Esta declaración fue confirmada por el mismo Maestre de Campo, quien agrega, en el pleito conservado en el repositorio del Departa-

mento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, que esos dos retablos eran dos cuadros, es decir, dos retablos pintados [1].

Pero si la fecunda y admirable vida del Santo Doctor de la Iglesia abunda en motivos que artistas de diferentes épocas representaron plásticamente en retablos, o sea, en una sucesión de distintos aspectos hagiográficos; a la Fe virtud teologal, sola de ordinario se la ve en la clásica representación plástica de la mujer de ojos vendados y abrazada a una cruz y señalando el cielo; motivo, desde luego, no muy apropiado para desarrollarlo en la variedad temática de un retablo. Por otra parte, si el cuadro hubiera representado la virtud teologal, la Fe, el testigo se hubiera referido al retablo de la Santa Fe, así con artículo, y no simplemente como lo hizo: el retablo de Santa Fe.

Fue, pues, sin duda, el retablo que con el de San Jerónimo vino desde el Perú, la representación iconográfica de una santa cuya devoción, extendida en España, se mantuvo viva en la época de los Reyes Católicos.

Son los *Pequeños Bolandistas*, continuadores del sabio jesuita belga Jean Bolland, que en el siglo *XVII* inició la monumental obra *Acta Santorum*, los que han reunido todos los antecedentes de esta Santa Fe, que en los comienzos del siglo IV, bajo el gobierno del emperador Diocleciano y durante el pontificado de San Marcelino, sufrió horrendos suplicios hasta inmolar su vida, por mantener su fe cristiana.

Los peregrinos a Santiago de Compostela y los monjes benedictinos introdujeron su devoción en España.

La joven mártir de Agen, tuvo así no sólo su altar en el deambulatorio de la catedral compostelana, sino también un día, el 6 de oc-

[1] Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: Tº 62 Leg. 206. "Pedro de Mendieta Pbro. contra Juana Santuchos, sobre el derecho a un esclavo que entregó a su marido pa que lo cuidara" (f. 24). El testigo Bartolomé Rodríguez de Luján, de 64 años de edad, dice que el Licenciado (Pedro de Menieta) lo mandó a su hermano (el General Roque de Mendieta, casado con doña Juana de Santuchos) desde el Perú, alguna plata labrada y dos retablos del Sr. San Jerónimo y Sta; fee que se lo auia enviado su hermano el Lizdo Pedro de Mendieta; y que este envío lo hizo el licenciado por medio del Maestre de Campo D. Antonio de Vera Muxica: el mtro. de campo Antto de Vera Mujica Le trajo del perú al Gil Roque de mendieta. Sobre este envío el testigo declara que consistió en un poco de plata labrada además de los retablos. Sobre la plata labrada dice que no sabe qué cantidad era, pero sí recuerda que además del retablo de San Jerónimo, llegó a la ciudad otro retablo de Santa Fe. El texto literal de esta declaración es el siguiente: A la quarta pregunta dijo que lo que save este testigo que el mtro de campo Antto de Vera Mujica Le trajo del Perú, al Gl. Roque de mendieta una poca plata labrada que no sabe la cantidad y asimesmo dos Retablos del sr. San Gerónimo y Sta Fee que los auía enviado su hermano el Lizdo Pedro de mendieta. Y que esto save de la pregunta y responde".

tubre, dedicado a venerarla en toda la iglesia española con el rezo de un oficio propio con nueve lecciones.

A esta Santa se encomendaban los ejércitos cristianos en sus combates contra los moros; se le dedicaban las mezquitas convertidas en iglesias; y la invocaban los cautivos, por cuya intercesión esperaban lograr la libertad.

En España se recordaba su nombre, y no el de la virtud teologal, en algunos lugares, como en el puente de Santa Fe, que cruza el río Vero, a doscientos metros aguas arriba de las ruinas de un puente romano.

Según Ives Bottineau, en su libro Camino de Santiago, traducido al español y publicado en Barcelona en 1965, hasta en el siglo XVI la iconografía de la Santa la representaba con la parrilla, en la que sufriera el martirio de San Lorenzo, la espada con que fue decapitada y la palma de los mártires. Según los Bolandistas, un gran número de antiguas estatuas la representaban; y en Vicquemare, cuya iglesia estuvo bajo el patrocinio de esta santa, su imagen la representa con la parrilla y dos dragones encadenados [2].

Desde luego, el retablo de Santa Fe, que con otro de San Jerónimo llegó del Perú a la ciudad epónima del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVII, no representaba la virtud teologal, sino la imagen de la santa, que, sin duda, invocada por los Reyes Católicos, siguiendo la devoción de las huestes cristianas, antes de la conquista del último reducto moro en la Península dejó su nombre en la ciudad granadina como la expresión más viva y elocuente de la fe cristiana.

Además en ese envío que hace el clérigo santafesino desde el Perú a su ciudad natal, hay una circunstancia sugestiva: junto con el retablo de San Jerónimo, patrono bajo cuya protección puso Garay su fundación, viene el retablo de Santa Fe.

El oficio propio de la Santa se rezó en España hasta que el Papa Pío V en 1568, de acuerdo a lo dispuesto por el Concilio de Trento, anuló los anteriores breviarios e impuso el rezo del *Misal Romano*, suprimiendo así muchos santos venerados en distintas regiones, entre los que se encontraba Santa Fe.

Estas circunstancias nos llevan a suponer que quienes escribieron después de la toma de Granada, atribuyeran el nombre impuesto por

[2] El pueblo de esta región, dice la obra citada, la tiene como una heroína militar y la invoca contra el miedo. Se encuentra además la imagen de la joven virgen esculpida con la parrilla, y en sus manos las palmas del martirio, en una clave o dovela de un arco de la catedral de Agen. Y con el mismo atributo, acostada sobre un brasero ardiente se la representa en los *Fasti Mariani*

los Reyes Católicos a la ciudad que fundaran en esa ocasión, a la virtud teologal y no a la Santa, como Ortiz de Villajos, o el bachiller Andrés Bernáldez, conocido como el cura de los Palacios, o Francisco Henríquez de Jorquera, o Flores Henrique, o Rodrigo Méndez y Sylva. Sin embargo, si hubiera tenido el nombre de esa ciudad, el sentido, en cierto modo político, como el triunfo de la fe católica sobre la musulmana, no lo hubieran dejado de señalar Lucio Marineo Sículo y Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, contemporáneos y testigos de la fundación granadina; y además, cortesanos y cronistas de los Reyes Católicos.

¿Qué llevó a los historiadores y cronistas cristianos que escribieron sobre la guerra secular que culminó con la expulsión de los moros de la península, a decir, generalmente, aludiendo a la fundación de aquella Santa Fe, que ese nombre le fue impuesto por los reyes en alabanza del triunfo de la fe cristiana sobre la de Mahoma?

A fines del siglo XVI, después de la caída de Granada, se produjo casi simultáneamente el descubrimiento de América, adonde llega Colón en busca del preste Juan de las Indias y del Gran Can con la esperanza de celebrar con ellos una alianza en nombre de los Reyes Católicos, para marchar a la conquista del Santo Sepulcro en Jerusalem. Es que España, lograda en esa época su ansiada unidad territorial y consolidada una firme cohesión religiosa y política a la vez bajo el signo de la cruz, que las huestes cristianas levantaron enfervorizadas y triunfantes en lo alto de los minaretes de la ciudad mora, se siente arrastrada por un impulso irresistible, a llevar y difundir la fe de Cristo más allá de los estrechos límites de su geografía, y sin ningún plan económico ni estratégico, sus naos, en un alucinante y descomunal periplo por los mares que bañaban todo el haz de aquella tierra aún incógnita, proclamaban la unidad del género humano bajo la fe cristiana.

Pero a la vez que España se lanza en esa desmesurada empresa, la iglesia suprime del santoral el culto de dulía que se daba a un sinnúmero de santos regionales, casi todos canonizados por el pueblo en una suerte de informal plebiscito y elimina, por consiguiente, de las iglesias de España, el culto a la Santa que había dado su nombre a la ciudad granadina, antes de la victoria de los ejércitos cristianos.

De ahí que los historiadores y cronistas, al referirse a esa fundación, en vez de contribuir a que se mantuviera en el nombre de la ciudad el recuerdo de una Santa casi legendaria, cuya memoria mandaba olvidar el nuevo ritual romano impuesto por la iglesia a toda la cristiandad, al suprimir su nombre del martirologio y su veneración pú-

blica en las iglesias, atribuyan el origen del topónimo granadino a la virtud teologal que, por otra parte, estaba encarnada en esa milagrosa santa medieval, protectora de cautivos y de ejércitos cristianos que lucharon denodadamente en la reconquista.

LAS RUINAS DE LA PRIMITIVA CIUDAD DE SANTA FE.
LAS TRES IGLESIAS

La ciudad de Santa Fe fundada a orillas del río de los Quiloazas el 15 de noviembre de 1573 por Juan de Garay, fue trasladada al sitio que actualmente ocupa en la segunda mitad del siglo XVII. El traslado duró más de diez años; pues aunque comenzó en 1650 y se dió por terminado en 1660 hubo vecinos que continuaron en el actual Cayastá, que es el lugar que la tradición señala como el asiento de la primitiva ciudad, coincidiendo con las referencias bibliográficas, con las constancias de los documentos que se conservan en los archivos y con las indicaciones cartográficas que se han señalado en diversos trabajos relacionados con la ubicación de Santa Fe.

Hace exactamente cincuenta años, se realizó desde la capital de la provincia, una excursión escolar a Cayastá. En esa ocasión, un diario santafesino "Unión Provincial" al hacer la crónica decía: "al llegar al paraje de las ruinas, en el punto en que se supone haya estado el templo de los jesuitas, los excursionistas se detuvieron y conservando la formación en la explanada, que claramente demuestra haber sido el patio del edificio; formando escalón colocóse la escuela y en la cima de la loma del pueblo. Situados (los excursionistas) en aquel paraje, el director de la escuela de Cayastá señor San Juan, pronunció una conferencia histórica, en verdad digna del mayor elogio, mostrando a los niños de una manera bien práctica, lo que significaban aquellas lomas en un terreno tan llano como el de nuestra provincia y lo que significaban aquellas tejas rotas y aquellos ladrillos mal cocidos.

Las lomas que llamaban la atención a los escolares que habían llegado a Cayastá para visitar el primitivo asiento de la ciudad de Santa Fe y donde encontraban fragmentos de tejas y ladrillos constituían lo que los arqueólogos llaman "indices topográficos de detalles", que con los "indices topográficos generales" desempeñan una función tan importante en las exploraciones arqueológicas.

La primitiva ciudad, abandonada por sus vecinos, a fines del siglo XVII, algunos de los cuales llevaron, como consta en un documento de la época, las puertas y las ventanas, fue convirtiéndose paulatinamente en un montón de ruinas que como lo ha demostrado documentalmente el Dr. Federico Cervera, eran visibles en 1974; es de-

cir a fines del siglo XVIII, poco más de cincuenta años antes que llegaran al lugar los colonos que con el Conde de Tissiers fundaron la Colonia Cayastá en 1863. Sin embargo esas ruinas fueron desapareciendo, algunas por los derrumbes de la barranca, a cuyo borde se levantaban y otras por la acción de los agentes atmosféricos: el viento que acumulaba tierra sobre ellas, y al agua de las lluvias que contribuía a que se cubrieran de vegetación.

Al abandonarse la ciudad había algunas casas en ruinas, como la de María de Luxan, mujer del capitán Hernández de Arbaisa o Arbassa vecina de la iglesia y convento de San Francisco; y en las otras casas, iglesias y conventos de San Francisco, al quedar abandonadas después del traslado, se desplomaron los techos de teja y se derrumbaron los muros.

Conviene recordar que las casas principales, iglesias y conventos, se construían con tapias, es decir, con tierra humedecida y apisonada en capas superpuestas de diez o veinte centímetros de espesor, dentro de un encofrado semejante al que actualmente se usa en las construcciones de cemento; y que al derrumbarse los muros, la tierra así compactada se desintegraba en parte, por la acción de las lluvias y de la vegetación.

"Una construcción abandonada, dice el Conde du Mesnil du Buisson, Director de la Misión Arqueológica de Mishrifé (Siria) [1] tiende siempre a nivelarse, es decir que los vestigios que forman un relieve en el suelo, tienden a bajar hasta el nivel horizontal; y si forman un pozo, la cavidad tiende a llenarse. Es la aplicación de la ley de la gravedad que rige el equilibrio y la estabilidad horizontal. Sería fácil demostrar matemáticamente que por esta única Ley los relieves y los pozos tienden hacia el plano horizontal sin llegar jamás a él: cuanto más se aproximan a la horizontalidad, la gravedad tiene menos acción. La gráfica sería una curva que tiende hacia el cero sin alcanzarlo nunca. Es este el primer y principal mecanismo de la formación de estos relieves que indican en efecto, la presencia de un monumento por una loma o por un pozo y a veces por la combinación de ambos. La conclusión es que después de un tiempo considerable, una ruina completamente enterrada continúa señalando su relieve y que un pozo que se ha llenado guarda indefinidamente el aspecto de una cuveta".

Sobre las lomas así formadas por las ruinas de la ciudad crecieron los arbustos y árboles característicos de la región: tala (*Atamisquea*

[1] CONDE DU MESNIL DE BUISSON, Director de la Misión Arqueológica de Misurifé-Quatna (Siria). La Tecnique des Fuilles Arqueológiques. Les Principes Generaux. Paris. 1934, pág. 97.

emarginata), Garabato (*Acacia praecox*), Chañar (*Gorliea decorticans*), *Ombú* (*Phitolacca dioica*), Seibo (*Erithrina cristagalli*), Cinacina (*Parkinsonia aculeata*), Algarrobo negro (*Prosopis nigra*), Ubajay (*Eugenia myrgianthes*), etc.

Posteriormente la acción del hombre fue modificando paulatinamente la superficie de la tierra. Después de la fundación de la Colonia Cayastá en la segunda mitad del siglo pasado esa zona se dedicó a la agricultura y durante más de cincuenta años, el arado fue nivelando la mayor parte de las lomas hasta dejarlas reducidas a ligeras ondulaciones del terreno; y se excavaron pozos para plantaciones de árboles frutales, postes de alambrado y horcones de ranchos, y zanjas para la destrucción de langosta saltona, que durante muchos años desvastaba esas zonas. Sin embargo, próxima a la barranca del río se conservó una loma de más de cincuenta metros de largo y de una elevación mayor de dos metros hacia el sur desde donde en suave declive, iba disminuyendo de altura hasta confundirse con el nivel normal del suelo por el norte. En ese mismo sitio durante el gobierno del Dr. Enrique Mosca, se construyó un pilar de mampostería, que desde entonces dio al lugar el nombre de "El monolito" donde se colocó una placa de bronce en homenaje del Gobierno de la provincia a Juan de Garay, y una inscripción conmemorativa del "milagro" de la Virgen que pintó el Hermano Berger en el Colegio de los Jesuitas de la primitiva ciudad y que hasta ahora se venera en la iglesia de la Compañía de Jesús en Santa Fe. En el mismo "monolito" el Dr. Manual M. de Iriondo colocó otra placa al repetir durante su gobierno el homenaje al fundador de la ciudad.

El Dr. Manuel M. Cervera en su "Historia de la ciudad y Provincia de Santa Fe" editada en 1908 y en su trabajo titulado "Ubicación de la ciudad de Santa Fe fundada por Garay" [s. f.] fundado en la documentación exhaustiva, señala también el sitio que actualmente ocupa Cayastá como el primer emplazamiento de la ciudad.

Posteriormente los trabajos de los ingenieros Augusto Fernández Díaz y Víctor F. Nícoli, ratificaron ampliamente en sus conclusiones de carácter técnico, las afirmaciones del Dr. Cervera y la tradición invariable acerca del lugar sobre el cual se había levantado la ciudad de Garay.

Además de varios proyectos de ley, algunos sancionados, tanto en el orden provincial como en el nacional, en distintas épocas, señalan asimismo al actual Cayastá como el lugar del primitivo asiento de Santa Fe.

Una de estas leyes, la ley provincial Nº 3361 dispuso el 21 de julio de 1948 que el Departamento de Estudios Etnográficos y Colonia-

les realizara las excavaciones en el lugar mencionado con el fin de descubrir los restos que pudieran existir de la ciudad.

El traslado de la planta urbana. La ubicación de solares.

Antes de referirse a las ruinas descubiertas conviene dejar establecido un hecho perfectamente documentado que es, precisamente, la clave para establecer la ubicación de las iglesias y el Cabildo y para individualizar los propietarios de los solares y de las viviendas, cuyas plantas han aparecido en las excavaciones.

Al trasladarse la ciudad a su nuevo sitio, se conservó no sólo la misma traza sino también la misma ubicación y distribución de los solares adjudicados a los vecinos, al cabildo y a las iglesias. Esta afirmación está basada en las Actas del Cabildo que forman parte del Archivo de la Provincia, algunas de las cuales fueron publicadas por la Junta Provincial de Estudios Históricos, y en los expedientes y protocolos que han venido a formar el fondo documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

En el Archivo de la Provincia, puede consultarse el acta del Cabildo correspondiente al 12 de abril de 1651, en la cual se dispone expresamente que "se lleve la planta de quadras Plassa pública Calles sitios y solares desta ciudad y Exido della todo medido Con distinción y Claridad Y siendo a Propósito El dho Puesto, o en el que mas conveniente paresca quede marcada y Señalada Y dispuesta dha planta y nueva fundación Y los becinos siendoles mandada y dado Horden Como aya de Ser Puedan mudandose sin dificultad".

La ubicación de los sepulcros en la nueva ciudad.

Este recurso para evitar las reclamaciones y las protestas de los vecinos que se pudieran considerar perjudicados o menos beneficiados que otros en la nueva ubicación de sus solares, se observó también en la distribución de los espacios reservados para sepulcros en las iglesias, pues los entierros se hicieron al trasladarse la ciudad, en los mismos templos y en los mismos sitios de la nave que cada familia tenía adjudicado en la ciudad vieja.

Sería prolijo abundar en citas que confirman y ratifiquen la disposición expresa del Cabildo; sin embargo, considero oportuno traer a colación, pues se refiere a la distribución de los sepulcros en las iglesias de la nueva ciudad, lo dispuesto por Antonio Suarez Altamirano, en el testamento otorgado en Santa Fe de la Vera Cruz en el mes de enero de 1661.

"Yten, dice, mando que si dios fuera serbido lleuarme de esta presente bida mi cuerpo sea sepultado y se entierre en la iglesia matris de esta ciudad y en la sepultura y en la sepultura donde se enterro mi padre cuio drcho, me compete atento a que enestanu ebapoblasion de presente no ai capacidad para sitio señalado es mi boluntad y pido a mis erederos que quando se aia fecho la Yglesia mis guesos se muden y traspasen a la dha yglesia Y se pongan y sepulten en la parte y donde tocare esta dha sepultura de mis padres según Consta. Y esta en la matris del Sitio antiguo dees ta dha ciudad. Y si a mi fallesimiento se hallare abito del Sr. Sn franco en esta dha Poblasion me entierren con el Pagando La Limosna de mis bienes".

El testamento citado se conserva en el Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales en el tomo 2 correspondiente a los años 1651-1749.

En este mismo tomo, el testamento de Juan Rodríguez de Espinosa otorgado en el sitio viejo, el 14 del abril de 1660, se refiere al padrón de las sepulturas que existían en las iglesias, por el cual se establecía la nueva distribución de los sepulcros en la nueva ciudad. Según esta disposición testamentaria el entierro debía hacerse en la iglesia de San Francisco del primitivo asiento, entrando, "aman derecha" donde estaba sepultada la madre del testador, Beatriz de Espinosa.

Fue por consiguiente, la nueva ciudad un calco o réplica de la antigua, tan exacto que conservó hasta la misma distribución de los sepulcros.

En el sitio que siempre se conoció con el nombre de "Santa Fe viejo" que se extiende hacia el sur desde los últimos lotes urbanizados del actual pueblo de Cayastá y limitado a este por las barrancas del río, inicié las excavaciones en el mes de julio de 1949.

* * *

Desde la fundación en 1940 del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales a mi cargo, me preocupó especialmente el problema relacionado con la fundación de la ciudad de Santa Fe. Con este fin, además de estudiar los antecedentes de carácter histórico que existen sobre el tema, realicé en distintas épocas excursiones a la zona de Cayastá señalada hasta por una tradición inmemorial, como asiento de la primitiva ciudad. Estas excursiones en las cuales realizaba sondeos en la zona que se conocía con el nombre de "Santa Fe Viejo" por los vecinos del lugar, me llevaron al convencimiento de que allí se encontraban las ruinas de una población española.

Todo los actos que se realizaron en conmemoración de la fundación de la ciudad fueron en este sitio, inmediato a la zona sur de la parte urbanizada de pueblo de Cayastá, donde los descendientes de los primeros pobladores de esa colonia, recuerdan todavía haber oído a sus antepasados que en ese lugar alcanzaron a ver restos de muros, que atribuían a la primitiva Santa Fe y donde ellos mismos al arar la tierra o en los derrumbes periódicos de la barranca, provocados por las crecientes del Paraná, recogían tejas, algunas monedas, medallas y otros objetos que por su naturaleza pertenecían a una antigua población española.

Fue precisamente donde se levanta el pilar en el cual colocaron las placas conmemorativas dos gobernadores de Santa Fe y donde una inscripción recordaba el Milagro de la Virgen, el lugar que elegí para realizar los primeros trabajos, con elementos y material necesario, en el mes de julio de 1949.

No dí, desde luego, ninguna noticia periodística sobre la tarea que emprendía. El carácter de los trabajos que se me habían encomendado por el Gobierno de la Provincia, los mantenía alejados de toda publicidad. Sin embargo, periódicamente, informaba por escrito al Ministerio correspondiente sobre la marcha de las investigaciones; y lo hice con la cautela y la discreción elemental para quien tiene conciencia de la misión que debe cumplir en asunto de esta naturaleza.

La primera noticia que se dió a la prensa, sobre el resultado de las excavaciones, fue por intermedio de un miembro de la Academia Nacional de la Historia. El 28 de agosto de 1949 el Dr. Raúl Molina, en compañía del Señor Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Nicolás Fasolino, Presidente de la Junta de Estudios Históricos, y de otros miembros de la misma institución, llegó al lugar donde se habían descubierto los primeros muros, las primeras tejas, y el primer sepulcro, de la ciudad de Garay, y fue él quien dió la noticia en el diario "La Mañana" de Santa Fe, de que se habían descubierto las ruinas del templo de San Francisco y el sepulcro que guardaba los restos de Hernandarias de Saavedra.

Debo agregar, que con anterioridad a la visita del Dr. Molina, había llegado un redactor del diario "El Litoral" con el fin de hacer una nota periodística que no se publicó por especial pedido mío. No quería dar ninguna información a los diarios, hasta no estar en condiciones de hacer una manifestación definitiva sobre el resultado de mis trabajos.

Me permito hacer esta declaración, por que creo que debo dejar bien establecida la conducta que he observado con respecto a la re-

percusión que han tenido en la prensa, los trabajos que realizó en Cayastá. No he buscado notoriedad y he eludido polémicas para mantener el problema en el nivel de seriedad y tranquilidad que debe conservarse en un asunto de tanta importancia y proyección.

LAS RUINAS DE LA IGLESIA Y DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

En la loma más alta y más larga ubicada a pocos metros de la barranca del río, se cavó una trinchera que la cortaba de este a oeste, a 10 metros al sur más o menos de "el monolito", y aparecieron a 0.60 centímetros de la superficie las primeras tejas y algunos ladrillos y luego los muros laterales de tapia. Siguiendo las excavaciones en la dirección de sur a norte de estos muros se descubrió un recinto con un largo de 38.40 metros de luz aproximadamente con las aberturas correspondientes a tres puertas: una hacia el este y la otra hacia el oeste de 2.48 metros cada una y la tercera hacia el norte de 3,20 metros de luz. Los muros laterales que en la misma dirección se prolongan 1.80 metros, debieron formar un narthex o atrio cubierto. El espesor de los muros es de 1.30 metros. Con el fin de dejar descubierto todo el ámbito del recinto, fue necesario demoler "el monolito", poniéndose así de manifiesto el muro que lo cerraba por el sur.

En la primitiva ciudad hubo seis iglesias. Este solo detalle basta para demostrar la importancia que tuvo Santa Fe.

Al distribuir los solares de la nueva población, Garay señaló el que correspondía a la Iglesia Matriz, cuya construcción definitiva, aunque demoró varios años, había quedado terminada en la época del traslado.

Poco después de fundarse la ciudad, los franciscanos y los dominicos, construyeron sus iglesias y conventos respectivos: luego se levantó la Iglesia y el Colegio de la Compañía de Jesús y por último, en tiempo de Hernandarias, llegaron los mercedarios y construyeron también su iglesia y su convento.

Además de estas iglesias sobre la barranca del río, y hacia el norte de la plaza de armas, existía la Parroquia de San Roque, para los indios, que como los demás templos, tenía techo de teja.

La ciudad levantada al borde de la barranca, en el punto más alto de esta zona, estaba libre en absoluto de ser invadida por el Paraná en épocas de crecientes, pero no de los derrumbes que provocaba en la barranca, la acción erosiva de las aguas del río que avanzaba

a expensas del límite este de la ciudad, causando la desaparición de la Parroquia San Roque en tiempos del traslado de la ciudad y formando un amplio meandro desde donde la corriente se desplazaba hacia la margen opuesta, disminuyendo, lógicamente, hacia el sur de lo que fue la ciudad, la intensidad y frecuencia de los derrumbes.

El río avanzó así en una profundidad de más de tres manzanas hacia el este, en la parte norte, haciendo desaparecer además de la Parroquia de San Roque, la Matriz, la Iglesia y el Colegio de la Compañía de Jesús y la casa que fue de Garay y luego de su yerno Hernandarias de Saavedra. En la manzana que ocupó la Iglesia de San Francisco, la erosión llega, actualmente, hasta pocos metros al este del claustro. Por lo tanto solo se conservan tres de las seis iglesias que tuvo la ciudad: San Francisco, Santo Domingo y la Merced.

El 4 de noviembre de 1949, dos meses después de la noticia dada por el Dr. Raúl Molina sobre los trabajos de Cayastá, me dirigí al Sr. Ministro de Justicia y Educación de la Provincia asegurando que había descubierto las ruinas del templo franciscano de la primitiva ciudad de Santa Fe donde hasta esa fecha, había encontrado tres tumbas con restos humanos vestigios de madera de la caja mortuoria, clavos, y algunos broches y botones que pertenecieron a las personas inhumadas; y en ese mismo mes la Comisión Nacional de Lugares y Monumentos Históricos colocó en el sitio donde se realizaban las excavaciones, el monolito indicando que ese era el emplazamiento de la ciudad de Garay.

Las ruinas descubiertas pertenecían sin duda ninguna a una iglesia, por la magnitud del ambiente encerrado entre los muros y por los sepulcros donde se conservan restos humanos enterrados en la posición decúbito dorsal, con los brazos cruzados sobre el pecho, característica de los entierros cristianos. En algunos sepulcros se encontraron pequeñas cruces de metal y cuentas de rosario.

En el Prebisterio y del lado del Evangelio se conservan los restos de Hernandarias de Saavedra y de su esposa, doña Gerónima de Contreras, donde fueron sepultados ambos, según consta en el testamento de esta última, la hija de Garay, publicado por el Dr. Molina en su obra sobre Hernandarias.

La distribución de los sepulcros es la siguiente:

En el Prebisterio: frente al altar mayor, a una distancia de 4,50 metros del muro frontero fueron sepultadas diez personas, algunas en entierros secundarios en una superficie de 5.90 m. por 3.70 m. que va desde el muro del este hasta 2,35 m. del muro del oeste. El lugar primitivamente fue excavado para hacer allí un bloque compac-

to de tierra apisonada, con procedimiento usado para la construcción de tapias, y se cavaron luego los sepulcros. Fuera de ese espacio, hacia la Epístola fue enterrado otro cadáver. En tres de estos sepulcros se encontraron vestigios de madera, clavos y tachuelas de las cajas mormuorias.

El primero del lado de la Epístola y dentro de la tierra apisonada, dista 2.90 m. de la pared oeste. Es el único que conserva dos vigas de algarrobo de 2.20 x 0.15 x 0.13 con 0.70 m. de separación entre una y otra, colocadas en sentido longitudinal y en la parte superior de la sepultura, a nivel del suelo de la nave. En sentido transversal y a 3.0 del muro frontero, sobre lo que fue el piso del Prebisterio aparecieron dos troncos de palmera. Todas estas fosas tienen una profundidad de más o menos 1.45 m. y los restos se encuentran en posición decúbito dorsal con los brazos cruzados sobre el pecho.

De este lado de la Epístola a 1.20 del muro oeste se descubrieron fragmentos del cráneo y de huesos largos. El cadáver fue sepultado con la cabeza hacia el altar y fuera de la superficie formada por el bloque de tierra compacta, que comienza por este lado, con la sepultura señalada por las dos vigas paralelas de algarrobo, que guarda el esqueleto de un hombre con otros restos de un entierro secundario, colocados a cada lado de las extremidades inferiores. Junto al fémur derecho, se encuentra el cráneo y junto al fémur izquierdo. los huesos largos. La cabeza está dirigida hacia el Altar y los pies hacia la puerta principal del templo. Otro, a 0.60 m. del anterior y en la misma posición y dirección tiene próximo al estado izquierdo del torax los restos de un entierro secundario.

A 0.60 m. con la cabeza hacia la puerta principal del templo y los pies hacia el altar, se encuentra un esqueleto con los brazos cruzados sobre el pecho y a su derecha los restos de un entierro secundario.

Alonso Fernández Montiel, el 23 de abril de 1650, pidió que le enterraran en ese sitio amortajado con el hábito franciscano, donde había sido enterrada su hija Gerónima Arias Montiel.

La posición de estos restos con relación al Altar Mayor corresponde a la que se daba a los seglares, pues a los sacerdotes se les enterraba en el sentido contrario con la cabeza dirigida hacia el Altar y los pies hacia la entrada de la iglesia.

Otro sacerdote fue sepultado a 0.60 m. del anterior después de "reducir" los restos que le acompañaban, de los que solo se conservan el cráneo y fragmentos de los huesos largos.

Los restos de la hija de Garay y los de Hernandarias y otra sepultura.

Los restos que se encuentran en el sepulcro abierto del lado del Evangelio y a 0 75 m. del anterior, pertenecen a doña Gerónima de Contreras la hija del fundador de la ciudad y a su esposo Hernandarias de Saavedra. El testamento de doña Gerónima de Contreras otorgado en Santa Fe el 5 de octubre de 1643, dispone en uno de sus item: "mando que cuando dios nuestro señor fuere seruido de llebarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de San franco de esta ciudad de Santa Fe con el aiuto de su sagrada religión y desde luego lo pido y es mi boluntad enterrarme con el para ganar las yndulgencias que los sumos pontifices tienen concedida a los que con el dho aiuto se entierren y sea en la capilla mayor al lado del evangelio donde esta sepultado mi marido hernandarias de saavedra y acompañen mi cuerpo el cura y el sacristán con cruz alta y la cera de las cofradías de que soy hermana y se hagan dos posas y por todo se pague la limosna acostumbrada de mis bienes".

En este lugar de la Iglesia franciscana, del lado del Evangelio se encuentran sepultados los restos de un hombre y de una mujer. La mujer fue enterrada después del hombre, pues su codo derecho se apoya sobre el costado izquierdo del hombre.

En la nave.

A continuación de los sepulcros del Prebisterio y del lado de la Epístola se encuentran, siguiendo en dirección a la puerta principal:

a) Un fragmento del cuerpo de un fémur derecho.

a) Próximos al muro un cráneo y algunos fragmentos de huesos largos correspondientes a dos entierros secundarios.

c) Vestigios de un entierro secundario.

d) Después de una superficie de 3.50 m. x 1.50 m. sin vestigios de restos un esqueleto con los pies hacia el Altar. Conserva el cráneo y la cara, los huesos largos y parte de la pelvis. Hacia el costado izquierdo, a 0.80 m. del codo se encontró una 'higa" de azabache con el pulgar en dirección a la cabeza.

e) A 0.40 de la cabeza del esqueleto anterior, una "reducción" en una urna de madera de la que solo se encontraron algunos vestigios que se desintegraron al contacto con el aire.

f) Un esqueleto con las manos juntas y levantadas sobre el pecho. Conserva el cráneo, el maxilar superior y el inferior con la dentadura completa; las clavículas, los huesos del brazo, de la pierna y del

pié. A 0.40 m. del costado izquierdo vestigios de una reducción de restos.

g) A 1 m. del anterior parte de los huesos del cráneo y los huesos de las extremidades inferiores.

h) A 0.50 m. de los pies del anterior, fragmentos de un cráneo.

i) A distancia de 1 m. otros fragmentos de un cráneo.

j) A continuación un entierro secundario.

k) A 1 m. de distancia y siempre en dirección de la puerta principal de la iglesia, otros restos "reducidos".

l) Junto a la puerta traviesa del oeste, un cráneo.

ll) Al norte de la puerta traviesa en fila paralela al muro, dos esqueletos Los pies de uno a 0.20 m. de la cabeza del otro.

m) A continuación, fragmentos de cuatro esqueletos distribuídos en un espacio de 3.50 m. de largo, y a los pies del esqueleto ubicado próximo a la puerta principal, un entierro secundario.

Tiene allí su sepulcro la familia Espinosa, descendientes de Feliciano Rodríguez, uno de los compañeros de Garay en la fundación de la ciudad. El 14 de abril de 1660 al testar Juan Rodríguez de Espinosa pide que se le entierre en San Francisco en la sepultura donde fue enterrada su madre Beatriz de Espinosa y que "esta dha sepultura alentrar a dha capilla aman derecha como consta del padron del dho convento i del titulo que tengo".

A continuación de los sepulcros del Prebisterio desde el lado del Evangelio hacia la puerta principal:

a) Un cráneo a 1 metro del sepulcro de Hernandarias.

b) A continuación y hacia la entrada principal del templo dos entierros secundarios.

c) Otros entierros secundarios junto al muro y a 2 m. de los anteriores

d) Vestigios de restos humano a 1.20 m. del muro.

e) Un entierro secundario a igual distancia del muro y a 2 m. del anterior.

f) Después de un espacio donde parece que no hubiera habido sepulturas junto al muro y que pudo ser destinado a algún Altar, se encuentra un cráneo a 0.60 m. del muro y a 1.25 de los restos anteriores.

g) A 1.50 m. en dirección a la puerta principal y a 1.30 del muro un entierro secundario.

h) Junto al muro, vestigios de otra "reducción", separada de la anterior por un espacio libre de 4 m. destinado quizá a otro Altar.

i) A 0.90 m. del muro y a 0.80 de la anterior, unos restos reducidos.

k) Frente a un espacio libre de 3.70 m. a 1.40 del muro y a continuación de la anterior "reducción", un esqueleto; próximo a los pies de este y hacia el muro, un entierro secundario y a 0.30 m. del brazo izquierdo, restos de un cráneo.

l) Próximos a la puerta principal de la nave, fragmentos de siete cráneos; tres con fragmentos de esqueleto y unos restos de entierro secundario dentro de una superficie de 3.50 x 1.50 aproximadamente separada del muro por 0.80 m.

En el centro de la nave, desde los sepulcros del prebisterio hasta las puertas traviesas y comenzando del lado de la Epístola:

a) Restos de un esqueleto que conserva parte del cráneo y la extremidad distal de los huesos de la pierna.

b) a 1 m. en dirección hacia la puerta principal fragmentos de huesos del cráneo y del cuerpo del fémur derecho.

c) A 3.40 m. cráneo, fragmentos del brazo, de la cadera y de la pierna.

En el centro de la nave, desde el Prebisterio a las puertas traviesas y comenzando del lado del Evangelio:

a) Fragmentos de un esqueleto, separado por 1.80 m. del otro sepulcro del lado de la Epístola y por 5 m. de los que siguen al de Hernandarias.

b) A continuación un esqueleto y un entierro secundario a 2 m. del anterior.

Desde las puertas traviesas a la puerta principal:

a) Separados por 0.70 m.. de los sepulcros que dan hacia el lado de la Epístola, en una superficie de 5,35 m. x 1.76 m. cuatro esqueletos y cinco entierros secundarios.

b) Frente a la entrada principal y hacia el lado de la Epístola, cuatro esqueletos, de los cuales se encuentran tres superpuestos y un entierro secundario en una superficie de 4.40 m. x 1.78 m., siete esqueletos, algunos superpuestos. Uno de estos, enterrado como los sacerdotes, con la cabeza dirigida hacia el Altar Mayor, el del P. Juan Bautista Centurión, quien pidió ser sepultado, de acuerdo con lo dispuesto en su testamento del 24 de enero de 1653, en el sepulcro donde habían sido enterrados sus padres el Capitán Juan de Bernardo y Leonor López Salvatierra, que quedaba a la entrada de la iglesia junto a la pila de agua bendita.

Se puede, por consiguiente, establecer la ubicación de los sépulcros que guardan los restos de:

1º Hernandarias de Saavedra y su esposa doña Gerónima de Contreras, en el Prebisterio, del lado del Evangelio;

2º Alonso Fernández Montiel y su hija Gerónima Arias Montiel, también en el Prebisterio, frente al Altar Mayor.

3º Juan Rodríguez de Espinosa y su familia, a la entrada de la Iglesia a mano derecha, y

4º Padre Juan Bautista Centurión y sus padres el Capitán Juan de Bernardo y Leonor Salvatierra, a la entrada de la Iglesia.

Además de las sepulturas abiertas en la nave se han descubierto fragmentos de cinco esqueletos, en otros tantos sepulcros fuera del templo a lo largo del muro que da a la calle real, lo que demuestra la existencia en ese sitio del cementerio que tenían algunas iglesias de la época fuera del templo. En el claustro próximo a la portería, apareció también un cráneo que fue destruído por la acción de las lluvias en el comienzo de las excavaciones realizadas, a pesar de las precauciones que se adoptaron para conservarlo, lo mismo que en otros sitios del claustro próximo a los muros de la iglesia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los respectivos testamentos que se conservan hasta ahora pidieron ser enterrados en la iglesia franciscana:

ALONSO DE SAN MIGUEL: Casado con Lucía de Arévalo. Manda ser sepultado donde está enterrada su mujer. Fecha: 29/VI/1607 (Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales - Tomo 52 - f. 285); Contador HERNANDO DE OSUNA: casado con doña Lucía de Britos. Fecha: 16/VII/1642 (loc. cit. 52); ANTONIO FERNANDEZ DE SILVA: Manda ser enterrado en la sepultura de su suegro, el Capitán Diego Ramírez. Fecha: 3/IX/1641 (Loc. cit. T. 1. f. 70); Capitán JUAN LOPEZ DE VARGAS: manda ser enterrado en la sepultura que allí tiene. Fecha: 20/V/1642 (Loc. cit. T. I. fs. 346); FRANCISCO XUAREZ. Fecha: 6/II/1643 (Loc. cit. T. I. F. 688); JERONIMA DE CONTRERAS: Hija de Juan de Garay. Manda ser enterrada con el hábito Franciscano en la sepultura de su marido, Hernandarias de Saavedra. Fecha: 5/X/1643 (loc. cit. T. I. f. 409); LUCIA DE LENCINAS: Mujer del Capitán Juan de Contreras. Fecha 28/X/1643 (Loc. cit. T. I. f. 414); DOMINGO FERNANDEZ: manda ser enterrado en la sepultura de su suegra María de Altamirano. Fecha: 27/II/1644 (Loc. cit. T. I. f. 623); Capitán DIEGO HERNANDEZ DE ARBASSA: Natural de la ciudad de Santa Fe. Manda ser sepultado con el hábito de la sagrada religión de San Francisco. Fecha: 11/IV/1644 (Loc. cit. T. 54); DIEGO DE ESCALANTE: Fecha: 10/IX/1644 (Loc. cit. T. I. f. 575); SEBASTIANA DE OJEDA:

Manda ser enterrada en la sepultura que tienen sus padres. Fecha: 13/VII/1645 (Loc. cit. T. I. F. 518 vta.). JUAN BROCHERO (platero): natural de la ciudad de Sevilla, en los Reinos de España, hijo de Diego Brochero, difunto, y de Gerónima de la Cruz. Manda ser sepultado con el hábito de San Francisco. Fecha 18/XI/1645 (Loc. cit. T. I. f. 544); MARIA DE LUJAN: Viuda mujer que fue del Capitán Diego Hernández de Arbassa, vecino que fue de esta ciudad; hija de Diego de Prado y de doña María de Luján, difuntos. Manda ser enterrada en la sepultura donde están los restos de su marido. Fecha: 9/V/1646 (Loc. cit. T. I. f. 785); ANA GALINDO DE PAREDES: natural de España. Mujer del Maestre de Campo Juan Arias de Saavedra, vecino de esta ciudad; hija de Diego Sánchez Serrano y de Minera Díaz, difuntos vecinos que fueron de la Villa de Alcocer de los Reinos de España. Fecha 23/IV/1647 (Loc. cit. T. I f. 934); BENITO FRANCISCO (sastre). Residente en la ciudad de Santa Fe, hijo de Francisco Pérez Curisco y de Catalina Alvarez Sequera, vecinos de la feligresía de San Esteban, Arzobispado de Braga en el Reino de Portugal. Fecha: 10/VII/1647 (Loc. cit. T. I. f. 965); Capitán DIEGO RESQUIN: Vecino de esta ciudad. Manda ser enterrado en la sepultura donde están el Capitán Francisco Resquín e Isabel Giménez, sus padres. Fecha: 29/XII/1647 (Loc. cit. T. I. f. 839); COSMA SANCHEZ: Mujer de Francisco de Páez. Manda ser enterrada con el hábito de San Francisco en la sepultura que posee. Fecha: 21/1/1648 (Loc. cit. T. I. - f. 648); LUIS ARIAS GAITAN: vecino de la ciudad de Jujuy, hijo legítimo de Juan Gaitán de Santa Cruz y de Ana Arias, casado con Gerónima Monzón. En su testamento del 15 de mayo de 1648 (Loc. cit. T. 2 - f. 127) dispone su entierro en la Iglesia Mayor. Pero en un Codicilo del 10/VII/1648 (Loc. cit. T. 2) dispone ser sepultado en San Francisca; FELIPA DE MENDOZA: Vecina de esta ciudad. Fecha: 20/10/1648 (Loc. cit. T. 2. f. 124); ISABEL CENTURION: hija legítima del Capital Juan de Bernardo y de Leonor Lopez Salvatierra, difuntos vecinos que fueron de esta ciudad. Manda ser enterrada en la sepultura de sus padres. Fecha: 31/I/1649) (Loc. cit. T. 2 f. 149); CATALINA GONZALEZ: mujer legítima de Domingo Martín vecino de esta ciudad. Manda ser enterrada en la sepultura de su marido y otros deudos. Fecha: 3/XI/1649 (Loc. cit. T. 2 f. 225); JUAN RESQUIN: vecino feudatario. Manda ser sepultado donde están enterrados el Capitán Diego Resquín y María Ramírez, sus padres, y otros deudos, con el hábito franciscano. Fecha: 21/II/1650 (Loc. cit. T. I.f. 982 vta.); JUANA RODRIGUEZ DE LUJAN: mujer de Alonso de León y Aliaga, Regidor y Alférez Real de esta ciudad. Manda ser enterrada en la sepultura donde están

enterrados algunos de sus deudos, con el hábito franciscano. Fecha: 8/IV/1650 (Loc. cit. T. I. f. 995); MARIA DE ESQUIVEL: Viuda del Capitán Sebastián de Vera Muxica, mujer legítima de Manuel Fernández de Espinosa, vecino de esta ciudad; hija del capitán Tomás de Nájera y Gerónima Monzón, vecinos que fueron de esta ciudad. Manda ser enterrada en la sepultura en que están enterrados el Capitán Tomás de Nájera, su padre y otros deudos. Fecha: 16/VII/1650 (Loc. cit. T. I. f. 116 vta.); JUAN GONZALEZ DE ATAY; vecino de esta ciudad, natural de la ciudad de Braga, Reino de Portugal, hijo de Andrés Días Estrella y Elena Antonio. Manda ser enterrado con el hábito del Santo. Fecha: 20/VII/1650 (Loc. cit. T. 1 f. 146); JUAN BAUTISTA CENTURION: manda ser enterrado donde estan sus padres, el Capitán Juan de Bernardo y Leonor López Salvatierra. La sepultura está junto a la pila de la iglesia. Fecha: 24/I/1651 (Loc. cit. T. 54 f. 342); MARIA DE PERALTA: viuda mujer que fue del Capitán Miguel de Santuchos, vecino de esta ciudad. Manda ser enterrada donde están sepultados su marido y otros deudos. Es natural de la Provincia de Tucumán, hija de Baltasar Ferreira y de doña Juana de Peralta. Este testamento lleva fecha del 23/III/1651 (Loc. cit. T. 2 f. 4 vta.). Hay un testamento posterior, del 26/XI/1661 (loc. cit. T. 2 f. 762 vta.) otorgado en la nueva ciudad, en el cual pide que se la entierre en San Francisco, en lugar provisorio *"por vía de depósito hasta que la Iglesia este en disposs^on. que pueda servir de entierro"*; ISABEL DE ARAUJO: Viuda de Francisco Gaspar, mujer legítima de Baltasar Gerónimo, residente en esta ciudad, natural de la Isla Tercera de la corona de Portugal, hija legítima de Domingo de Araujo y de María Fernández, difuntos. Fecha: 25/VIII/1651 (Loc. cit. T. 2 f. 41); FRANCISCO MONZÓN: Manda ser enterrado en la sepultura de sus padres y otros deudos. Fecha 24/XI/1651 (Loc. cit. T. 2 f. 305 vta.); JERONIMA DE MONZON Y ESQUIVEL. Fecha: 12/II/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 406); JUANA DIAZ: mujer de Pedro Pato. Dice textualmente: *"Y pido por dios me entierren de limosna por ser como soy pobre viuda y no tener bienes algunos con que se pague el dho, mi entierro y asi mesmo o pido por Dios al Cura Rector de esta ciudad lo haga"*. Fecha: 21/VI/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 358 vta). CRISTOBAL DE TABORDA: Fecha: 8/VII/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 438 vta.); Capitán ALONSO GUERRERO: Fecha: 14/II/1653 (Loc. cit. T. 2 f. 464); ISABEL DE ESPINOSA: Manda ser enterrada en la sepultura donde está sepultado su esposo el Capitán Juan Sánchez. Fecha: 9/XII/1653 (Loc. cit. T. 2 f. 472); PEDRO DE AGUILERA: Fecha: 16/IV/1654 (Loc. cit. T. 2 f. 475); ALONSO FERNANDEZ MONTIEL: vecino encomendero. Manda ser enterrado con el santo

hábito de San Francisco en la Capilla Mayor, donde tiene sepultura y donde están enterrados su hija doña Jerónima Arias Montiel y Otros deudos. Fecha: 23/IV/1654 (Loc. cit. T. 1 - f. 183); XPTOBAL DE BASUALDO: manda ser enterrado en la sepultura de sus padres. vecino feudatario de Santa Fe. Fecha: 8/VII/1654 (Loc. cit. T. 1, f. 201). JUANA CRISTAL: Manda ser sepultada donde está su padre Felipe Cristal, y que la entierren de limosna por ser pobre y viuda. Fecha: 13/VII/1655 (Loc. cit. T. 2 f. 565); ADRIAN CENTURION: Vecino de esta ciudad, hijo de Juan Bernardo Centurión y doña Inés de los Reyes, naturales de esta ciudad y su padre de la Asunción del Paraguay y vecino de ésta. Hay un testamento: fecha 7/XI/1655 (Loc. cit. T. 2 f. 589) en que pide sea enterrado en la Iglesia Matriz. En un codicilo de fecha 26/II/1655 pide ser enterrado en el convento de San Francisco, en la sepultura de su padre; FRANCISCO JORGE DE LA HUERTA: Natural de la Villa de Setúbal en los Reinos de Portugal. Fecha: 29/II/1656 (Loc. cit. T. 55); HERNANDO NUÑO DEL AGUILA: natural de Castilla la Vieja, de un lugar llamado "Bibar del Sid" del arzobispado de Burgos. Fecha: 16/X/1656 (Loc. cit. T. 55). JUAN PINTO BARRETO: natural de los reinos de España, en la ciudad de Viana en los Reinos de Portugal, hijo de don Melchor Pinto Lobo y de doña Catalina de Melo. Fecha: 1º/III/1657 (Loc. cit. T. 2 f. 525); ALONSO DE ANDRADA: Fecha: 6/II/1659; ANA XIMENEX DE FIGUEROA: pide ser enterrada en la Capilla de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Fecha: 20/VIII/1659 (Loc. cit. T. 2 - 523); JUAN RODRIGUEZ DE ESPINOSA: Manda ser sepultado donde fue enterrada Beatriz de Espinosa: *"dha, capilla a mano derecha como consta del padrón del dho. convento y de título que tengo";* Fecha: 14/IV/1660; VICTORIA RODRIGUEZ: Viuda de Alvaro de Andrada. Fecha: 16/XI/1659 (Loc. cit. T. 56); MANUEL HURTADO DE CABRAL: Clérigo presbítero, natural de la Isla de Santa María en las Islas Terceras del Reino de Portugal. Fecha: 21/X/1660 (Loc. cit. T. 56);ANTONIO TOMAS DE SANTUCHOS: Clérigo presbítero. Cura de la Parroquia de naturales de esta ciudad. Fecha: 1/VIII/1661 (Loc. cit. T. 2 f. 752 vta.); MAGDALENA DE ORTEGA: Natural del Río Bermejo. Fecha: 13/V/1662 (Loc. cit. T. 2 f. 706 vta.); ANTONIA RODRIGUEZ: Mujer de Francisco de Ceballos, nombre al maestro Pedro Rodríguez de Cabrera, Cura Rector de esta ciudad, y al Gral. Roque de Mendieta y Zárate, para hacer su testamento. Pide ser sepultada donde están sus padres. Fecha: 17/VI/1662 (Loc. cit. T. 2 f. 717). MARIA MONTEROS: Natural de esta ciudad, hija de Luis Monteros y de Constanza Ramírez. Fecha: 19/IV/1663 (Loc. cit. T. 2 f.882). ANA DE SANTUCHOS: Mujer legí-

tima de Juan Díaz, hija del ayudante Domingo Martín de Candia y de Doña Bartolina Cortés de Santuchos, Fecha: 23/VIII/1663 (Loc. cit. T. 2 f. 870 vta.).

De acuerdo con el Libro de Defunciones que se conserva en el Archivo de la Catedral Metropolitana de Santa Fe se pueden determinar las siguientes sepulturas en la iglesia franciscana. Capitán NUÑO DEL AGUILA: 25/X/1656. Capitán MATEO DE LENCINAS: 31/X/1656. LEONOR DAVILA: 2/IV/1657. LOPE RAMOS: 17/V/1657. MARTIN DE SILVA: 15/XI/1657. Doña ISABEL DE LENCINAS: 6/I/1658; MARIA GAONA: 22/II/1658. MARIA DE SOSA: 12/V/1658; FRANCISCO DE GAONA: 22/VII/1658. Una criatura: hija de SILVESTRE MARTINEZ: 20/XI/1658. Un niño: hijo de JUAN HERNANDEZ ROMO: 20/III/1659. ALVARO DE ANDRADA: 2/V/1659. DIEGO DE ACEVEDO: 14/V/1659. LEONOR MENDEZ: 20/VI/1659. CATALINA SANCHEZ: 2/VII/1659. Una criatura huérfana de casa del Maestro de Campo Juan Arias de Saavedra: 8/VIII/1659.Doña ANA DE MEDINA: 21/VIII/1659. Los huesos de EUSEBIO DE APARICIO: 22/IX/1659. JUAN XIMIANO: 19/X/1659. Doña JUANA DE BELMONTE: 1/XII/1659. Doña FRANCISCA DE MENDOZA: 3/I/1660. Doña MICAELA DE HOCES: 4/II/1660. FRANCISCO DE APARICIO: 5/II/1660. LEONOR PEREZ: 1660. Licenciado MANUEL HURTADO CABRAL: 1660. Doña MARIA DE SANABRIA: 1660. JUAN CARDOSO PARDO: 1660. Una criatura huérfana de DIEGO, mestizo: 1660. JUANA DIAZ: 1660. Una niña: de JUAN HERNANDEZ: 1660.

LAS RUINAS DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO Y LAS RUINAS DE LA IGLESIA DE LA MERCED

Después de descubrir las ruinas del convento y de la iglesia franciscana, continué la exploración del terreno, sistemáticamente, hacia el norte y el oeste, lo cual me permitió descubrir las ruinas de cuatro edificios próximos a San Francisco. Fue en estas circunstancias cuando empezaron a aparecer algunas publicaciones en las cuales se sostenía que las ruinas descubiertas no eran de la primitiva Santa Fe, porque la ciudad de Garay había sido fundada en Los Algarrobos, según una primera tesis o en Helvecia o en sus inmediaciones según las posteriores. Esto me decidió a dirigir las excavaciones en otro sentido y modificar mi plán primitivo de explorar el terreno sistemáticamente partiendo de las primeras ruinas descubiertas. Consideré más lógico probar la verdad de mis afirmaciones con otros descubrimientos que

no dejaran la menor duda sobre el origen de las ruinas que estaban a la vista y en vez de continuar la exploración del terreno en las inmediaciones de la Iglesia, medí dos manzanas hacia el oeste de lo que consideraba como ruinas de San Francisco y luego una manzana hacia el norte, donde encontré las ruinas de la iglesia de Santo Domingo, ubicada y orientada también como la actual iglesia de los domínicos de Santa Fe. Luego, desde Santo Domingo, medí dos manzanas al norte y aparecieron las ruinas de la Iglesia mercedaria también en la misma ubicación que tuvo al trasladarse la ciudad, como puede comprobarse con el plano de Santa Fe que se conserva en el Museo Histórico Nacional bajo el Nº 7810 (en Catálogo Nº 2340). Al abandonar los jesuítas, la ciudad de Santa Fe en 1767 los mercedarios ocuparon la iglesia y el Colegio de la Compañía, frente a la actual plaza de Mayo y dieron a la Iglesia el nombre de la Merced, que se conservó hasta hace poco tiempo. En el plano a que me refiero, la Iglesia de la Compañía lleva el nombre de "La Merced"; pero se señala con la letra f, el lugar de la "Merced Vieja", en la calle que sube hacia el norte de Santo Domingo y a dos manzanas de esta Iglesia. Esta ubicación corresponde actualmente a la manzana que da al este de la calle 9 de julio entre General López y Buenos Aires. "La Merced Vieja", de la actual ciudad de Santa Fe, desapareció a fines del siglo XIX.

Las ruinas de la Iglesia de los domínicos descubierta en el primitivo asiento de la ciudad miden 30 mts. de largo por 0.15 mts. de luz. Está orientada de norte a sur, con la puerta principal hacia el norte. Los muros miden 1.20 de ancho y se prolongan 3 metros formando a la entrada un pequeño atrio cubierto. En el interior de la nave se han descubierto más de cien restos humanos, de los cuales muchos pertenecen a entierros secundarios.

Los entierros se han hecho dándoles la orientación que se daba a los seglares, menos a los restos que se conservan del lado de la Epístola, que debieron pertenecer por esa circunstancia, a un sacerdote pues fue sepultado con la cabeza dirigida hacia el Altar Mayor.

La nave de la iglesia de la Merced mide 38,80 mts. de luz de norte a sur por 4.30 mts. de ancho y en su interior se han descubierto numerosos restos humanos porque no se trasladaban a la nueva ciudad.

El descubrimiento de las ruinas de estas iglesias, que coinciden con la ubicación que tuvieron en el traslado de la ciudad, es una de las pruebas irrefutables que demuestran, sin lugar a dudas, que se ha descubierto en Cayastá, el emplazamiento de la primitiva Santa Fe, fundada por Juan de Garay en 1573, a orillas del río de los Quiloazas.

Además se ha podido establecer el nombre de un gran número de propietarios de solares y de las casas cuyas ruinas se han descubierto, por los testamentos, ventas, cartas dotales que se conservan en el fondo documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, cuya relación detallada excedería los límites de esta publicación.

Por otra parte el material arqueológico reunido en las excavaciones, también demuestra ampliamente que las ruinas descubiertas en Cayastá pertenecen a la primitiva Ciudad de Santa Fe, según lo han confirmado por unanimidad, la Academia Nacional de la Historia, la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, la Sociedad Argentina de Antropología y últimamente los profesores de la Universidad Nacional de La Plata Enrique Palavecino y Alberto Rex González, que examinaron las ruinas de Cayastá, y el material antropológico descubierto [2].

[2] La Academia Nacional de la Historia en su sesión del 31 de mayo de 1952, aprobó el informe de la Comisión especial formada por los historiadores Guillermo Furlong y Raúl Molinas, sobre el descubrimiento de las ruinas de Cayastá, que fue publicado en el volumen XXVI del Boletín citado el mismo año, con el título "Las ruinas de Cayastá son los restos de la antigua ciudad de Santa Fe fundada por "Juan de Garay". Las conclusiones a que llega la Academia son las siguientes: "De todo ello se desprende como consecuencias fundamentales: la primera que en la traza de las dos ciudades coinciden los cuatro edificios públicos hallados hasta ahora, los templos de San Francisco, Santo Domingo y La Merced, y el Cabildo, así como la plaza y el delineamiento de Calles y Manzanas en la misma orientación; segundo: la ubicación en su derredor de las casas de vecinos y moradores que por escrituras auténticas de los protocolos de la escribanía antigua existente en el Departamento Provincial, han podido ser individualizadas, por sus dueños y por sus medidas, todo lo cual unido a lo que llevamos dicho sobre la coincidencia de su topografía histórica, nos hace afirmar rotundamente que nos hallamos frente a la solución definitiva del problema: las ruinas de Cayastá son los restos de la antigua ciudad de Santa Fe, fundada por Garay en el año 1573.

La Sociedad Argentina de Antropología, al celebrar en Santa Fe la Semana Anual de Antropología en el mes de setiembre de 1951, aprobó por unanimidad el dictamen fundado por el Profesor Salvador Canals Frau; con las conclusiones siguientes:

"1.) Las ruinas de Cayastá no son en su conjunto, las de una reducción de indios, sino las de una primitiva ciudad propia del período hispánico.

2.) Como a lo largo del todo el Paraná medio no hubo en los siglos XVI y XVII ninguna otra ciudad de españoles, más que la de Santa Fe, las ruinas de Cayastá han de corresponder a ella.

3.) Esta conclusión se ve, además, avalada por la tradición, que desde antiguo, ubicaba la primitiva ciudad de Santa Fe en este lugar".

El 10 de julio de 1952, la Subcomisión de Monumentos y Lugares Históricos integrada por los señores José Torre Revello, Jacinto R. Yaben, Cipriano Vitos e Ignacio J. Camps, autorizó al Departamento de Estudios Etnográficos y

El descubrimiento de Cayastá, que ha exhumado las ruinas de la ciudad fundada por Juan de Garay en 1573 y abandonada a fines del siglo XVII, convierte a Santa Fe en uno de los centros más importantes del país para el estudio de nuestra arqueología y de nuestra historia del período hispánico.

SEPULTURAS EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los respectivos testamentos que se conservan hasta ahora pidieron ser enterrados en la iglesia de Santo Domingo:

Capitán JUAN DE VALLEJOS: Fecha: 19/X/1634. MARIA DE HERRERA: Fecha: 15/XI/1635 (Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales). MARIANA DE LENCINAS: Fecha: 4/XII/1643 (Loc. cit. T. I Fs. 407). MAGDALENA DE ARBISSO: Fecha: 27/XII/1643 (Loc. cit. T. I F. 636). BARTOLINA DE VALLEJOS: Fecha: 26/III/1643 (Loc. cit. T. I f. 685). ANTONIO DE VARGAS Y GOBEA: Fecha: 12/VIII/1644 (Loc. cit. T. I f. 426 vta.). LORENZO MORENO: Natural de Santiago de Chile. Fecha: 26/XI/1647 (Loc. cit. T. I f. 832). ANTONIO ALVAREZ: Fecha: 12/XI/1647 (Loc. cit. T. I f. 94). MARIA DE SANTUCHOS: Fecha: 7/VII/1652 (Loc. cit. T. 2 fs. 437). DOMINGO MARTINEZ: Fecha: 5/VII/

Coloniales de la Provincia a realizar el desplazamiento del monolito recordatorio del lugar histórico de Cayastá al sitio que actualmente ocupa frente al camino real, teniendo en cuenta que "las excavaciones realizadas han permitido descubrir el ámbito de la antigua ciudad". Esta resolución fue comunicada por el Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Profesor D. José Torre Revello, con fecha 15 del mismo mes y año.

En una visita que realizara al diario "El Litoral" de Santa Fe, el 26 de setiembre del corriente año, la comisión científica presidida por el Dr. Joaquín Frenguelli, Delegado Interventor del Museo y de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de la ciudad de La Plata e integrada por los profesores de la misma Facultad Prof. D. Enrique Palavecino y Dr. Alberto Rex González, refiriéndose a las exploraciones que el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la Provincia realiza en Cayastá, manifestaron que "esta excavación sistemática de ruinas hispánicas de los primeros momentos de la conquista es la primera que se realiza científicamente en el país y debe ser continuada exhaustivamente".

Con posterioridad, el 6 de octubre, el Dr. Rex González y el Profesor Palavecino, manifestaron en un reportaje que les hiciera el mismo diario, que "el examen de las ruinas revela a todas luces que se trata de una ciudad hispánica de los primeros momentos de la colonización", agregando que es evidente que los tres edificios en que se encuentran sepultados los restos humanos, fueron sin lugar a dudas, otras tantas iglesias".

1652 (Loc. cit. T. 2 f. 439). MARIA ROMERO: Fecha: 26/X/1654 (Loc. cit. T. I f. 225). ISABEL MARIA DE LA CRUZ: Fecha: 15/VII/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 317). JUANA DE SALDIVAR: Fecha: 26/X/1662 (Loc. cit. T. 2 f. 727 vta.); SEBASTIAN RODRIGUEZ SALGUERO: (Loc. cit. T. I f. 691); JUANA DIAZ DE GALINDO: Mujer del Capitán Juan Gómez Recio. Manda ser sepultada donde está enterrado su marido, Mateo de Villarreal. Fecha: próspero día de febrero de 1657 (Loc. cit. T. 2 f. 611).

Además en los Libros de Difuntos de la Antigua Iglesia Matriz aparecen los siguientes entierros:
JUSEPE GIL NEGRETE: Fecha: 16/XI/1658; JUSEPE MONTERO: 21/XI/1658.

SEPULTURAS EN LA IGLESIA DE LA MERCED

MATIAS CABRAL DE MELO: Presbítero. Fecha: 27/IX/1645 (Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Tomo I f. 621); GERONIMO OLIVA: Fecha: 12/I/1649 (Loc. cit. Tomo " f. 142); MARIA RODRIGUEZ DE SANTA CRUZ: Fecha: 18/II/1661 (Loc. cit. T. 2 f. 652); JUANA DE AVILA: Mujer de don Nicolás de de Pessoa y Figueroa. Fecha: 28/XII/1661 (Loc. cit. T. " f. 766 vta.); MANUEL DE SANABRIA: Fecha: 22/IV/1663 (Loc. cit. T. 2 f. 825 vta.); BERNARDO DE GUERRA ZABALA: Fecha: 8/II/1667 (Loc. cit. T. 3 f. 128 vta.).

Además en los Libros de Difuntos de la Antigua Iglesia Matriz aparecen los siguientes entierros:
MARIA DE LOBATO: 8/I/1657; TOMAS: niño huérfano de casa de Pedro Gómez: 30/IX/1657; ANTONIO XAOME: 1/IV/1658; Doña JUANA DE SANTA CRUZ: 17/XI/1658.

SEPULTURAS EN LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

ANA MATUTE DE ALTAMIRANO: Viuda del Capitán Diego Juárez, vecino de Santa Fe. Fecha: 19/VII/1653. Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

SEPULTURAS EN LA IGLESIA MATRIZ

PEDRO MARTIN: Fecha: 6/I/roto. (Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales - Tomo I f. 12); JUAN DE TO-

RRES PINEDA: Fecha: 2/IX/1641 (Loc. cit. T. I f. 48); FRANCISCO SANCHEZ: Fecha: 24/III/1642 (Loc. cit. T. I f. 316); FELIPE MENDEZ: Fecha: 2/VI/1643 (Loc. cit. T. I f. 592); ALONSO DEL PINO: Fecha: 18/IX/1643 (Loc. cit. T. I f. 417); CATALINA CRISTAL: Fecha: 18/IX/1644 (Loc. cit. T. I f. 618); MARIA DE VILLEGAS: Fecha: 5/IV/1645 (Loc. cit. T. I f. 681); CATALINA HERNANDEZ: Fecha: 7/VII/1645 (Loc. cit. T. I f. 579); BARTOLINA DE LENCINAS: Fecha: 21/VII/1645 (Loc. cit. T. I f. 675); ISABEL GONZALES: Fecha: 4/VIII/1645 (Loc. cit. T. I f. 669); NICOLAS DE AREVALO: Fecha: (Loc. cit. T. I f. 595); FRANCISCO DE SEGOVIA: Fecha: 7/XII/1645 (Loc. cit. T. I f. 552); JOSEPHE MARTIN: Fecha: 24/IV/1646 (Loc. cit. T. I f. 777); MARIANA DE SOLIS: Fecha: 18/V/1647 (Loc. cit. T. I f. 946); DOMINGO GONZALEZ: Fecha: 25/VI/1647 (Loc. cit. T. I f. 954); LUIS ARIAS GAITAN: Fecha: 15/V/1648 (Loc. cit. T. 2 f. 127); JUANA GONZALEZ DE VALLEJO: Fecha: 4/I/1649 (Loc. cit. T. 2 f. 140); SALVADOR RESQUIN: Fecha: 16/I/1649; ISABEL MARTINEZ: Fecha: 4/II/1649 (Loc. cit. T. 2 f. 138); Alférez LUCAS GOMEZ DE TORRES: Fecha: 5/VII/1649 (Loc. cit. T. I f. 169); ANA RODRIGUEZ DE BRACAMONTE: Fecha: 26/X/1649 (Loc. cit. T. 2 f. 221 vta.); Capitán JUAN DE OSUNA: Fecha; 2/XI/1649 (Loc. cit. T. 2 f. 223); GERONIMA ALVAREZ DE LA VEGA: Fecha: 3/IV/1650 (Loc. cit. T. I - f. 994); ISABEL CORTES DE SANTUCHOS: mujer de Juan de Avila de Salazar. Fecha: 26/V/1650 (Loc. cit. T. I - f. 1000); ISABEL CORTES DE SANTUCHOS: mujer de Domingo Caravallo. Fecha: 28/VI/1651 (Loc. cit. T. 2 - f. 36); ISABEL GONZALEZ: Fecha: 13/1/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 342); MARIA GALLARDA: Fecha: 10/II/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 360); LUCIA RODRIGUEZ: En la sepultura donde está enterrado Alonso del Pino, su último marido. Fecha: 13/V/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 372); JUANA DE SOLIS: Fecha: 24/V/1652 (Loc. cit. T. 2 - 2 - f. 354); MARIA DE ARCE Y OLGUIN: Fecha 2/VI/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 431); CRISTOBAL GALLEGOS: Fecha: 15/VI/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 356); GERONIMO DE PAVON: Fecha: 7/VII/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 436); ALONSO RAMIREZ:: Fecha: 30/VII/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 444); MARIA ALVAREZ MARTINEZ: Fecha: 6/VIII/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 324 vta.); MARIA DE AVILA: Fecha: 23/VIII/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 356); TOMAS ALVAREZ: Fecha: 3/IX/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 452 v.); PEDRO GARCIA: Fecha: 9/IX/1652 (Loc. cit. T. 2 - f. 455); DIEGO DE LA CALZADA: Fecha: 8/X/1652 (Loc. cit. T. 2 f. 378); INES DE BRITOS: Fecha: 21/II/1653 (Loc. cit. T. 2 - f. 470); FRANCISCO XUAREZ: Fecha: 21/II/1654 (Loc. cit. T. 1 - f. 183); ANA

DE VELASTIGUI: Fecha: 23/IV/1654 (Loc. cit. T. 2 - f. 477); FRANCISCO DE GARNICA: Fecha: 20/V/1654 (Loc. cit. T. 1 f. 199); CAPITAN ROQUE DE MENDIETA ZARATE: Fecha: 23/VII/1654 (Loc. cit. T. 1 - f. 206); FRANCISCO RUIZ: Fecha: 19/X/1654 (Loc. cit. T. 1 - f. 216); MIGUEL DE LENCINAS: Fecha: 13/XI/1654 (Loc. cit. T. 1 - f. 237 v.); ANDRES DE ORONA: clérigo. Fecha: 27/XI/1654 (Loc. cit. T. I. f. 241); BALTASAR MARTINEZ: Fecha: 15/II/1655 (Loc. cit. T. 1 - f. 253); SALVADOR DE PIÑA: Fecha: 12/VI/1655 (Loc. cit. T. 2 - f. 556); MARIA DE SANABRIA: Fecha: 5/VII/1655 (Loc. cit. T. 2 - f. 560); ADRIANO CENTURION: Fecha: 7/XI/1655 (Loc. cit. T. 2 f. 589). En posterior testamento mandó ser sepultado en la iglesia de San Francisco; TERESA DE MORALES: En la sepultura de su marido, el Cap. Juan de Osuna. Fecha: 23/XII/1655 (Loc. cit. T. 2 - f. 593); MARIA DE ORONA: Fecha: 17/VIII/1657 (Loc. cit. T. 2 - f. 615); ANA CANTERO: Fecha: 6/XI/1657 (Loc. cit. T. 2 - f. 617); JUAN TABORDA: Fecha: 1ro./VI/1660 (Loc. cit. T. 2 - f. 629 vta.); CAPITAN JUAN HERNANDEZ: Fecha: 12/1/1661; FRANCISCO ARIAS GAITAN: Fecha: 15/IV/1661); JUANA DE AGUILERA: Fecha: 23/VII/1662 (Loc. cit. T. 2 - f. 720); ANTONIA RODRIGUEZ CORTES: Fecha: 23/X/1662 (Loc. cit. T. 2 - f. 796 v.); ISABEL DE SANTUCHOS: Fecha: 19/V/1663 (Loc. cit. T. 2 - f. 838); Licenciado ANTONIO TOMAS DE SANTUCHOS: Presbitero. Fecha: 15/VI/1663 (Loc cit. T. 2 - f. 846); JUAN AVILA DE SALAZAR: Fecha: 26/VII/1663 (Loc. cit. T. 2 - f. 921 v.); BALTASAR NUÑEZ: Fecha: 22/VIII/1663 (Loc. cit. T. 2 - f. 863 v.); DIEGO ALVAREZ: Fecha: 18/XI/1663 (Loc. cit. T. 2 - f. 905 v.).

De acuerdo con el libro de Defunciones que se conserva en el Archivo de la Catedral Metropolitana de Santa Fe se pueden determinar las siguientes sepulturas en la Iglesia Matriz.

Una criatura huérfana de casa de una india - 22-VIII-1656.

MARIA VALLEJOS: 23/XI/1956; DOÑA MARIA DE AGUILERA: 2/XII/1656; JERONIMA DE MATUTE: 9/XII/1656; JUANA GOMEZ: 10/XII'1656; PEDRO MARTIN: 27/XII/1656; una hija de BERNARDO DE CENTURION. 5/1/1657; *Una huérfana* de casa de Sebastián de Aguilera. 22/I/1657; *La nieta* de JUAN PINTOS. 12/II/1657; *La cuñada* de Garjar Fernández; 13/II/1657; ANTONIO RODRIGUEZ: 13/II/1657; JUAN DE PINTO: 16/II/1657; *Un niño huérfano* de casa de doña Polonia de la Rosa. 15/III/1657; FRANCISCO

DE HERRERA: 15/III/1657; Una criatura huérfana: 19/V/1957; *Una hija* de Morales: 24/V/1657; PAULA RUTE: 3/VI/1657; MANUEL DE VALLEJOS: 6/VI/1657; DOÑA BERNARDINA DEL PESO: 18/VI/1657; *Una criatura* hija de Jerónimo de Paiva 24/VIII/1657; MARIA CARRANZA: 9/IX/1657; *Una criatura huérfana* de casa de Juan Gómez (11/X/1657); *Una criatura* hija de Baltasar de Toro - 12/X/1657; *Una criatura* hija de Ana Correa 16/XI/1657; *Un niño* de casa de Ana Correa - 4/XII/1657; *La mujer* de DOMINGO LUIS - 1660; FRANCISCO SUAREZ - 1660; *Una criatura,* de Agustina, india - 1660; *Una criatura huérfana* que crió Maria Villegas. 1660; *Un niño* hija de Bonifacio de Medina - 1660; *Un niño* de la viuda de Sebastián de Aguilera. 1660; *Un hijo* de doña MARIA CORTES - 1660.

TESTIMONIOS SECRETOS DE SANTA FE LA VIEJA

SUMARIO: Objetos del Oriente - Los flamencos - Un mundo heterogéneo - La piedra imán - Otras piedras - Un signo africano y algunas figuras humanas - Talismanes - El ouroborus de los alquimistas - Algunas piezas metálicas - Figuras simbólicas - La venera - El águila explayada - La higa - Alquimistas - Los plateros - El mundo oculto.

Objetos del Oriente

Había en la ciudad vieja, vecinos que conservaban en su poder algunos objetos del Oriente. El capitán Feliciano Rodríguez declara en su testamento del año 1636 que tiene una *"porcelanita de la China"* [1] María Gallarda, *un jarro de la China* [2], según su declaración testamentaria de 1652. El contador Hernando de Osuna, según el inventario de sus bienes de 1612, tenía un *plato de la China de palo pintado* [3], y el gallego Jacinto Pereyra Leyte de sesenta y seis años declara en 1650, que es soldado desde los trece años, que fue capitán de infantería en el Brasil, y que sirvió algunos años en las Indias de Portugal [4], mientras doña Juana Díaz Galindo, según el inventario de sus bienes, posee un tapete de Turquía: *un tapete turquesco,* dice, que se tasa en treinta pesos.

Estas constancias, y otras semejantes, nos demuestran la presencia en Santa Fe la Vieja, de personas que, como el capitán Jacinto Pereyra Leyte, vivieron en aquellas regiones de las Indias portuguesas y que, lógicamente, trajeron con ellos algunas creencias y supersticiones, esos objetos que siempre como los infaltables "souvenirs" forman parte del equipaje de los viajeros, porque no sólo hubo vecinos que anduvieron por el Oriente; hubo también muchos portugueses andariegos y trashumantes y flamencos y algún representante de Albion.

Los flamencos

Hubo, sin duda, flamencos en Santa Fe la Vieja, como los que trajeron arreando una tropilla de caballos desde Asunción en los primeros tiempos de la ciudad vieja, según consta en el inventario de los papeles del contador Hernando de Osuna en 1612 en el que anota *un testimo-*

[1] *Dondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe,* tomo 52, f. 123.
[2] *Ibídem,* tomo 2, f. 365.
[3] *Ibídem,* tomo 52, f. 342.
[4] *Ibídem,* tomo 54, f. 62.

nio de los cavallos que trajeron los flamencos [5]. Y aun hubo españoles llamados también flamencos porque habían hecho la campaña de Flandes como aquel capitán Ruiz de Villegas a quien en un documento al Teniente General y Justicia Mayor Don Sebastián de Orduña, le llama *vecino benemérito* por haber servido al Rey en la Guerra de Flandes [6]. Estos flamencos, nativos o así apodados, tendrían sus puntos y ribetes de luteranos, como parecía que los tuvo el citado capitán Ruiz de Villegas, que tantos inconvenientes tuvo con los jesuítas.

Y antes de éstos, vivió en Santa Fe un flamenco que llamaban Baldovinos, y que llegó al Río de la Plata en la expedición que iba a Chile al mando de Alonso de Sotomayor.

Es conocido el episodio, Garay, que acababa de fundar la ciudad de Buenos Aires, los auxilia y los hace acompañar con algunos capitanes hasta la desembocadura del Carcarañá, para proseguir desde allí el viaje a Chile.

En ese grupo de hombres hubo algunos heridos en sus encuentros con los indios; y entre éstos, el flamenco Baldovinos, que por la gravedad de sus heridas el capitán Alonso Fernández Montiel, lo alojó, para cuidarlo, en su casa de Santa Fe la Vieja, frente a la casa de Garay, plaza de armas de por medio.

En una información levantada en Santa Fe el 5 de junio de 1580, uno de los testigos, Gabriel de Hermosilla, dice que vio en casa de Alonso Fernández Montiel *algunos de los soldados que fueron a Chile por guespedes suyos y conoció a Baldovinos flamenco, criado de don Alonso Sotomayor, gobernador de Chile que estaba herido;* y Diego Ramírez, otro testigo de esta "Información" ratifica lo declarado por Hermosilla [7].

Un mundo heterogéneo

Tampoco faltó en la ciudad vieja, un inglés, como el que sirvió de intérprete en la declaración que se le tomara en Santa Fe a los ingleses del viaje que hizo a través del estrecho de Magallanes el corsario Francisco Drake, según el testimonio existente en el Archivo de Indias [8], donde figura como Juan Pérez, pues así se tradujo, sin duda, por razones fonéticas su apellido inglés.

[5] *Ibídem*, tomo 52 ya citado.
[6] *Ibídem*, tomo 52, f. 64.
[7] *Arcnivo General de Indias*: Charcas 42.
[8] *Ibídem*: Patronato. Leg. 266. Ramos 49.

Todo ese mundo heterogéneo, formado por portugueses, flamencos, ingleses y algunos viajeros que anduvieron por aquellas legendarias tierras del Oriente, trajeron sin duda, talismanes, amuletos y supersticiones que se agregaron en la ciudad vieja, a las que introdujeron los indios mansos y los negros esclavos. Porque entre el material arqueológico del período hispánico exhumado en la exploración del sitio que ocupó la ciudad vieja en el actual Cayastá, encontramos algunos signos y algunas figuras que, evidentemente, tienen algo más que un fin decorativo, y que por esta circunstancia nos lleva a ubicarlos dentro de los dominios vastísimos de la superstición.

La piedra imán

En 1660, el carpintero Juan Díaz Pereyra, declara en su testamento que posee una piedra imán [9], y lo mismo declara en el suyo doña Jerónima de Arce [10].

¿Qué aplicación pudo tener el imán en aquellos tiempos y en aquellas soledades?

Lógicamente debemos suponer que tuvo la misma aplicación mágica que se le daba en España.

Según un documentado trabajo publicado en la Revista de Dialectología y Tradiciones Populares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, los magos empleaban la piedra imán en sus actividades misteriosas, y entre la gente del pueblo se lo empleaba como testigo insobornable de la castidad femenina, pues, oculto en la cama de una mujer, se caía al suelo si la mujer no llevaba una vida recatada y casta [11]. Además, le atribuían ocultas virtudes curativas y misteriosas y la de influir en el carácter de la gente.

Otras piedras

Doña Jerónima de Arce tenía, además, cuatro piedras bezoar [12]. La piedra bezoar es un bolo que se forma en el aparato digestivo de al-

[9] *Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales*: T. 56, f. 69 v.

[10] *Ibídem*, tomo 6, f. 673 v.

[11] CARDONET, A.: *Las fuerzas ocultas; formas de las supersticiones medievales*, tomo XIX, 1963. Cuaderno 4.

[12] *Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales*: T. 56 citado.

gunos rumiantes como el ciervo, al que se le atribuían virtudes mágicas y curativas especialmente como contrahierba o contraveneno, pues los venenos eran en su mayoría *de origen vegetal.*

Don Juan Pinto Barreto, tenía en su pulpería la *piedra lipis* [13].

Declara en su testamento que tiene en su poder, *de los religiosos de San Franco, siete libras de piedra lipis,* de las cuales *vendió algunas onzas a cuatro y a seis Reales y una de las onzas vendí,* dice, *por un patacón y la demás mitad por mitad, a de entender las onzas a cuatro y seis Reales mando se paguen de mis bienes y lo que está en ser* (es decir, lo que aún no se ha vendido) *se devuelva a los dhos. Religiosos* [14].

De esta piedra, que era de los franciscanos y que el pulpero tenía en consignación, también llamada caparrosa, un sulfato de cobre que se presenta naturalmente en forma de estalactitas, y arracimadas, según las constancias del citado testamento, el pulpero había vendido una mínima parte en pequeñas cantidades, por onzas, unidad de medida que equivalía a menos de treinta gramos.

¿Qué aplicación pudo tener entinces, si no en prácticas supersticiosas o en algún ensayo de alquimia?

Un signo africano y algunas figuras humanas

En el fragmento de la boquilla de pipa, con trazos incisos y bien seguros, se encuentra un signo que aparece en el manto del brujo o mago de una tribu actual del Africa, como puede verse en la fotografía publicada por "La Nación" de Buenos Aires del 11 de mayo de 1969.

Una pequeña cabeza de 4,5 cm. en barro cocido, tiene todas las características de la cabeza de un Buda. La técnica empleada en el modelado de la nariz y la boca y especialmente el peinado, rematado en lo alto de la cabeza por un rodete redondo y chato tiene todas las características de una figura oriental.

Exhumadas también del sitio que ocupó la fundación de Garay, se conservan en la colección del Museo Etnográfico dos figuras humanas. Una está modelada en barro cocido y representa un hombre con turbante y una indumentaria morisca. Es el fragmento de una pequeña figura de 4 cm. de la cual se conserva sólo la parte superior del cuerpo,

[13] *Ibídem*: Tomo 2, f. 525.
[14] *Ibídem*: Tomo 2, f. 525 v.

desde la cintura, y parece que estuviera en actitud de acatamiento o de oración, con el cuerpo inclinado hacia adelante.

La otra, es el busto de un hombre barbado, tocado con un turbante o un gorro semejante a los usados en el Oriente. Esta figura en relieve está fundida en un metal, posiblemente hierro, y forma parte de una pieza ovalada de 4 cm. con la cara cóncava opuesta a la figura y sobre la cual se cerraba otra pieza como si entre ellas se conservara un amuleto.

Talismanes

En las dos caras de un hueso que parece ser la flecha de un armado: *Pterodora granulloses;* Armado Chancho: *Oxydoras knero o Rhinodoras d'Orbigny*), con trazos incisos muy superficiales, se ha grabado en una de las caras la figura de un animal erizado, de cuatro patas, y el cuerpo alargado y, en la otra cara tres círculos concéntricos con una cruz en el centro que los abarca, y a cada lado de los círculos una espiral con los extremos opuestos.

Desde luego, estas figuras no tienen un fin decorativo, y esta última pareciera un talismán que representaría la serpiente en la doble espiral del caduceo de Mercurio, que se enroscan sobre el eje del mundo.

Hemos logrado reunir varios fragmentos de un plato en barro cocido con un englobe rojo, como la sangre. Uno de los fragmentos tiene en el borde bien modelada una rana y a su lado la cabeza de una serpiente cuyo cuerpo se prolonga en otros fragmentos.

No es, sin duda, parte de la vajilla doméstica. ¿Quién podría comer en un plato que parece empapado en sangre, con semejantes figuras como adorno?

La serpiente aparece en otros objetos, como el fragmento de la boquilla de una pipa que lleva, a todo lo largo, una serpiente bien modelada.

El ouroborus de los alquimistas

En mi trabajo "Supersticiones y Amuletos" publicado hace más de veinte años, en 1960, exactamente, describo otra pieza exhumada en las excavaciones de Cayastá: que representa en un pequeño hilo de plata en forma de anillo, la serpiente mordiéndose la cola. Es ésta, el

"ouroborus", símbolo de los alquimistas. El "ouroborus" es la representación simbólica de la energía y la fuerza de transformación de la naturaleza. La víbora o el dragón mordiéndose la cola nos enseña que la naturaleza se transforma en un continuo retorno, pues al fin de cada ser —la cola de la serpiente o del dragón—, se opera la transformación en un nuevo ser simbolizado en la cabeza que la muerde, que es la vida. Como la víbora que se renueva cambiando su piel.

Es un símbolo gnóstico que en la Edad Media fue adoptado por los alquimistas que descubrían en él no sólo la unidad de la materia, sino también la armonía del universo.

Algunas piezas metálicas

Tres piezas metálicas presentan una prolongación en forma de pinche con un pequeño aro en su nacimiento que permitiría sujetar la pieza a algún otro objeto, que podía ser el vestido para llevarlo en forma de adorno.

Una de las piezas, de 4,5 cm. de largo, registrada con el número 48596, es un cuadrado apoyado por uno de sus ángulos en el nacimiento del pinche, y presentando en los otros tres ángulos libres un adorno sobresaliente trilobulado y en el centro de cada uno de los lados del cuadrado otra pequeña prolongación.

La figura del cuadrado encierra cuatro filas de tres pequeños rectángulos en relieve con una depresión en el centro de cada uno, como para el engarce de una piedra.

Este cuadrado con cuatro filas de tres pequeños rectángulos en relieve con una depresión en el centro de cada uno nos recuerda el pectoral del Sumo Sacerdote del pueblo de Israel, exactamente como dice el Exodo [15], que llevaba en cada rectángulo una piedra simbolizando las doce tribus.

Figuras simbólicas

La otra pieza, registrada con el número 30851, representa la silueta de un cuadrúpedo en marcha que podría ser la representación de la salamandra, para seguir bordeando este resbaladizo piso esotérico. Pero sin duda, la más interesante es otra de las piezas en forma de pinche: la número 48442 que representa dos serpientes o dragones en-

[15] *Ex.* 28. 8.

roscados a lo largo de un eje como el caduceo de Mercurio. En la alquimia representan el azufre y el mercurio: el azufre que cristaliza y fija el mercurio.

En un cono de barro cocido de 9,5 cm. de alto por una base de 10,5 cm. semejante a la base de los candeleros hechos en Santa Fe la Vieja, del que también me ocupé en el trabajo sobre "Supersticiones y Amuletos" anteriormente citado, se ha impreso en el barro blando antes de someterlo a la cocción, con una matriz metálica, un disco con una cruz en el centro de una flor estilizada, de ocho pétalos, y en otro círculo del mismo diámetro que el anterior, la figura de un lobo erizado, con las garras crispadas y la boca abierta, con la lengua afuera, debajo de un racimo de uvas.

La venera

Unas pequeñas veneras de metal, también fueron halladas en Santa Fe la Vieja.

Las conchas marinas se tenían por amuletos en toda la costa africana del Mediterráneo entre los musulmanes, según D. Guillermo de Osma, fundador del *Nuevo Instituto de Valencia de Don Juan*, según dice en su interesantísimo "Catálogo de Azabaches Compostelanos" [16].

Refiriéndose a las veneras, una investigadora española, Angela García Rivas, en un trabajo publicado por la ya citada Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, dice que los peregrinos a Santiago de Compostela adornaban el sombrero y la esclavina con la concha o venera de las costas de Galicia, que se usó primitivamente como cuchara y que terminó como distintivo de los peregrinos a Santiago fabricadas luego en metal, como el oro, la plata, el plomo o el estaño, y vendidas en las tiendas santiaguinas. En 1207, la iglesia compostelana consiguió del Papa Inocencio III que los obispos de Gascuña y de España, prohibieran bajo pena de excomunión que en sus diócesis se fabriquen las imágenes del Apóstol Santiago y las famosas conchas o veneras. Sin embargo, se hacían en otros lugares aunque otros Papas persiguieran esas falsificaciones [17].

[16] OSMA, G. J. de, *Catálogo de Azabaches Compostelanos / precedido de Apuntes/sobre/los amuletos contra el aojo; las imágenes del Apóstol Romero / y / la Cofradía de los Azabacheros / de Santiago*", Madrid, MCMXVI, p. 17.

[17] GARCÍA RIVAS, Angela, *Clases sociales en León y Castilla*, en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, órgano del Cuerpo facultativo del ramo - Tercera época, año XXV, enero a marzo de 1921, p. 159.

Las pequeñas veneras encontradas en las ruinas de Santa Fe la Vieja presentan en la parte superior y posterior un dispositivo que permitía prenderlas en el vestido.

El águila explayada

En mi ya citado trabajo sobre "Supersticiones y Amuletos" di cuenta del hallazgo en Santa Fe la Vieja, de dos pequeñas águilas explayadas y una bicéfala, que equivocadamente describo como relicarios. Dos de las águilas presentan en el centro o sea, en el cuerpo del águila, una pequeña piedra blanca, un fragmento ovalado de ópalo, y la otra, con las dos bicéfalas, un fragmento de ópalo verde o esmeralda [18].

El Dr. Nicolás de Monardes, famoso médico sevillano del siglo XVI, dice que toda piedra preciosa tiene virtud contra el veneno, especialmente la esmeralda si el veneno ha sido inoculado por una picadura o mordedura de un animal ponzoñoso y contra *fiebre de mala calidad* [19].

Sobre la influencia mágica que se atribuía generalmente a las piedras, como el zafiro, la esmeralda y el diamante, ya he tenido ocasión de referirme en trabajos anteriores [20], lo mismo que al coral y al azabache, cuya existencia en Santa Fe la Vieja, la prueban las constancias documentales de nuestros archivos [21].

[18] Según el Dr. Ignacio Maciel, experto en petrografía, a quien agradezco su colaboración.

[19] DE MONARDES, Nicolás: "Dos libros: el uno que trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de la medicina y el otro que trata de la Piedra Bezoar y de la Yerba Escuerconera. Compuesto por el Dr. Monardes de Sevilla e impreso en Sevilla "en casa de Hernando Díaz en la calle de la Sierpe - Con licencia y privilegio de Su Majestad - Año de 1569".

[20] ZAPATA GOLLÁN, Agustín: *Supersticiones y Amuletos*, publicación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Segunda Epoca, Nº 1, Santa Fe, 1960.

[21] *Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales* Seis onzas de corales, tomo 52, f. 165. Corales falsos, tomo 55, f. 484, entre los bienes de Fernando Núñez del Aguila. Manillas de corales, tomo 2, f. 10. "Una onza poco más o menos de corales", tomo 2, f. 15. "Dos gargantillas, una de granates y corales y otra de azabaches con cuentas doradas y plateadas", tomo 2, f. 15. Corales, Nicolás Pessoa de Figueroa, tomo 2, f. 160. "Unas manillas y collar de corales", tomo 2, f. 367 v. Inventario de Da. María Gallarda. "Unas manillas de corales", tomo 2, f. 386 v. "Un collarollo de corales", tomo 2, f. 485. Pulseras de corales, tomo 2, f. 895. Cinco onzas de corales, tomo 2, f. 903 v. Un rosario de corales, tomo 3, f. 495. "Una cadena de corales que pesa siete onzas", tomo 1, f. 600, Tres onzas de corales, tomo 1, f. 659v. "Unas manillas de corales finos",

Pero prescindiendo de la virtud de las piedras engarzadas en ellas, ¿qué significan aquí estas águilas?

Sin excursionar en el intrincado laberinto de lo esotérico, debemos recordar que el águila es el símbolo del mercurio entre los alquimistas y el águila bicéfala, el mercurio andrógino, o mercurio de los filósofos. Como el ouroborus o sea el dragón o la serpiente mordiéndose la cola que también fue exhumado en Cayastá, es asimismo, un símbolo alquimista.

La higa

El uso de la higa, la representación de la mano con el puño cerrado, asomando el pulgar entre el índice y el medio, era tan corriente, que hemos hallado una higa de azabache en un sepulcro de San Francisco que había sido apoyada sobre el brazo izquierdo del cadáver, apuntando hacia la cara, para ahuyentar los malos espíritus que pudieran bajar hasta la fosa sepulcral, y en el inventario de los bienes dejados por vecinos, aparece nada menos que un *Santo Cristo rodeado de higas*[22].

En la sacristía de la iglesia de San Francisco de esta ciudad se conserva una mesa que fue de la casa de Garay, con unas higas de bronce como tiradores de los cajones[23].

Alquimistas

A primera vista parece absurdo hallar rastros de alquimistas en estas regiones rioplatenses. Sin embargo, en aquella época del siglo XVII

tomo1, f. 813. "Unas manillas con su ahogador de corales", tomo 1, f. 390. Azabaches, tomo 4, f. 476v. Dos pulseras de corales y azabaches, tomo 4, f. 501v. Cuatro hilos de azabaches, tomo 6, f. 673v. Dos pulseras de corales y azabaches, tomo 4, f. 501v. Unas manillas de corales grandes finos, tomo 1, f. 886v. Un rosario de corales, manillas de corales, tomo 6, f. 673v. Unas manillas de perlas y corales finos, tomo 8, f. 354.

Además cfr. Agustín Zapata Gollán: "Supersticiones y Amuletos", ya cit.

Según el catálogo de azabaches compostelanos de Osma, desde la más remota antigüedad se le estimaba por su virtud mágica y de ahí que se usara como amuleto. Esta creencia se mantuvo con mayor insistencia en el siglo XVI.

22 *Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales* Tomo 25, f. 4.

Cfr. Agustín Zapata Gollán: "Supersticiones y Amuletos" ya cit.

23 Cfr. Agustín Zapata Gollán: "Supersticiones y Amuletos", ya cit.

y comienzos del XVIII, los alquimistas actuaron en todos los países de Europa, especialmente en España, donde Felipe II estuvo a punto de caer en manos de ellos, pues le aseguraban que tenían el secreto de trasmutar los metales y convertirlos en oro.

Según Rodríguez Marín, en una conferencia pronunciada en 1927 en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, sobre Felipe II y la alquimia, pensó alguna vez el Rey en solucionar sus penurias económicas con los alquimistas. Hubo en esos tiempos un sujeto que con una onza de cierto polvo de su invención y otro tanto de mercurio, hacía seis onzas de plata.

Uno de los embajadores de Venecia ante la corte de España, refiriéndose a estas operaciones alquimistas, escribía en una carta, citada por el mismo Rodríguez Marín: "questa invenzione e molto grata al Re" [24].

Es claro que esta misteriosa actividad de los alquimistas hizo que muchos aventajados plateros o aficionados sin escrúpulos intentaran fabricarla tan burdamente que terminaron colgados de la horca como el que en 1656 cogieron sorpresivamente con algunos reales de a ocho "*calientes, salidos de la fragua*" [25].

Los plateros, por razón del oficio estaban vinculados con la alquimia y usaban así de los símbolos alquimistas, en su honrada y diaria profesión, que tantas muestras magníficas nos han dejado especialmente dentro del período hispánico, sin que intentaran en sus talleres la fabricación de monedas.

Los plateros

.. Las expediciones que se hacían, detrás de alguna "gran noticia" llevaban un "ensayador" o platero que averiguara la existencia de oro o de plata, y en Santa Fe la Vieja, hubo también plateros y en Santa Fe trasladada al sitio actual, los hubo hasta fines del siglo pasado, que ejercían muy dignamente su oficio.

24 RODRÍGUEZ *Marín*, Francisco: *Felipe II y la Alquimia*, por... de las Reales Academias Españolas y de la Historia - Conferencia leída en el Salón de Actos de la Real Academia de Jurisprudencia el día 5 de mayo de 1927 - Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Billetes y Museos - Alóbaga 1, 1927, p. 17.

25 BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de* ... (1654 - 1658) y Apéndice anónimo (1660-1664). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Méllia. Tomo IV. "Colección Escritores Castellanos", Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, Impresor de Cámara de S.M., Dn. Evaristo 8, 1893. Carta CLVIII.

Uno de los plateros de la ciudad vieja fue Juan Nis de Ibiri. Al testar Antonio Fernández de Silva declara que fue su fiador [26].

En su testamento Alvaro de Andrada en 1659 declara que le compró una suerte de tierra [27].

Y en el inventario de doña Victoria Rodríguez del año 1659 consta que Juan Nis dio un poder general al capitán Alvaro de Andrada para vender una estancia, al capitán Mateo de Lencinos, y luego agrega, que el *poder original* [*está*] *en dos fojas del dicho Juan Nis de Ibiri* [28].

En el testamento de Diego Hernández de Arbasa consta que de las doscientas ovejas que recibió Juan Nis y que tuvo guardada en su estancia, *por la mala cuenta del indio, que la guardaba se perdieron y parte de ellas se comieron los leones*, por lo tanto manda *que se pongan a cuenta de los menores*. Además, declara que también son de los hijos menores de Juan Nis las casas que están en la misma cuadra, frente a San Francisco, y que van de este a oeste [29].

Calle por medio de San Francisco vivió el platero Juan Nis, na-

[26] *Testamento de Antonio Fernández de Silva*: Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, tomo I, f. 69: *"en favor de Juanis el platero y lasté por él y para pagarme me dejó el susodicho unas cédulas de género que le debían en esta ciudad para que las cobrase y me pague y tan solamente cobré unos cuero de don Felipe de Argañaraz y los despachó en Buenos Aires a Alonso Guerrero como constará de autos. Mando que lo que resta de las dichas deudas se cobre; Yten debe a la dicha quenta el dicho Juanis el platero Don Felipe de Argañaraz cincuenta pesos en reales. Mando se cobren por cuenta de lo que a mi me debe el dicho Juanis y habiendo ajustado lo restante se le de al dicho su dueño con las demás cédulas de deuda que estan en su poder.*

[27] *Testamento de Alvaro de Andrada*, Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, tomo 56, f. 113v.: *"compró de Juan Nis una suerte de tierra que está en la otra parte parte del Salado Grande que lindaba con tierras del Capitán Juan Lopez de Vargas y fue el trato de ciento y tantos pesos como parecerá por dicha escritura y tratando de pagarle el valor de ella no se tenido más modo que enviéa los Reynos del Perú plata orden con Francisco de Pedrasa y habiendo hecho mucnas diligencias de ninguna parte pude tener noticia del dicho Juan Nis si era vivo o muerto y parece que por tener la misma cantidad de tierra linderoa una estancia poblada que tengo de esta parte del dicho río Salado Grande y decirme el capitán Mateo de Lencinas que hoy es difunto ser suya hicimos trueque y cambio como constará de los títulos que meentregó y lo dicho fue darle por ellas las tierras que me vendió el dicho Juan Nis y porque no ha pagado el valor de la tierra por la razón dicha es mi voluntad que mis albaceas hagan de nuevo diligencia para saber del dicho Juan Nis y si fuere muerto buscarán a la persona a quien consjusto y verdadero título se le deba hacer esta satisfacción con intervención de la Real Justicia para que conte de ello y queden sin pleito ni dependencia de ello los dichos mis herederos.*

[28] *Fondo Documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales*: Tomo 56, f. 90v.

[29] *Ibídem*, tomo 54, f. 316.

cido en Ibiza, una de las Islas Baleares próxima a Mallorca, casado en Santa Fe con una hermana de Diego Hernández de Arbassa, antigua familia de la ciudad, pues en un testamento de Hernández de Arbassa, llama *sobrinos* a los menores hijos del platero.

Otro platero que vivió y murió en Santa Fe y fue sepultado en la iglesia de San Francisco, fue Juan Brochero, sevillano, hijo de otro andaluz de Sevilla, Diego Brochero, unido en matrimonio con Jerónima de la Cruz. Murió soltero y por su testamento sabemos las herramientas que tuvo en su taller. En su mayoría, hasta diez y ocho, eran martillos de diferentes tamaños; más un yunque, un hacha, un fuelle, una jeringa de cobre entre algunas piezas de platería blanca. [30].

Hubo en Santa Fe la Vieja muchas piezas de plata labrada, algunas, sin duda, obra de los plateros avecinados en la ciudad [31].

Entre otras constancias documentales, podemos anotar: la plata labrada que se entrega en dote a Martín González y la que figura con motivo del casamiento de Salvador Barbosa; el recibo de la plata en favor de S. M.; la platería de doña María de Esquivel; un platillo de plata que se cita como garantía de una obligación a favor de Martínez de Amilibia y la corona de plata de la imagen de la Inmaculada de Doña Jerónima de Contreras, la hija de Garay casada con Hernandarias; las cucharas de plata que se anotan en el inventario de Torres Pineda; los candeleros que aparecen en la dote que se señaló con motivo del casamiento de Rivarola; los platillos de plata de la dote que recibe al casarse Lázaro del Peso; otros candeleros de plata de Feliciano Rodríguez, declarados en su testamento, con otros objetos también de plata, y los que tenía en su taller el platero Sevillano Diego Brochero declarados en su testamento. [32]

El mundo oculto

Todos esos pequeños objetos que yacían bajo la tierra de la ciudad perdida, exhumados en las excavaciones de Cayastá, y algunas ano-

30 *Ibídem*, tomo 1, f. 544-546.

31 *Ibídem*: Tomo I, f. 50, 162v., 256, 658v., 876; Tomo 2, f. 386, 571; Tomo 3, f. 720; tomo 52, f. 122.

32 No es ésta, desde luego, una lista exhaustiva. Sería, sin duda, interesante hacer un estudio de la platería santafesina que se encuentra reunida en algunas colecciones particulares, en la Iglesia Matriz, en los conventos y en Paraná, la platería de los jesuítas que el Obispo Gelabert reunió de la Iglesia de la Compañía y que pudo salvar después del extrañamiento de la Compañía de Jesús.

32 *Ibídem*.

taciones que sin darle importancia ninguna hizo el inventariador de los bienes de un vecino fallecido o las que dictara un testador en trance de muerte, que estaban perdidas entre un fárrago de papeles, son los testimonios secretos de Santa Fe la Vieja.

Por ello tenemos una imagen más real y verdadera de la vida de esos vecinos legendarios de nuestra ciudad.

Entre esos hidalgos barbados y recios con su empaque castizo, de cuyas hazañas se hacen lengua los historiadores; esos misioneros heroicos que exponían a diario su vida con los ojos fijos en la eternidad; esos mancebos de la tierra que, según el dicho de los vecinos viejos y de conseja, hacían usos nuevos y eran insolentes y levantiscos; y esas mujeres abnegadas y valientes que se esforzaban en fundar en las Indias hogares como los hogares españoles, hay todo un mundo oculto formado por esa gente trashumante que con cierta melancolía evocaba sus pasados trajines junto al río indio.

LOS SIETE JEFES

(LA PRIMERA REVOLUCION EN EL RIO DE LA PLATA)

LA FUNDACION Y EL PRIMER CABILDO

Entre el redoblar de parches, junto al estandarte real levantado en Asunción por Juan de Garay, un escribano anota la gente que acude al alarde dispuesta a alistarse en la expedición. Son en gran mayoría esos muchachos levantiscos y aguerridos que llaman "mancebos de la tierra". Siete u ocho españoles, solamente, les acompañan. Y así, capitaneados por Garay, parten de Asunción, a fundar una ciudad en algún lugar de aquella dilatada región que abarcaba, por una banda del río, aguas arriba, desde donde había perecido Solís a mano de los indios y por la otra, desde Asunción, aguas abajo, hasta donde había fracasado trágicamente en su soñada conquista don Pedro de Mendoza, pasando por las ruinas que al filo de una barranca, recordaba el desatinado intento de Sebastián Gaboto.

Eran esos muchachos, osados y atrevidos hasta la temeridad. Sus pocos años, pues eran "mancebos y bien mancebos", como dicen los documentos de la época, habían transcurrido en aquella Asunción del siglo XVI, en medio de motines y revueltas de capitanes y agrias y enconadas reyertas y disputas entre la jerarquía eclasiástica y el poder civil, que remataban en derrocamientos, excomuniones y calabozos, todo con mucho ruido de arcabuces y espingardas y de algún sacre o falconete de los tiempos de don Pedro de Mendoza. Antes de que les apuntara el bozo, en vez de espadas de gavilanes y hoja templada por expertos espaderos toledanos, peleaban con gran denuedo, a estacazos, de donde les vino aquello de "mancebos de garrote" con que despectivamente les motejaban los españoles que les miraban con recelo y cierta aversión.

Eran de genio arriscado, resuelto y levantisco y desde que veían discutir la autoridad civil o eclesiástica y negar privilegios y desobedecer Reales Ordenes, no vacilaban en alzarse contra la autoridad paterna. Por eso los conquistadores viejos, clamaban porque se enviaran más españoles al Paraguay, donde esa gente moza que se multiplicaba prodigiosamente, hacia "usos nuevos" y enfrentaba a los mayores con insolencia y avilantez.

El "crío" del español, el criollo, el "mancebo de la tierra", nacido generalmente de madre india, se plantaba resueltamente entre el conquistador europeo y el indígena. Los elementos culturales adquiridos del padre español: el caballo, las armas, el vestido, la religión, le daban conciencia de su superioridad sobre el indio; mientras el hecho de haber nacido en esta tierra le hacía sentirse más dueño de ella que el padre llegado de aquélla, para él, desconocida y casi mítica España, que en el aislamiento del Paraguay parecía alejarse cada vez más.

Las Leyes de Indias y las Reales Órdenes prescribían las normas que los conquistadores debían observar en el trato con el indio, como una ratificación de aquel requerimiento de Pedrarias Dávila hecho en nombre de los Reyes Católicos al desembarcar en Tierra Firme: el origen común del género humano. Todos, decía Pedrarias, venimos del mismo padre y de la misma madre; por lo cual las leyes obligaron a los conquistadores, no a perseguir y esclavizar a los indios sino a procurar su conversión y a llevarlos a "vivir en policía", es decir, en una vida de hombres civilizados, pues hasta los documentos de la época, dicen de "don" a los caciques. La guerra era un último y penoso recurso al que sólo debía llegarse en casos extremos y bien justificados previo consejo de gente conocedora y experimentada en los problemas de la tierra; y los vencidos, no serían jamás tratados como esclavos. Sin embargo era esa la teoría de la conquista; que la práctica no coincidió, por lo común, con las normas legales. Y los mestizos, que miraban a sus padres españoles con cierta altivez, trataron a los indios con tanto rigor como sus padres, y como ellos buscaron en el sometimiento de las tribus, sólo el trabajo agotador del indio y el fácil amor de sus mujeres, que no en vano se llamó al Paraguay, "Paraíso de Mahoma".

*

A diez y ocho de junio del año de ochenta, escribe Garay al Consejo de Indias, *despaché una caravela de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires y con ella di cuenta a vuestra alteza de como avía fundado aquella ciudad y también de la fundación desta de Santa Fe la qual fundé agora nueve años con ayuda de sesenta y seis pobladores los siete españoles los demás nascidos en esta tierra: la ciudad*

de la Trinidad fundé con setenta compañeros los diez españoles y los demás nascidos en esta tierra [1].

En Asunción, el 25 de noviembre de 1572, se había anotado en el alarde el nombre de los dispuestos a acompañar a Garay en la aventura de la fundación de Santa Fe. Después de Garay, se anota Francisco de Sierra, luego Antonio Tomás, Hernán Sánchez, Juan de Espinosa, Diego Bañuelos... Primero un puñado de españoles, que a la postre no irán todos, y después, los "mancebos": Juan de Salazar, Diego Ramírez, Luis Ramírez y luego, entre tantos otros, los Alcaráz, los Venialbo, los Mosquera...

El 14 de abril de 1573 sale la expedición. Casi cinco meses de preparativos, de trámites, de conversaciones, de discusiones. No faltan los que se oponen a esta salida ni los que traban y dificultan por medios distintos el aprovechamiento de pertrechos y de los elementos más indispensables para la vida de una ciudad que se va a fundar.

El mismo Martín Suárez de Toledo, Teniente de Gobernador, el 29 de marzo de 1573, libra un mandamiento dirigido a los Oficiales de S. M. el factor Pedro Dorantes, el tesorero Adame de Olabarriaga y el teniente de contador Jerónimo de Ochoa de Isaguirre, para que *den y entreguen a Juan de Garay, capitán de la dicha gente que va a sentar el dicho puerto y pueblo, un verso de bronce y unos fuelles de fragua con las cámaras y aparejos que conviene para su defensa y amparo* [2]. Sin embargo, esta orden fue mal vista y aun resistida por algunos de los mismos oficiales *y mis compañeros no estuvieron con ello,* dice una carta del factor Dorantes al Consejo de Indias, refiriéndose a la orden de proveer a Garay de herramientas y un yunque de herrero [3].

El capitán Martín de Orué y otros oficiales se opusieron tenazmente a esta empresa por considerarla cosa descabellada y de tanto muchacho mal pertrechado. *Van,* dice este capitán en una carta, *en compañía del navío* [que iba a España llevando preso a Felipe de Cáceres] y *de camino a procurar poblar un pueblo este Río abajo un hidalgo que dize Juan de Garay con nueve españoles y los demás a cumplimiento de ochenta mancebos y bien mancebos nascidos en es-*

[1] "Garay Fundador de Buenos Aires". Documentos referentes a las fundaciones de Santa Fe y Buenos Aires publicados por la Municipalidad de la Capital Federal. Administración del señor Intendente Dr. Arturo Gramajo. Prologados y Coordinados por el *Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.* 1580-1915, p. 86.

[2] MANUEL M. CERVERA: "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe. 1573-1853". Santa Fe, 1907. Tomo I - Apéndice VI - p. 6.

[3] Ibídem; p. 8.

ta tierra [4]. *Llevan un Vergantín y seys canoas endidas a manera de barcas, y algunas canoas sencillas, cinquenta cavallos y las municiones que han sido posibles segund lo poco que avía. Se dezir a V. altª quey o no he sido de tal parecer y lo mesmo los oficiales de V. altª y otros muchos sino fue el factor pedro dorantes, por ser cosa de tantos muchachos y mal pertrechados de lo que se requiere para semejante jornada y tan ymportante...* [5].

Sin embargo, el vasco tenaz y valiente, se largó aguas abajo con los "mancebos y bien mancebos" en una arriesgada aventura de muchachos mal pertrechados y el 15 de noviembre del mismo año, fundaba una nueva ciudad en tierra de Calchines y Mocoretás, a la margen derecha del río de los Quiloazas, con el nombre de Santa Fe, en memoria de aquella Santa Fe, vecina a Granada, donde se consumó la conquista del reino moro para España, animado por la esperanza de que desde esta otra Santa Fe, consumara la conquista del Río de la Plata [6].

En ese mismo día, 15 de noviembre de 1573, nombra el fundador, los miembros que integrarán el primer cabildo de la nueva ciudad, para que tenga *justicia y buen gobierno y policía* como dice el acta de fundación. Y así nombró como alcaldes a Orduño de Arbildo y a Juan de Espinosa y por regidores a Benito de Morales, Hernando de Salas, Mateo Gil, Juan de Santa Cruz, Diego Ramírez y Lázaro de Ve-

[4] Sobre el contingente llevado por Garay para la fundación de Santa Fe, no coinciden aparentemente los documentos relacionados con esta circunstancia. Según el "Mandamiento de Suárez de Toledo, Teniente de Gobernador en esa época, iban ochenta hombres. El Tesorero Adame de Olabarriaga lo reduce a *setenta mancebos naturales de la tierra;* y Martín de Orué dice que van con Garay *nueve españoles y los demás a cumplimiento de ochenta* [.] *Manzebos y bien manzebos nacidos en esta tierra.* Suárez de Toledo y Orué coinciden en el número de *ochenta;* pues este último da nueve españoles y el resto hasta ochenta, compuesto por los mancebos, que son los setenta que dice Adame de Olabarriaga, quien evidentemente no cuenta entre estos a Garay pues va como jefe de lo que constituye el cuerpo de la expedición. Aunque Garay en el documento citado dice que fueron siete españoles y el resto hasta setentiseis, nacidos en la tierra, con lo cual, asciende el número a ochenta y tres, debe tenerse en cuenta, que los datos suministrados por Suárez de Toledo, Adame de Olabarriaga y Orué, fueron registrados en el mismo momento en que la expedición zarpaba de Asunción, mientras que la información dada por Garay fue siete años después de fundada Santa Fe y luego de haber fundado Buenos Aires, con lo cual pudo haber errado por corta diferencia en el número de los capitanes con los que fundó Santa Fe.

[5] Ibídem.

[6] Sobre el nombre de la ciudad, cfr. AGUSTIN ZAPATA GOLLAN: "Santa Fe Topónimo Hispanoamericano", en este volumen.

nialvo. Estos dos últimos fueron los únicos criollos de este primer cabildo [7].

EL REPARTO DE LA TIERRA

Garay reparte luego las tierras entre sus hombres: solares en la planta urbana para levantar en ellos la vivienda; cuadras para viñedos en las manzanas apartadas del centro de la ciudad; chacras en los aledaños; y en las dos bandas del Paraná, las suertes de estancias para la cría y multiplicación del ganado; y lo mismo que el cabildo se formaba con mayoría de españoles, fueron también españoles los más beneficiados en el reparto de la tierra, que el fundador quiso así compensar los gastos que les había demandado el ayudar a equipar a los "mancebos con armas y caballos".

Mal recibieron los criollos esta, para ellos, injusta preferencia. Sin embargo siguieron al lado del fundador cumpliendo con el mismo tesón y valor todas las tareas que les recomendaba Garay.

Es conocido el aprieto en que se vio el Adelantado Ortiz de Zárate al llegar al Río de la Plata. En la costa de la banda Oriental los charrúas lo cercan y está a punto de perecer. Sus hombres van cayendo en el combate con los indios cuando logra hacer llegar a Garay, que fundaba Santa Fe, un pedido de auxilio y Garay acude de inmediato en su ayuda.

El socorro partió de Santa Fe en dos grupos. Uno iba por agua; por tierra el otro al mando de Garay, Antonio Tomás comandaba la gente que navegaba aguas abajo por el Paraná. Era portugués y había llegado al Río de la Plata con don Pedro de Mendoza. Después del fracaso de la primera Buenos Aires volvió a Lisboa desde donde retornó a estas tierras por un permiso real otorgado en Valladolid por una R. C. del año 1555.

Era un experimentado navegante en las aguas del Paraná y ese fue sin duda el principal motivo por el cual se le puso al mando de la embarcación. Pero he ahí que al llegar a la altura de Coronda la gente se le subleva; recibe un tiro de arcabuz en el pecho y los sublevados huyen hacia el Tucumán. En esas circunstancias llega Garay con su menguado refuerzo de jinetes y con él, el portugués Antonio Tomás sigue en auxilio del Adelantado. Entre los hombres que lleva Garay se

[7] Cfr. MIGUEL y JORGE ESCALADA IRIONDO: "El Alarde de Santa Fe (1572-1573)". Publicaciones de la Sociedad de Historia Argentina. Número 9. Buenos Aires. Domingo Viau - 192.

encuentran Cristóbal de Arévalo y Juan Fernández de Enciso. Entre los que llegaron con Ortiz de Zárate a la Banda Oriental están Alonso Fernández Montiel, Diego Sánchez y Hernán Ruiz de Salas. Ruiz de Salas en una declaración jurada que presta varios años después del episodio, dice que Lázaro de Venialbo, Pedro Gallegos y Diego de Leiva, que también acompañaban a Garay, mostraron su coraje en el combate con los charrúas: *soldados de mucho esfuerzo y valentía*, dice de ellos. Cristóbal de Arévalo nacido en Asunción, que no figura en el alarde, había ido con Ruy Días Melgarejo a fundar Villa Rica del Espíritu Santo, de donde volvió a Asunción para ir a Santa Fe, fundada en esos momentos, y bajar enseguida con Garay en socorro de Ortiz de Zárate.

Barco Centenera les vio pelear heroicamente contra los charrúas en defensa del Adelantado Ortiz de Zárate; Diego de Leiva montado en su caballo, abriéndose paso entre los indios enfurecidos; Lázaro de Venialvo diezmándolos a golpes de mandoble; Cristóbal de Arévalo, tinto en sangre india el hierro enastado de su lanza. Desde el angustioso asedio, los hombres del Adelantado contemplaban, azorados, este magnífico alarde de coraje de los "mancebos de la tierra" que por primera vez llevaron el nombre de argentinos que les diera Centenera en esa ocasión.

Allí Alonso Fernández Montiel tuvo su bautismo de sangre. Había nacido en la Villa de Baena, al sur de España, en la provincia andaluza de Córdoba. En Sanlúcar de Barrameda se embarcó en la nave capitana de la expedición del adelantado Ortiz de Zárate donde siempre se le tuvo como a hijodalgo, como que por algunos otros vecinos de Baena que con él venían se le tenía como hombre noble. Mientras la expedición, a la entrada del Río de la Plata, estuvo en San Gabriel, salió con *cuarenta hombres más o menos a recoger hierbas para comer por que se morían de hambre* y en esa circunstancia los charrúas dieron en ellos y mataron a los más. Ahí quedó por muerto Alonso Fernández Montiel, pero antes que llegara un refuerzo de sesenta hombres se le vio arribar al real, desnudo, sin armas y con dos heridas en la cabeza [8].

Muchos hombres de los salvados por Garay de manos de los charrúas quedaron en Santa Fe y a poco andar ya aparecieron ocupando

[8] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Charcas 42. "Información de servicios levantada por Alonso Fernández Montiel", en la ciudad de Santa Fe el 25 de mayo de 1587 ante el Teniente de Gobernador don Juan Xaques y el escribano Gabriel Sánchez. Ver declaraciones de Gonzalo Martel de Guzmán, Hernán Díaz de Salas, Diego Sánchez, Pedro Álvarez Holguín, Gabriel de Hermosilla, Pedro Ramírez y Juan Sánchez.

cargos en el Cabildo, recibiendo mercedes, tomando posesión de suertes de estancias, mientras la mayoría de los criollos que les habían salvado la vida, con Garay al frente, jugándose en ese socorro a las huestes del Adelantado Ortiz de Zárate y en el apaciguamiento de la tierra, se sentían postergados en el gobierno de la ciudad.

Y esta malquerencia crecía al amparo de las intrigas de Abreu, que esperaba el despoblamiento de Santa Fe, para llegar luego hasta el gran río con los hombres del Tucumán reiniciando el avance de Jerónimo Luis de Cabrera, desbaratado por Garay con la fundación de Santa Fe y el señalamiento de su jurisdicción prescindiendo de la simbólica fundación de San Luis de Córdoba, en la desembocadura del Carcarañá y de su toma de posesión de la margen derecha del Paraná por el mismo Cabrera [9].

Santa Fe era un caserío pobre y chato. En vez de alcázar o la alcazaba de las viejas ciudades españolas, al borde de la barranca del río, una manzana al este de la plaza de armas, rodeada por una tapia "no muy alta", como dice Centenera, era el único fuerte que resguardaba la casa del fundador y el solar reservado para el Adelantado, donde se guarecería la población en casos de peligro. A lo largo de las calles, una que otra casa de algún vecino importante, construída de tapia —de las primeras tapias— techada de paja; que fue más tarde Hernandarias, quien fabricó las primeras tejas y luego, los ranchos pajizos de los demás pobladores y aun de las dos iglesias, que en esa época se habían fundado, la de Matriz y la de San Francisco, desmanteladas y pobrísimas.

Allí sí que se conocían todas las aperturas y las angustias de la pobreza y la sordidez, obligados los vecinos al trueque y a pedir prestado. Sin embargo, poco cuidaban de la extrema pobreza y desmantelamiento de las primeras viviendas, o del atuendo demasiado "traído". Los criollos, por costumbre a esa vida de forzada austeridad que terminaba a la postre en abandono y dejadez y los que vinieron de España y perdieron su hacienda en la travesía, como Alonso Fernández Montiel, por conformidad con los ocultos designios de la Providencia aunque esta conformidad, no les impedía amañarse para rehacer su patrimonio y dar luego estado a sus hijas con cierto lustre

*

[9] Cfr. AGUSTIN ZAPATA GOLLAN: "La expedición de Garay y la Fundación de Santa Fe". Edición del Dpto. de Estudios Etnográficos y Coloniales. Santa Fe, 1970.

En una carta que Diego Ruiz recibe del Paraguay, unos días antes de la revolución, le preguntan si es cierto lo que se rumorea por allá, que Abreu piensa salir a poblar en el Rincón de Ipití, porque en ese caso estarían dispuestos veinte o veinticinco hombres con sus mujeres e hijos, a servir en la nueva población, con tal *que no sea el pago y galardón que Juan de Garay nos a dado que es dar lo mejor a los que vinieron, a manera de dezir, ayer; y los que veníamos a poblar la tierra estamos a la mira como badajo, de pobres y abatidos.* Y luego agrega: *esta es la causa que nos mueve procurar esto, y si no con darle de puñaladas nos vengamos del y dexar la tierra.*

Sobre la margen izquierda del Paraná, que caía dentro de la jurisdicción de Santa Fe, las mejores tierras para estancia se habían repartido entre los españoles. Allí estaba la estancia de Garay, que luego hereda su yerno Hernandarias; más al sur la de Antonio Tomás, que ha dejado su nombre en un arroyo entrerriano que cruzaba su campo; inmediatamente al norte de la estancia de Garay, los campos de Diego Bañuelos, anotado en el alarde de Asunción y alcalde en el tercer cabildo santafesino; y al norte del campo de Bañuelos, el de Juan de Espinosa, también de los primeros españoles inscriptos en el alarde y nombrado por Garay como uno de los alcaldes del primer Cabildo y miembro de cabildos posteriores.

No tenían, por su parte, escasos méritos los criollos. El capitán Juan Fernández de Encina, regidor en el Cabildo de Asunción, afirma al declarar en una "información" que son soldados de mucho valor, de *mucho esfuerzo y valentía;* y Pedro de Orona, adicto a Garay, mientras accidentalmente se hallaba en Santiago del Estero, al ser preguntado por Abreu:

—*¿Qué tales soldados son Venialvo, Leiva y Mosquera?*

Contesta sin titubeos:

—*Buenos soldados son señor.*

Los criollos no podían pensar siquiera, en un movimiento de independencia de España. Sus rencores no iban más allá de Garay y de los españoles que, repartiéndose entre ellos las mejores tierras y distribuyéndose las mejores encomiendas; ubicados en los principales puestos del Cabildo; siempre con "vara alta", con redobles de tambores y voz de pregoneros, les convocaban a los alardes y muestras de armas, sin llamarlos jamás para el pago de sus servicios, como el criollo del que siglos más tarde hablaría Martín Fierro:

Él nada gana en la paz
Y es el primero en la guerra.

Toda formación social, dice Han Freyer en su obra "La Sociedad, ciencia de la realidad", *que se basa en derechos desiguales y en el dominio de un grupo parcial sobre otro, lleva en sí —cuando menos como posibilidad— germen de inquietudes, la ocasión de levantamiento, el impulso de mejoras de los derechos inferiores y de alivio de la presión dominante.*

La fundación y afianzamiento de la ciudad exigía gastos considerables. Se necesitaban los medios de transporte para el traslado de expedición: carretas, canoas y balsas. Era necesario proveer de caballos y armas a la mayoría de los que venían con Garay, que eran los famosos "mancebos de la tierra"; y proveerse también de maíz, mandioca, sal, aceite y vino, para el consumo de los primeros e inciertos años. Todos estos gastos estuvieron a cargo del fundador y de los pocos españoles que le acompañan. Y eso fue lo que se tuvo en cuenta en la distribución de las mejores tierras y de las mejores encomiendas, y de la mayoría de los cargos del Cabildo, más que el coraje de los criollos, siempre prontos a formar en las entradas y malocas, en las expediciones para abrir nuevos caminos, en los penosos arreos de vacas y en el socorro al Adelantado Ortiz de Zárate y Mendieta, donde pusieron a prueba todo su valor y su coraje.

UN CRIOLLO EN EL GOBIERNO

Ortiz de Zárate llegó por fin con su título de Adelantado mientras se levantaban las primeras viviendas en Santa Fe a orilla de un brazo del Paraná, desde donde había bajado Garay con un puñado de "mancebos de la tierra" a rescatarle milagrosamente del cerco en que le tenían apretado los charrúas. Entre los que sobrevivieron a ese duro trance, estaban el extremeño Diego Sánchez, Alonso Fernández Montiel, Rodrigo Alvarez Holguín, los sevillanos Gabriel de Hermosilla y Gonzalo Martel de Guzmán, que luego se vincularían a la vida política de Santa Fe; y entre ellos el Arcediano Martín del Barco Centenera que dio el nombre de Argentina a esta tierra y por primera vez el de argentinos a los "mancebos" que fundaron la ciudad, cuyo valor exaltó a pesar de no mirarlos con ninguna simpatía:

Los argentinos mozos han probado
Allí su fuerza brava y generosa.

Tampoco les tuvo simpatía el Adelantado. Sin embargo, a pesar de detestarles, dejó al morir en el Paraguay una hija mestiza y un so-

brino criollo: doña Juana de Zárate y Diego Ortiz de Zarate y Mendieta. Y cuando vio llegar la hora de su muerte mandó en su testamento que mientras se casare su hija mestiza y pudiera heredar el adelantazgo su marido, que se hiciera cargo del gobierno de sus dominios su sobrino, el criollo Diego Ortiz de Zárate y Mendieta, muchacho de gran osadía, que los hombres viejos y de consejo llamaban insolencia y desvergüenza, y de quien decían que andaba lo más del tiempo en rancherías de indios amigos buscando el trato de sus mujeres en la alegre compañía de gente moza y desgarrada.

La llegada al Río de la Plata del Adelantado Ortiz de Zárate, aumentó la tensión entre criollos y españoles, y esta malquerencia fomentada desde Tucumán por Abreu con fines políticos, precipitó el alzamiento de los criollos.

Era tal la desconfianza que sentían los españoles peninsulares por los nacidos en la tierra, que el Virrey Toledo, en una carta fechada en *Lima el 12 da marzo de 1576 dirigida a don Juan Ovando, Presidente* del Consejo de Indias, sobre la llegada del Adelantado Ortiz de Zárate y la fundación de Santa Fe, en los momentos más críticos que pasara el Adelantado, dice: *entiendo que el dicho adelantado es hombre zeloso, trabajador y de cuidado y que ha menester socorro de gente más fiel que los mestizos de que abunda aquella provincia.*

•

En los primeros días de mayo de 1577, Ortiz de Zárate y Mendieta, que ya se había hecho cargo del gobierno por muerte de su tío el Adelantado, llegó a Santa Fe, mientras Garay andaba en los teje y maneje del casamiento de la mestiza doña Juana, que le aseguró, por su parte, la continuación en el cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General del Río de la Plata. Ortiz de Zárate y Mendieta venía con ciento treinta arcabuceros en tres bergantines y una carabela. Todos sus hombres de armas era gente moza que había abandonado sus mujeres en Asunción para seguirle aguas abajo del Paraná.

Un día, ordena a don Francisco de Sierra, que salga inmediatamente con los alcaldes, a pacificar los indios rebelados. Y don Francisco de Sierra se embarca de inmediato en la carabela que había llegado del Paraguay. Le acompañan los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos, alcaldes en ese año, al frente de diez y ocho soldados de los que había traído el nuevo gobernante. Pero mientras navegan hacia el Río de la Plata, don Francisco de Sierra se queda sin soldados. Los hombres de Ortiz de Zárate, ante el temor de que esa salida sólo

fuera una treta para desterrarles a San Salvador, optaron por desertar. Y don Francisco de Sierra con sus dos alcaldes, regresa a Santa Fe, donde le aguarda Ortiz de Zárate y Mendieta de quien decían que solía, de ordinario, resolver los problemas por fuerza de armas y por astucia, más que por la razón y la justicia.

Santa Fe es un hervidero de chismes, intrigas y murmuraciones. Dicen que Ortiz de Zárate y Mendieta, criollo, sospecha de la lealtad de don Francisco de Sierra, español, y de los alcaldes, españoles también, y que está pronto para hacerles un racimo con una cuerda de esparto en el pescuezo y colgarles de la horca o para hacerles dar de cuchilladas por la espalda y acabar pronto con ellos.

Pero Sierra, hombre grave y respetado por sus años y por su destreza y coraje en la guerra, a quien nunca se le amortiguó el ánimo, con su gesto venerable y su digna presencia, fue con los alcaldes ante Ortiz de Zárate y le pidió que averiguara y se informara bien de la verdad de los hechos sobre los cuales se murmuraba en la ciudad, y que después procediera contra ellos con todo rigor si les encontraba culpables.

El sobrino del Adelantado les despidió sin mayores razones; pero los españoles, que tenían sus recelos fundados sobre el desamor y la inquina con que les miraba, se pusieron alertas y pudieron observar como aquella noche andaba gente apercibida con armas; y como presumieran que era para matarles, Sierra y sus amigos se aprestaron para huir de la ciudad con sus mujeres e hijos.

A la mañana siguiente los mandó llamar con mucho disimulo, *disimuladamente,* dice el acta del Cabildo en la cual el español Pedro de Espinosa, como Procurador de la ciudad, informa sobre los hechos ocurridos [100]. Pero don Francisco de Sierra que teme por el ánimo cruel y sanguinario que le atribuyen a Ortiz de Zárate y Mendieta, se refugia en la Iglesia, de donde bien pronto le saca él mismo a espaldarazos, pomadas y estocadas sin ningún miramiento a que es su Teniente de Gobernador, ni a sus muchos años, ni a que es el primer poblador y sustentador de la ciudad, después de Garay; ni mucho menos, que en estos reparos no para Ortiz de Zárate y Mendieta, a que con su actitud cometía el sacrilegio de haber violado el refugio sagrado de una iglesia.

Pero bien pronto, los españoles reaccionan violentamente, apresan a Ortiz de Zárate y Mendieta y a dos o tres secuaces suyos con una barra de grillos le meten en la carabela y le fletan a España para que dé cuenta al Rey de sus maldades.

10 ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA FE: "Actas del Cabildo".

Y la ciudad, en medio de grandes discusiones y revueltas, mayores y más encendidas que las que de continuo ocurrían provocando divisiones y escándalos, se encuentra frente a un problema de singular gravedad y hasta ahora nunca visto: la falta de gobierno.

Sierra, agraviado y doliente, ha abandonado la vara y jura que no volverá jamás a tomarla entre sus manos; que también tiene sus puntos de soberbia y de orgullo.

Había visto llegar a la ciudad a Ortiz de Zárate y Mendieta, en barcos y garandumbas con gran copia de arcabuceros, gente de armas, aunque de poca disciplina militar, y él le había prestado acatamiento y había cumplido sus órdenes, pues nunca se le vio negligente en asuntos atinentes al gobierno. Sin embargo, se había puesto en duda su lealtad y por añadidura se le había vejado y humillado públicamente. No obstante, el Procurador de la ciudad, el español Pedro de Espinosa, le requiere hasta por tercera vez, para que comparezca ante el Cabildo, y se le compela y apremie a volver a tomar las riendas del gobierno hasta tanto resolvieran otra cosa S. M. y doña Juana de Zárate, la mestiza cuyo marido heredaría el adelantazgo de su suegro, a quien representaba interinamente el muchacho preso y deportado.

Pero Sierra alega que no está para estos achaques de política y que no volverá a las andadas por nada del mundo. Han encanecido los pelos de su barba y su cabeza en servicio del Rey. Desde hace cuatro años vino a fundar y sustentar la ciudad a costa de desventuras y desvelos en el mayor abandono de su familia que dejó en Asunción, a donde quiere volver en busca del descanso hogareño que nunca necesitó tanto como ahora, en su vejez y en su dolor. Y el Cabildo insiste en el requerimiento del Procurador de la ciudad y le da su casa por cárcel, en donde seguirá preso, con el agravante de que se le ejecutarán sus bienes si dentro de veinticuatro horas no se aviene a tomar de nuevo las varas del gobierno.

Ante esta situación, Sierra se allana y el Cabildo le ratifica su nombramiento de Teniente de Gobernador, *en nombre de su Magestad* [11]. Están presentes en el capítulo los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos, Alcaldes Ordinarios y de la Santa Hermandad, y los Regidores Mateo Gil, Hernando de Salas, Francisco Hernández; y los criollos, que serán más adelante unos de los cabecillas más decididos en la "Re-

[11] Ibídem; p. 36 y sigtes.

volución de los Siete Jefes": Lázaro de Venialvo y Rodrigo Mosquera, con el otro criollo Juan Dorantes.

*

Don Francisco de Sierra ha vuelto al gobierno, pero aquel alboroto y escándalo no se amansó ni remató con ésto. La ciudad está más dividida que nunca entre españoles y criollos. Muchos españoles se han ausentado con pretextos y encargos más o menos confidenciales de carácter político y de lealtad al Rey, con rumbo a Tucumán y al Perú; y otros han huido francamente. Sierra autoriza a pasar al Tucumán o a ausentarse de la ciudad con cualquier rumbo a los españoles que vinieron desde España en la expedición del Adelantado Ortiz de Zárate y que éste dejara en Santa Fe, donde queda cada vez menos gente, con grave peligro para sus pocos y atribulados vecinos, que ven la amenaza permanente de los indios. Por último, y es esta una reflexión que hace al Procurador, si hubiera que mandar socorro a la ciudad de San Salvador, fundada a la entrada del Río de la Plata por el Adelantado Ortiz de Zárate, lo lógico sería mandarlo con los hombres que éste trajo de España y que dejó como refuerzo en Santa Fe, que ahora abandonan, y no con sus propios vecinos, que vinieron a fundarla y a sustentarla desde Asunción con Juan de Garay.

Es en esta ocasión cuando ocurre el conocido episodio relacionado con el primer maestro santafesino.

Pedro de Vega, español, es la única persona que en Santa Fe enseña a leer y a escribir, algunos rudimentos de números y las nociones elementales del catecismo. Ahora él también quiere abandonar la ciudad y se dispone a hacerlo con el permiso del mismo Francisco de Sierra. Ante el requerimiento del Procurador, el Cabildo le prohibe la salida, por el daño que traería el dejar la ciudad sin maestro [12] y el Teniente de Gobernador, don Francisco de Sierra, acata lo resuelto por el Cabildo.

*

Parecería que las cosas se van encarrilando en la ciudad. La falta de varias actas capitulares, con posterioridad a este episodio, no nos permitirían afirmar lo contrario si no volviera a plantear, el mismo Sie-

[12] Ibídem; p. 36.

rra, una nueva cuestión atingente a la legalidad y validez de su designación por el Cabildo.

En el Capítulo del 30 de junio están presentes el alcalde Diego Bañuelos y los regidores Hernán Ruiz de Salas y Francisco Hernández; y Lázaro de Venialvo, Juan Dorantes y Rodrigo Mosquera que aparecen poco después capitaneando la "Revolución de los Siete Jefes". El alcalde Juan de Espinosa está ausente de la ciudad. Comparece el Teniente de Gobernador don Francisco de Sierra y el escribano, el español Alonso Fernández Montiel, va recogiendo en síntesis las palabras de Sierra. Recuerda primero el doloroso episodio de Diego Ortiz de Zárate y Mendieta; recuerda el abandono que hizo del gobierno de la ciudad, para retirarse en busca del descanso con su familia en su casa de Asunción, aunque se vio precisado a aceptar el requerimiento que se le hizo por el Cabildo, y volver a ocuparse de negocios de gobierno ante un nuevo nombramiento emanado del mismo cuerpo comunal. Sin embargo, ahora tiene serios escrúpulos sobre la legalidad de su designación y por consiguiente, sobre si está usurpando las funciones de gobierno, pues, dice sobre esta grave cuestión le han informado *personas que entienden semejantes negocios* y que es lo que le mueve nuevamente a renunciar el cargo que indebidamente se le ha discernido. Ante este planeamiento el Cabildo resuelve:

Declarar que le nombraron Teniente de Gobernador para servir a Dios y al Rey;

que cuando le hicieron ese nombramiento ignoraba el Cabildo que no tuviera facultad para ello y que por otra parte, no había en la tierra a quien consultar sobre esta cuestión.

que cuando le nombraron Teniente de Gobernador, no había en la ciudad, quien, como él, tuviera más experiencia en todas las cosas de la tierra;

que por las razones aducidas, le tienen por desistido y renunciado en cuanto a las funciones de la administración de justicia;

que en el momento actual, la ciudad se perdería irremediablemente si no se pusiera una persona capaz que entendiera en los asuntos de la guerra, por lo cual le nombran capitán General de la ciudad y su distrito;

que esta designación se le hace bajo apercibimiento de que le ejecutarán sus bienes hasta la suma de doscientos castellanos de oro, si no la acepta.

Don Francisco de Sierra se tiene por desentendido de las funciones judiciales; se hace cargo solamente de las funciones relacionadas

con la guerra y acepta el cargo que se le ha conferido de Capitán General de la ciudad y su distrito.

LAS INTRIGAS

Al año siguiente, 1578, el Procurador de la Ciudad es un criollo, partidario decidido de los revoltosos e indomables "mancebos de la tierra": Rodrigo Mosquera, pero ha sido eliminado del cuerpo de cabildantes el tenaz Lázaro de Venialvo.

En el Capítulo del 17 de junio, Rodrigo Mosquera denuncia el estado calamitoso a que han llegado las relaciones de criollos y españoles, a quienes acusa directamente de querer abandonar la ciudad llevándose los caballos y dejando abandonados a los que la sustentan.

Las denuncias concretas formuladas por Rodrigo Mosquera ante el Cabildo son las siguientes:

Algunos vecinos y soldados se quieren ir de Santa Fe, con un mercader, llevándose los caballos;

que pretenden salir de la ciudad el cirujano Andrés Arteaga y los dos alcaldes españoles, Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez; y que los españoles Juan de Espinosa, Diego Bañuelos y el mismo don Francisco de Sierra, se proponen también abandonar la ciudad con rumbo a Santiago del Estero o a Esteco, para llevar al gobernador, que viene en viaje, malos e intencionados informes sobre los criollos como ya lo han hecho en Asunción.

Ante estas denuncias pide que se adopten por el Cabildo las resoluciones siguientes:

Que se prohíba salir de la ciudad a ningún hombre, de cualquier condición que sea, menos al mercader;

que no se les deje salir a los dos alcaldes y al cirujano;

que para contrarrestar los malos informes que pretenden dar al gobernador que viene y demostrarle la lealtad con que proceden, que se envíe a dos vecinos responsables y dignos, para lo cual propone a Amador Venialvo y a Miguel de Rute, los dos criollos, que deberán salir dentro de los tres días [13].

En el 1º de enero de 1579, se reúne el Cabildo para designar los miembros que lo integrarán en ese año. Asisten el Teniente de Gobernador, el Capitán Francisco del Pueyo; los dos alcaldes españoles Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez y los regidores Bernabé de

[13] Ibídem; p. 70.

Luxán, Pedro de Oliver, los criollos Pedro Gallego, Miguel de Rute, Simón Figueredo y Diego de Leiva.

De acuerdo con las normas establecidas, estos cabildantes salientes, eligen a los que le reemplazarán de inmediato en esas funciones.

Así fue como el nuevo Cabildo se constituye con mayoría de partidarios de los criollos, aunque algunos son de origen español.

Junto con Gabriel de Hermosilla Siciliano, que andará bien pronto en las filas de los "mancebos", actúa el campeón y caudillo de los criollos, Lázaro de Venialvo; y entre los regidores, además de Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez, se encuentran los amigos de Venialvo: Juan Martín, Diego Ramírez, Antón Rodríguez, y Juan de Santa Cruz que después toma el partido de los "leales". Pedro Oliver ejercerá las funciones de Procurador de la ciudad [14].

El 1º de enero de 1580, el Cabildo queda integrado por: Pedro de Oliver que pasa de Procurador de la ciudad a desempeñar las funciones de Alcalde junto con Antonio Tomás "hombre de mucha experiencia y conciencia", poblador de los más viejos y aguerridos y más conocedor de la tierra; Hernán Ruiz de Salas, pasa a ocupar el cargo que desempeñaba Oliver, de Procurador; y los cargos de Regidores estarán ocupados por Álvarez Holguín, y el resto por amigos y partidarios de los criollos: Lázaro Venialvo, Diego de Leiva, Alonso Hernández, Gabriel de Hermosilla Siciliano y Diego Sánchez [15].

Las actas capitulares, dicen escuetamente lo resuelto en cada sesión. No había taquígrafos ni cronistas parlamentarios que nos pudieran haber dejado el reflejo de lo que eran en realidad esas sesiones que se nos aparecen como un esquema frío en los pocos renglones redactados por el Escribano con su pluma de ave y su endiablada caligrafía, que pareciera trazada para regocijo de doctos paleógrafos.

LA ENEMISTAD DE ABREU

Muerto Juan Ortiz de Zárate en el mes de enero del año 1576, Garay, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias del Adelantado, abandona la ciudad de Santa Fe acabada de fundar, pasa al Perú donde, a pesar de la firme oposición del Virrey Toledo, basada en ciertas disposiciones legales, promueve y realiza en el mes de enero de 1577, el casamiento de la hija del Adelantado, la mestiza doña Juana, con el oidor de la Real Audiencia de Chuquisaca, el licenciado

[14] Ibídem: p. 76.
[15] Ibídem; p. 85.

Juan de Torres de Vera y Aragón, con lo cual éste sucedería a su suegro como Adelantado del Río de la Plata.

Torres de Vera y Aragón no tardó en designar a Garay su Teniente de Gobernador y de encomendarle luego la fundación de Buenos Aires, con lo cual colmaba las aspiraciones del fundador de Santa Fe. Sin embargo, Garay se vio obligado a huir del Perú hacia Asunción, a fin de evitar que se cumpliera la orden de prisión que el Virrey Toledo impartiera en contra suya.

Este episodio del casamiento de la hija del Adelantado, que provocó la indignada reacción del Virrey Toledo, quien logró impedir en esos momentos que Torres de Vera bajara al Río de la Plata a ejercer sus funciones de Adelantado, dio motivo a Abreu para comunicarse con los criollos de Santa Fe y demostrarles con sus argumentos fundados especialmente en la actitud asumida por el Virrey, que Garay carecía de títulos para gobernarles prometiéndoles su ayuda si lo apresaban y se lo enviaban con el sobrino de Torres de Vera, Alonso de Vera y Aragón, para remitirlos luego, bajo segura custodia, al Virrey del Perú.

Pero la tenacidad con que Abreu hostilizaba a Garay tenía además otro motivo: la discutida jurisdicción entre Córdoba y Santa Fe, sobre la margen derecha del Paraná.

En esta controversia, Abreu alimentaba la esperanza de lograr la despoblación de la ciudad de Garay para anexar su territorio a la jurisdicción del Tucumán y con este fin aprovechaba todas las circunstancias que se le ofrecían para avivar las pasiones de los criollos y mestizos santafesinos prometiéndoles su ayuda si se sublevaban y apresaban al fundador.

Cuando Alonso de Vera venía del Perú luego del casamiento de doña Juana, sabiendo Abreu que traía cartas para el Rey, ordenó de inmediato que se le detuviera. Pero se vio a la postre que esas famosas cartas no se referían al asunto que pensaba Abreu, pues sólo eran avisos a S. M. de la entrada por el estrecho descubierto por Magallanes, de los luteranos al mando de Francis Drake, llamado el Dragón por los españoles, después de haberse alzado con el tesoro de Panamá, cuyo aviso, de llegar a tiempo, le hubiera impedido huir con el botín. Sin embargo, en vez de socorrer a Alonso de Vera y adoptar las medidas necesarias para que esas cartas llegaran a destino y a pesar de que éste lo instara en ese sentido, no sólo lo retuvo sino que le mandó luego que volviera al Perú con lo cual Alonso de Vera acabó refugiándose en el convento de los frailes franciscanos en Santiago del Estero, donde se retrajo y amparó durante dos meses. Y aunque vigilado y rodeado el convento por una guardia de día y de noche, logró huir a

uña de caballo, por más que una partida de sesenta arcabuceros y lanzas le persiguieron hasta Córdoba, desde donde pudo seguir viaje hasta Asunción donde por mano de un mercader, Antonio Sánchez, recibió ciertas cartas de Tucumán que le anunciaban que Juan de Torres de Vera y Aragón, haciendo valer su heredado título de Adelantado, llegaría hasta estas provincias del Río de la Plata.

Con estas novedades, Alonso de Vera bajó luego a Santa Fe con la seguridad de hallar a su pariente, pero al no encontrarle, partió de inmediato hacia Córdoba en compañía de Juan Falcón, desde donde escribió a Gonzalo de Abreu a Santiago del Estero, rogándole que si tenía algún recado del Virrey o de la Real Audiencia para S. M., que se lo enviara para remitirlo en una carabela que ya venía aguas abajo del Paraná rumbo a España.

Abreu, que sólo quería tenerlo al alcance de su mano, contestó que semejantes negocios no eran tales para hacerlos por cartas, por lo cual le pedía que se llegara hasta Santiago del Estero para comunicárselos verbalmente. Pero Alonso de Vera que conocía esta treta, le respondió que era mejor que esos asuntos los comunicara directamente a S. M., con lo cual se volvió a Santa Fe.

ESPAÑOLES Y CRIOLLOS EN EL CABILDO

En 1575, el gobierno de la ciudad estaba formado por Francisco de Sierra, español, como Teniente de Gobernador, Hernán Ruiz de Salas, español, como Alcalde Ordinario; Juan de Espinosa, también español, como Regidor y en este mismo cargo, Cristóbal de Arévalo y Roque Caravallo, criollos [16]. El otro Alcalde Ordinario, que no estaba presente el día de la renovación del Cabildo y que por eso se hace cargo de su puesto el 2 de mayo, es Antonio Tomas. A dos criollos se les encarga del cuidado de los caballos; Blas Veneciano y Luis Ramírez.[17]

En 1576 se hace, en casa de Garay, la elección de los vecinos que integrarán el Cabildo durante ese año y resultan electos: Francisco de Sierra y Mateo Gil, españoles, para Alcaldes Ordinarios, Diego de Leiva, Diego Bañuelos y Bernabé de Luxán, españoles, para regidores y para este mismo cargo, los criollos Juan de Salazar, Juan Sánchez y Juan de Caravajal; y para el cargo de procurador de la ciudad el criollo Antonio Romero [18]. En ese mismo año se nombran, para inspeccio-

[16] Ibídem: p. 5.
[17] Ibídem.
[18] Ibídem: p. 13.

nar y controlar los oficios, a Juan Sánchez, criollo y a Bernabé de Luxán, español [19]. El 21 de octubre el Cabildo resuelve contratar el servicio de un padrillo de don Francisco de Sierra, que ejerce además las funciones de Teniente de Gobernador en ausencia de Garay, por una fanega de trigo pagada en dos cuotas por los vecinos que lleven sus yeguas. Asisten a este capítulo, además de Sierra, Mateo Gil, Diego Bañuelos, Bernabé de Luxán y Diego de Leiva [20].

•

El 1º de enero de 1577 se reúne el Cabildo para designar los vecinos que lo integrarán durante el corriente año de acuerdo con lo dispuesto por el fundador en el acta de fundación de la ciudad. Están presentes Francisco de Sierra en su carácter de Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Regimiento, en ausencia de Garay; el español Mateo Gil, como Alcalde y los Regidores Juan Sánchez, Diego Bañuelos y Bernabé de Luxán y nombran para Alcaldes a los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos; para Regidores a los criollos Lázaro de Venialvo, Juan Dorantes, Rodrigo Mosquera; al español Hernán Ruiz de Salas y a Francisco Hernández y para Procurador de la ciudad al español Pedro de Espinosa. En la inspección de los oficios actuarán los españoles Diego Bañuelos y Mateo Gil y el criollo Lázaro de Venialvo. En este Cabildo, por primera vez, los criollos tuvieron una representación mayor. Pero fue en este año, cuando llegó a Santa Fe Diego Ortiz de Zárate y Mendieta.

•

El 1º de enero de 1580, al procederse al cambio de cabildantes, un grupo de criollos le propone a Juan de Salazar que se alce contra el cabildo, que ellos le ayudarán.

—¡Yo os apoyaré!, afirma Venialvo resuelto.

—Alzaos vos, que yo os sostendré, contestó Salazar, dándole la espalda y alejándose del grupo.

—¡Estos mozos son unas gallinas, comentó indignado Venialvo, que si fueran hombres, yo hubiera entrado a la sala capitular y hubiera quitado el asiento a los Alcaldes!

19 Ibídem: p. 20.
20 Ibídem: p. 21.

Este Cabildo estaba formado por Antonio Tomas, alcalde ordinario; Pedro de Oliver, alcalde de segundo voto; Gabriel de Hermosilla, Diego de Leiva y Rodrigo Álvarez Holguín, regidores y Hernán Ruiz de Salas, Procurador. Como Teniente de Gobernación, Simón Xaques, uno de los conquistadores viejos y más antiguos. En 1596, al declarar en Buenos Aires como testigo en una "Información" que el 23 de julio inicia Tomás de Garay, apoderado de Hernandarias, da el año 1511 como una fecha aproximada de su nacimiento. Llegó al Río de la Plata con la expedición de don Pedro de Mendoza. Fue siempre vecino de Asunción donde desempeñó el cargo de Alguacil Mayor, y no pasó nunca al Perú, ni estuvo siquiera en Santa Cruz de la Sierra.

Antonio Tomás y Alonso Hernández figuraban en el alarde como españoles. Hernán Ruiz de Salas y Diego Sánchez, habían llegado al Río de la Plata con la expedición del Adelantado Juan Ortiz de Zárate. Rodrigo Álvarez Holguin nacido alrededor del año 1545 en Salvatierra y otro de los enrolados en la expedición de Ortiz de Zárate, era padre político de Alonso Fernández Montiel, pues éste había casado con la viuda de Cristóbal Arias, muerto en el asedio de los charrúas.

La noticia de que el Virrey Toledo había ordenado la prisión de Garay, le servía a Lázaro de Venialvo para evitar la malquerencia de los criollos y el desconcierto entre los demás vecinos.

—Ya llegará la orden del Virrey para prenderle y a los dos Vera y entonces se los mandaremos bien seguros y los españoles no nos volverán a mandar, les decía.

Y haciendo sus planes para cuando llegara esta ocasión, decía:

—Nos concertaremos entre varios para salirle al encuentro cuando vuelva de la repoblación de Buenos Aires y le aguardaremos a tres leguas de aquí, hacia los calchines y cuando nos encontremos y vamos a abrazarnos en la bienvenida, le daremos un arcabuzaso y nos alzaremos con los soldados que le acompañen, para entrar a Santa Fe y elegir un gobernador de los nuestros.

Salvador de Orona, mozo de veintiocho años y adicto a Garay, que le oyera, le dijo:

—Pues ya vendrá el señor Adelantado y os pondrá en prisiones y os castigará duramente.

—Dios sabe si le veremos, contestó Venialvo; que noticias tenemos que por mandato del Virrey Toledo está preso en Lima.

Otros decían que para librarse de Garay, lo más atinado era esperar que llegara a Santa Fe y que fuera a descansar a su casa y a la mañana siguiente, bien temprano, irle a ver con cualquier achaque y que Gallego y Leiva, le dieran de puñaladas en la cama.

Corrían por la ciudad toda suerte de noticias. Se decía que Pedro Gallego, con otros criollos, había andado por el Paraguay, a donde había llegado en una balsa, llevando cartas de Santa Fe, de Córdoba y Santiago, en busca de gente adicta y parcial a los criollos de Santa Fe.

A Alonso de Vera, el sobrino del Adelantado, le avisaron que desde Santa Fe habían escrito a Gonzalo de Abreu, pidiéndole ayuda, si le apresaban con Garay y otros españoles. No faltaba quien pudiera haber visto y leído la carta de Abreu ordenando la prisión de Garay y de Alonso de Vera, por haber recibido del Virrey del Perú don Francisco de Toledo, instrucciones precisas en ese sentido. Alrededor de esas famosas cartas de Abreu y para Abreu, se había tejido una verdadera madeja de comentarios, sospechas e intrigas, en las que se mezclaba gente de Santa Fe, de Santiago del Estero, de Asunción, de Tucumán y de Córdoba, de donde, se aseguraba, que le habían informado a Garay, que estaba en Buenos Aires, de lo que se tramaba en Santa Fe; y que esa delegación había llegado a oídos del fundador por ciertos frailes de conventos cordobeses, amigos suyos.

LAS CARTAS

Al regreso de Villalta y Diego Ruiz, a quienes se le diera la misión de viajar a Tucumán con el propósito de comunicarse con Abreu y reclamarle la prometida ayuda en caso de sublevarse contra Garay, se fijó la víspera del día de Corpus para el levantamiento.

El 30 de mayo, a la una de la madrugada habían entrado sigilosamente a la ciudad; pero, a pesar de las precauciones que tomaran, no había pasado inadvertida su llegada, sin duda, por los soldados que hacían la ronda.

El Alguacil Mayor, Bernabé de Luxán, que desde hacía un mes estaba enterado de lo que se tramaba en los corrillos de los criollos, había confirmado últimamente por las cartas que recibiera desde Córdoba de Rodrigo Álvarez de Holguin que se urdía un motín con el propósito de apresar a Garay y a otros españoles y enviárselos al Tucumán a Gonzalo de Abreu.

Aquella noche salió en busca de Lázaro de Venialvo, movido por la inquietud de enterarse de algunas novedades y a poco dio con él que conversaba con Villalta, otro de los criollos que ya tenía por uno de los cabecillas de la confabulación.

—¿Por qué vuesamerced, le dijo directamente a Villalta, no ha ido a verme en llegando a la ciudad?

—Ya estuve en casa del señor Teniente de Gobernador, le contestó.

Y luego, a manera de disculpa:

—No atiné ir en busca de vuesamerced porque mucho me temía que me prendiera por haber salido de la ciudad sin licencia suya.

Pero Luxán que sabía que esto era falso, se limitó a decirle intencionalmente:

—Vaya vuesamerced a casa del señor Alonso de Vera a llevarle las cartas que trae.

Pero Villalta, sin replicar, siguio en compañía de Luxán rumbo a la casa del Teniente de Gobernador don Simón Xaques, que vivía calle por medio hacia el norte de la vivienda de Alonso de Vera.

—Ruego a vuesamerced, dijo Villalba al Alguacil Mayor, que no me haga entrar ahora a casa del señor Teniente de Gobernador. Quisiera más bien, si vuesamerced está en ello, hablar aquí, en el portal con el señor Alonso de Vera.

Poco antes, Alonso de Vera había sido sorprendido en su casa por la inesperada visita de Juan Falcón.

—Señor, le había dicho el visitante a manera de excusa por lo desusado de la hora para hacer visitas. Traigo nuevas a vuesamerced. Gente ha venido de Santiago del Estero donde está el gobernador del Tucumán a quien no en balde le tenemos por enemigo de Garay.

Y Alonso de Vera y Aragón salió apresuradamente de su casa y con mal espina a ver qué ocurrencias eran estas; y fue a dar a casa del Teniente de Gobernador donde, entrando Bernabé de Luxán, le dijo al oído:

—Pedro de Villalta, ahí afuera, dice que quiere ver a vuesamerced porque le trae cartas.

Con este recado salió Alonso de Vera y al ver a Villalta le dijo:

—Seais bienvenido. ¿Qué nuevas hay por esas tierras?

—Dicen por ahí que viene gente del Perú.

—¿Por qué vía, si acaso se sabe?

—No lo sé, contestó lacónicamente Villalta.

—¿Qué cartas son esas que dice vuesamerced que trae para mí?

—Una sola traigo de la señora doña Luisa Martel; que los amigos de vuesamerced, no se atreven a escribirle.

Entonces Alonso de Vera despidiéndole le dijo:

—Váyase a descansar, que vendrá cansado con tan largo viaje.

Y le volvió la espalda y entró de nuevo a casa del Teniente de Gobernador que cavilaba sobre estos trajines con el Alguacil Mayor Bernabé de Luxán y el Escribano Alonso Fernández Montiel.

Diego Ruiz había intentado retirarse al salir Alonso de Vera, pero le había detenido el Teniente de Gobernador:

—Siéntese vuesamerced, le dijo. ¿Qué cartas recibió de esta ciudad cuando estaba en Santiago del Estero?

—Señor: ninguna de esta ciudad, sino tan solamente dos de Asunción del hijo de Leonardo.

Y se retiró en momento que volvía a entrar Alonso de Vera y preguntaba al Teniente de Gobernador:

—Señor don Simón Xaques, ¿de quién ha recibido cartas vuesamerced?

—Véalas aquí, contestó el Teniente. Vuesamerced puede leerlas.

—Alonso de Vera leyó las dos cartas. Una era de Ramírez; de Diego de Rubira la otra. De Diego de Rubira, Teniente de Gobernador de Córdoba, para Gonzalo de Abreu. Y en acabando de leerla, dirigiéndose al Teniente de Gobernador Simón Xaques, le dijo:

—No me parece bien esta carta, porque conviene que vuesamerced prenda a Diego Ruiz y le ponga a cuestión de tormento, pues no hay más que aguardar.

Todos callaron, hasta que Alonso de Vera interrumpió el silencio:

—Cuélguenme si no hay alguna maldad en la tierra, porque esta retórica es más que de Rubira. ¡Y venir ahora con esto tan sin ton ni son! Remedie vuesamerced este negocio con tiempo y luego; que si no no dormiré en mi casa por correr gran riesgo vuesamerced y yo mismo. Por eso mire vuesamerced lo que hace.

—No es ahora tiempo para hacerlo, contestó el Teniente de Gobernador. Lo haremos mañana en cuanto apunte el día.

Entonces Alonso de Vera, que era mozo y un tanto engreído, le contestó:

—No se entienda tal cosa de vuesamerced. Y pues vuesamerced no lo quiere remediar, yo me voy.

Entonces Bernabé de Luxán que le acompaña le preguntó:

—¿Qué imagina vuesamerced de la venida de Pedro de Villalta y de Diego Ruiz?

Y Alonso de Vera replicó enigmático y algo amoscado:

—Si vivimos lo verá vuesamerced en qué paran estas andanzas.

Y luego agregó como hablando consigo mismo:

—No sé dónde voy a dormir esta noche porque va a ocurrir alguna desventura.

—¿Quiere vuesamerced venir a dormir a mi casa? le dijo Bernabé de Luxán.

Y Alonso:

—No en buena fe, porque tanto riesgo corro allí como en mi misma casa; y aún más, imaginando la maldad que traerán Pedro Villalta y Diego Ruiz, ordenada por mano de Gonzalo de Abreu, que bien sabía los puntos que éste calzaba.

LA REVOLUCION

La ciudad estaba sobre ascuas. No hay nada que se pueda mantener en secreto. Todos, desconfiados, se espían. Ha habido en estos días un ir y venir de chasques y emisarios que traen y llevan misivas entre Santa Fe, Asunción y el Tucumán. Se hacen corrillos y juntas de gente donde se habla, se murmura y despotrica contra los españoles y contra Garay, que anda casi siempre lejos de la ciudad en sus trajines y empresas. A veces, apaciguando por la fuerza, indios rebelados; otras, en viajes para asegurarse el gobierno y poder llevar adelante sus planes de fundación de ciudades. Simón Xaques, llegado directamente al Río de la Plata desde España, uno de los conquistadores viejos que ha quedado a cargo del gobierno de la ciudad, le había visto, meses antes, navegar aguas abajo afanado en la nueva fundación de Buenos Aires, con el navío "Santiago" y la carabela "San Cristóbal de la Nueva Ventura".

La caída en desgracia de Garay ante el Virrey Toledo con motivo del casamiento de doña Juana de Zárate; su situación como Teniente de Gobernador de Torre de Vera. aunque hubiera llegado a Santa Fe donde el Cabildo le reconociera en tal carácter; y la malquerencia que le alejaba de Abreu, gobernador del Tucumán, hizo creer a los criollos que había llegado el momento de rebelarse, de tomar la ciudad, nombrar un gobierno propio; apresar a Garay así regresara de la fundación de Buenos Aires y mandarle al Tucumán poniéndolo en manos de su mayor enemigo, descontando la simpatía y aprobación del Virrey Toledo, con lo cual, sin quererlo, secundaban los planes siniestros de Abreu que se proponía, al fin de cuentas, despoblar Santa Fe y extender sus dominios hasta la ansiada salida al río Paraná.

El último día de mayo, Pedro Gallego vociferaba en la Plaza de armas:

—No queremos que nos manden españoles, e todos ellos han de salir desta tierra:

Otro decía:

—Ya nos daremos trazas de tomar los navíos que lleguen de Bue-

nos Aires con Garay y tomarémosle a cuchilladas y le mandaremos como prisionero a Abreu!

Algunos aseguraban que saldrían trescientos arcabuceros a Córdoba de donde Abreu sacaría otros tantos para ir sobre el Perú. Otros decían que uno de los cabezas del movimiento, iría a Asunción con gente de guerra y la tomaría. Y entre los gritos de ¡Libertad! se oía a Domingo Romero, armado de su arcabuz y con la espada al cinto:

—¡Todo lo que hacemos será en servicio del Rey y entonces podremos gozar de la tierra, que para eso nosotros la ganamos en la guerra!

—¡Todo es nuestro! afirmaba a gritos Villalta.

Y Gallego:

—Hoy se nos dará buena vida, que los indios nos servirán a nosotros y echaremos desta tierra a los españoles, que no consentiremos que nos manden!

Y agregaba:

—¡Y ya iremos luego a matar a Adame de Olabarriaga en Asunción y tomaremos también la ciudad!

*

Mucha gente inquieta y joven, se había reunido en casa de Lázaro de Venialbo, sin duda, la principal cabeza que agitaba y animaba a los criollos desconformes con el gobierno de la ciudad. Cada uno de los concurrentes cuidaba del buen estado de sus armas: la pólvora y la mecha de los arcabuces; el filo de las espadas; el resorte de las ballestas; la resistencia del mango en las armas enhastadas, alabardas y lanza. Y todos con mucho ánimo de salir a la calle a ponerlas a prueba.

Se resolvió, así, dar el primer paso: prender al Teniente de Gobernardor, al alcalde, al Alguacil Mayor y a Alonso de Vera y Aragón, en tanto otros sublevados se encargarían de desarmar a los españoles adictos a Garay.

Estas órdenes se impartieron por una junta revolucionaria formada por Lázaro de Venialvo, Pedro Gallego el mozo, Domingo Romero, Rodrigo Mosquera, Diego de Leiva, Diego Ruiz y Pedro Villalta, que a son de trompetas convocaron a los vecinos y secundados por los criollos más decididos, eligieron un nuevo Cabildo y a Cristóbal de Arévalo como Capitán General y Justicia Mayor y a Lázaro de Venialbo como Maese de Campo.

Al cuarto del alba, los complotados, reunidos en casa de Venialvo, habían salido a prender al Teniente de Gobernador Simón Xaques, al

Alcalde Pedro de Oliver, al Alguacil Mayor Bernabé de Luxán, y a desarmar a todos los españoles después de elegir Capitán General y Justicia Mayor a Cristóbal de Arévalo y Maese de Campo a Lázaro de Venialvo, que habían aceptado sus cargos en presencia de Alonso Fernández Montiel, el escribano de gobierno que estaba allí presente, quien, además, anotó los nombres de los confabulados que asistían a esa reunión trasnochada: Gabriel de Hermosilla, Alonso Hernández Romo, Diego de Leiva, Diego Ramírez, Pedro Gallego, Domingo Vizcaino, Bartolomé Figueredo, Diego de Sosa, Francisco de Vergara, Juan de Santa Cruz, Pedro de la Calzada, Diego Ruiz, Juan Román, Felipe Juárez, Sebastián del Aguilera, Francisco Ramírez, Juan Sánchez, Pedro Martínez, Juan de Ovalle, Rodrigo Mosquera, Cristóbal Pérez, Lorenzo Gutierres, Antón Rodríguez, Rodrigo Álvarez de Carrillo, Juan de Vallejo, Antón Martín, Sebastián de Lencinas, Gabriel Sánchez.

Después de aceptar el cargo que le habían conferido los sublevados, Cristóbal de Arévalo, mandó publicar un bando por voz del pregonero, prohibiendo a todos los habitantes, la salida de la ciudad bajo pena de la vida y de la confiscación de sus bienes. Estas actuaciones se realizan antre el escribano Alonso Leiva, testigos del bando, y Lázaro de Venialbo, Rodrigo Mosquera y Diego Ruiz, del pregón.

Sin embargo, no todos los presentes eran adictos a los rebeldes. Por eso cuando Alonso de Vera y Aragón, supo que Cristóbal de Arévalo había sido nombrado como Capitán General, pensó que bien pronto volvería por su honra y por la de Su Majestad.

LA PRISION DE ALONSO DE VERA

Con sus recuerdos y presentimientos estaba sin poder dormir, en el cuarto donde descansaba cuando unas horas antes del amanecer llamaron a la puerta.

En ese instante Alonso de Vera conversaba con Antonio Suárez, que le hacía compañía en el mismo aposento.

Quien llegaba a esas horas era Pedro Villalta.

—¿Duerme vuesamerced señor Alonso de Vera?, le preguntó desde afuera.

Y desde adentro contestó:

—No duermo. ¿Y qué es esto, agregó, a tal hora por acá señor Pedro de Villalta?

A lo que Villalta respondió, disimulando sus propósitos:

—Señor, no he podido dormir en toda esta noche porque el Alguacil Mayor me dijo que el señor Teniente de Gobernador me mandaba prender.

Con todo esto, ya Villalta había entrado en el aposento donde Alonso de Vera se encontraba acostado, quien observando que el inesperado visitante se dirigía hacia un rincón del cuarto donde había dejado apoyada su espada al acostarse, le respondió mientras disimuladamente le hacía cambiar de rumbo señalándole un lugar al borde de la cama:

Siéntese vuesamerced aquí, sobre estas mantas, que en lo de la prisión no tenga pesadumbre, que en llegando el día yo le hablaré al señor Teniente de Gobernador.

En estas razones estaban, cuando irrumpieron de golpe, Rodrigo Mosquera, Diego Ruiz, Francisco Álvarez, Juan Correa, Gonzalo de Alcaraz y otros cinco mozos precedidos de Diego de Leiva, con una vela encendida y todos con las mechas de los arcabuces prendidas y puestas en las serpentinas.

Alonso de Vera, en paños menores, dio un salto de la cama e intentó cerrar la puerta del cuarto mientras los intrusos le decían a gritos:

—¡Pare vuesamerced, que si no le daremos de puñaladas!

—¿Por qué y a son de qué?, les preguntó.

—Porque es nuestra voluntad, le dijeron, insolentes y airados. Que esto le ordenamos y mandamos a vuesamerced.

—Señor Diego de Leiva, le dijo encarándole agresivo, paréceme que la carta que escribieron a Gonzalo de Abreu ha salido cierta. Mientras tanto, ¡déjenme llamar a quien me dé vestir o démenlo vuesas mercedes!

Luego de vestirse salió con ellos en dirección a la calle y en llegando al portal, les dijo:

—Pésame que así os perdáis sin entenderos, que mañana vendrá el Adelantado u otro gobernador y no ha de dejar ninguno de vosotros.

—Ya sabemos, le replicaron, las intenciones del Adelantado y las de vuesamerced.

Y con esto le llevaron a casa de Lázaro de Venialbo.

*

Había allí una junta de gente joven bien armada y como apercibida para el combate. Todos ceñudos, de mirar fiero y agresivo, las espadas desnudas y encendidas las mechas los arcabuceros. En medio de aquella barahúnda, en alta voz, se oían improperios contra Garay, contra

los españoles viejos y aun mucho más contra los que llegaron en la expedición de Ortiz de Zárate, que ellos mismos habían socorrido, salvándolos del hambre y de una muerte segura a mano de los fieros charrúas y que ahora habían terminado gobernándolos y distribuyéndose las tierras y encomiendas olvidados de los criollos.

Alonso de Vera pasó así entre ellos con su escolta y su guardia de arcabuces y sin más, le metieron en una recámara con un par de grillos y muchos centinelas que le impedían comunicarse con nadie.

—¿Dónde está el señor Teniente de Gobernador?, preguntaba desde su prisión.

Ahí le traen agora preso, le contestó insolente y jactancioso uno de sus carceleros. Y luego agregó con sorna:

—Agora le llevan a las casas de Pedro Gallego.

Mientras tanto agregaba otro:

—Y el alcalde, y el alguacil mayor, también desarmados están seguros en sus casas. Y los demás españoles sin armas. Que a todos les echaremos de la tierra.

*

A la hora de misa mayor, con licencia de Lázaro de Venialvo y de Diego de Leiva, Juan de Santa Cruz que pasaba por adicto y parcial de los criollos, llegó hasta la prisión donde tenían a buen recaudo a Alonso de Vera. Al enfrentarle en la prisión, con los ojos arrasados en lágrimas, le comunicó las últimas novedades del motín: el general Cristóbal de Arévalo había sido designado por los rebeldes como Justicia Mayor y Maestre de Campo Lázaro de Venialvo.

La noticia sobre el nombramiento de Cristóbal de Arévalo como Justicia Mayor ensanchó el corazón de Alonso de Vera y puso en él toda su esperanza, pues estaba seguro de toda su lealtad hacia el Rey. Y como Santa Cruz le hiciera protesta de su firme adhesión a la causa de los leales, Alonso de Vera, con mucho énfasis exclamó:

—Aunque me cueste la vida que he de volver por mi honra y por la del Rey y Señor.

En esto, como se oyeran en la Plaza de Armas, toques de trompetas, entraron los guardias a la recámara donde le tenían preso y le dijeron, altivos:

—¡Con esa trompetería pregónase la elección del señor General don Cristóbal de Arévalo y su Maestre de Campo!

Pasó así todo aquel día, Alonso de Vera, cargado de grillos en la recámara de la casa de Lázaro de Venialvo, que le dieran por cárcel,

mientras le llegaba desde la plaza y desde las calles inmediatas, la estridente vocinglería de los criollos sublevados.

—¡Ya todo es nuestro! gritaban desaforados. ¡Gobernaremos la tierra, desterraremos los españoles y haremos que los indios nos sirvan a nosotros!

Pero no sólo llegaban los ecos de la algarabía callejera, sino también alguna que otra noticia inquietante sobre los planes que se habían trazado los rebeldes y que se aprestaban a cumplir: que los cabezas del motín habían resuelto darles de puñaladas y salir luego en unos bergantines, que tenían amarrados en el puerto, en busca de Garay, aguas abajo, en la emboscada de unas islas del Paraná por donde subiría después de fundar Buenos Aires, y después de acabar con él, remontarían el río hasta Asunción, que pensaban tomar sin mucho esfuerzo esperanzados en que Abreu desde Tucumán les apoyaría.

LA PRISION DE BERNABE DE LUXAN

Bernabé de Luxán al separarse aquella noche de Alonso de Vera se dirigió a casa de su compadre Lázaro de Venialvo, para ver si había por allí algún movimiento de gente armada, pero la casa estaba cerrada y a oscuras. Sin embargo llamó a la ventana, y al cabo de un rato, oyó que desde adentro contestaba la mujer de Venialvo:

—Duerme su compadre.

Y con esto, seguro de que aquella noche no habría sobresaltos, se fue a dormir a su casa. Pero al cuarto del alba le despertaron unos golpes en la ventana de su aposento.

—¿Quién está ahí?, inquirió.

—Pedro Gallego soy, que estoy aquí con mi hermano y mucha gente que aguarda a la puerta de calle, le contestaron desde afuera.

Y Bernabé de Luxán, con zozobra, volvió a indagar:

—¿Qué es que quiérenme matar a mí?

—No lo sé, le contestó Gallego, aunque mal me parece. Ellos echáronme a mí sobre la tapia para que viera si vuesamerced estaba en su casa.

—Por vida suya, compadre, suplicó angustiado Bernabé de Luxán, diga vuesamerced que no estoy en casa porque he ido a rondar.

—Así lo haré, le contestó el compadre. Y Luxán se levantó presto y salió a cerrar el portal que habían abierto las indias de servicio y no halló la tranca. Entonces se armó y también se armó un hijo suyo y Pedro Ortiz, su huésped.

Entretanto Pedro Gallego con arcabuceros con las mechas encendidas apareció de nuevo frente a su casa y le intimó en nombre de Lázaro de Venialvo, para que guardara su casa por cárcel mientras le dejaba bien custodiado por sus soldados.

—¿Qué es esto?, preguntó el Alguacil Mayor. ¿Quiere vuesamerced decirme?

Y Pedro Gallego le contestó:

—Al Teniente de Gobernador tenemos preso y a Alonso de Vera también, porque no queremos que nos manden más los españoles. Y todos los españoles han de salir de la tierra.

LA PRISION DE ALONSO FERNANDEZ MONTIEL

Uno de los primeros en caer preso en manos de los sublevados fue Alonso Fernández Montiel, uno de los hombres de mayor ascendiente y más querido en la población.

Había nacido en Baena y embarcado en Sanlúcar de Barrameda en la nave capitana de la expedición del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, donde siempre se le tuvo, como se le había tenido en su pueblo, la consideración y respeto de un hidalgo; y en Santa Fe, donde formó su hogar, fue un admirable ejemplo de caridad cristiana y de ecuanimidad. Con sus consejos componía los vecinos mal avenidos librándolos de ventilar sus pasiones en los sórdidos vericuetos de la justicia y acudía además, a remediar las necesidades y penurias del pobrerío y a curar los enfermos desvalidos recogiéndolos aun en su propia casa.

Diego Sánchez, extremeño, natural de Cáceres, en la declaración que presta en Santa Fe en 1587, en la "Información de servicios" ya citada, dice que *no hay hombre que le desee ni le quiera mal, porque concierta a los que quieren pleitar y ayuda a los pobres desta tierra, que no se puede ponderar.*

A los soldados heridos por los indios, de la expedición de Alonso de Sotomayor que iban a Chile, les socorrió en el Carcarañá y tuvo en su casa durante su convalescencia a un soldado flamenco llamado Valdovinos. Y en la misma "Información", el criollo Hernán Ruiz de Salas, que tenía su casa junto a la de Fernández Montile, agrega que *le vio socorrer a los desvalidos que por ser pobres no tenían quien los recogiese, como a los enfermos que no hallaban tan buen recogimiento como los que tenían alguna cosa de precio.*

En vísperas del alzamiento, mientras se hallaba en casa de un vecino comentando indignado sobre los malos tratos que recibían de los criollos los ministros del Rey, entró de sorpresa Diego Bañuelos, el mismo que había apresado a Diego Ortiz de Zárate y Mendieta el día de la Santa Cruz de mayo, le desarmó y estuvo a punto de pelarle las barbas y le llevó preso. Todo esto lo vio su vecino Diego Sánchez, quien además agrega que también presenció la prisión del Teniente de Gobernador Simón Xaques.

Poco antes de que le apresaran, Fernández Montiel, que conocía el mal estado de las cosas que se tramaban en la ciudad, había pedido a Hernán Ruiz de Salas que tenía a su cargo lo relacionado con la guerra, que como andaban los soldados con *presunción del alzamiento,* que no impusiera castigos para no excitarlos y agravar la situación cada vez más inquietante.

El mismo Ruiz de Salas dice que escuchó su requerimiento y luego de ocurrida la sublevación, dijo en una declaración jurada, que si en aquella ocasión, *cuando andaban los soldados con preñez de alzamiento,* se hubiera dejado llevar por sus impulsos, estaba cierto de que le hubieran dado muerte lo mismo que a Fernández Montiel y que, además, lo dice textualmente, *se hubiera corrido el riesgo de que la ciudad se despoblara* [21].

Juan Sánchez fue a verle en la prisión.

—¿Cómo estando vuesamerced aquí, le dijo, se han de alzar estos bellacos?

Y como le mandara que fuera a ver qué gente andaba con los tiranos y cómo llamaban a los sublevados, para *conforme a la razón que trujese el haria,* salió a la calle sin pérdida de tiempo.

A la escasa luz que se filtraba por el ventanuco abierto en la tapia de su prisión se veía su cabeza, orlada de profundas cicatrices, recuerdo indeleble de su heroico enfrentamiento con los charrúas junto al Adelantado Ortiz de Zárate mientras llegaba el auxilio de Garay.

El día de la reacción de los españoles, llegaron a su prisión, Juan Ramírez y Juan Dorantes y le llevaron armas, y de ahí, libre de sus grillos, salió a la calle y en la esquina de la casa de Lázaro de Venialvo, se topó con Pedro Gallego y le dio un golpe tan feroz y con la espada que la quebró al darle muerte, y siguió hacia la plaza animando a los leales y creando coraje para que no se amilanaran [22].

[21] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Charcas 42.
[22] Ibídem.

LA CONTRARREVOLUCION

Desde el amanecer estaba toda la ciudad convulsionada y revuelta. Mucha gente joven de la que reunida en casa de Lázaro de Venialvo había salido en cuadrillas a prender los españoles más conspicuos y más adictos a Garay y a quitarles las armas.

Se oían toques de trompetas y redobles de tambores; y en la plaza, en medio de una algarabía, la voz del pregón anunciaba el cambio realizado en el gobierno de la ciudad con la designación de las cabezas de la revuelta: Lázaro de Venialvo, Pedro Gallego el mozo, Domingo Romero, Rodrigo Mosquera, Diego de Leiva, Diego Ruiz y Pedro Villalta, precedidos de Cristóbal de Arévalo como Capitán General y Justicia Mayor y Lázaro de Venialvo como Maese de Campo. Que a son de trompeta se había convocado al pueblo para elegir un nuevo Cabildo.

En aquella barahúnda, en medio de aquel alboroto, algunos afirmaban que los criollos, apoderados del gobierno, marcharían luego con gente de guerra contra Asunción a tomarla por sorpresa y sin riesgo ninguno, indefensa e ignorante de lo pasado en Santa Fe. Otros esperaban la llegada de los barcos que habían bajado a la fundación de Buenos Aires para abordarlos y apresar a Garay y a sus acompañantes, pues el gobierno quedaría en mano de los criollos y los españoles no volverían a gobernar la tierra, que para ellos no era otra cosa que la distribución de solares y las suertes de estancias y el reparto de los indios sometidos para utilizarlos en la tareas del campo.

Al enterarse Cristóbal de Arévalo de su designación de Capitán General, estuvo a punto de excusarse. Sin embargo, algunos leales a Garay le movieron a no hacerlo, para evitar, decían, que mayores males ocurrieran si algún exaltado ocupaba su lugar.

—Mire vuesamerced lo que hace, le decían, que para volver por la honra del Rey Nuestro Señor, conviene que vuesamerced sea nuestro Capitán General; que de no estos traidores tomarán ese oficio y no dejarán con vida a ninguno de los nuestros.

Con lo cual, viendo el servicio que a la postre haría al Rey, se puso, con tales reservas, al frente de los rebeldes.

Alonso Fernández Montiel, hombre grave y de consejo, le había dado iguales ánimos.

—No tema vuesamerced, le había dicho, que no han de permanecer mucho tiempo estos traidores. Mientras tanto conviene que muy sigilosamente, hable a los amigos para que se junten y no se les derribe el ánimo; que de mi parte, diré a la señora doña Isabel, que no

tema por su suerte ni por la de su marido, que nosotros le defenderemos en tanto Juan de Garay vuelve a la ciudad y la pone en paz.

Y comenzó Arévalo a actuar con semejantes ocultos designios.

*

En horas de la noche y disimuladamente, en la penumbra del claustro franciscano, en compañía de algunos parciales, pide al P. Francisco de Aroca, un viejo franciscano de ochenta años, que al día siguiente les diga la misa del Espíritu Santo, pues tienen el santo propósito de desbaratar el motín y hacer justicia con los revoltosos, que lo creen de su parte confiados en su adhesión a la causa de los criollos.

Con Arévalo están en semejante confabulación, Hernando de Santa Cruz, Pedro Ramírez, Juan de Aguilera, Juan Martín, Leandro Ponce de León y el portugués Antonio Suárez Mejía.

Así, al llegar la mañana, el primero de junio, mientras la ciudad estaba todavía envuelta en los cendales de la niebla, en la iglesia franciscana los confabulados después de oír devotamente la misa encomendada al P. Aroca y jurar solemnemente, las manos puestas sobre el misal, que volverían por la honra del Rey, Arévalo mandó a Diego Ramírez y Sebastián Aguilera en busca de Diego de Leiva y al resto de los complotados, en procura de Lázaro de Venialvo.

*

Alonso de Vera, en su prisión, al oír el tumulto, aupándose como pudo con sus pies trabados por las prisiones, alcanzó a ver por el ventanuco, como se aproximaba Arévalo y esta novedad se la comunicó a Lázaro de Venialvo, que con él estaba en esos momentos, quien después de verificarlo salió apresuradamente a su encuentro. Mientras tanto, Arévalo, al divisar en la ventanilla asomado a Alonso de Vera le saludó respetuosamente y a la vez le hizo cierta seña sugestiva que movió a éste a salir, penosamente, con los pies engrillados y apoderarse de una lanza que encontró de paso en el patio. Al asomarse al portal vio como, en ese instante, Arévalo, enfrentando a Venialvo le echaba mano increpándolo de traidor.

—¡Sed preso, traidor, tirano!, vociferaba, mientras, tirándole a fondo una estocada, exclamaba:

—¡Muera ese traidor!

Simultáneamente, Juan de Santa Cruz, compañero de Arévalo, al darle una feroz puñalada en el hombro izquierdo rompiéndole el cuero y la cota de malla y arrojándole al suelo bañado en sangre, caían mortalmente heridos Pedro Gallego y Diego de Leiva que habían acudido en socorro de Venialvo. Luego arrastrando sus cuerpos con el de Domingo Romero, les llevaron al centro de la plaza donde después de decapitarlos, levantaron la bandera al grito de ¡Viva el Rey!

En medio de un gran alboroto, libertados por sus parciales, acudían el Teniente de Gobernador Simón Xaques y el alcalde Pedro de Oliver; y viéndolos allí, Cristóbal de Arévalo, en presencia del gentío, puso en manos de Xaques la bandera, reintegrándole así al ejercicio del mando y gobierno de la ciudad al mismo tiempo que pedía al escribano Alonso Fernández Montiel, el testimonio por escrito de todo lo ocurrido.

—Señores míos, dijo luego en altas voces tratando de hacerse oír. Estos tiranos y traidores criáronme por su Capitán General y Justicia Mayor y yo he hecho de ellos y de sus cuerpos, como de hombres que fueron tiranos y traidores a Dios Nuestro Señor y a Nuestro Rey y a sus amigos y parciales. Ahora yo he muerto a sus principales cabezas. Vuestramercedes sigan y hagan justicia a los demás agresores como de personas que han quebrantado la fe de su Rey, que yo en adelante, quedo según lo he dicho siempre, como un soldado sencillo y leal como antes solía.

Apenas acabadas estas razones, apareció en la plaza otro gentío vociferante que arremolinado, llevaba a empellones hasta el rollo que el día de la fundación de la ciudad pautara en el centro de la plaza Juan de Garay, como símbolo de la justicia y del poder real, a Diego Ruiz, las manos atadas a la espalda y un dogal al cuello. Junto a él marchaba el viejo fraile franciscano, el crucifijo en una mano y en la otra el breviario, mientras salmodiaba las oraciones encomendando a Dios el alma de los agonizantes.

Un instante de angustioso y religioso silencio se hizo en el punto en que el que iba a ser ajusticiado pidió que se hiciera saber al señor gobernador del Tucumán, Gonzalo de Abreu, que moría en su servicio y que ya que no le había sido dado ayudarle en ese trance, que no le olvidara e hiciera algún bien por su alma, ya en el lindar de la eternidad, pues había confiado hasta lo último, en aquella promesa que tantas veces oyó repetir en labios de Lázaro del Venialvo y Pedro Villalta, que ampararía a los criollos con que les entregaran a Juan de Garay y a Alonso de Vera.

•

En medio del desconcierto general, Mosquera y Villalta lograron huir rumbo a Córdoba en busca de Abreu con la esperanza de acogerse a su protección y amparo, mas como no dieran con él pues había pasado a Santiago del Estero, hacia allá siguieron viaje en su busca; pero en lugar de Abreu dieron con Lerma, quien, entretanto, había sucedido a Abreu en el gobierno del Tucumán. Y el nuevo gobernador, que no entendía de los amaños de su antecesor, a quien, además, había ejecutado, hizo luego justicia con los prófugos.

*

Al amanecer del día siguiente a la matanza de los criollos sublevados, en la ciudad que apenas cumplía poco más de seis años y medio de fundada, a través de la entornada puerta de quicio de la iglesia, se veía aletear la llama alargada de los cirios en toscos candeleros de barro y junto al sagrario, se estremecía una mariposa de luz sobre el aceite de la lámpara ritual.

Como una majada de ovejas los vellones de niebla se deslizaban a lo largo de las aguas del río, mientras, como en el Poema del Cid, se levantaba desde las huertas recién plantadas de naranjos e higueras, el canto estridente de los gallos queriendo quebrar a prisa los albores.

Mujeres enlutadas se santiguan a los pies de un Cristo crucificado a la oscilante y mortecina luz de un candil, mientras se oye el apagado murmullo de un rezo entre ahogados sollozos.

Por la parte del río se abría la mañana en un prolongado tajo de luz amarillenta e indecisa que, paralela al horizonte, corría sobre la copa de los árboles de la isla vecina donde empezaban a alborotar las gallinetas.

Corría en el poblado un escalofrío de muerte. El pardo caserío era todo como un sepulcro. Se respiraba un aire de tragedia entre llorar de huérfanos y desconsolado gemir de viudas que se mesan los cabellos. Y al caer la tarde, el viento frío de la costa del río, que se retuerce ululante en las callejas del caserío, pone un ligero temblor en los aleros, trayendo en ráfagas el insistente, monótono y destemplado croar de las ranas desde el helado fondo de los charcos. De tiempo en tiempo, se oye el relincho de un potro o el lastimero aullido de los perros. Y en la fría calma del crepúsculo, con boznidos agoreros de lechuzas, los murciélagos, con su volar quebrado y loco, bailan una macabra danza de aquelarre sobre la ciudad angustiada y doliente.

Lázaro de Venialvo, Diego de Leiva, Pedro Gallego, Diego Ruiz, Domingo Romero, Domingo Mosquera y Pedro Villalta, los siete jefes de la revolución del último día de mayo de 1580, han muerto.

*

El 29 de septiembre de 1581, el Licenciado Hernando de Lerma, desde la ciudad de Talavera, informaba al Rey sobre las medidas que había adoptado con motivo de la sublevación de los criollos de Santa Fe. En primer lugar comunica a S. M. la muerte de Abreu, a quien sucedió en el Gobierno del Tucumán. Según Lerma, Abreu había muerto *de su muerte al parescer natural*; aunque, agrega, *no sin vehemente sospecha y muestras de evidente provanza de auer tomado ayuda para ello*. ¿El mismo Abreu *se ayudó a morir*, según el eufemismo del gobernador Lerma, tomando quizás *un bocado del cual murió en tres horas muerte bien trabajosa*? Por si acaso, Lerma, que le tenía seguro en su prisión, como si quisiera justificar este trágico final de Abreu, dice que esa muerte correspondió a la vida que hizo.

El día siguiente a la revolución, el primer día de junio de 1580, el alcalde Pedro Oliver fue comisionado por el Teniente de Gobernador Simón Xaques ante el escribano Alonso Fernández Montiel y en presencia de los testigos Alonso Fernández Romo, Diego Ramírez y Pedro de Espinosa, para conocer en la causa criminal contra los sublevados. Las actuaciones llegaron a acumular dos mil doscientas fojas y de acuerdo a las constancias del sumario, según Lerma, *la causa quedó contra él* [Abreu] *y los demás, tan justificada que ningún descargo tuvo*. Así fue, como condenó a Abreu, después de muerto, *en su memoria y fama*, y a Villalta y Mosquera los decapitó: *Les corté las cabeças*, dice textualmente, por traidores al Rey. A otros dos vecinos les condené a muerte y a cuatro más, les condené a galeras y *perdimento de feudo*. Pero estas actuaciones fueron en apelación a la Real Audiencia, para que los condenados tuvieran descargo facilitándoles todos los trámites legales, para dar así, dice Lerma, un ejemplo de buena justicia a esta tierra, que *por ser tan nueva es algo libre y vidriosa* [23].

Posteriormente, el procurador de la ciudad, capitán Manuel de Frías, pide al Rey, que en mérito de haber ahogado la sublevación de los criollos de Santa Fe, se le concediera el título de *muy noble y muy leal* y se le diera por armas y blasón, *las cabezas que cortaron a los tiranos*.

[23] Ibídem: Leg. 26.

Al margen de esta petición se anotó lo resuelto por Felipe II: *júntense los recaudos, procesos y sentencias que sobre esto se pronunciaron y llévese todo al señor fiscal para que vea y alegue y pida lo que convenga, y hecho esto, de allí resultará lo que se ha de proveer en este capítulo.*

Mentras tanto, según una información fechada en Talavera, en 1581, entre los meses de agosto a octubre, hecha por orden del Gobernador del Tucumán Hernando de Lerma, en esa ciudad se había organizado *una flota de partida al Perú, con algunos presos delincuentes que van descontentos e condenados a galeras por sus culpas e delitos, motín y alçamiento de la ciudad de Santa Fee.*

Afortunadamente Santa Fe no tuvo nunca el macabro blasón que en nombre del Cabildo pedía el capitán Manuel de Frías, Procurador de la ciudad; sin embargo ha quedado en la historia el nombre de los *siete jefes* como el de los primeros criollos que quisieron implantar un gobierno propio, que asegurara la autonomía comunal, aunque Abreu los instara a rebelarse movido por otros designios.

LOS AÑOS POSTERIORES

¿Cómo repercutió esta tragedia en el Cabildo, caja de resonancia de todos los acontecimientos que tocaran o hirieran la vida de la ciudad que empezaba a vivir bajo un signo nefasto?

No existen actas capitulares inmediatas a la revolución. La primera que ha llegado hasta nosotros, es la del 13 de julio, en la cual se hace cargo de su puesto el Teniente de Gobernador Gonzalo Martel de Guzmán y es, además, la última de ese año fatal.

Sólo diez años después aparece una alusión al movimiento de los criollos.

El 9 de enero de 1581 con motivo del nombramiento del Alférez del Capitán Pedro de Oliver, como no se había dictado un auto especial, el Cabildo resuelve reiterar el nombramiento mandándole *que si se ofreciere alguna alteración o levantamiento*, que se ponga de parte de su Majestad y que jure solemnemente hacerlo así.

Esto sólo podría ser una simple medida de precaución para evitar posibles deslealtades a la Corona como ocurriera el año anterior.

Pero la temida alteración no se produjo y parece que no se volvió a hablar de ella hasta diez años después, el 5 de marzo de 1590, con la presencia en la sala capitular del Capitán Antonio Thomas, como Teniente Gobernador del Adelantado el Licenciado Juan de Torre de

Vera y Aragón, Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor de esta provincia.

Los cabildantes, en esa ocasión resolvieron escribir una carta a la Real Audiencia de La Plata, dándole cuenta del estado de la tierra. Y en esa carta, que se encuentra transcripta en el libro de actas, informan *de la presente quietud de esta ciudad,* sobre la cual dicen que no habían informado antes *por la gran inquietud en que nos han tenido los que hasta aquí han gobernado que ha sido tiempo tan calamitoso.*

Sin embargo la ciudad no está quieta. El 28 del mismo mes y año, el mismo Cabildo, en un gesto desconcertante, dirige una carta a Buenos Aires, al representante de la ciudad, confesándole que *entre algunas personas no faltan ánimos obstinados para querer recordar novedades de las cuales entendemos no ignorará Vuesa Merced allí, para tenerlas en memoria de darles sus reprensiones secretas antes que vengan a merecer castigos públicos. Lo que hay que suplicar a Vuesa Merced, es el dar cuenta a los señores de la Real Audiencia que se acuerden de poner remedio con toda brevedad para acabar de echar el sello de sosiego que conviene tenga esta tierra.*

¿Qué fin se proponía el Cabildo al asegurar por una parte a la Real Audiencia el mentido sosiego de esta tierra mientras por otra, pocos días después, pedía que la Real Audiencia remediara con toda urgencia esta intranquilidad en que vivía Santa Fe tomando las medidas necesarias para pacificarla?

El 1º de junio de ese mismo año, ocurre en el Cabildo un episodio sugestivo: ha huido el procurador de la ciudad Juan Xaques.

Antonio Thomas, Teniente de Gobernador en esa época hace la denuncia a los habitantes y al mismo tiempo propone en su lugar a Juan Ramírez, Alguacil Mayor.

El Alcalde Sebastián de Aguilera se opone terminantemente a la moción del Teniente de Gobernador.

—El procurador de la ciudad no ha huido. En cumplimiento de su obligación ha ido a informar a la Real Audiencia de la Plata del estado en que se encuentra la tierra.

Y agrega después, con altivez y empaque:

—¡Ahora, que el Cabildo haga lo que quiera!

El Alcalde Alonso de San Miguel, uno de los vecinos más ricos, que lleva su mujer y sus hijas a la iglesia en silla de mano y vestidas de seda, apoya al Teniente de Gobernador.

—Lo cierto es, dice, que el Procurador de la ciudad, se ha ido. No sabemos si al Paraguay o a otra parte. Yo le oí decir que iba allá pero es hombre pobre y sin recursos y no lleva ningún avío para los gastos

del viaje y de la gestión que dicen que va a realizar. Yo opino como el señor Teniente de Gobernador: que el Cabildo nombre un sustituto de Juan Xaques dándole poder a Juan Ramírez, propuesto por el señor Teniente de Gobernador, con la facultad de sustituirlo en quien creyere conveniente, menos en Alonso Fernández Montiel.

Francisco Ramírez también quiere que se reemplace a Juan Xaques en la persona propuesta por el capitán Antonio Thomas, dándole la facultad de sustituir el poder en quien quisiere, sin ninguna restricción. Lo mismo opina Mateo Gil, y también Antón del Pino, quien agrega:

—Se ha ido el Procurador, no sabemos dónde, y sin llevar papeles con instrucciones del Cabildo.

También Luis Hernández es del mismo parecer, pero cuando habla Simón Figueredo, es para oponerse como se había opuesto su compañero Sebastián de Aguilera.

—No hay que dar poder a nadie, declara rotundo. No hallo la razón ni sé por qué haya de nombrarse otro Procurador.

Bastan las constancias de estas actas capitulares para llegar a la conclusión de que en Santa Fe en 1590, se tramaba un movimiento semejante al de 1580.

El 5 de marzo, se habla de la *gran inquietud* en que ha estado la tierra; y en la carta que se envía a Buenos Aires el 23 del mismo mes, *se refiere concretamente, a los ánimos obstinados por querer recordar novedades.*

¿Qué novedades inquietantes se podían recordar que intranquilizaran la ciudad, sino las que motivaron la fracasada revolución de los mancebos de la tierra? Que los señores de la Real Academia, clama el Cabildo en esa misma carta, *se acuerden de poner remedio con toda brevedad para acabar de echar el sello al sosiego que conviene tenga esta tierra.* Acabar de sosegar la tierra, era terminar la política del apaciguamiento a raíz de la terrible tragedia de 1580.

Por otra parte, Juan Xaques, el Procurador de la ciudad que había huido, según la mayoría del Cabildo, era hijo de Simón Xaques, el Teniente de Gobernador cuando lo de los *Siete Jefes*. En la "Información" que a pedido de Tomás de Garay, apoderado de Hernandarias, se hace en Asunción en 1596, sobre los servicios de Juan de Garay, Simón Xaques declara como testigo a los 85 años de edad y después de haber pasado en el Río de la Plata y el Paraguay, sesenta y un años, es decir, desde la expedición de don Pedro de Mendoza. Su actuación como Teniente de Gobernador de Santa Fe el día de la revolución de 1580, fue de una debilidad manifiesta que pudo muy bien responder a un

sentimiento de simpatía hacia los revolucionarios. A pesar de instarle Alonso de Vera y Aragón a que procediera con energía y de inmediato, momentos antes de estallar el motín, en circunstancias que hubieran permitido evitarlo, Simón Xaques, le dice que tomará las medidas que fueren necesarias cuando aclare el día, con lo cual provoca los comentarios desfavorables de Alonso de Vera y de los leales que le acompañan esa noche. Al enterarse Garay, desde Buenos Aires, del movimiento revolucionario y de la actuación de los vecinos que estuvieron en los dos bandos, con fecha 20 de junio, reemplaza a Xaques en el cargo de Teniente de Gobernador, por Gonzalo Martel de Guzmán. Si su actuación hubiera sido una lealtad insospechable hacia Garay, es posible que no le hubiera reemplazado. Todos estos antecedentes nos permiten suponer en Simón Xaques cierta afición y simpatía por el partido de los criollos de la cual participara, lógicamente, su hijo, a quien defienden en el Cabildo, Sebastián de Aguilera y Simón Figueredo, ambos del bando y parcialidad de Lázaro de Venialvo.

No es aventurado, pues, suponer, que el movimiento fracasado en junio de 1580, estuvo a punto de estallar diez años después, en 1590, y que la huida del Procurador de la ciudad, Juan Xaques, estaba vinculada con la denuncia y las gestiones del Cabildo ante la Real Audiencia para que se tomaran las medidas urgentes que reclamaba la pacificación y tranquilidad de la tierra.

Pero el peligro pasó. Los criollos se fueron preocupando cada vez menos por la política y el gobierno de la ciudad. Prefirieron la vida libre de las estancias, con las vaquerías y potreadas; el trajín de las carretas que llevan tierra adentro, los tercios de yerba paraguaya y fletan, de vuelta, las tinajas de vino de San Juan. Eligieron los arreos de vacas y de mulas al Perú; y el andar suelto por los montes y a lo largo del Paraná, entre indios mansos y negros y mulatos, dejando los apellidos de la conquista en el rancherío de la costa y de las islas donde se conservan hasta ahora.

LA HIJA DE GARAY

Sus últimos años y su muerte

PRIMERA PARTE

EL TESTAMENTO

El escribano de S. M. Juan de Cifuentes llega a la casa solariega del fundador de la ciudad. Llega con sus protocolos, su tintero, su salbadera bien provista de fina arenilla que secará la tinta fresca de los folios notariales. Le acompañan su amanuense y los graves personajes que atestarán el acto solemne del que dará fe como notario, Bernardo Centurión, alcalde ordinario; y Blas de Venecia, Salvador García, alguacil mayor y Cristóbal de Gaona.

Les recibe un fraile franciscano, Fray Juan de Buenaventura, que lleva tantos años viviendo en esa casa próxima a su convento, ocupado en resolver todos los problemas materiales y espirituales y desvanecer los escrúpulos que suelen atribular el espíritu de la dueña de casa.

El seráfico Fray Juan les guía y conduce, con el apagado roce de sus sandalias sobre los pisos de gruesos ladrillones, hasta el aposento donde en una cama, con un gran baldaquino de pesadas colgaduras, yace, doliente, doña Jerónima de Contreras. Es el 5 de octubre de 1643; el día en que la hija de Juan de Garay, viuda ya del Gobernador Hernandarias, en seis fojas escritas en ambas páginas, otorgará su testamento.

Es este, sin duda, uno de los actos más solemnes en la vida de un cristiano, temeroso de la muerte, aunque, afirman todos los testamentos, *es cosa natural a toda creatura.*

Ya lo decían las Leyes de Partidas: *Testamento es una de las cosas del mundo en que mas deben los hommes haber cordura quando lo facen.* Pues en él, agregaban, *se pone en ordenamiento la voluntad de aquel que lo face;* de ahí, que tuviera *grant pro a los homes* [...] *quando es fecho derechamiente; ca luego fuelga el corazón daquel que le fizo, et tuéllese por él el desacuerdo que podrie acaescer*

entre los parientes que hobiesen esperanza de heredar los bienes del finado [1].

De ahí que estos documentos, se encabezaran, desde antiguo, con la mayor solemnidad.

En el nombre de Dios e de Sancta maría Amen, comienza un testamento del siglo XIV [2] *sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo doña María por la Gracia de Dios Reyna de Castilla e todo león e señora de Molina, seyendo en mi entendimiento qual Dios me lo quiere dar e seyendo doliente del cuerpo...* Y luego de poner toda su esperanza en la Santísima Trinidad *en quien creo verdaderamente, e creo que [N. S. Jesucristo] nasció de Sancta María su madre que fue virgen,* y de repetir, además, las palabras del Credo, ordena:

Primeramente: mando la mi alma a Jesuchristo que pasó muerte por ella que me la salve por su piedad mas que por mis merecimientos; e dó el mi cuerpo a Sancta María la Real del mi monasterio de Vallad[olid] e mando que me entierren, y mando que antes que fine que me den el habito de las frayras predicadoras en que muera e me entierren en él.

Tres siglos después, en el Río de la Plata, en casa de Hernandarias, un escribano, con voz apagada y solemne, dicta a su amanuense con la misma fórmula, el encabezamiento del acta que contendrá la última voluntad de la hija del fundador de Santa Fe: *En el nombre de Dios Amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo doña Jerónima de Contreras, vecina de la ciudad de Santa Fe provincia del rrio de la plata...* Y luego de dar el nombre de sus padres, y hacer su profesión de fe, manda su alma a Dios que la creó y redimió y su cuerpo a la tierra de que fue formado [3].

[1] "Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia y Glosadas por el Lic. Gregorio López del Consejo Real de Indias de S.M.". París. *Lasserre.* Editor, calle Hauteville Nº 19. Librería Castellana. 1847. Tomo Quarto. Sexta y Setena Partida. Tít. I. Ley I. Sextena Partida. f. 2.

[2] *Real Biblioteca de El Escorial*: Códice - L - I - 13 (4) - fs. 31 a 42. "Testamento de la reina doña María mujer del Rey Don Sancho el Bravo y madre del rey D. Fernando 4º - cuya real cédula sobre el cumplimiento desde testamento se siguen después de él" [año 1359].

[3] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: T. I (protocolos) f. 408.

EL SEPULCRO

En los primeros siglos del cristianismo, solo el cuerpo de los mártires se enterraba en las iglesias. Constantino fue el primero en hacerse sepultar en el pórtico del templo de los Apóstoles en Constantinopla y luego el emperador Horacio mandó que lo enterraran en el pórtico de la iglesia de San Pedro en Roma. Esta costumbre se hizo general durante el pontificado del Papa León en el siglo V, hasta que se hicieron entierros en las naves de las iglesias y *las personas ilustres para distinguirse del común de los fieles, que por ciertos derechos particulares se enterraban en las iglesias, procuraron que les diese sepultura en algún lugar señalado de las mismas y especialmente en el coro* [4].

Luego los particulares, mediante ciertas retribuciones, obtenían también sepulcros dentro del ámbito de la Iglesia Parroquial.

Durante el período visigótico, los sepulcros, en España, se hacían en despoblado. En esa época ni el códice civil ni la antigua disciplina canónica incluían siquiera el nombre de cementerio [5].

Según Las Partidas, *antiguamente los emperadores et los reyes de los cristianos ficieron establecimientos et leyes et mandaron que fueran fechas eglesias et cementerios de fuera de las cibdades et de las villas en que soterrasen muertos, porque el olor de dellos non corrompiese el ayre nin matáse a los vivos* [6].

Son las mismas leyes las que nos definen el cementerio, *que quiere decir tanto como logar donde se soterran los muertos e se tornan los cuerpos en ceniza* [7].

Además estas mismas leyes obligaban a los obispos a señalar el espacio destinado a sepulturas, inmediatas a las iglesias: *Et los obispos deben señalar los cementerios a las eglesias que tovieren por bien que hayan sepolturas* [8].

[4] *Diccionario de Derecho Canónico arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española* antigua y moderna [...] Librería de Rosa y Bouret. 1853.

[5] Cfr. *Francisco Martínez Marina*: "Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla". T. II. Madrid, p. 20, citado por José Orlandi. "Sobre la elección de sepultura en la España Medieval". Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Anuario Histórico del Derecho Español. Madrid. 1950.

[6] "Las Siete Partidas". Ob. cit. l. 2 - Tít. XIII - Part. 1º.

[7] Ibídem.

[8] Ibídem: l. IV.

Pero aquella primitiva costumbre de sepultar los muertos en despoblado, dio lugar en España, alguna vez, a la formación de una ciudad como ocurrió con el sepulcro de San Fagún, junto al de San Primitivo en el reino de León que trajo como consecuencia la construcción de una iglesia y luego, de un monasterio a cuyo alrededor, finalmente se formó el pueblo [9].

Desde los primeras tiempos de la Reconquista, al restaurarse las antiguas iglesias que habían sido ocupadas por los moros, se construyeron unidos a ellas, pero independientes del recinto destinado al culto, los baptisterios y los cementerios. Don Manuel Abad y Laserra, Obispo de Ibiza en la segunda mitad del siglo XVIII, dice que eran los Príncipes los que indicaban las iglesias donde los vecinos debían

[9] *Poco a poco,* dice una antigua historia de este monasterio, *atraxo la devosión a este sitio algunos Christianos que formaron una población y la primitiva iglesia de los Santos Mártires llegó a ser su parroquia,* donde posteriormente Don Alonso el Magno fundó en ella un monasterio. *En medio del crucero de la iglesia, está,* dice la citada historia, *el sepulcro del rey D. Alonso VI con tanta magnificencia y ostentación, como puede tener en España el más glorioso de sus reyes, por lo que don Felipe III después de haberlo visto, desistió del pensamiento que había tenido de trasladarlo como trasladó los cuerpos de otros muchos reyes al Escorial.* Además en la misma iglesia se sepultaron las reinas doña Inés, doña Constanza y doña Alberta, mujeres del mismo rey D. Alonso: y por último, doña Zaida, su cuarta esposa y el príncipe don Sancho y sus hijos. En el siglo XI el Abad D. Bernardo *viendo lo mucho que el rey lo estimaba, por su naturaleza muy propia para la producción de los mejores frutos, si fuese bien cultivado, pensó en que se hiciese aquí un buen valle y propuso al Rey su pensamiento y sus deseos. Agradó a D. Alonso el pensamiento del Abad, y a 25 de noviembre del año 1085 expidió un privilegio dando leyes, fueros y exenciones a quantos quisieren venir a poblar este valle y lo mas solemne es que no hay de tener ni recoger otro Señor, que el Abad y los monjes y que les sean obedientes y plenamente sometidos: Quod num quam habeatis dominium, nisi Abbatem et Monacos* [...] *serviant eis sicut Dominus in Submizione t humilitate plena.*

No se, dice el antiguo autor de la historia del monasterio, *si este buen deseo de D. Bernardo y este favor que le hizo el Rey fueron ventajosos a esta casa, pues desde los principios fueron tan opuestos al Abad y al Monasterio los moradores de la villa que en muchos siglos no se contaron los pleytos que movieron* (*Romualdo Escalona*: "Historia/ del Real Monasterio/ de Sahagún/ pasada de la que dexó escrita/ el Padre Maestro Fra Joseph Perez/ Catedrático de lenguas y de matemática/de la Universidad de Salamanca/ Corregida y aumentada/ con varias observaciones históricas y cronológicas/ y con muchas memorias muy conducentes/ a la Historia General de España/ Por el P.M. Fr.... monje de Sahagún/ y Cronista de la Congregación de S. Benito de España/ ... Madrid MDCCLXXXIII/ Por D. Joaquín Ibarra Impresor de Cámara de S.M./ Con las licencias necesarias" (Biblioteca de Palacio de Madrid. Sig. V/1341).

recibir sepultura *como se halla dispuesto en una escritura del Archivo de San Victoriano en que (los Condes de Rivagorza) mandan que los vecinos de la villa de Larruy tengan común sepultura y reciban los siete sacramentos en la Iglesia de Santa María de Obarra; cuyas providencias como otras diferentes, que podrían traerse a este fin, persuaden que el determinar el lugar destinado para los entierros no solo pendían de la voluntad del soberano, sino que exigen por ello sus derechos* [10].

Generalmente los sepulcros se construyeron en los pórticos de las iglesias, en los claustros y aun en las paredes exteriores del templo a juzgar por las lápidas que se encuentran en esos lugares *siendo raro,* agrega, *los que aparecen dentro del Templo hasta tiempos muy inmediatos a los nuestros.* Y luego agrega que aun en el siglo XIII, los abades se enterraban en la sala capitular o en el claustro donde también se enterraban los nobles, *lo que persuade que aun en el siglo trece estaba esta prerrogativa para solo los reyes* [11].

En la Biblioteca de El Escorial se conserva un códice en el cual se indica el nombre de las personas importantes sepultadas frente al altar mayor en el monasterio de Palazuelos próximo a Valladolid.

Por que sepan los presentes e los que estan por venir, dice el códice, *cuyas son las sepulturas que estan frente al Altar Mayor en este Monasterio de Palacuelos, de que generación vinieron, digo que la primera sepultura y principal es de don Alfonso Tellez Señor de meneses e fue este uno de los magníficos nobles de Castilla e león en su tiempo el qual fue en la vatalla de las naves de Tolosa.*

Próximo a este sepulcro fue enterrada la hija del mismo señor de Meneses, y el códice señala su nombre entre los otros hermanos y gente principal allí sepultada *por que fue mujer del infante don Alonso de Molina fijo del Rey don Alonso fernández de león y de la bendita reyna doña berenguela y hermana del Rey don fernando el santo.* En el mismo códice se encuentra el testamento de la reina doña María, mujer del Rey don Sancho el Bravo y madre del Rey Fernando IV, quien dispone que se le de sepultura en el monasterio de Valladolid y que se le vista con el hábito de las monjas domínicas:

[10] *Don Manuel Abad y Laserra Abad de Moya y actual Obispo de Ibiza.* Año 1785: "Noticias del lugar donde acostumbraban sepultarse las personas nobles y demás de todas clases en los reinos de la Corona de Aragón, desde los primeros siglos de la remuneración de España": en "Discursos Académicos". T. 3.

[11] Ibídem.

mando que antes que fine que me den el hábito de las frayras predicadoras en que muera e me entierren con él [12].

El Emperador Carlos V, desde Madrid el 18 de julio de 1539, permitió a los vecinos y naturales que se *puedan enterrar y entierren libremente en las iglesias o monasterios que quisieren y por bien tuvieren* [13].

La elección del sepulcro era un acto esencialmente personal expresado en el testamento, aunque, a veces, el testador, solía dejarlo librado a sus albaceas. Tanto, que una de las preguntas que debe hacer el escribano o funcionario que redacta el testamento, es sobre el lugar en que el testador quiere ser enterrado. Pero el sitio privilegiado reservado exclusivamente para clérigos y gente muy principal es el presbitero frente al Altar Mayor o Capilla Mayor como también se le llamaba.

Doña Jerónima de Contreras en su testamento, dispone que se la entierre en la iglesia franciscana en ese sitio privilegiado: la Capilla Mayor.

LA CAPILLA MAYOR

Item, dice su testamento, ***mando que quando nuestro señor fuere servido de llevarme desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Convento de San Franco desta ciudad de Santa Fe*** [...] ***y sea en la Capilla Mayor al lado del Evangelio donde esta sepultado mi marido Hernandarias de Saavedra.***

La capilla mayor era el altar mayor. Romualdo Escalona lo dice claramente al indicar el sitio que ocupaba el magnífico sepulcro que guardaba los restos del rey D. Alonso VI en el Monasterio de Sahagún. *En medio del crucero*, dice, *al subir a la Capilla Mayor está el sepulcro del Rey D. Alonso VI*. Y luego, al referirse al propósito de Felipe III de trasladar a El Escorial, los restos de Alonso VI, dice que era tal la magnificencia de ese sepulcro que desistió de llevarlo al Real Monas-

[12] *Real Biblioteca de El Escorial*: Códice I. T. 13.

[13] Recopilación / de Leyes / de los Reinos de las Indias / mandadas a imprimir y publicar / por la Majestad Católica / del Rey / Don Carlos II / Nuestro Señor / /.../ Tomo Primero / Quinta edición / /.../ Madrid / p. 105, Boix, Editor / Impresor / Librero, Calle Carretas, Número 8 / 1845
Título diez y ocho. De las sepulturas y derechos eclesiásticos. Ley Primera.

terio de San Lorenzo construído por Felipe II como lo había hecho con los restos de otros reyes.

En medio del crucero, dice Escalona, *al subir a la Capilla Mayor está el sepulcro del Rey D. Alonso VI con tanta magnificencia y ostentación como puede tener en España el más glorioso de sus reyes; por lo que don Felipe III después de haberlo visto desistió del pensamiento que había tenido de trasladarlos, como trasladó los cuerpos de otros muchos Reyes al Escorial. Dentro de la misma Capilla Mayor,* agrega, *a los dos lados están los sepulcros de las Reinas doña Inés, doña Costanza y doña Alberta, mujeres del mismo Rey don Alonso y en medio del crucero mas abaxo que el del Rey, está el sepulcro de la Reyna doña Isabel o doña Zaida su quarta mujer y el Príncipe D. Sancho y su hijo* [14].

Doña Jerónima eligió para su sepulcro el mismo que guardaba los restos de su marido el Gobernador Hernandarias de Saavedra, en un sitio singularmente privilegiado: frente al Altar o Capilla Mayor, del lado del Evangelio, donde aun se conservan los restos de ambos.

EL CORTEJO FUNEBRE

Muy por lo menudo y detalladamente, el testamento prescribía quienes y como formarían en el cortejo fúnebre que marcharía, una manzana de por medio, desde la casa a la iglesia de San Francisco, por la calle que bajaba desde la plaza de armas al convento franciscano.

La casa en que apuraba sus postrimerías doña Jerónima, estaba de la iglesia de los jesuitas, un callejón de por medio en la misma manzana: pero la devoción y los restos de Hernandarias, reclamaban sus despojos bajo el alfarje de San Francisco.

El cortejo marcharía precedido por la "cruz alta" de la Iglesia Matriz llevada procesionalmente por el sacristán que acompañaría al cura de españoles revestidos por la capa de coro negra, galoneada de blanco, de los oficios de difuntos; y detrás todos los clérigos y frailes de la ciudad o que accidentalmente se hallaren en ella, cada uno

[14] ROMUALDO ESCALONA: Ob. cit. p. 235. Cfr. AGUSTIN ZAPATA GOLLAN: "La urbanización hispanoamericana en el Rio de la Plata". Edición del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Nº 6. Santa Fe. Argentina. 1971; p. 86.

también revestido de duelo, con un cirio en la mano, que las congregaciones de las que doña Jerónima era hermana, pagarían la cera [15].

LAS EXEQUIAS

El día de su entierro, los franciscanos, en su propia iglesia, le cantarán una misa de requiem, muy solemnemente con diácono y subdiácono; y luego un novenario de misas cantadas con su vigilia. Al final de este novenario los albaceas invitarán a los sacerdotes que les parecieren para que oficien una misa por su alma. Además, en la iglesia Matriz, le dirán, los clérigos, doce misas, y diez los frailes de Santo Domingo y otras tantas los mercedarios. A los jesuitas se les dará de limosna cincuenta pesos para que acompañen su cadáver el día del entierro y para que encomienden su alma y, al cumplirse el primer año de su muerte —"el cabo de año"— los franciscanos en su iglesia oficiarán una solemne misa cantada con su vigilia y todos los frailes de la orden que estuvieren en el convento de Santa Fe, otras tantas misas rezadas.

Según el Item 4 del testamento, además del novenario de misas cantadas en San Francisco en el último día, "se ofrendará" la sepultura según al arbitrio de los albaceas.

El escribano, al redactar el testamento olvidó la palabra sepultura: *sea ofrendada*, dice, *al arbitrio de mis albaceas.*

Doña María Peralta, viuda del Capitán Miguel de Santuchos, en su testamento del 23 de mayo de 1651, conservado a fojas 5 del Tomo 2 del Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, manda que en el último día del novenario se ofrende su sepultura en la forma acostumbrada. Igual cláusula se incluyó en otros testamentos. Estas ofrendas eran comunes en aquellos años y consistían, en destinar, cierta cantidad de vino, carne, y pan, para distribuirlos entre los pobres. A fs. 440 v. del T. 55 del mismo archivo se encuentra fechada el 21 de marzo de 1656, la rendición de cuentas de los albaceas de Francisco Jorge, presentada por Juan

[15] Era común hasta hace poco, oir en Santa Fe, *quien le dio vela en este entierro?* cuando alguien se entrometía opinando en un asunto o mezclarse en una conversación, en la que no se le daba intervención. El dicho tiene su origen precisamente en los cortejos fúnebres organizados por el testador o los albaceas, que designaban expresamente a los sacerdotes que con una vela acompañaban el cortejo y que terminada la ceremonia, llevaban su estipendio.

Cuello Magris y Gonzalo Leyton donde, entre los gastos del entierro, misas, ataud y velas y lo pagado a los indios que abrieron la sepultura, se incluyeron doce pesos por *la ofrenda de roscas regaladas del novenario, mas una botija de vino,* en catorce pesos, y tres pesos por *tres terneras.*

En los pueblos de España, delante del cortejo fúnebre, llevaban un pellejo de vino, pan y los cuartos delanteros de bueyes o carneros. En esa misma época los moros de Granada, según dice Jerónimo Münzer en las memorias de su viaje por España entre los años 1494 y 1495, acostumbraban arrojar *olorosos ramos de mirto en la sepultura.*

Actualmente en los entierros que se "hacen en el suelo", simultáneamente con los puñados de tierra que arrojan sobre el cajón, depositado en el fondo de la sepultura, se tiran flores, arrancadas de los ramos y coronas que se llevan en el cortejo.

DEVOCIONES

En este convento, doña Jerónima erije o funda el altar de Nuestra Señora de Loreto, en el cual se dirá anualmente y para siempre, no solo la misa cantada respectiva, sino también las vísperas cantadas y un sermón, y de sus bienes se dará, de limosna, doce pesos por vez; y el 25 de marzo, día de la Asunción, vísperas cantadas, procesión y sermón, con un estipendio de doce pesos cada año y perpetuamente.

Además, en ese altar de la Virgen de Loreto, se cantarán, anualmente, una misa en cada una de las fiestas de Nuestra Señora, ocho en total; y en las tres pascuas principales del año, la Navidad, la de Resurrección y la del Espíritu Santo, se cantarán una misa en el mismo altar de la iglesia de San Francisco, donde además se celebrarán en igual forma y en la citada iglesia, los días de San Francisco, San Jerónimo, el Domingo de Ramos, y la infraoctava de Todos los Santos. Por último, con el estipendio de dos pesos por cada misa los frailes de la misma orden, y en su iglesia, celebrarán los días de Santo Tomé, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Buenaventura, Santiago patrón de España, San José, Santa Ana y San Joaquín.

CAPELLANIA

La capellanía, *fundación de carácter perpetuo,* como dice el derecho canónico, que tiene por fin la celebración de actos religiosos, especialmente la celebración de misas, cuyos estipendios se satisfacen

con las rentas o los intereses producidos por los bienes —por lo común bienes inmuebles— o por el capital destinado a este propósito, puede ser eclesiástica o laical, según sea o no erigida por decreto del Obispo o autoridad eclesiástica [16].

Estas fundaciones piadosas, muy comunes en Santa Fe hasta mediados del siglo XIX, se instituían en los testamentos, como lo hizo doña Jerónima:

Item, mando y es mi boluntad que de los doscientos pesos de rrenta que mando se ponga de capellanía para este convento de S^n^ Fran^co^ se sacaran de los dhos doscientos p^s^ cinquenta y ocho pesos que montan las misas cantadas en la fiesta de nuestra señora de loreto declarados en este testamento, es mi voluntad que los cientos y quarenta y dos pesos rrestantes a los doscientos, se me diga de misas recadas por los religiosos del dho convento y se pague de limosna por cada una a peco y medio perpetuamente, y las misas y sufragios an de ser por mi alma y la del gouernador hernandarias de saavedra mi marido difunto y de nuestros padres y por mis hijos y nietos.

LA CAPILLA PRIVADA

Hubo en casa de Hernandarias una capilla privada donde Fray Juan de Buenaventura, capellán de doña Jerónima desde la muerte del Gobernador, su marido, celebraría la misa diaria a los pies de una imagen de la *Limpia Concepción*. La testadora deja esta imagen, con su corona de plata, el cáliz, la patena y todo lo necesario para decir misa, al convento franciscano.

Además de la imagen tuvo dos láminas pequeñas y un cuadro de Nuestra Señora del Pópulo, una antiquísima advocación mariana por la cual los vecinos de Manrresa tenían una especial devoción. La iconografía nos muestra la Virgen María con el Niño Jesús en brazos en actitud de bendecir. Así se la veneraba según una antigua tradición, en una capilla construída en la roca de las sierras de Cataluña: *un petit quadro de la Verge, Sostengut al mity de la capilla feta en la roca* [17].

[16] *Codex Iuris Canónicos*. c 1412. Cfr. "Enciclopedia de la Religión Católica". T. II. Dalinau y Jover S.A. Ediciones Librería. Paseo de Gracia 80. Barcelona. 1951.

[17] *D. Joaquín Sarret*: "Manrresa Ciutat de Maria". Obra escrita por ... [...] Manrresa. Estampa Católica de D. Vives Sobrerroca 38. 1905. "Mare de Deu del Pópulo". p. 154.

EL AJUAR Y LA VAJILLA

Encomienda a sus albaceas distribuir entre los pobres, su cama, sus vestidos y la ropa blanca.

A las cortinas de *lienco de algodón* de su cama, la sobre cama y tres antecamas coloradas, con dos mesas grandes, las adjudica a la iglesia franciscana para que con ellas levanten el "monumento" en los Jueves Santos.

En cambio integraban los bienes de la herencia que se distribuían entre sus herederos, su vajilla de plata formada por dos fuentes grandes, un platoncillo, doce platillos, dos tembladeras, dos jarros pequeños un sahumador y diez y ocho cucharas.

Diez cajones grandes y pequeños donde guardaba su ropa; un escritorio pequeño, donde conservaba sus papeles; seis sillas de ***asentar nuevas y algunas viejas***; tres cujas; una alzaprima v un cernidor para cernir harina; enumera entre los muebles y utensillos.

LIMOSNAS - LAS VACAS CIMARRONAS

Veinte pesos se destinan para cada una de las Cofradías del Santísimo Sacramento y de la Limpia Concepción. Esta última, de la iglesia franciscana, de donde también debió ser la primera, aunque en la iglesia Matriz hubo otra bajo el mismo título, pues el vecino Francisco Barbosa se refiere a una lámpara de plata perteneciente a esta congregación o cofradía de la iglesia parroquial [18].

Los albaceas distribuirían entre los pobres cuatro mil vacas que se traeran de la estancia de "la otra banda", apartadas de una vaquería de diez mil cabezas, y el resto, o sea seis mil vacunos, se venderá para destinar su importe con las instrucciones que ya tiene dadas a su capellán y a su sobrino el General don Cristóbal de Garay; quien además queda autorizado a disponer de otras seis mil vacas cuando lo estime conveniente.

INMUEBLES

La casa donde vivía, la casa solariega del fundador de la ciudad, se levantaba frente a la plaza, separada hacia el norte por un callejón

[18] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: T. I. (protocolos) f. 808 v.

de la otra media manzana ocupada por la iglesia, el colegio y las tiendas de los jesuitas;

la chacra donde se sembraba y cosechaba trigo y maíz, a cinco leguas de la ciudad con una atahona;

la estancia del Salado Grande a doce leguas de Santa Fe, con doscientas vacas y más de mil ovejas;

y, por último, la estancia de *la otra banda* del Paraná fundada por Hernandarias, *hacia más de cincuenta años,* con la hacienda que se había multiplicado tan prodigiosamente que no se podía ni aproximadamente establecer su cantidad.

LOS ESCLAVOS

Bajo su dominio tenía sesenta y cuatro esclavos de Angola y de algunos criollos, según se acostumbraba llamarse no solo a los hijos de españoles sino también a los negros nacidos en la tierra, Uno de estos esclavos vivía en Córdoba casado con una negra de su hija doña María de Sanabria; y otro estaba en poder de don Jerónimo Luis de Cabrera. Además dona una esclava al convento franciscano, con la condición expresa de no venderla ni sacarla con ningún pretexto del convento.

INSTITUYE COMO HEREDERA A SU ALMA

El acto por el cual se instituía como heredera al alma, correspondía a una figura jurídica ya insinuada en España en algunos antiguos fueros como los de Salamanca y Plasencia entre otros, cuyos remotos antecedentes se encuentran en culturas primitivas en las que se creía en la existencia de un ser o de seres superiores y sobrenaturales que por intersección de los hombres, redimían las faltas o pecados cometidos en este mundo.

Las Leyes de Partidas admitían en las sucesiones la cuota "pro ánima" si se respetaba y guardaba la legítima de los herederos. La cuota, dispuesta por el testador para aplicarse en favor de su alma, *es una manera de donación que dexa el testador en su testamento o en cobdicilo a alguno, por amor a Dios o de su ánima o por que faza algo a aquel a quien dexa la merced* [19].

Posteriormente, las leyes sancionadas en las Cortes de Toledo en 1502 y publicadas por las Cortes de Toro, celebradas en esta

[19] L. I, Tít. IX - 7ª partida.

ciudad durante el reinado de doña Juana en 1505 autorizan a aplicar el quinto disponible de la herencia en obras o actos piadosos en beneficio del causante.

Si el testador carecía de parientes que llegaran a la herencia ab-intestado, después de dejar los bienes a la mujer, en la proporción que le correspondía, el resto se aplicaba a obras pías *provechosas al ánima* del causante [20]. Y en caso de la concurrencia de parientes con derecho hereditario, se disponía de *la quinta parte de los tales bienes por su anima del testador* [21].

En su testamento, doña Jerónima declara heredera a su alma de los cuatro mil pesos con que funda la capellanía en San Francisco; lo cual, en realidad, no es tanto una institución de herederos, como una manda, que según las Leyes de Partidas, era una suerte de donación dejada por amor a Dios y del alma del testador: *Manda,* dice la ley citada, *es una manera de donación que deja el testador en su testamento, o en un codicilo a alguno por amor de Dios, o de su ánima, o por facer algo aquel a quien dexa la manda* [22].

La Novísima Recopilación, incluía entre las mandas piadosas, las que se dejaban para redención de cautivos, el casamiento de mujeres huérfanas y pobres, y para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén [23].

El Código Civil español de 1889, legisla sobre estas mandas o legados "ad pias causas"; y el Código Civil argentino en su artículo 3722 establece que la institución de herederos a los pobres, o al alma del testador, importa un legado a los pobres del pueblo de la residencia del testador, y la aplicación en sufragios y limosnas respectivamente.

En su testamento, doña Jerónima declara heredera a su alma de los cuatro mil pesos con que funda la capellanía en la iglesia y convento franciscano, lo cual en realidad no es una institución de herederos sino una manda o legado: *declaro que ago heredera a mi alma,* dice el testamento, *de cuatro mil pesos del quinto de mis bienes de que puedo testar y que estos quatro mil pesos los tengan mis herederos en buenas fincas para que la renta dellas que a rracón de veynte el millar que montan doscientos pessos los quales se an*

[20] *Leyes de Toro.* Ley XXXII; en "Los Códigos Españoles concordados y anotados". Tomo sexto. Madrid. Imprenta de la República a cargo de Rivadeneyra. Calle de Jesús del Valle Nº 6.

[21] Ibídem: Ley XXXVI.

[22] Partida 6ª, tít. IX, ley I.

[23] Lib. 10, tít. 3, ley 7

de dar a los padres guardianes deste convento de Santa Fe sobre lo cual y la buena paga encargo a mis herederos la conciencia no cessen los sufragios.

De acuerdo con las Leyes de Partidas, estas donaciones tenían un límite, que la misma testadora reconoce: respetar la legítima de sus herederos *Et si por aventura alguno que hobiese fijos legítimos quisiere facer donación a otros, puedelo facer en tal manera que todavía finque en salvo a los fijos de su parte legítima*[24]; y agrega esta misma ley: *Et la parte legítima es segut dice en el título de los establecimientos de los heredeross et si el padre feciese mayor donación, puédenla revocar los fijos partes en la contra de su parte legítima*[25].

UN CARGO DE CONCIENCIA

La testadora tiene un cargo de conciencia; es decir, un remordimiento por la omisión de un acto que se consideraba obligada moralmente a cumplir, en reparación de una falta, para lo cual destina la suma de mil pesos corrientes, que aplicará a ese fin su capellán y confesor a quien ya le tiene informado: *por cierto descargo de mi conciencia que le tengo comunicado con mi capellán*, dice el testamento

SUS HEREDEROS

Declara por sus herederas legítimas y forzosas, que heredarán por partes iguales el haber hereditario, las dos hijas que tuvo en su matrimonio con Hernandarias de Saavedra, doña María de Sanabria y doña Isabel de Becerra, que casadas con los descendientes de Jerónimo Luis de Cabrera, han formado su hogar en la ciudad de Córdoba.

SUS ALBACEAS

Tres albaceas para cumplir su testamento, designa doña Jerónima. En primer término nombra a su capellán Fray Juan de Buenaventura; luego a su yerno el Gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera y a su sobrino el General don Cristóbal de Garay.

[24] Part. 5ª. Tít. IV. L. VIII.
[25] Ibídem.

SEGUNDA PARTE

LOS CODICILOS

PRIMER CODICILO

La vida de doña Jerónima se dilató más allá de la fecha de su testamento, cargada de años y de achaques. Pasa casi todo el tiempo en cama y su pensamiento cada vez más lejos de los afanes de su dura y solitaria existencia. Sus hijas casadas viven en Córdoba, con sus nietos que solo llegan hasta su lecho de enferma, muy de tarde en tarde; sin embargo, vigila a su lado su capellán fray Juan de Buenaventura que ha tomado a su cargo la misión de cuidar de su espíritu y de su hacienda. Quizás platicara con el pariente predilecto de doña Jerónima, el General Cristóbal de Garay, sobre el estado en que han dejado los bienes que formarán el haber hereditario las liberalidades que ha tenido con sus descendientes; pues a poco menos de dos años del testamento, el 23 de junio de 1645 se extiende un codicilo [26].

Su hija doña Isabel de Becerra deberá reintegrar a la herencia el valor o las alhajas, la vajilla de plata y los muebles que había llevado para adorno de su persona y alhajamiento de su hogar cordobés: *una gargantilla, un apretador y un par de zarcillos de oro; dos anillos con sus piedras de precio y cuatro vueltas de perlas gruesas de mucho precio; la vajilla de plata formada por dos platos, doce platillos, doce cucharas, tres tenedores, un salero grande de tres piezas, un pururé, una cuchara grande y dos candeleros.* Los muebles: *dos escritorios, uno grande y otro pequeño labrados con marfil,* venidos, sin duda, desde Filipinas; *además de un alzaprima y una olla grande con tapa.*

Su yerno reintegrará, asimismo, un negro esclavo que tiene en su poder.

El producto, siempre impreciso de las vaquerías, se tratará de establecer en lo posible, teniendo en cuenta que don Jerónimo Luis de Cabrera, había entregado a su suegra cinco mil vacas de las quince mil que pasó de la estancia de la otra banda del Paraná; y que otras

[26] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: T. I (protocolos) f. 87 v.

personas que vaquearon también en la misma estancia, le habían entregado solo una parte de lo que le correspondía como dueña del ganado, a fin de que el monto así determinado, venga a formar parte e integrar el haber hereditario.

Su nieto don Pedro Luis de Cabrera, que en las dos ocasiones que vino a visitarla desde Córdoba, llevó tres mil vacas, o quizás más, armadas desde la otra banda, además de su valor deberá reintegrar *un cabrestillo* —una especie de collar— *y un cintillo de oro,* estimado en dos mil pesos.

Sus nietos, el capitán Francisco de Cabrera y don Jerónimo, hijos de su hija doña Isabel de Becerra y de don Jerónimo Luis de Cabrera, en un viaje que hicieron a Santa Fe, *sacaron de un mercader a cuenta de la otorgante,* cierta ropa por valor de doscientos treinta pesos, que luego debió pagar la testadora.

Entre los esclavos que están en su poder, declara una negra, que su yerno don Jerónimo Luis de Cabrera, le comprara en Buenos Aires, avaluada en trescientos pesos más o menos. Y un esclavo, Pedro, que por haberle servido siempre con amor y lealtad, y ser, además, buen cristiano y de buenas costumbres, le deja libre.

La limosna de cincuenta pesos que dejaba a los jesuitas en su testamento, se lleva a doscientos.

A los herederos del sargento mayor Diego de Escalante se les pagará las vacas que según su dicho, había comprado para Hernandarias, de acuerdo a la estimación que de su valor haga el General Cristóbal de Garay.

Reitera su voluntad de que se le retribuyan a Fray Juan de Buenaventura, las atenciones que le ha dispensado durante su viudez y de que se cumplan todas sus mandas piadosas y en descargo de su conciencia.

A fin de concretar su reconocimiento y gratitud a su confesor, ya que el voto de pobreza que formulara solemnemente al profesar y vestir el sayal en la orden franciscana, le impide aceptar ninguna retribución personal, dona a sus hermanas un esclavo que se venderá en Perú donde alcanzará un precio mayor, a fin de enviar a España el importe de esa venta a María y Catalina Sánchez, hermanas legítimas de fray Juan de Buenaventura pues este, dice el codicilo, le ha atendido *más de doce años en todos sus trabajos de enfermedades y en lo demás que se ha ofrecido así en lo espiritual como en cosas temporales en remuneración de alguna parte de lo mucho que le debe y para descargo de su conciencia.*

Por último, aquellos seis mil pesos, que en su testamento mandaba que se entregaran a Fray Juan de Buenaventura, para que este lo destinara en *descargo de su conciencia*, de acuerdo a las instrucciones que reservadamente le había trasmitido, dispone ahora, para asegurar el cumplimiento de su voluntad, que si a su muerte el franciscano no se hallase en Santa Fe, se entregue esa suma al General Cristóbal de Garay a quien le tiene comunicada asimismo su voluntad.

SEGUNDO CODICILO

REITERACIONES Y ACLARACIONES

Es este, de doña Jerónima, un laborioso testamento. Siempre queda algo por decir, y aun reiterar, como si en los anteriores actos notariales, no se hubiera expresado claramente la voluntad de la testadora.

El 5 de febrero del año 1649, el Capitán Diego Thomás de Santuchos, alcalde ordinario, franquea la puerta de la casa donde doña Jerónima de Contreras, la hija de Juan de Garay el fundador de Santa Fe y de Buenos Aires, y mujer de Hernandarias de Saavedra, Gobernador del Río de La Plata, espera en su lecho de enferma la llegada de su última hora.

El señor alcalde viene en funciones de escribano, *y estando la susso dicha en las cassas de su morada enferma, en una cama al parecer en su sano entendimiento,* dice la escritura [27], comienza a desempeñar su tarea de dejar constancia en el protocolo, nuevamente, de lo que será la última voluntad de la testadora. Nueve fojas se llenan en este acto, que más que recordar y salvar omisiones anteriores, parece que se propusiera tres objetivos principales: mejorar al convento franciscano en cuanto a la donación de esclavos; reiterar la obligación impuesta a los herederos de cumplir las mandas piadosas y sobretodo, asegurar la entrega a fray Juan de Buenaventura, del esclavo destinado a dotar esas dos hermanas suyas, que soportan su pobreza y soltería en una lejana aldea española.

EL QUINTO DISPONIBLE

Todas las mandas, legados y obras pías, se hicieron, dice este codicilo, ignorando el monto de la hacienda, y sin el propósito de

[27] Loc. cit. T. 2 - f. 151.

perjudicar a los herederos, por lo cual se les pide que acepten su voluntad, y si no estuvieren en ello, que las cumplan en el orden siguiente:

En primer lugar, la donación del esclavo que aliviará con el producto de su venta, la dura y desconsolada vida de las hermanas de su capellán y confesor [28].

A fin de que esta donación se haga efectiva sin pérdida de tiempo, dispone que, como el negro adjudicado se encuentra en casa de la testadora, se le entregue a fray Juan de Buenaventura a quien autoriza a venderlo en cualquier parte, aun en Santa Fe, si así lo estima conveniente.

En segundo lugar que se cumpla lo dispuesto sobre la fundación de una capellanía en el convento franciscano, a cuyo propósito declara que los cuatro mil pesos que destinó en el testamento, se situen en la renta que dicha cantidad importa, *sobre fincas señaladas por no las auer Permanentes entre los bienes Rayses que en esta siu^d tiene;* por lo cual dispone que sus herederos *acudan anualmente a San Francisco con doscientos pesos que bienen a ser los caydos de dha cantidad de quatro mil Pesos de principal.* Pero si no convinieren en ello, dispone que los albaceas vendan de los bienes hereditarios hasta completar los cuatro mil pesos, y que pongan a censo esa cantidad.

En tercer lugar se cumplirán sus mandas piadosas, para lo cual se entregarán a su sobrino el General Cristóbal de Garay los dos mil pesos que tiene fijados a fin de que este les dé el destino que ya le tiene comunicado.

Asimismo, se entregarán al convento franciscano, en vez de la negra adjudicada, un matrimonio de esclavos jóvenes con cuatro hijos, y todos los descendientes que en adelante pudieran tener. Deja además seis mil vacas para compra de ornamentos destinados a la iglesia

[28] De acuerdo con el testamento el esclavo debía venderse en Lima, donde alcanzaría un precio más alto. Con este fin se lo entregó a un mercader Cristóbal Fernández Librero, que residía en Santa Fe y trajinaba con hacienda en periódicos viajes al Perú donde vivía su familia. En uno de esos viajes llevó al esclavo con algunos indios mansos que le acompañaban arreando la hacienda desde la estancia que poseía doña Jerónima en el Río Salado Grande; pero al azotarse montado en una yegua en el Saladillo, a cuatro leguas más o menos de Santa Fe, se ahogó, con lo cual el esclavo volvió a casa de su ama. *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: Expedientes civiles. T. 54. Leg. 34. f. 1. Expediente sobre la muerte de Cristóbal Fernández librero.

franciscana. En cuanto al resto de las mandas, queda, su cumplimiento, a criterio de sus albaceas; y si hubiera alguna donación o legado que, cumplidos los anteriores, no cupieran dentro del quinto disponible, lo revoca y anula.

Del trigo almacenado en su perchel, se darán doce fanegas al convento franciscano y otras doce fanegas de maíz se distribuirán entre los indios y esclavos que las cosecharon.

A una sobrina suya, Leonor Melgarejo, mujer de Francisco Monzón, le deja, de su ropa de cama, lo que pareciere a sus albaceas; una de sus sayas o fadellín, y una camisa de las mejores, a una huérfana criada en casa del Capitán Bernabé Sánchez; y a una esclava suya *por lo bien que la ha servdio*, una capa elegida por los albaceas y un vestido, saya y jubón de bayeta negra de la tierra [29].

Además de las mandas piadosas ordenadas en el testamento y los anteriores codicilos, *para mayor saneamiento de su conciencia* y de la de su marido Hernandarias, dispone que se celebren cien misas: treinta en la Matriz, veinte en Santo Domingo; treinta en San Francisco y veinte en la Merced, por el alma de los indios de la encomienda de Hernandarias que tuvo a su servicio. Y doscientos pesos en ropa y *otras cosas* a los que aun viven, aunque agrega, no siente según la forma en que le han servido, que les deba cosa alguna [30].

La situación económica de lo que pudo ser la fortuna de Hernandarias, era evidente. De los quinientos pesos que según el testamento, se reservaban para costear las exequias de la testadora, se habían gastado cien pesos en *diversos menesteres* y el resto lo había despachado a España Fray Juan de Buenaventura para remediar los días de estrechez y de inopia de sus hermanas, por lo cual el codicilo dispone que los herederos se conformen con esta situación, pues la testadora ha consentido esa donación considerándola como limosna hecha indirectamente a su capellán para que encomiende su alma.

[29] La saya era una de las piezas más importantes en los siglos XIII y XIV pero luego, como traje anticuado se usó por las clases modestas En la segunda mitad del siglo XV, de una mujer que iba en saya, se decía *que iba en cuerpo* (*Carmen Bernis Madrazo*: "Indumentaria medieval española" por... Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas - España - Madrid).

[30] Esta acotación tiene singular importancia. El negro esclavo fue más sumiso y se adaptó más fácilmente que el indio a una situación de servidumbre. Pero, sin duda, no es este el lugar para estudiar los factores que influyeron y determinaron esta actitud, por eso nos limitamos a señalarla.

ALGUNOS BIENES Y OTROS ESCLAVOS

Además de los bienes denunciados en el testamento y los anteriores codicilos, se declaran como bienes hereditarios, un candelero de plata y cuatro de azofar; tres paños grandes, negros, de algodón para iglesia; tres tachos de cobre, uno de los cuales, el más grande, de nueve arrobas se usaba para cocer el vino; dos tachos pequeños; un sartén; una piedra grande de amolar con su *siguemula* de hierro; veintidos bueyes de la chacra con los aperos correspondientes a cargo de un esclavo; y por último, un espejo grande, dorado.

A los esclavos adjudicados en donaciones o legados del testamento y sus codicilos, deben agregarse las que quedan en poder de la testadora: sesenta y cinco entre chicos y grandes; de los cuales, uno está en Córdoba en casa de su hijo, que prestó a su yerno don Jerónimo Luis de Cabrera, siendo Gobernador, que se vendió como bien propio, por el Gobernador don Jacinto de Lariz a raíz del juicio de residencia. Por último, es voluntad de la testadora, que si después de su muerte se vendieren algunos negros, que *se reserve a Lorenzo* con su mujer y sus hijos *por que le tiene voluntad* y le ha criado desde chico, y se le adjudique *a quien se inclinare a servir.*

LA FRAGUA

Una fragua, *con todos sus adherentes*, se dará de limosna a Juan Fernández herrero, que la tiene en su poder, *y le hace gracia y donación della por ser hombre pobre y con mujer y hijos para que lo sustente, y todos tengan cuidado de encomendarla a dios nuestro señor.*

Esta fragua *con todos sus adherentes,* se conservaría en la casa que fue de Garay, desde los tiempos de la fundación y debió ser, quizás, la que provocó en Asunción algunas protestas cuando se la entregó a la expedición fundadora.

Martín Suárez de Toledo, a cargo del gobierno del Paraguay después del motín que derrocó a Felipe de Cáceres el 29 de marzo de 1573, dispone que los Oficiales Reales de Asunción entregarán a Juan de Garay, que aprestaba la expedición que fundaría Santa Fe, *unos fuelles de fragua con las cámaras y aparejos que conviene pra su defensa y amparo.* Garay en una carta que dirige al Rey, desde Buenos Aires

el 20 de abril de 1582, dice que *solo le socorrieron con alguna munición de plomo y una fragua vieja* [31]

Esa fragua que estaría desde la época de la fundación en casa de Garay, y fue embargada por los Oficiales Reales en uno de los procesos que se siguieron a Hernandarias, donde seguía prestando servicio, en manos de un indio llamado Pedro, de su encomienda, y que según los vecinos cobraba más de lo justo por su trabajo según el acta del Cabildo del 14 de enero de 1610 *porque vive en el aposento e tienda del señor Hernandarias de Saavedra* [32].

[31] *Manuel M. Cervera*: "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe". Santa Fe 1907. T. I. Apéndices. p. 35.

[32] *Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe*: Actas del Cabildo. T. I - f. 233 v.

TERCER CODICILO

Cuatro días después, vuelve a redactarse otro codicilo, el tercero, y como en los anteriores, doña Jerónima, sigue *enferma en una cama en las casas de su morada* según la escritura. Es el más breve, y solo contiene tres disposiciones principales. Por la primera, manda que del producto que le corresponda de la primer vaquería que se haga, de la hacienda que tiene la testadora en la estancia de la otra banda, se den al Padre Orona, cura de naturales, hasta sesenta pesos por estipendios que se le adeudan según su palabra, que se tiene por cierta y se le cree por ser sacerdote. Por la segunda disposición, recuerda que a un muchacho llamado Ventura, que crió en su casa, se le den un vestido de paño de Quito, ropilla, calzón y capote y dos camisas de lienzo de la tierra; y por la tercera, autoriza una vaquería de seis mil cabezas para obras pías, que llevará a cabo fray Juan de Buenaventura, de acuerdo a las instrucciones que le tiene dadas [33].

[33] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: T. II (protocolos) - f. 108.

TERCERA PARTE

LAS POSTRIMERIAS

LOS DESCENDIENTES

Garay, que como albacea del Adelantado Juan Ortiz de Zárate y tutor de su hija doña Juana, a pesar de la tenaz oposición del Virrey del Perú don Francisco de Toledo y desafiando su venganza, se afirma en el gobierno del Río de la Plata por el casamiento de aquella con el Oidor Torre de Vera y Aragón, y por el casamiento de sus propios descendientes se vincula con las dos familias más importantes políticamente de estas regiones: sus hijos Juan de Garay y Becerra y Jerónima de Contreras, casan con hijos de Martín Suárez de Toledo: con Juana de Saavedra el primero y con Hernandarias de Saavedra la segunda.

Pero fue con los descendientes de don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba y Gobernador de Tucumán, Xuries y Diaguitas, con quienes los descendientes de Garay, continuaron estableciendo vínculos matrimoniales: María de Garay, hija del fundador de Santa Fe, casó con Gonzalo Martel de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba; y María de Sanabria, hija de Hernandarias y por lo tanto también nieta de Garay, con Miguel Jerónimo Luis de Cabrera, nieto a su vez del fundador de Córdoba.

Parecería que aquella famosa disputa entre los fundadores de ciudades, Juan de Garay y Jerónimo Luis de Cabrera, se hubiera tratado de resolver, a usanza de las cortes europeas, por medio de matrimonios concertados con criterio político.

Sin embargo los hechos demostraron al cabo de poco tiempo, lo vano si existió, de ese propósito, pues los descendientes de don Jerónimo Luis de Cabrera establecidos en Córdoba, llevaron a sus pagos a las descendientes de Garay con lo que ellas y sus hijos se desvincularon de Santa Fe, donde a la muerte de doña Jerónima, que algunos ni siquiera llegaron a conocer, sólo les quedaba el recuerdo de los pleitos y las mentas de las famosas vaquerías en la otra banda del Paraná.

Raúl A. Molina refiriéndose a Hernandarias de Saavedra, dice que por sus vinculaciones de familia y el ejercicio del poder en cua-

tro gobernaciones, *fue considerado con razón, como el hombre más poderoso y emparentado de la provincia* [34].

Sin embargo, la compañera de toda su vida, la hija del fundador de Santa Fe y Buenos Aires, en su larga y penosa agonía, tiene sólo a su lado en la hora de la muerte, un fraile franciscano, quizás alguna negra esclava y posiblemente una huérfana que crió bajo su protección y cuyo nombre recuerda en un codicilo.

Solamente una nieta suya, *Juana de Sanabria y Saavedra* casada con Pedro Ramírez de Velazco, la acompaña y asiste con su marido durante dos años; y en agradecimiento les dona cuatro esclavos el 9 de julio de 1647, *por el amor y voluntad que les tiene*. En el momento de otorgar la escritura se encuentran todavía en su casa: *que al presente existen*, dice, *estan en mi casa y compañía*, donde le han prestado asistencia con su *compañía y buenas obras que de uno y del otro tengo recibidas y de auerme asistido de dos años a esta parte en mis enfermedades acompañándome y amor y voluntad que de ellos tengo* [35].

Es este el único recuerdo inspirado en un sentimiento de gratitud que tiene entre su descendencia, cuando ya le queda muy poco tiempo de vida. Al año siguiente de otorgar esa escritura de donación en una causa judicial, vuelve a *quejarse de no tener persona que le ayuda y acuda en su favor* [36].

SOLEDAD Y POBREZA

Barco Centenera en la época de la fundación de la ciudad había visto la manzana ubicada entre la plaza de armas y la barranca del río rodeada de un muro de tapia no muy alto, que llamaban "el fuerte". En el reparto de solares, Garay, en ese espacio tan precariamente amurallado, había reservado para su vivienda, la media manzana al sur separada por un callejón de los otros dos solares al norte, donde luego se levantarían la iglesia, el colegio del Nombre de Jesús, y los aposentos y tiendas de la Compañía ignaciana.

34 *Raúl A Molina*: "Hernandarias. El hijo de la tierra". Prólogo del Rvdo. Guillermo Furlong. Buenos Aires. 1560-1631. Editorial Lancestremere. Buenos Aires. 1948. p. 337.

35 *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*: T. I (protocolos) f. 962.

36 Loc. cit.: T. 53 - f. 571 v.

De la casa solariega del fundador, calle por medio hacia el sur y sobre la barranca, el caserón destinado por Hernandarias para internado de doncellas, había caído en la maraña de las actuaciones judiciales bajo la péñola inexorable del escribano Juan de Cifuentes desde que la habitara don Felipe de Argañarás huyendo de la destruida Concepción del Bermejo, y hacia el poniente, la plaza de armas, donde por resolución del Cabildo y a pesar de lo dispuesto por Garay, se había removido el rollo y llevado fuera del ámbito urbano junto al camino a Córdoba, se animaba alguna vez por el alarde o el redoble del tambor y la voz del negro pregonero. Dentro de ese reducido espacio, vivía su soledad y sus angustias doña Jerónima de Contreras [37].

Y en aquella casa sin más ajuar que las tres cujas, la mesa, las sillas desvencijadas, las cajas y arcones que guardaban el desconcertado vestuario, los dos escritorios, en que conservaba "los papeles" y la escasa vajilla de plata, que el resto del mobiliario y de las alhajas, estaba en poder de sus hijas y nietas de Córdoba; en aquella casa solariega, que aun lucía sobre el dintel de la puerta, el escudo nobiliario, cayeron pleitos, embargo y ejecuciones.

El 20 de febrero de 1648, un año antes de su muerte, se la condena judicialmente a pagar dentro de tres días a Jerónimo de Texeda Garay o a su padre don Fernando de Texeda y Miraval, cierta escasa suma de dinero, que doña Jerónima no puede pagar.

[37] En la cronología que Raúl A. Molina publica en su libro sobre "Hernandarias. El hijo de la tierra", se puede ver el escaso tiempo que doña Jerónima tuvo la compañía y asistencia personal de su marido. Celebrado su matrimonio en 1582 y muerto Garay al año siguiente, dos años después, en 1585, Hernandarias abandona su hogar para, con Alonso de Vera, cara de perro, marchar a la fundación de Concepción del Bermejo. En 1587, hace una "entrada" contra los guaycurú y antes del año sale a la fundación de Corrientes. En 1590 acude al socorro de la ciudad del Bermejo, y dos años después emprende un nuevo castigo contra los guaycurú. Al año siguiente marcha contra los nuara y en 1598 se encuentra en Asunción, con su hermano el obispo Trejo y Sanabria, de donde regresa a Santa Fe a ponerse al frente de la campaña al Paraná durante los años 1598 y 1599. En 1604 emprende la famosa expedición de los Césares, de donde vuelve para salir en 1606 a la banda de los charruas, donde llega hasta Santa Lucía y Salto Grande. En 1615 viaja al Paraguay de donde regresa al año siguiente para renunciar, en 1619 a la gobernación del Río de la Plata, y sufrir luego las personas alternativas de un proceso infamante, hasta que, en 1629, después de un viaje a Buenos Aires, regresa a Santa Fe donde muere en 1631. Con razón dice Cervera en su "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe" (T. I - p. 338) que fue uno de los gobernantes más activos tanto en la guerra como en la paz.

Pero los acreedores y la justicia son inexorables. Y le sacan a remate dos de sus esclavos. Un negro ladino, el pregonero, anuncia a *grandes e inteligibles voces* por las calles de la ciudad su pregón: *quien quiere comprar dos esclavas que se venden por bienes de doña Jerónima de Contreras y ejecución en ellos!*

El 12 de marzo, en la misma causa, doña Jerónima presenta un escrito de puño y letra del síndico del convento franciscano Juan Cardoso Pardo pidiendo que se tomen medidas contra los que entran sin su autorización, a vaquear en la estancia "de la otra banda". Y *si algunos*, agrega, *se introduciesen por accioneros que muestren el de[rech]o, siendo citada para defenderme que yo como mujer vieja, viuda y sola yndefensa quieren hacer común lo que es mi propia hacienda con propiedad y posesión de setenta años*[38]. Sin embargo en este mismo pleito, su parte contraria, Fernando de Texeda y Miraval, afirma que la demandada tiene *hacienda quantiosa y muy abentaxada*[39].

Cierto día, Juan de Texeda, le había pedido a doña Jerónima que *le socorriera con ochenta o cien pesos* que necesitaba para vestirse, y doña Jerónima, lo dice su capellán y administrador fray Juan de Buenaventura, se lo hubiera dado en ropa a pagar con hacienda cuando se recogiese en la otra banda *si hubiera habido mercader que hiciese vacas*[40].

Alonso Fernández Montiel confirma esta declaración[41].

Es que la pobreza de doña Jerónima, era la pobreza de toda la ciudad.

LAS VACAS

El Río de la Plata se fue organizando económicamente sobre la base de la ganadería. Por otra parte, los fundadores de Santa Fe y Buenos Aires, que bajaron de Asunción, carecían de una experiencia mercantil. El comercio, reducido al ambiente urbano se limitaba, en el comienzo, al cambio o trueque de productos. El Cabildo, con el

[38] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe: T. 53 - Leg. 33 - f. 529.
[39] Ibídem, f. 579.
[40] Ibídem, f. 592.
[41] Ibídem.

fin de resolver en alguna medida, el problema creado por falta de dinero, estableció la llamada "moneda de lienzo".

La agricultura se reducía en algunas chacras próximas a la ciudad o en ciertas estancias, al cultivo del maíz indígena y del trigo que trajeron los conquistadores, almacenados en percheles o galpones y molidos en atahonas para el consumo local, además del cultivo de algunas verduras y de algunos árboles frutales.

El comercio se desarrollaba paulatinamente en pulperías que mercaban aguardiente, tabaco, yerba y azúcar transportados desde el Paraguay en aquellas destartaladas garandumbas que venían aguas abajo por el Paraná; las telas de la tierra que traían las pesadas carretas desde los telares de Santiago del Estero y del Tucumán, y los vinos de Cuyo que reemplazaron al vino que primitivamente se elaboraba con el producto de los viñedos, sembrados en las cuadras destinadas, en el suburbio santafesino, y destruídos luego por la tala de la hormiga.

La ganadería era la única base de la incipiente vida económica. Los primeros vecinos que trajeron un número reducido de vacas del Paraguay, de Santiago del Estero o de Córdoba, vieron, a poco andar, como se reproducían y multiplicaban y como se extendían por aquellos campos abiertos mezclándose una hacienda con otra y alejándose de la querencia, sobre todo después de los temporales del sur y de las sudestadas del invierno, que el ganado, como dicen los documentos de la época, "marcha con el tiempo", refiriéndose a la costumbre de la hacienda de poner el anca al viento y marchar en su misma dirección. De ahí que esa marcha de hacienda cimarrona, trajera una madeja de pleitos entre los que se consideraban dueños del primitivo plantel, conocidos como "accioneros", pues ese pretendido derecho les daba "acción" para "recoger" el ganado en campos ajenos, generalmente, por medio de terceros, que organizaban y costeaban las "vaquerías" a través de campos desiertos, con sus capataces y peonada reclutada por lo común entre negros e indios mansos, a cambio del quinto de la tropa asignada que entregaban no muy puntual y religiosamente al "accionero", y a veces discutido judicialmente.

De estas recogidas de ganado salían las tropas que se arreaban tierra adentro y que llegaban por lo común hasta el Perú, formadas por miles de cabezas que contribuían a diezmar los campos del litoral de la hacienda cimarrona, con las "entradas" a "hacer sebo" o cuero, verdaderas cacerías salvajes de hacienda, que dejaban los campos

cubiertos de osamentas bajo el revuelo y el graznido de caranchos y chimangos [42].

Don Francisco de Borja, Obispo del Tucumán desde 1628 a 1638, en carta a un canónigo de Toledo, le decía como había visto que *por los campos se hallan Bueis que se mataron solo para desollarlos* [43] y que era tal la abundancia de carne *que no se pesa si no se mide y lo que no se vendió hasta el m[edi]o día se echa a los Perros* [44].

Sin embargo, a pesar de esta abundancia y despilfarro de carne, abundaba la gente pobre y mísera. *Artos pobres,* dice el mismo obispo, *nos estan gastando el oído* [45].

Y esta pobreza era general en todo el Río de la Plata. Don Pedro de Baigorri, que vino a Buenos Aires a suceder y residenciar a don Jacinto de Lariz, dice que la ciudad estaba tan pobre y miserable que faltaba pan, vino y azúcar. Parecía, agrega, una ciudad sitiada *por largo cerco;* las casas ruinosas *—las casas de paja caydas—* le daban un aspecto sombrío, desgraciado y misérrimo que no tenía más recurso que el que pudiera darle el cuero y el sebo [46].

Manuel Cervera en su "Historia" ya citada, refiriéndose a las vaquerías, incluye una lista de dueños de estancias pobladas de hacienda en la jurisdicción de Santa Fe, en 1619 encabezada por el adelantado Juan de Vera y Zárate que tiene su estancia *con población de ganado desde 26 a 27 años, antes de la fecha de este año de* 1619 y le siguen más de cuarenta vecinos entre los que se halla doña Isabel de Becerra y Mendoza con estancia poblada desde *cuarenta años antes* mientras que el resto de las estancias pobladas solo existían desde treinta años antes de 1619; es decir, que la primera en fundarse fue la estancia de Garay heredada por su mujer doña Isabel de Becerra primera y luego por su yerno Hernando Arias de Saavedra y su hija doña Jerónima de Contreras.

Todas estas personas, agrega Cervera, *tuvieron estancias formadas y pobladas con ganado vacuno, y se les habían alzado por*

[42] Entre los años 1920 y 1930 se sacrificaron indiscriminadamente muchos millares de vientre con el fin de obtener el cuero de nonato. Lo mismo ocurrió con el yeguarizo. Los tapados de cuero de potrillo para señoras, valían sumas muy elevadas.

[43] Biblioteca de El Escorial, Sig. J. II. 3.

[44] Ibídem.

[45] Ibídem

[46] *Archivo General de Indias*: Informe del 18 de febrero de 1653. Sig. Charcas 28.

el poco servicio que tenían para su cuidado, y no tener donde guardarlo; por que eran los que tenían acción al ganado cimarrón [47].

Hernandarias era tenido como hombre poderoso y rico. Poderoso por haber gobernado durante tanto tiempo estas tierras; y rico por la cantidad enorme de hacienda que poblaba sus campos y aun los más alejados de la querencias. De esa hacienda, de la que doña Jerónima, años después de la muerte de su marido, dice que no podía contarse, derivaba su fortuna; sin embargo, cuando Texeda le pide que le socorra con cien pesos para vestirse, no puede hacerlo, pues no encuentra quien hiciese una vaquería para pagarle "en vacas" el vestido de su pariente, aunque las "recogidas" de ganado se hacían en sus campos de la otra banda, clandestinamente y aun, a veces, a vista y paciencia de las autoridades. Con razón se queja de *no tener persona que la ayude y acuda en su favor* [48] pues quien obtenía provecho del ganado, no era su dueño, "el accionero", que como dice Cervera, no tenía quien lo cuidara ni donde tenerlo fijo y cercado, sino quien hacía la "vaquería" o "recogida" y se apoderaba del cuero y del sebo o armaba las tropas que llevaban tierra adentro hasta el Perú, los "troperos" o arrieros.

Sobre la pobreza de Hernandarias, Cervera cita dos documentos. Unos franciscanos, y entre ellos, en primer término el P. Bolaños, refiriéndose a la elección de Hernandarias como Gobernador del Río de la Plata, dicen que *está pobre y su mujer mucho más*. El otro documento citado por el mismo Cervera, es una carta fechada en 1608, de doña Isabel de Becerra, dirigida al Rey, en la cual exalta los buenos sentimientos de su yerno, *quien a pesar de ser pobre, sostenía no solo a su familia sino a la madre y hermanas y protegía a mas a su suegra* [49].

Sin embargo esa fama de hombre poderoso y rico, hizo sin duda, que los vecinos acudieran a él y le importunaran en sus pedidos de ayuda, que muchas veces, estarían mucho más allá de sus alcances.

En 1641, un portugués, Antonio Fernández de Silva, yerno del capitán Diego Ramírez, otorga su testamento ante el escribano Juan de Cifuentes. Tiene estancia, esclavos y una buena lista de deudores suyos. Sin embargo, declara en su testamento, que trató de reclamar a Hernandarias el pago de sus servicios, ya en trance de muerte y no le permitieron verle.

[47] *Manuel M. Cervera*: Ob. y T. citados, p. 90.
[48] Ibídem, p. 571.
[49] Ibídem, p. 341.

Item, declaro que yo estaua al servicio del Gouernador hernando arias de saavedra diez y seis años siruiendole personalmente por que me prometió de darme con que yr adescansar a mi tierra y nunca me dio nada y quando estuuo enfermo de la enfermedad que murió no me dexauan entrar a verlo y pedirle me pagasse o lo mandasse por su testamento y se murió sin que yo Le pudiesse dezir nada y assi pido y ruego a sus herederos me den algo de los muchos bienes que deja y lo pido por amor de Dios y en particular al GI don Jerónimo Luvs de Cabrera [50].

LA MUERTE

Raúl A. Molina, en su libro ya citado sobre Hernandarias, dice que *calculando que doña Jerónima se hubiera casado a los 18 años, en el año de 1582, debía tener en 1649, fecha de su última cláusula testamentaria conocida, la edad de 85 años.*

No conocemos la fecha de su deceso y puede creerse falleciera algún tiempo después de la mencionada, pero el hecho de que el Reverendo Padre Fray Miguel de Ortega, de la orden de San Francisco y guardián de su convento pidiera traslado del último Codicilo, el 10 de octubre de 1668, nos hace presumir también como posible que fue por esos años, cuando debía ocurrir su fallecimiento, lo que establecería para ella una edad que oscilaría alrededor de 104 años, hecho que a título de hipótesis hacemos presente [51].

Lamentablemente el Dr. Molina [52] no tuvo ocasión de investigar detenidamente nuestros archivos, pues en ellos hubiera encontrado la

[50] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*, T. I (prototipos) - fs. 69-70

[51] *Raúl A. Molina*, Ob. cit., p. 361

[52] Quiero dejar expresa constancia de todo mi agradecimiento por el arreglo que prestara el Dr. Raúl A. Molina a los trabajos que realizó en Cayasta. Cuando solo había descubierto una parte del prebisterio de lo que dijo fue identificado como ruinas de la iglesia de San Francisco, el Dr. Raúl Molina que llegó en esas circunstancias a Cayastá acompañado por algunos miembros de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe y vio allí las primeras tejas y el primer sepulcro descubierto, anunció alborozado por la prensa que se estaban exhumando las ruinas de Santa Fe la Vieja y que se había dado en las ruinas de San Francisco, frente a cuyo altar mayor se habían sepultado los restos de Hernandarias de Saavedra y de su mujer la hija de Juan de Garay, doña Jerónima de Contreras. Desde ese momento, el Dr. Molina, que fue el primero en anunciar este acontecimiento fue también el más decidido defensor de los trabajos que allí se realizaban.

información necesaria para establecer con más precisión la fecha de la muerte de doña Jerónima y su edad aproximada.

Sin duda llegó a una edad avanzada, pero no tanto como supone el Dr. Molina. Ella misma lo dice en varias oportunidades, al lamentar que en su ancianidad no tenga persona que la ayude. *Yo*, dice en una presentación judicial ya citada, *como mujer vieja, viuda y sola yndefensa.*

Lo único que sabemos es que al morir tenía más de ochenta años, que estaba enferma, de una grave enfermedad, que le había quitado el sentido.

Lázaro del Peso, apoderado de sus descendientes en un pleito que siguieron contra el convento franciscano de Santa Fe con motivo de su testamento y de un codicilo, o mejor dicho, con motivo de las donaciones y legados que hacía en su favor, dice que *tenía más de ochenta años y enfermedad grabe por que fué rrelebada de cierto* [53].

El 6 de julio de 1650, doña María de Sanabria viuda del capitán Migual Jerónimo Luis de Cabrera, al otorgar un poder en la ciudad de Córdoba, se declara hija legítima y heredera del Gobernador Hernando Arias de Saavedra y de doña Jerónima de Contreras, *mis padres difuntos,* dice.

El 31 de enero de ese mismo año, el General Diego de Vega y albacea de doña Jerónima, contrata una india ladina, *de la encomienda que es de doña Jerónima de Contreras* [55].

El 20 de mayo de 1649, el General don Cristóbal de Garay, otro de los albaceas de doña Jerónima, otorga un poder para administrar la sucesión.

El último codicilo de doña Jerónima, es el del 5 de febrero de 1649 ampliado el 9 del mismo mes y año; y al celebrarse el convenio con el convento franciscano sobre la capellanía que había instituido la testadora el 31 de diciembre de 1653, se dice que han pasado casi cuatro años sin dar cumplimiento a esa disposición testamentaria, aunque en realidad habían transcurrido cuatro años y siete meses [57].

[53] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe*, T. 53 - f. 529.

[54] Loc. cit., T. 2 (protocolos) - f. 416 v.

[55] Ibídem, f. 242.

[56] Ibídem, f. 166.

[57] Ibídem, este convento se registra desde las fojas 410 a la 428 del T. 2 de los protocolos ya citados anteriormente.

El 23 de setiembre de 1649, Juan Cardoso Pardo, como síndico del convento, pide la entrega de los esclavos dejados a su parte en el testamento de doña Jerónima [58].

Pero es el 20 de marzo de 1649, cuando el capitán Fernando de Texeda y Miraval, en un escrito presentado en el pleito que seguía contra doña Jerónima y en el cúal se había ordenado que se le entregara cierta suma de dinero tomado de sus bienes, cuando da la fecha, quizás aproximada en muy pocos días, pero que a falta de otra información puede tenerse como exacta: *doña Jerónima, que oy es difunta*, dice textualmente[59].

Puede pues tomarse esta fecha, 20 de marzo de 1649, como la de la muerte de doña Jerónima de Contreras, hija de Juan de Garay y esposa de Hernandarias de Saavedra, sepultada a su lado, en el prebisterio y frente al Altar mayor de la Iglesia de San Francisco, donde han sido descubiertos sus restos [60].

SU SEPULCRO

Como disponía en su testamento fue sepultada junto a los restos de su marido Hernandarias de Saavedra, en el prebisterio de la iglesia franciscana, frente al altar mayor y del lado del Evangelio.

Al ocurrir la muerte de doña Jerónima, se traban en pleito los herederos con el síndico del convento franciscano de Santa Fe porque consideran que la testadora se había excedido de la parte disponible de la herencia, con sus legados y donaciones; y llegan a afirmar que estaba inconsciente y que el testamento le fue dictado, aludiendo sin duda a fray Juan de Buenaventura que estaba a su lado, pues al referirse a su vejez y a esa grave enfermedad, que la tuvo *rrelebada de cierto*, y por lo tanto incapaz de testar y más de otorgar un documento tan extenso y minucioso, dice que *en este caso fue culpado quien le hisso su testamento que aunque se le*

[58] Loc. cit.,T. 53 - f. 508.

[59] Ibídem, f. 587.

[60] Ha sido posbile identificar las ruinas de San Francisco, gracias a la documentación de nuestros archivos. Es bien sabido y probado documentalmente, que al trasladarse la ciudad, no solo se conservó la planta urbana sino también la ubicación de las viviendas, del Cabildo y de las iglesias. Fue en realidad el "transplante" de una ciudad. Cfr. *Agustín Zapata Gollán*, "La urbanización...", Ob. cit.

hizo rrelasión del, consta de muchas clausulas i no fue posible por todo lo dicho se le ocurriese[61].

Este pleito nos prueba que fue realmente sepultada junto a su marido Hernandarias frente al altar mayor y del lado del Evangelio, como lo mandaba en su testamento.

Al contestar la damanda, el síndico del convento, expone todos los servicios prestados a la testadora por los frailes de San Francisco. Y en la enumeración de esos servicios dice textualmente, que desde hacía más de diez y ocho años, *le asistió un religioso del dho convento esento del prelado que en el asistía con patente del provincial y provinciales que fueron en el discurso de dhos años sirviendo de capellán a la suso dha y corriendo con todos los negocios de su casa, chacra y estancia y beneficio de la acción de la otra vanda del paraná y en todas las demás cosas concernientes al aumento de su casa y hacienda y los prelados atendían y con estos servicios hazia algunas limosnas al convento y no se allan auer echo ninguna particular más que la comun de todos los bien echores que son meritos que en su justo balor se deuiesen tasar los referidos en su justo precio por cada año, quinientos pesos. Item se le hizo a la susodha otro no menos calificado en dhos diez y ocho años dando a su servicio de esclavos y indios, de entierros y sepulturas y sin ningún interés al t[iem]po referido Item se le hico. En honra de su cuerpo otro no menos calificado el día de su Enterramiento en sepoltura superior junto al altar mayor cuia limosna fue tasada entre El p^e^ Guardián que a la sasson Era Y albazea de la dha difunta y demas Religiosos en prezio de quinientos pesos y combinieron todos en comunidad y por botos hazer la dha limosna por la que nos hacia de los dhos esclavos de que se le dio nott[ici]a al general diego de Vega y Frías como albacea y executor del funeral de la difunta que haciéndose cómputo y suma berdadera de la estimación y balor justo precio de los dhs esclavos vales dose mil pesos por que y en atención de los dhs servicios la dha testadora hiso la manda dicha por modo de rrestitución y deuida que asi lo a de Vm. mande declarar puesto solo dicho y en este escrito alegado. Es publico en esta ciudad por que me releua de prueua.*

Fue, pues, en Santa Fe la Vieja *sepultada en sepultura superior junto al altar mayor* de San Francisco en el sitio donde se han des-

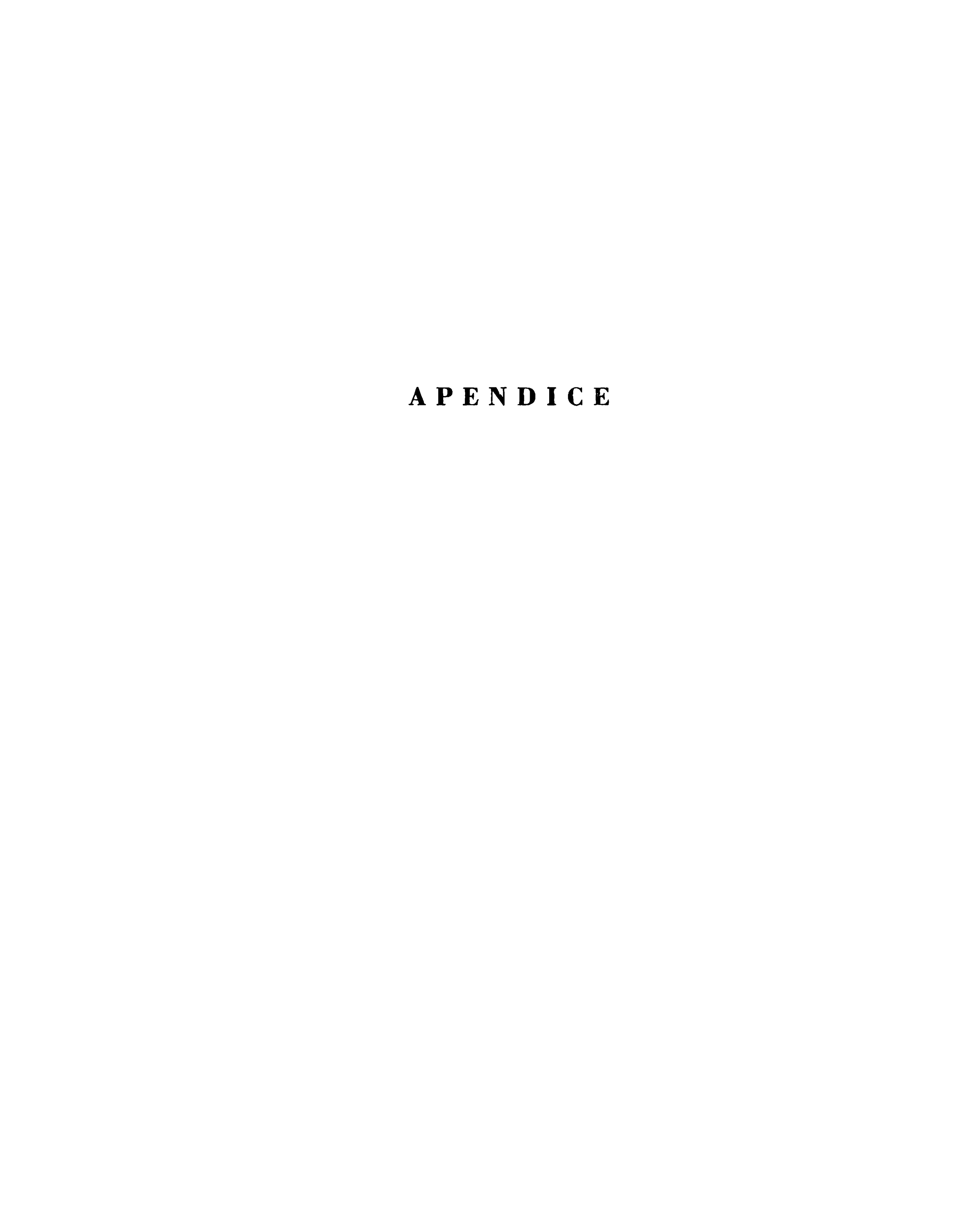
[61] *Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe,* T. 53 - f. 558 v.

cubierto sus restos junto a los de su marido Hernandarias de Saavedra.

Así, un día de marzo de 1649, la hija de Garay, después de la profunda aflicción y desamparo de una larga ancianidad amarga de congojas, murió junto al rio indio en la desmantelada casona solariega solo decorada por los cuarteles del escudo de Hernandarias, donde pasó sus últimos años en todo ajena a los afanes del mundo, sumida en sus devociones y cargos de conciencia que aliviaba su confesor. Y al día siguiente de su muerte, en medio de una doble fila de dalmáticas negras y cirios encendidos, detrás de la cruz alta de la Matriz y del cura de españoles de capa de coro, marchaba el cortejo fúnebre rumbo a San Francisco mientras doblaban las campanas de las cuatro iglesias de Santa Fe la Vieja.

Las discusiones y los pleitos seguirían después de su muerte.

[62] Ibídem, f. 508.



APENDICE

TESTAMENTO DE DOÑA JERONIMA DE CONTRERAS (a)

En el nombre de Dios amén sepan cuantos esta escritura vieren como yo doña Jerónima de Contreras vecina de la ciudad de Santa Fe provincia del Río de la Plata, hija legítima del General Juan de Garay natural del señorío de Vizcaya en los reinos de España y de doña Isabel de Becerra natural de la villa de Medellin en la provincia de Extremadura, en los dichos reinos ya difuntos vecinos que fueron de esta ciudad de Santa Fe de esta provincia del Río de la Plata y natural que soy de la ciudad de la Asunción provincia del Río de la Plata digo del Paraguay creyendo como antes todas cosas creo como católica cristiana en el misterio de la Santísima Trinidad Padre e Hijo y Espíritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana y tomando por mi abogada a la gloriosísima siempre Virgen María concebida sin pecado original y a todos los santos y santas de la corte del cielo con cuya invocación divina temiéndose de la muerte que es cosa natural a toda criatura y deseando poner mi alma en carrera de salvación otorgo por la presente que hago y ordeno mi testamento y última voluntad en la manera siguiente.

1 V. Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosísima sangre, muerte y pasión y el cuerpo a la tierra de donde fue formado.

2 V. Item mando que cuando Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad de Santa Fe con el hábito de su sagrada religión y desde luego lo pido y es mi voluntad enterrarme con él para ganar las indulgencias que los sumos pontífices tienen concedidas a los que con el dicho hábito se entierran y sea en la capilla mayor al lado del Evangelio donde está sepultado mi marido Hernandarias de Saavedra y acompañen mi

(a) A fin de facilitar la lectura de los documentos de este apéndice se han copiado en su ortografía actual.

cuerpo el cura y sacristán con cruz alta y la cera de las cofradías de que soy hermana y se hagan dos posas y por todo se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.

3 V. Item mando que el día de mi entierro si fuere hora competente y sino otro día siguiente se me diga una misa cantada de réquiem de cuerpo presente con diácono y subdiácono con su vigilia por los religiosos del dicho convento y todos los demás padres sacerdotes que hubieren en el convento digan aquel día misas rezadas por mi alma y todos los sacerdotes que hubiere en la ciudad acompañen mi cuerpo y digan misa rezada por mí y asimismo acompañen mi cuerpo todos los religiosos del dicho convento del seráfico padre San Francisco y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

4 V. Item mando se me diga un novenario de misas cantadas con sus vigilias cantadas por los padres del seráfico San Francisco en la iglesia de su convento y el postrer día del novenario sea ofrendada al arbitrio de mis albaceas y asimismo aquel día mis albaceas convidarán a los sacerdotes que les pareciere para que digan misa por mi alma y mando se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.

5 V. Item mando que el día del cabo de año se me diga misa cantada con vigilia por los religiosos del convento del señor San Francisco en la dicha su iglesia y todos los religiosos que hubiere en el dicho convento dirán misa rezada por mi alma - y en cuanto a convidar aquel día a más sacerdotes lo dejo al arbitrio de mis albaceas y mando se pegue la limosna acostumbrada de mis bienes.

6 V. Item mando que en la iglesia parroquial de esta ciudad se me digan por el [roto] doce misas rezadas por mi alma [roto] la limosna acostumbrada.

7 V. Item mando que en el convento de Santo Domingo de esta dicha ciudad se me digan diez misas rezadas por los religiosos de él y otras diez misas rezadas se me digan en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes por los religiosos de su convento y a todos se les pague la limosna acostumbrada de mis bienes.

8 V. Item mando que se le dé de limosna al colegio de la Compñía de Jesús de esta ciudad cincuenta pesos porque acompañen mi cuerpo y me encomienden a Dios.

9 V. Item mando que el día de Nuestra Señora de la Anunciación que es a veinte y cinco de marzo haya vísperas cantadas y procesión y sermón en la iglesia y altar de Nuestra Señora de Loreto cada año perpetuamente a título de la capellanía que fundo en el dicho convento del seráfico San Francisco y se darán doce pesos de limosna por las vísperas y misa cantada y sermón.

10 V. Item mando que las demás festividades de Nuestra Señora que son ocho se me digan ocho misas cantadas en el dicho altar.

11 V. Item mando que en las tres pascuas principales del año se me diga una misa cantada en el dicho altar de Nuestra Señora de Loreto.

12 V. Item mando que el día de nuestro seráfico San Francisco y el día de San Jerónimo y el Domingo de Ramos y en la Infraoctava de todos los santos en cada uno de estos días se me diga una misa cantada en el dicho convento.

13 V. Item mando que el día de Santo Tomé, día de San Juan Bautista y de San Juan Evangelista, día de San Buenaventura y día de Santiago patrón de España, día de San José y de Santa Ana y de San Joaquín se me digan en cada uno de los dichos días una misa cantada en el dicho convento y por cada una de ellas se les pague a dos pesos a los religiosos del dicho convento de San Francisco.

14 V. Item mando y es mi voluntad que de los doscientos pesos de renta que mando se pongan de capellanía para este convento de San Francisco se secarán de los dichos doscientos pesos cincuenta y ocho pesos que montan las misas cantadas con la fiesta de Nuestra Señora de Loreto declaradas en este testamento. Es mi voluntad que los ciento cuarenta y dos pesos restantes a los doscientos se me digan de misas rezadas por los religiosos del dicho convento y se pague de limosna por cada una a peso y medio perpetuamente, y las misas y sufragios han de ser por mi alma y la del gobernador Hernandarias de Saavedra mi marido difunto y de nuestros padres y por mis hijos y nietos.

15 V. Item declaro que hago heredera a mi alma de cuatro mil pesos del quinto de mis bienes de que puedo testar y que estos cuatro mil pesos los tengan mis herederos en buenas fincas para que la renta de ellos que a razón de veinte mil el millar que montan doscientos pesos los cuales se han de dar a los padres guardianes de este convento de Santa Fe sobre lo cual y la buena paga encargo a mis herederos la conciencia porque no cesen los sufragios.

16 V. Item mando una negra llamada María al convento de San Francisco para que barra la iglesia y con aditamento que ningún prelado ni otro religioso la puedan enajenar ni sacar del convento.

17 V. Item mando de limosna al dicho convento de San Francisco siete cortinas de cama de lienzo de algodón y una sobrecama colorada y tres antecamas coloradas y dos mesas grandes para adorno de la iglesia y monumento.

18 V. Item mando a la cofradía del Santísimo Sacramento veinte pesos de limosna y se paguen de mis bienes.

19 V. Item mando a la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción veinte pesos de limosna que se den de mis bienes.

20 V. Item mando a las mandas forzosas cuatro reales a cada una con que las aparto de mis bienes.

21 V. Item mando que cuando Dios fuere servido de llevarme que mi cama y todos los vestidos y ropa blanca que se hallare mía se dé de limosna a los pobres [al] albedrío de mis albaceas.

22 V. Item mando y es mi voluntad que de lo mejor y más bien parado de mis bienes se le den a personas que dijere el padre Fray Juan de Buenaventura para cierto descargo de mi conciencia que le tengo comunicado como con mi capellán - digo que lo que se le ha de dar han de ser seis mil pesos corrientes de lo mejor de mis bienes.

23 V. Item mando y es mi voluntad que de las vacas cimarronas que tengo de la otra banda del Paraná se pasen diez mil a esta banda y habiéndolas pasado se den de limosna cuatro mil vacas a los pobres que a mis albaceas les pareciere - y las otras seis mil se vendan y de lo procedido de ellas se hará lo que tengo comunicado con el padre Fray Juan de Buenaventura y mi sobrino el General don Cristóbal de Garay y Saavedra mis albaceas.

24 V. Item mando al General don Cristóbal de Garay y Saavedra mi sobrino seis mil vacas de las que tengo en mi estancia de la otra banda para cada y cuando que quisiere las pueda ir a vaquear sin que otra persona ninguna se lo pueda impedir el sacarlas por cuanto desde luego se las señaló por suyas para que las saque cuando quisiere.

25 V. Item declaro que no debo nada a nadie y si pareciere que debo algo se pague de mis bienes.

26 V. Item declaro que de todas las deudas que el gobernador Hernando Arias de Saavedra mi marido declara que le deben no se [ha] cobrado nada de ellas más que de Rodrigo Jiménez vecino de la Asunción lo que pareciere por las cartas de pago.

27 V. Item declaro que yo fui casada con el gobernador Hernando Arias de Saavedra y durante nuestro matrimonio hubimos y procreamos por nuestros legítimos [hijos] a doña María de Saavedra y doña Isabel de Becerra y Saavedra y doña Jerónima que ya es difunta declárolas por mis hijas legítimas.

28 V. Item declaro que durante nuestro matrimonio casamos a doña María de Sanabria nuestra hija mayor con don Miguel Jeróni-

mo Luis de Cabrera que ya es difunto, vecino que fue de la ciudad de Córdoba y de común le dimos en dote y casamiento de nuestros bienes lo que pareciere por la escritura de dote que otorgamos en su favor y después casamos a nuestra segunda hija doña Isabel Becerra con el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera vecino de la ciudad de Córdoba y le dimos en dote y casamiento lo que parecerá por la carta de dote y porque fue menor cantidad la que le dimos a la dicha doña Isabel Becerra mando y es mi voluntad que de lo mejor y más bien parado de mis bienes se le iguale su carta de dote con la de su hermana doña María de Sanabria y estando iguales en la dicha cantidad de bienes las dichas dos hermanas los demás bienes que quedaren mando y es mi voluntad lo hereden por iguales partes con cargo de que perpetuamente se paguen los doscientos pesos de capellanía que dejo en el convento de San Francisco de esta ciudad de que tengo hecha heredera a mi alma de cuatro mil pesos.

V. Los bienes que tengo son los siguientes:

V. Unas casas principales en que vivo que linda por una parte con la plaza y por la otra la calle real y con el colegio de la Compañía calle en medio con sus tiendas.

V. Item una chacra de coger trigo y maíz una legua de esta ciudad que linda por la parte de abajo con una suerte de tierra que después compramos yo y el dicho mi marido difunto y por la otra parte linda con chacra de doña María de Esquivel con atahona y todo lo demás necesario.

V. Item declaro que tengo una estancia en el Salado Grande doce leguas de esta ciudad que por una parte lindan con el capitán Hermosilla y por otra parte linda con estancia del General don Cristóbal de Garay mi sobrino en la cual al presente tengo más de doscientas cabezas de ganado vacuno y más de mil ovejas.

V. Item declaro que tengo una estancia de la otra banda del Paraná que ha más de cincuenta años que la fundamos yo y el dicho mi marido en la cual ha habido grande multiplico y no puedo saber la cantidad por ser muchos declárolo todo por bienes míos.

V. Item declaro que una capilla que tengo en mi casa tengo una imagen de la Limpia Concepción con su corona de plata, un cáliz y una patena con todo el demás recaudo para decir misa.

V. Item declaro que tengo un cuadro de Nuestra Señora del Populo y dos láminas pequeñas.

V. Item declaro que tengo dos fuentes grandes, un platoncillo y doce planillas, dos bacinillas grandes, dos tembladeras, dos jarros

pequeños y un sahumador, diez y ocho cucharas todo de plata declárolo por mis bienes.

V. Item declaro que tengo quinientos pesos en reales para pagar el funeral de mi entierro.

V. Item declaro que tengo sesenta y cuatro piezas de esclavos y esclavas chicos y grandes de los de Angola y de los criollos de los cuales dichos esclavos uno llamado Sebastián están en Córdoba casado con una negra de mi hija doña María de Sanabria, y otro llamado Domingo lo tiene en su poder el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera.

V. Item declaro que tengo diez cajas grandes y otras pequeñas con un escritorio pequeño donde están los papeles - y un cernidero para cernir harina grande de tablas y un alzaprima.

Item seis sillas de asentar nuevas y otras algunas viejas y tres cujas.

V. Item es mi voluntad que cumplido y pagado este mi testamento y manda y legados del: dejo y nombro por mis herederas legítimas y forzosas a mis dos hijas doña María de Sanabria y doña Isabel Becerra en el remanente de mis bienes, derechos y acciones con declaración que hago que igualando primero a mi hija doña María de Sanabria y asimismo quedando en su fuerza y vigor los cuatro mil pesos de principal del quinto de mis bienes de que tengo hecha heredera a mi alma para la capellanía que mando fundar en el convento de San Francisco de esta ciudad y así cumplido y pagado este mi testamento quiero y es mi última y postrimera voluntad que las dichas mis hijas hereden el remanente de todos mis bienes con la bendición de Dios y la mía por partes iguales tanto la una como la otra y para cumplir y ejecutar este mi testamento, mandas y legados de él dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al reverendo padre Fray Juan de Buenaventura, confesor religioso de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco y a mí yerno el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera y a mi sobrino el general don Cristóbal de Garay y Saavedra a todos los cuales y a cada uno de ellos insolidum doy mi poder cumplido para que entren en mis bienes y los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella co[mo] les pareciere y cumplan con este mi testamento contenido y revoco y anulo y doy por ninguno otros cualesquiera testamento que antes de este haya hecho o dado poder para testar de lo cual si pareciere lo revoco y doy por ninguno salvo este que ahora hago el cual quiero que valga por mi testamento última y postrimera voluntad y lo otorgo así que es hecho en la ciudad de

Santa Fe a cinco días del mes de octubre de mil seiscientos cuarenta y tres años y la otorgante que doy fe y conozco al parecer estaba en su sano juicio y entendimiento por no saber firmar rogó a un testigo lo firmase por ella siendo presentes por testigos el capitán Bernardo Centurión alcalde ordinario de esta ciudad, Blas de Venecia, Salvador García alguacil mayor y Cristóbal de Gaona todos vecinos y moradores de esta ciudad llamados y rogados.

A ruego y por testigo Bernardo Centurión ante mi y Juan de Cifuentes escribano de Su Majestad.

(Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe: Tomo I (protocolos) - f. 408).

EL PRIMER CODICILO

En la ciudad de Santa Fe provincia del Río de la Plàta en veintitrés días del mes de junio de mil seiscientos cuarenta y cinco años ante mi el presente escribano y testigos pareció la señora doña Jerónima de Contreras viuda del gobernador Hernando Arias de Saavedra vecina de esta ciudad a quien doy fe conozco y digo que tiene hecho y pagado su testamento abierto última y postrimera voluntad y que pasó ante el presente escribano de Su Majestad y demás de lo contenido en el dicho testamento por vía de codicilo y en la forma que más hubiere lugar de derecho manda siguiente [así] cumpla lo que de yuso irá declarando en la manera siguiente.

Primeramente declara que demás de lo que tiene recibido la señora doña Isabel Becerra su hija, mujer legítima del señor don Jerónimo Luis de Cabrera gobernador y capitán general de esta provincia que no está declarado en el testamento que tiene hecho, ha recibido la dicha señora de manos de la otorgante: una gargantilla de oro y un apretador de oro - dos anillos con sus piedras de precio - un par de zarcillos, todo de oro - y más cuatro vueltas de perlasgruesas de mucho precio y más dos platones - doce platillos - doce cucharas - tres tenedores - un salero grande de tres piezas - una olla grande con su tapa - un purure - una cuchara grande - dos candeleros - todas las dichas cosas de plata.

Item dos escritorios uno grande y otro pequeño labrados con marfil y una alzaprima.

Item declara que el dicho señor gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera tiene en su poder un negro esclavo de la otorgante llamado Domingo, decláralo por sus bienes y todas las demás cosas

contenidas en las doscláusulas de arriba para que todo entre en el montón de sus bienes y cuerpos y hacienda después de su fallecimiento o antes - si conviniera a la voluntad de la testadora - para que todo se lleve por iguales partes por sus herederos.

Item declara que el dicho señor gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera su yerno - le dijo a la dicha señora doña Jerónima de Contreras - su suegra - como había pasado quince mil vacas de la estancia que tiene de ganado vacuno de la otra parte del río del Paraná de las cuales le pertenecen según la costumbre cinco mil vacas las cuales tiene recibidas y así lo declara por descargo de su conciencia.

Item declara que de otras personas que han vaqueado en la dicha estancia de la otra banda ha recibido el dicho señor gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera —su yerno— cantidad de vacas pertenecientes a la susodicha por el tercio que por no saber las cantidades que son no van declaradas - manda y es su voluntad que todas cuantas se hallare haber recibido el dicho señor gobernador entre en el montón y cuerpo de bienes para que con claridad las señoras doña Isabel Becerra y doña María de Sanabria sus dos hijas llevan y hagan cada una lo que le pertenece y pueda pertenecer como herederas legítimas.

Item declara que a don Pedro Luis de Cabrera su nieto en dos veces que ha venido a esta ciudad de Santa Fe le ha dado tres mil vacas puestas de esta banda del dicho río Paraná y si pareciere haber recibido más es su voluntad que entre en el montón y cuerpo de sus bienes.

Item declara que al dicho don Pedro Luis de Cabrera su nieto le ha dado dos mil pesos en un cabrestillo y un cintillo de oro que todo se apreció en los dichos dos mil pesos manda que esto entre asimismo en el cuerpo de bienes para la repartición.

Item declara que el señor gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, su yerno le trajo del puerto de Buenos Aires una muleca de valor de trescientos pesos —poco más o menos— confiesa que la recibió y la tiene en su poder y servicio.

Item declara que al capitán don Francisco de Cabrera y a don Jerónimo de Cabrera sus nietos hijos del dicho señor gobernador y de la señora doña Isabel Becerra les dio en esta ciudad valor de doscientos treinta pesos de ropa que sacaron de la tienda de un mercader a cuenta de la otorgante quien los pago declaralo y manda que entre en el cuerpo de bienes, para la dicha partición.

Item declara que en el dicho su testamento tiene mandado se den a las personas que dijere el padre Fray Juan de Buenaventura religioso del orden del señor San Francisco, su capellán y albacea, seis mil pesos de a ocho reales de lo mejor y más bien parado de sus bienes - es su voluntad de la otorgante y quiere que si el dicho padre Fray Juan de Buenaventura no se hallare presente a su fallecimiento y muerte en esta ciudad se den los dichos seis mil pesos de a ocho reales en la forma dicha al general don Cristóbal de Garay su sobrino y albacea a quien tiene comunicado lo que ha de hacer y disponer de ellos - para descargo de la conciencia de la otorgante sin que se les pueda pedir ni demandar - de razón ni cuenta de ellos por ninguna persona ni jueces eclesiásticos ni seculares porque del dicho general don Cristóbal de Garay y del dicho padre Fray Juan de Buenaventura sus albaceas y de cualquiera de ellos para el descargo de su conciencia. Por lo que tiene comunicado.

Item declara que un negro esclavo llamado Pedro que ha tenido en su servicio que le compró a Jerónimo de Aguilar le pertenece a María y Catalina Sánchez, hermanas legítimas del dicho padre Fray Juan de Buenaventura que están en los reinos de España en el lugar del Pedroso en Extremadura por cuanto por las buenas obras que debe al dicho padre de haberle asistido tiempo de más de doce años en todos sus trabajos y enfermedades y en lo demás que se le ha ofrecido así en lo espiritual como en cosas temporales en remuneración de alguna parte de lo mucho que le debe y por descargo de su conciencia sabiendo que las susodichas están pobres tenían destinados doscientos y setenta pesos para remitirles a España - los cuales empleó en el dicho negro Pedro para que se lleve al Perú por cuenta y riesgo de las susodichas como hasta ahora ha corrido por ellas para que allá se venda y se les remita lo procedido para lo cual les tiene hecha donación del dicho negro en forma que pasó ante el presente escribano de Su Majestad lo cual quiere que valga y la aprueba y ratifica en todo y por todo como en ella se contiene y es voluntad de la testadora que ninguno de sus herederos ni albaceas vaya contra la dicha donación en manera alguna y desde luego les aparta de cualquier derecho que puedan pretender e intentar por cuanto cabe en la décima parte de sus bienes y en caso necesario y a mejor abundamiento para que después que haya fallecido —la incorpora la dicha donación en el quinto de sus bienes— y desde luego queda entregado el dicho negro a la parte de las dichas María y Catalina Sánchez y la otorgante apartada de cualquier derecho y acción y de ella aparta desde luego a los dichos sus herederos y albaceas para que en virtud de esta

cláusula y dicha donación no sean oídos ni admitidos en juicio ni fuera porque así es su voluntad.

Item declara que tiene en su poder y servicio un negro esclavo de edad [así] llamado Pedro casado el cual le ha servido muy bien y con amor y lealtad y es buen cristiano y de buenas costumbres - quiere y es su voluntad que después de haber fallecido y pasado de esta presente vida la otorgante que se libre el dicho negro Pedro para lo cual desde ahora para entonces le da y dona de gracia la dicha libertad por la mejor vía y forma que el derecho haya lugar y le cede renuncia y traspasa todo el derecho que sobre él tiene y pueden pretender sus herederos así del uso y servicio de él como de los bienes que adquiere para que desde el día del dicho fallecimiento en adelante pueda hacer y disponer de si de los bienes que adquiriere lo que quisiere y hacer escrituras y contratos y lo demás como persona libre y en virtud de esta cláusula goce de su libertad y le sirva de carta de horro graciosa después del dicho fallecimiento como dicho es.

Item declara que en el dicho su testamento por una cláusula de él manda que se den al colegio de la Compañía de PHS de esta ciudad cincuenta pesos de a ocho reales mi voluntad es y mando que se les de otros ciento cincuenta pesos más que por todo sean doscientos y se les pague esta manda y limosna de sus bienes.

Item dice y manda que por cuanto los herederos del sargento mayor Diego de Escalante dicen y piden que les pague la otorgante cierta cantidad de vacas que dicen les debía el gobernador Hernán Arias de Saavedra su marido difunto por haberles pagado el dicho sargento mayor por el dicho gobernador al licenciado Diego Fernández de Andrada declara y manda que se les pague a los dichos herederos de Diego de Escalante lo que pareciere a su declaración el general don Cristóbal de Garay Saavedra su albacea y sobrino - Por una declaración que tiene hecha que está en poder de los dichos herederos - y con las declaraciones y mandas referidas manda y es su voluntad se guarde y cumpla el dicho testamento en todo aquello que no es ni fuere en contrario a este codicilo última y postrimera voluntad —y con las condiciones dichas— aprueba y ratifica el dicho testamento y siendo necesario lo otorga de nuevo y así lo otorgó - y por no saber firmar - lo firmó a su ruego un testigo que lo fueron el capitán Juan Martínez Carrillo, Gregorio Benítez y Sebastián de Santa Cruz. A ruego de la otorgante y por testigos Juan Martínez Carrillo ante mi Juan de Cifuentes escribano de Su Majestad.

(Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe - T. 1 - f. 87 v. 23/VI/1645).

EL SEGUNDO CODICILO

En la ciudad de Santa Fe provincia del Río de la Plata en cinco días del mes de febrero de mil seiscientos cuarenta y nueve años por ante mi el capitán Diego Thomas de Santuchos vecino y alcalde ordinario en ella y su jurisdicción por Su magestad y de los testigos yuso escritos doña Jerónima de Contreras viuda del gobernador Hernandarias de Saavedra ya difunto vecino que asimismo fue esta ciudad la susodicha señora en las casas de su morada enferma en una cama y al parecer en su sano entendimiento y voluntad dijo que tiene otorgado su testamento en cinco de octubre del año pasado de mil seiscientos cuarenta y tres años y un codicilo en veintitrés de junio del año de seiscientos cuarenta y cinco todo ante Juan de Cifuentes escribano de Su Majestad que en los dichos tiempos asistía y actuaba en esta dicha ciudad y ahora le conviene determinar y quiere hacer otro nuevo codicilo para que valga por su última y postrimera voluntad y poniéndolo en efecto dijo y declaró lo siguiente.

Primeramente dijo que tiene hecha una cláusula en el dicho su testamento revalidada por su primer codicilo en que manda que de sus bienes y lo más bien parado de ellos se le den seis mil pesos de plata corriente a la persona que dijere el muy reverendo padre Fray Juan de Sanbuenaventura religioso del orden del señor San Francisco y al presente guardián en su convento de esta ciudad y que por su ausencia se entreguen al general don Cristóbal de Garay su sobrino y albacea para cierto descargo de su conciencia que le tiene comunicado lo cual dicha manda revoca en cuanto a los (cuatro) mil pesos y últimamente ordena y manda se den de la dicha su hacienda dos mil pesos corrientes y no más para los efectos contenidos en las dichas cláusulas del dicho su testamento y codicilo en la manera y como en ellos y cada uno de ellos está ordenado y dispuesto que en cuanto a esto los revalida y es su voluntad se cumplan y guarden.

Item declaro que por otra cláusula del dicho su testamento mando al convento del señor San Francisco de esta ciudad una negra llamada María para barrer la iglesia del dicho convento y ahora revoca la dicha cláusula y manda que la dicha negra María quede y esté en el cuerpo de su hacienda y es su voluntad y nuevamente manda que después de fallecida se le den al dicho convento del señor San Francisco un negro llamado Luis con su mujer Victoria y cuatro hijos que tienen y son Domingo de cuatro años, María de dos años, Isabel de un año y Juana de seis meses todos ellos de la testadora y para que los ocupen en los ministerios de dicho convento los días que vivieren

y los demás hijos y descendientes de ellos o cualquiera de ellos procedieren con calidad y gravamen que ningún prelado de la dicha religión ni superior del dicho convento ni otro cualquier religioso los pueda enajenar, vender, trocar, cambiar ni sacar del dicho convento para otra parte alguna por ninguna causa ni razón aunque sea a título de que se le sigue mejora al dicho convento del señor San Francisco de esta ciudad y para que hagan viaje fuera de la jurisdicción de ella para otra parte alguna lo cual se ha de cumplir y guardar en la forma dicha y por el mismo caso que con alguno de los dichos esclavos se contravenga en alguna manera a lo contenido en esta cláusula.

Los dichos negros Luis, su mujer e hijos y que de ellos hubieren procedido hayan de volver y vuelvan al cuerpo y montón de la hacienda de la testadora para que los hayan y gocen sus herederos a quien pertenezcan de derecho porque así es su voluntad.

Item declaro que un caliz con su patena y demás recados de decir misa que tiene en su capilla con la imagen de la Limpia Concepción y su corona de plata que está en ella en la casa de su morada se dé dicho convento del Señor San Francisco de esta ciudad para adorno y uso de su iglesia porque así es su voluntad.

Item mando que las seis mil vacas que por cláusula de su testamento tiene ordenado se vendan y que de lo procedido se haga lo que tiene comunicado al muy reverendo padre guardián Fray Juan de Sanbuenaventura y general don Cristóbal de Garay sus albaceas se gaste y consuma en ornamentos para el dicho convento del señor San Francisco de esta ciudad y no en otra cosa con advertencia que la cantidad de dicha seis mil vacas y las cuatro mil más contenidas en dicha cláusula de su testamento que por todas hacen número de diez mil cabezas en dicha cláusula mencionada no se han de vaquear ni pasar de esta parte del río Paraná a costa de la testadora ni de sus herederos ni de su hacienda porque su voluntad e intento es que sus albaceas puedan dar y den permiso a una o más personas como bien visto les sea para que pasen a vaquear en el ganado vacuno que la testadora tiene en su estancia de la otra banda del río Paraná hasta la cantidad que baste para sacar el tercio o la parte que deba haber la dicha testadora según lo que los dichos sus albaceas concertaren con la persona o personas que hubieren de hacer la dicha vaquería hasta juntar el número de las dichas diez mil cabezas para que juntas o como fueren cayendo se vayan dando y distribuyendo en las cosas contenidas en esta cláusula y la del dicho testamento que con esta calidad la revalida prefiriendo como prefiere la dicha testadora a las personas pobres entre quienes se hayan de repartir las cuatro

mil cabezas de ganado vacuno o su procedido porque esto ha de ser en primer lugar y fecho se enterara de las que fueren cayendo lo tocante al dicho convento del señor San Francisco según queda declarado y así es su voluntad.

Item manda la dicha testadora y es su voluntad que el trigo que de presente hubiere en el perchel de su chacra den doce fanegas al dicho convento del señor San Francisco para ayudar al sustento de sus religiosos y otras doce fanegas de maíz del que está sembrado en dicha chacra si Dios diere cosecha de ello.

Item manda que de la ropa y cama que en su testamento tiene dispuesto se dé a pobres señaladamente los dichos sus albaceas den lo que de todo ello les pareciera a doña Leonor Ortiz Melgarejo su sobrina mujer de Francisco Monzón y asimismo de una de sus sayas o faldellines y una camisa de las mejores que tuviere a una huérfana Paula que se crió en casa del capitán Bernabé Sánchez y lo demás que quedare lo repartan sus albaceas entre personas pobres como se contiene en la dicha cláusula de su testamento para que tengan cuidado de encomendarla a Dios Nuestro Señor.

Item manda que una fragua con los adherentes que tiene la testadora en poder de Juan Fernández herrero no se le pida porque desde luego para en todo tiempo se la da de limosna y le hace gracia y donación de ella por ser hombre pobre y con mujer e hijos para que los sustente y todos tengan cuidado de encomendarla a Dios Nuestro Señor.

Item manda de limosna al convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad una campana de bronce que la testadora tiene en su chacra y una cruz alta de madera que está levantada en la viña de la dicha chacra.

Item declara que demás de lo que ha dado al gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera su yerno según las cláusulas de su primer codicilo ha pagado por él, mil y cien vacas y más setenta pesos en reales al capitán Diego Resquín que ya es difunto por pleito que le puso en virtud de real provisión como constará de los autos.

Item declara que la negra Luisa que en su testamento dice tener en su poder y que se la despachó su hija doña Isabel Becerra del puerto de Buenos Aires la dio la testadora al capitán Fernando de Tejeda Miraval en pago y satisfacción de una demanda que el susodicho puso a la testadora de cantidad de seiscientos cincuenta vacas que su nieto don Pedro Luis de Cabrera estando en esta ciudad cobró por orden de la justicia de cantidad de ganado que el dicho capitán Fernando de Tejeda había vaqueado en la estancia de la testadora

por lo que a ella le tocare de tercios. Y dio la dicha esclava por quitarse de pleito y evitar molestias y hace esta declaración para que conste y sus herederos justifiquen a quien toca satisfacer la dicha esclava o su valor para descargo de su conciencia.

Item declara que don Pedro Ramirez de Velasco, que está casado con doña Juana de Cabrera nieta de la testadora y de presente en las casas de su morada hizo y vaqueó cantidad de vacas en la estancia de la susodicha de la otra banda del Paraná y no pagó tercios de ella ni de otras cantidades que ha cobrado por vía de tercios pertenecientes a la testadora, de cebos y vacas que diferentes personas han hecho en la dicha su estancia ha dado razón ni cuenta y su voluntad es no se le pida cosa alguna de todo ello porque desde luego de lo que fuere y le pertenezca hace gracia y donación a la dicha su nieta doña Juana de Cabrera a quien asimismo tiene hecha donación auténtica de cuatro piezas de esclavos contenidos en la escritura que en su favor otorgó ante Gómez de Gayoso escribano de Su Majestad la cual revalida en cuanto puede y debe para que sea firme en todo tiempo.

Item declara que a sus tres nietas hijas de doña María de Sanabria su hija que están en la ciudad de Córdoba y son doña María de Sanabria y doña Catalina monja profesa en el convento de Santa Catalina de dicha ciudad y doña Jerónima de Sanabria les tiene hechas donaciones de que cada una de ellas o por su orden puedan vaquear hasta seis mil cabezas de ganado vacuno en dicha su estancia de la otra banda del río Paraná las cuales dichas donaciones es su voluntad se cumplan en la manera y como en ellas se contiene.

Item declara que tiene hecha otra donación para que en la misma estancia pueda vaquear otras seis mil vacas doña Antonia de Cabrera hija de doña Francisca de Mendoza vecina de la ciudad de Córdoba y sobrina de la testadora y su voluntad es se cumpla la dicha donación.

Item declara que los quinientos pesos en reales que por su testamento dice tener para su entierro se han gastado los ciento ensus menesteres y los cuatrocientos despachó a España a su sobrino el muy Reverendo Padre Custodio Fray Juan de Garay por haber sabido estaba en extrema necesidad y su voluntad es no se le pidan porque su intento fue dárselos de limosna porque la encomiende a Dios.

Item declara la dicha testadora que por cuanto en el dicho su testamento deja consignados cuatro mil pesos para que se le sirva

una capellanía en el dicho convento del señor San Francisco de esta ciudad y se le digan perpetuamente las misas contenidas en la dicha cláusula del dicho testamento y no deja situada la renta que dicha cantidad importa sobre finca señalada por no las haber permanentes en los bienes raíces que en esta ciudad tiene a cuya causa deja ordenado que sus herederos acudan todos los años al dicho convento con doscientos pesos que vienen a ser los caidos de dicha cantidad de cuatro mil pesos de principal ahora para que lo referido en manera alguna no falte, ordena y manda que si los dichos sus herederos no convinieren en haber de acudir con los dichos caidos cada año al dicho convento tomando en si por vía de censo y sobre fincas señaladas y saneadas la dicha cantidad de cuatro mil pesos otorgando escritura auténtica de ella a satisfacción del prelado de dicho convento los dichos sus albaceas puedan vender y vendan lo más bien parado de sus bienes en almonedas o como mejor les parezca hasta la cantidad de dichos cuatro mil pesos y los ponga a censo en la parte y lugar adonde haya fincas estables y saneadas elección de dichos albaceas para que con sus corridos se satisfaga la limosna de dichos doscientos pesos señalados en cada un año al dicho convento por el beneficio de dicha capellanía.

Item declara que después que su hija doña María de Sanabria casó con don Miguel Luis de Cabrera su marido, vino dos veces desde la ciudad de Córdoba a ésta y demás del entero de su dote llevó algunas cosas que la testadora y el gobernador Hernandarias de Saavedra su marido le dieron no se acuerda la testadora el valor o cantidad que al cierto fuese, decláralo así para descargo de su conciencia y por cuanto tiene también declaradas algunas preseas, cantidades de vacas que le pertenecían, deudas que ha pagado y otras cosas que ha dado al gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera su yerno y a doña Isabel Becerra su hija y a sus nietos hijos de los susodichos que no ha sido a cuenta de dote y también como está declarado en este codicilo ha hecho donaciones de cantidades de ganados y otras cosas a sus nietas hijas de la dicha doña María de Sanabria y a su hijo don Pedro Luis de Cabrera y nieto de la testadora en orden a que no tengan pleitos ni litigios los dichos sus herederos en cuanto a lugar y puede, manda y les pide que los unos a los otros no se pidan cuenta de lo que así les ha dado la testadora y dicho su marido donándoles y pagado por ellos y cada uno de ellos fuera de lo que pareciere haber recibido a cuenta de sus cartas de dote porque de todo lo demás que cada uno de ellos hubiere recibido o se les hubiere dado o donado, les hace gracia y nueva donación por

vía de mejora o en la forma que más lugar haya de derecho y no conviniéndose y pasando por lo contenido en esta cláusula es su voluntad que todos traigan a cuerpo y montón de hacienda todo lo que constare haber recibido, dándoseles, donándoseles o pagado por ello para que cada uno haya lo que legítimamente les pertenezca.

Item declara que tiene hecha y ordenadas algunas mandas, legados y obras pías en el dicho su testamentoy codicilos según y como por las cláusulas de ellos parecerá y porque la testadora no sabe ni de presente puede reducir a cantidad señalada y liquida el valor de su hacienda y número de ganado vacuno y su intención es y ha sido siempre no disponer, dar ni mandar cosa que sea en perjuicio de su conciencia y herederos ni más de lo que lícitamente le es permitido por derecho les pide y ruega que si las dichas sus mandas, obras pías, legados y donaciones hechas y que en adelante hiciere y hacer podría en alguna manera excedan o excedieren de lo que ha podido y puede disponer y mandar, tengan por bien y permitan se cumplan los dichos sus legados, obras pías, donaciones y demás mandas en la forma y como las tiene dispuestas en dicho su testamento y codicilos.

Y en caso que dichos sus herederos no vengan así en ello, su voluntad es que en primer lugar se cumpla la donación del negro Pedro que se compró para las hermanas del muy Reverendo Padre Guardián Fray Juan de Sanbuenaventura por las cuales ha estado y está corriendo riesgo y se entregó a Cristóbal Fernández librero para que le llevase al Perú y le vendiese y despachase su procedido a las hermanas del dicho padre Guardián y porque el dicho Cristóbal Fernández como es notorio, murió ab intertato y el dicho negro se quedó y está en casa de la testadora, —su voluntad es que para que su intento tenga efecto el dicho negro Pedro se entregue al dicho Padre Guardián Fray Juan Sanbuenaventura o a la persona o personas que el susodicho ordenare para que le vendan en esta dicha ciudad o en otra cualquiera parte que quisieren y remitan lo que por él se diere a las dichas hermanas del dicho Padre Guardián— e inmediatamente se cumpla la capellanía que deja establecida en el dicho convento del Señor San Francisco de esta ciudad y en tercer lugar el entrego de los dos mil pesos que por última voluntad ha ordenado se den a su sobrino el General Cristóbal de Garay para lo que le tiene comunicado los cuales es su voluntad ordena y manda que por ausencia o muerte del dicho General don Cristóbal de Garay se den y entreguen al General Diego de Vega y Frias quien también sabe elefecto para que están dedicados y en cuarto lugar se cumpla

la donación de los negros, marido, mujer e hijos mandados al convento del Señor San Francisco de esta ciudad y en cuanto podemos mandas deja a disposición de sus albaceas el irlos graduando como les pareciere pudo disponer la dicha testadora y si algunas quedaren que no quepan en la dicha cantidad de que pudo disponer desde luego las revoca para descargos de su conciencia, no viniendo como dicho es los dichos sus herederos en que se satisfagan y paguen.

Item declara que después que murió el Gobernador Hernandarias su marido y en vida del susodicho se ha servido la testadora de algunos indios e indias de los encomendados en su casa de los cuales algunos se han muerto y otros viven y están en su pueblo y natural que es la reducción de Santa Lucía en la casa y chacra de la testadora y aunque no sienten según la forma con que le han servido, que les debe cosa alguna con todo para mayor saneamiento de su conciencia y del dicho su marido es su voluntad y manda que por los indios e indias difuntos se digan cien misas. Treinta en la Iglesia Parroquial de esta ciudad y veinte en el convento del señor Santo Domingo, treinta en el convento del señor San Francisco y veinte en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes y que entre los dichos indios e indias de su encomienda que estuvieren vivos en la casa y haciendas de la testadora y lo demás que hubiere y pareciere haberle servido y ayudado después de la muerte del dicho su marido así los que estuvieren en la dicha reducción de Santa Lucía como en otra parte se repartan doscientos pesos de ropa u otras cosas prefiriéndose en las cantidades los que continuamente han asistido en la dicha casa y haciendas a elección de mis albaceas y todo se pague de mis bienes.

Item manda se de a Micaela su esclava por lo bien que le ha servido una de sus cajas la que pareciera a sus albaceas y un vestido, saya y jubón de bayeta negra de la tierra.

Item manda que sin embargo de lo ordenado y mandado en su testamento en lo tocante a la disposición de su entierro, ofrendas de su novenario en cabo de año, misas y acompañamientos de dichos días quede y esté todo a la disposición de sus albaceas para que se haga lo que ellos o cada uno de ellos ordenare y el gasto se pague de sus bienes porque así es su voluntad.

Item declara que el capitán Cristóbal Ramírez vecino de la ciudad de la Asunción provincia del Paraguay tiene poder de la testadora para cobrar la hacienda que está a cargo del capitán Rodrigo Ximénez del Castillo vecino de la dicha ciudad, y llevó en su poder las memorias de la hacienda que se le entregó al dicho capitán

Rodrigo Ximénez y las cartas que en esa razón el susodicho había escrito a la dicha testadora para que conste y a sus albaceas dispongan de manera que el uno y otro enteren lo que fuere a su cargo por cuanto así es su voluntad.

Item declara que demás de los bienes escritos en el dicho su testamento, tiene un candelero de plata y cuatro de alforjar y tres paños negros de algodón para iglesia y tres tachos de cobre, el uno grande de nueve arrobas en que se cocía el vino y los dos más medianos y otros dos pequeños y una sarten y más una iedra grande de amolar con su siguemula de hierro y veinte y dos bueyes en la chacra y los aperos y herramientas que en ella parecieren y están a cargo de un negro capataz llamado Manuel y un espejo grande dorado y lo másque se hallare ser de la testadora lo cual quiere y es su voluntad se inventarie y sea para el cumplimiento de su testamento.

Item declara que los negros que de presente tiene sacados y los contenidos en las donaciones y mandas de su testamento y codicilos son sesenta y cinco piezas chicos y grandes de los nombres siguientes: Manuel que está en Córdoba en casa de doña María Sanabria su hija - Francisco y su hijo Domingo, este negro prestó la testadora a don Jerónimo Luis de Cabrera su yerno siendo gobernador de esta provincia y después de su residencia le vendió al señor Gobernador don Jacinto de Lariz por bienes del dicho Gobernador don Jerónimo, decláralo así la testadora para que conste y en descargo de su conciencia - Domingo - Ambrosio, casado con negra de don Pedro Ramírez de Velazco, Jacinto - Manuel el cojo - Ana, casada con un indio - María - Cristina - Marta con una cría llamado Francisco - Luisa - Blanca y su marido Sebastián con cuatro hijos Baltasar, María, Sebastiana y Catalina - Micaela, mulata y su hija Gabriela - Simón y su mujer - Lucrecia con tres hijos: Diego, Ana y María - Juan y su mujer Margarita con dos hijos; Esperanza y Roque y otros dos de otra mujer llamados Miguel y Juana y esta tiene una cría llamada María - Manuel y su mujer Lucrecia y un hijo Martín - Mateo y su Mujer Dominga con cuatro hijos: Lucas, Pedro, Mateo y Antonia - Francisco y su mujer María con tres hijos Juan, Antonio y Francisco - Lorenzo y su mujer María con cuatro hijos Tomás, Sebastián, Antonio y Marta - Diego y su mujer Isabel con tres hijos Domingo Diego y Juana - Lorenzo y su mujer Paula con dos hijos Jerónimo y Magdalena - Magdalena y tres hijas María, Dominga y Francisca.

Item declara y es su voluntad que demás de los albaceas que tiene nombrados en el dicho su testamento lo sea asimismo el General Diego de Vega y Frías morador en esta ciudad por la gran satisfacción

que de su persona tiene el cual use del dicho albaceazgo entre y salga en sus bienes, disposición y tenencia de ellos en la manera y forma que los demás albaceas nombrados por la dicha testadora y como de derecho puede y lo debe hacer mediante dicho nombramiento que siendo necesario de nuevo le da, otorga y concede el poder y facultad necesaria así como lo tiene dado para lo referido a los demás dichos sus albaceas y con las declaraciones, mandas y calidades nuevamente referidas manda y es su voluntad se guarden y cumplan el dicho su testamento y primer codicilo en todo aquello que no sean ni fueren contrarios a esta su última y postrimera voluntad que en conformidad de ella a mayor abundamiento lo aprueba y ratifica y siendo necesario de nuevo los otorga y por no saber firmar rogó a un testigo lo firmase por ella y fueron presentes al otorgamiento de lo que dicho es por testigos Miguel Martínez de la Rosa vecino feudatario y regidor y alcalde de la Santa Hermandad en ella y Juan Fernández Romo asimismo vecino y feudatario de esta dicha ciudad y el capitán Manuel Rodríguez Moreno y Francisco de Lerma Polanco vecinos moradores y Simón Rodríguez residente en ella que también firmaron conmigo el dicho alcalde ordinario ante quien pasó por no haber en esta ciudad escribano público ni real y en mi presencia y de dichos testigos la dicha testadora dijo que demás de lo contenido en el dicho su codicilo, es su voluntad que si después de sus días se hubiesen de vender algunos esclavos de los que tiene y deja, se reserve a Lorenzo con su mujer e hijos porque le tiene voluntad y le ha criado y pide y ruega sus herederos que en supartición le acomoden siendo posible de manera que caiga a la parte adonde él se inclinare a servir de lo cual doy fe —fecha ut supra— Diego Thomas de Santuchos. A ruego de la otorgante - y por testigo - Miguel Martín de la Rosa, Manuel Rodríguez - Testigo Juan Fernández Romo - Francisco de Lerma Polanco - Simón Rodríguez.

Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe - T. 2 - f. 151 - 5/II/1649).

EL TERCER CODICILO

En la ciudad de Santa Fe en nueve días del mes de febrero de mil seiscientos cuarenta y nueve años por ante mi el capitán Diego Thomas de Santucho vecino y alcalde ordinario en ella y su jurisdicción por Su Majestad doña Jerónima de Contreras viuda del gobernador Hernandarias de Saavedra difunto contenido en el codicilo de las fojas antes de esta que ante mi otorgó en esta dicho ciudad en cinco días de este dicho mes y año estando como en él se contiene enferma

en una cama en las casas de su morada como de presente lo está y al parecer en su entero y sano juicio dijo: que demás de lo declarado y mandado en las cláusulas del dicho su codicilo ahora en mayor descargo de su conciencia manda, quiere y es su voluntad lo siguiente:

Primeramente que del primer ganado que le tocare a la dicha testadora de lo que se vaqueare en su estancia de la otra banda del río Paraná se den y paguen en cabezas del dicho ganado puesto de esta banda el valor de sesenta pesos y al precio que corriere comúnmente al tiempo de la dicha primera vaquería al Padre Andrés de Orona presbítero cura que ha sido de los naturales de esta ciudad por decir el susodicho se le deben por cuenta del estipendio de los indios de casa de la testadora a que ella da crédito por ser como es sacerdote y es su voluntad se le paguen en la forma dicha porque él también lo pidió así.

Item manda que a un muchacho llamado Ventura que la testadora ha criado en su casa se le de un vestido de paño de Quito, ropilla, calzón y capote con dos camisas de lienzo de la tierra y lo que costare lo uno y otro se pague de sus bienes.

Item declara que la testadora tiene mandada una licencia de seis mil vacas que se vaqueen en su estancia de la otra banda del río Paraná para una obra piadosa que tiene comunicada con el reverendo Padre guardián Fray Juan de San'buenaventura lo cual manda y es su voluntad se cumpla en la forma y como lo declarase y dispusiere el dicho Rdo. padre guardián sin que de la dicha vaquería se lleve tercio ni cosa alguna parque así es su voluntad.

Las cuales dichas tres cláusulas quiere valgan y sean firmes y se cumplan por última y postrimera voluntad suya por vía de codicilo o en la forma que mejor lugar haya dejando de su fuerza y valor su testamento y codicilo antes de este en la forma y con las calidades que enellos y en cada uno de ellos se contiene y en especial en el antecedentemente otorgado ante mi el dicho alcalde ordinario suso mencionado y en esa conformidad otorga el presente y pasó ante mi por no haber en esta ciudad escribano público ni real y porque la otorgante no supo escribir la firmó por ella y a su ruego un testigo y lo fueron a lo que dicho es el capitán Manuel Rodríguez y el ayudante Mateo de Lencinas y Juan Fernández Romo y Francisco Monzón regidor y fiel ejecutor y Francisco de Lerma Polanco que conmigo firmaron ut supra Diego Thomas de Santuchos. A ruego y por testigo Fernando Rodríguez - Mateo de Lencinas - Francisco Monzón - Testigo Francisco de Lerma Polanco. Juan Fernández Romo.

Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe - T. 2 - F. 159 - 9/11/1649).



PORTUGUESES EN SANTA FE LA VIEJA

I

LOS PORTUGUESES Y EL RIO DE LA PLATA

El 7 de junio de 1494, en Tordesillas, donde la Corte había establecido su sede, se confirmaban las capitulaciones celebradas entre los Reyes Católicos y el Rey de Portugal.

Fue un acto solemne. En sus mulas engualdrapadas de ricos paramentos, llegaron Ruy de Sousa, Señor de Sagres, su hijo Don Juan de Sousa Almotacen Mayor de S.A. y el Licenciado Arias de Almada *"Corregor de los fechos civiles en nra Corte i del nro de sembargo"*, decía el poder otorgado por el Rey Don Juan en Lisboa el 8 de marzo de ese año.

Por Castilla asistían el Comendador Mayor de León Don Gutierre de Cárdenas, Don Enrique Enriquez Mayordomo Mayor y Contador Mayor de S.S.A.A. y el Dr. Rodrigo Maldonado, todos tres del Consejo Real y apoderados por los Reyes Católicos, de acuerdo con el documento otorgado en Toledo el 5 de ese mismo mes.

Las Capitulaciones sobre *"la partición del océano"* por una línea que se trazaría de N. a S. a distancia de 370 leguas al O. de las islas de Cabo Verde demarcaría los futuros dominios de España y Portugal hacia el oeste y el este respectivamente de esa frontera imaginaria.

Y con este fin, y para asegurar la paz y amistad de ambos reinos, en las Capitulaciones de Tordesillas se convenía que no enviarían a contratar rescatar o descubrir fuera de sus límites y que si esto ocurría se obligaban mutuamente a devolverse lo que hallaren.

Las naves castellanas, de acuerdo a lo convenido, podían navegar libremente por los mares al E. de la línea pero sin desviarse de sus ordinarias derrotas, salvo caso de tormenta; y si hasta el 20 de ese mes de junio las naves de Castilla hallaban tierra firme o islas dentro de las 370 leguas, si estaban a 250 leguas de Cabo Verde

pertenecerían para siempre a Portugal y a España las que se hallaren dentro de las 120 leguas restantes.Fuera de este caso expresamente establecido se estaría a la línea a demarcarse a las 370 leguas de Cabo Verde.

Sin embargo, el problema más difícil de resolver era, precisamente, el trazado de la famosa línea divisoria. A este propósito, según las Capitulaciones, se enviarían tres o cuatro carabelas, una o dos por cada parte, con *"marineros, Astrólogos y Pilotos"*, que se reunirían en la Gran Canaria dentro de diez meses y de ahí partirían juntos hacia la isla de Cabo Verde, los portugueses en las naves castellanas y los castellanos en las portuguesas. Navegarían hacia el poniente y medidas las 370 leguas *"se haría señal que convenga por grados de Sol e Norte por singladuras de leguas o si se hallare tierra poniendo una torre u otras señales a lo largo de dicho meridiano. Y si todos se conformaren escriban y firmen su demarcación"* [1].

Posteriormente, por R. C. de los Reyes Católicos fechada en Madrid el 7 de mayo de 1495, se amplió el término de diez meses para que los pilotos, astrólogos y marineros de ambos reinos se congregaran para *"consultar y acudir"* sobre la manera de trazar la línea de partición [2].

Con todo, la operación no pudo realizarse.

Trece años después, el Licenciado Alonso Zuaso escribe al Emperador desde Santo Domingo en la Isla Española, el 22 de enero de 1518, una larga carta en tres pliegos de letra muy menuda y apretada *"letra mui metida"*, dice Muñoz, en la cual se refiere a la falta de buenos Pilotos que fueran capaces de hacer los cálculos astronómicos que sirvieran de base para la demarcación.

"Sábese la conces[on] del Papa Alex[o], la división del mundo como una naranja entre el R[eino] de Port[uga][l] i los aguelos de V.M. por ciertas lín[e][as] img[inaria][s] q. no se han tierado porque aunque embiaron ciertos pilotos para hacer esta demarc[i][on] e asentar estas líneas e punto donde havían destar, como esta sea div[ici][on] de lon[itude][s] en q[e] los Pilotos ning[un][a] cosa saben ni alcanzan, no pudieron hacer cosa cierta i ansí se bolv[ier][on] sin hacer nin[un][a] cosa [3].

[1] *Colección Muñoz* - Indias -1492-1516. T. 75 - Sig. 9-26-3/4837. Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia.

[2] *Ibídem.*

[3] *Ibídem*: t. 766 - Sig. 9-26.3/4838.

El Licenciado Zuazo que así escribía al Emperador, según él mismo lo dice, había estudiado por veinte años en la Universidad de Salamanca y en el Colegio de Valladolid fundado por el Cardenal Mendoza; y aunque su *pr[incip]al facultad sea Leyes e Can one*^{s} también se dedicó al estudio de la *com[osicio]*^{n} *e imagen del m[un]*^{do} *como está formado a q llaman cosmografía, e las prov[incia]*^{s}, *gentes e cost[a]*^{s} *q hai de gr[andísi]*^{ma} *diversidad[da]*^{d} *e admi[raci]*^{on} *que llaman Geog[rafi]*^{a}.

Por estos conocimientos se aficionó *a informarse destas tierras tan anchas* y a la vez que suplicaba al Emperador le hiciera las *livianas mercedes* que por él pediría el Doctor Palacios Rubio, con quien le enviaba halcones, neblíes, papagayos y *Pavos de los de acá q. tienen la voz como ladridos de perros q. le han herido de la cabeza,* le advierte que ha hallado *ser V.M. mui agraviado en las tierras firmes del Brasil, del Cabo de S. Agustín qu[an]do mas pueden tocar al R[eino] de Port[uga]*^{l} *30 leguas e posee mas de 200, de do le vienen al año mas de 2.000 ducados en brasil i esclavos,* pués a su costa había enviado un piloto hasta Cabo Verde donde halló *estar errada su situación en las cartas mas de 130 leguas, mas de lo q. deve a levante* [4].

Precisamente en ese año 1518, Magallanes preparaba su expedición y mientras estaba en estos aparejamientos y trajines, llega a verle un caballero portugués con el propósito de convencerle que debía volver a Portugal y ponerse al servicio de su rey: *a contrata con migo que me bolviese a Portugal,* dice Magallanes en una carta que escribe al Emperador Carlos V desde Sevilla el 24 de octubre. Coincidió la llegada de este gestor con el famoso incidente de las insignias y banderas que había levantado Magallanes en sus naves sin izar previamente la insignia real que no estaba pintada aún, lo que motivó que *por maldad,* según Magallanes, le injuriaran y atacaran diciendo que levantaba banderas portuguesas en vez de las de Castilla.

Y por que, Señor, dice en esta carta, me parece cosa muy ajena de V.A. *ser maltratados los hombres que dejan su rino i naturaleza por le venir a servir en cosas tan señaladas como es esta en que Ruy Falero i yo nos ofrecemos a servir a V.A.*", le suplica que provea lo que crea conveniente pués, sostiene, el agravio en él se hizo a S.M. como a Capitán suyo que por cumplir la palabra empeñada no escucha las promesas que de Portugal le ofrecen.

[4] *Ibídem.*

Mientras tanto el embajador del Rey de Portugal trataba de demostrar al Emperador la inconveniencia de *"receber hum Rei os vasalles de outro Rei seu amigo a suavontade; que era cousa q. entre Cavalleiros se nam acostumava"*; tanto más cuando no era el momento de disgustar al Rey de Portugal en cosa de tan poca importancia y tan incierta como era la proyectada expedición de Magallanes, teniendo, por otra parte, el Emperador, vasallos capaces de hacer el descubrimiento que se proponía sin necesidad de echar mano de los que venían de Portugal descontentos de su rey, en momentos en que con las próximas nupcias de Carlos V con Isabel de Portugal, se trataba de estrechar más los vínculos entre las dos coronas.

Carlos V, ante estas advertencias *"quedó espantado"*, según el Embajador portugués, y le aseguró que no habría nada que pudiera enturbiar las buenas relaciones con la corona portuguesa.

Para resolver este problema se llamó al Obispo de Burgos *"q. es quien sostiene este negocio"* y a los miembros del Consejo Real, pero éstos aconsejaron a Emperador que no desistiera pues la expedición proyectada y los descubrimientos que se hicieran por ella, caían dentro de los límites de España y que, por otra parte, el Rey de Portugal no debía tomar como ofensa que se sirviera para ello de sus vasallos, que como Magallanes eran *"hombres de pocas sustancia"*, tanto más cuanto el mismo se servía para iguales fines de muchos castellanos, alegando otros pretextos. El Embajador portugués aconsejó a su rey en estas circunstancias que llame y tome a su servicio a Magallanes *"q. sería gran bofetada" para España*[5].

Tanto la corona portuguesa como la española, trataron siempre de conseguir por todos los medios en provecho propio, la experiencia de los marinos, pilotos y cosmógrafos vecinos.

Pero en medio de amaños, intrigas e insidias y de las solemnes y graves tramitaciones diplomáticas con las dilaciones y prórrogas consiguientes, los portugueses no tardaron en tomar posesión de la costa del Brasil. Durante el reinado de Don Manuel I. *"o venturoso"*, que abarcó el largo período de veintiséis años, desde 1495 a 1521, los lusitanos ya habían recorrido aproximadamente dos mil quinientas millas dando nombres a los lugares del litoral atlántico desde *"el río grande del norte"* hasta Bahía. Posteriormente, el Rey de Portugal arrendó esas tierras por un trienio y al vencimiento de este contrato envió una flota de seis embarcaciones que después de arribar a la

[5] *Ibídem*: T. 76 - Sig. 9-26.3/4838. Carta de Alvaro da Costa al Rey de Portugal. Zaragoza, martes 28 de setiembre.

isla de Fernando de Noronha, volvió a navegar a lo largo de la costa [6].

En 1504, al año siguiente de descubrir Balboa la *"Mar del Sur"*, Juan Díaz de Solís se comprometía con *"el Rey Católico"* a encontrar un paso que le llevara *"a espaldas de la tierra"*, mientras los portugueses, silenciosamente, seguían sus exploraciones por la costa del Brasil hacia el sur [7].

Estas expediciones, según Portugal, descubrieron el Río de la Plata antes que Solís. En las instrucciones que en el mes de setiembre de 1591 envía el Rey a su embajador en España, Alvaro de Vazconcelos a fin de dejar establecidos sus supuestos derechos a la conquista y población del Río de la Plata, sostiene que fue descubierto por sus vasallos de acuerdo a la línea que debía trazarse por la Capitulación celebrada entre el Rey Don Juan de Portugal y los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel; y para confirmarlo con certeza le manda que recoja el testimonio de los que intervinieron en esos descubrimientos aunque están *"muy derramados"*, pues, *"la primera gente suya que* descubrió este río fue en una armada de don muño manuel que Dios aya" mandada por el Rey, su padre, *"que Dios tiene, de la qua es mucha muerta y otra fuera destos Reynos"*.

Además, deberá averiguar, *"de quando este Solys descubrió el dicho río"*, y para probar su buena voluntad, agrega, que *"sabido y justificado por su parte y por la suya qual destas gentes fue que primero descubierto el dicho Río no queda cosa en que pueda auer duda por que siendo Solys el primero, desistirá del dicho Rio con muy buena voluntad y siendo sus vasallos los primeros que le descubrieron el Emperador su hermano haga otro tanto"* [8].

Una de las expediciones portuguesas que más inquietó a España fue la de Martín Alfonso de Sousa. El Embajador en Portugal informaba al Emperador minuciosamente de todos los comentarios y murmuraciones que corrían en la corte y en el pueblo relacionados con los fines que se perseguían con esta armada; y por su parte, hacia otro tanto el Embajador portugués ante la corte de Carlos V.

[6] *Basilio de Magalhanes*: "Expansao Geographica do Brasil ate fins de século XVIII; en "Revista do Instituto Geographico Brasileiro. Tomo especial consagrado a o Primeiro Congreso do Historia Nacional (7-16 de setiembre de 1914)". Parte II - Río de Janeiro 1915 - p. 30.

[7] *Clovis Bevilaqua*: "As capitanias hereditarias parente o tratado de Tordesillas"; *Ibídem* - p. 15.

[8] Biblioteca Nacional de Madrid. MS., letra del s. XVI, 1 hoja en folio - Sig. 18631 *94*.

El 27 de mayo de 1531 el Emperador firma en Evora un *requerimiento* dirigido al Rey de Portugal que comenzaba afirmando su derecho a la conquista de Río de la Plata descubierto por Solís y hacia donde *como cosa poseida por Castilla* había ido Caboto y Diego García y permanecido allí durante tres años continuos y navegando hasta por el río Paraguay *i las t[ie]rras adentro poseyendo todo por S.M.* El Embajador Lope Hurtado de Mendoza sería el encargado de formularlo y de exhortar al rey a que *no enbie armada alg[un][a] a d[ic]hos rios ni sus t[ie]rras i mande a todos sus subditos no entren en d[ic]has t[ie]rras i Rios i si huvieren entrado se salgan i dejen para S.M. lo q. allí hubieren hauido por rescate o en otra forma.*

El Embajador portugués contaba en la corte de Carlos V con la lógica simpatía de la Emperatriz Isabel de Portugal, como que por ella supo, y no tardó en comunicárselo a su Rey, que el proyectado *requerimiento* sería sometido previamente a la consideración del Consejo Real y del Consejo de Indias; mientras tanto la Emperatriz recibía una carta del Rey, su hermano, en la cual le manifestaba que la expedición había zarpado con rumbo al Brasil con instrucciones expresas de no entrar en tierras del Emperador *su amado herm[an]o* como podrá decir el embajador [Lope] Hurtado [de Mendoza] a *quien ha mostrado la instrucción, así le manda a todos sus cap[ita]nes como también dirá el Embaja[do]r Alvaro Mendes de Vasconselos.* Pero como el Consejo de Indias aprobara el *requerimiento,* el embajador Vasconcelos se apresuró a entrevistarse con la Emperatriz e insinuarle la conveniencia de considerar objetivamente y *en justicia* este problema y ver de una vez por todas quien había descubierto en realidad el Río de la Plata y a quien correspondía en consecuencia esa conquista de acuerdo a las estipulaciones celebradas entre los Reyes Católicos y el Rey Don Juan de Portugal. Entre tanto llegaban a España rumores sobre cierto cargamento de oro y plata que había enviado Martín Alfonso de Sousa desde el Río de la Plata, donde, se decía, que un navío castellano había sido desbaratado por los portugueses.

Desde las primeras exploraciones llegaron tanto a España como a Portugal noticias sobre la abundancia de oro y plata no sólo en Brasil sino, sobre todo, en el río descubierto por Solís. Américo Vespucio en carta dirigida a Lorenzo de Médicis afirmaba que el único metal que existía en toda la costa del Brasil era el oro y esto en gran abundancia; Diego García afirmaba a Don Juan III de Portugal, que

el oro se encontraba en las inmediaciones de los ríos Paraná y Paraguay; y Sebastián Caboto y Luis Ramírez lo habían confirmado [9].

Con el fin de averiguar que fundamento tenían las últimas noticias llegadas con motivo de la expedición de Martín Alfonso de Sousa, se envió una embajada especial a Portugal, aunque con el aparente propósito de interesarse por la salud de Rey y del Infante Don Luis, mientras el Embajador Vasconcelos celebrada en la corte de Carlos V sus periódicas visitas a la Emperatriz, *q., sin duda, como b[uen] a paisana le hacía favor,* decía en una carta fechada en Medina del Campo el 18 de noviembre de 1531 [10].

En esas visitas, según el mismo Embajador, la Emperatriz le había expresado su desagrado ante la actitud asumida por el Consejo de Indias al aconsejar que se hiciera a Portugal el famoso *requerimiento,* prometiéndole, a la vez, tenerlo al corriente de todo lo que se relacionara con este asunto. Así fue como pudo enterarse de que finalmente se había acordado suavizar un tanto esta actitud no enviándolo directamente al Rey sino encomendando al Embajador español en Portugal que en términos más comedidos le hiciera notar a S.M. la justicia que asistía al Emperador sobre sus derechos a la conquista del Río de la Plata y de que antes de adoptar una disposición a este respecto, esperaría la respuesta del Rey. El embajador portugués, por su parte tranquilizó a la Emperatriz asegurándole que el Rey de Portugal había ordenado a Martín Alfonso de Sousa que mantuviera buena amistad con los castellanos que encontrara en aquellas regiones y que se abstuviera de discutir sobre los derechos al descubrimiento y conquista de esas tierras. Por otra parte, le decía, la corte de Portugal creía que este escabroso problema debía resolverse en términos estrictamente legales y justos, para lo cual mandaría investigar objetivamente, todos los antecedentes relacionados con el descubrimiento y conquista del Río de la Plata a fin de poder demostrar sin lugar a dudas la prioridad del descubrimiento portugués por una armada que enviara su padre al mundo de don Nuano Manuel; pero, que si se le demostraba en cambio que Solís había sido el descubridor, desistiría de muy buena voluntad de sus pretensiones a esa conquista, como esperaba que, en caso contrario, lo hiciera el Emperador [11].

[9] Cfr. *Luci de Abreu Maffei* y *Arlinda Rocha Nogueira*: "O ouro na capitania de Saõ Vicente nos séculos XVI e XVII"; en "Anuario do Museu Paulista", t XX - Saõ Paulo, 1963.

[10] *Colección Muñoz* cit. T. 79. Sig. A/1066.

[11] Biblioteca Nacional de Madrid. MS. cit.

Carlos V, por su parte, sostenía que en el año 1500, antes del viaje de Solís, y antes de que los portugueses llegaran a la costa del Brasil, Vicente Pinzón la había descubierto y al llegar al Cabo de San Agustín, como se le llamó luego, le puso por nombre Consolación, levantó allí las armas de Castilla y siguió hacia el sur sin apartarse nunca de la costa hasta que el 1º de enero de 1501 entró al Río de Janeiro enarbolando también el pendón con las armas castellanas. Catorce años después, en 1515, se había enviado a Solís *por que se perfeccionaran la conquista de d[i]has costas del Brasil y Río de la Pata, quien volvió a tomar posesión a nombre de S.M. en el año de 1516 en el expresado Cabo de la Consolaz[io]n y Rio Geneyro sin oposición de Portugueses por hallarse ya retirados*[12].

Don Luis Sarmiento, Embajador de España en Portugal, en carta del 11 de julio de 1535, comunicaba a S.M. que el año anterior se habían hecho mercedes de tierra en el Brasil, de cincuenta a sesenta leguas *a largo de la costa i en ancho todo lo que pudiesen señorear para q. poblasen en ella Y ansí,* agrega, *fue m[uch]a gente con estos Capit[anes]s a q[uie]n el Rei hiso esta mer[ce]d; llevaron m[ucho]s aparejos para sustentarse*[13].

Mientras el Embajador escribía esta carta, el Tesorero Hernando Alvares y Juan de Barrios *i según dicen,* el Conde de Castanera, hacían una armada a su costa en Lisboa con 80 o 100 hombres de a caballo patrocinada por el Rey con el fin de dirigirse al Río de la Plata, aunque el monarca había asegurado al Embajador de España que esa expedición iba a poblar en uno de los repartimientos que había hecho en el Brasil y que no consentiría cosa alguna en perjuicio del Emperador aunque le extrañaba y se maravillaba que en esos momentos se estuviese armando en Sevilla una expedición al Río de la Plata *q. era de su demarc ac[ión]i se havía 1ro descubierto por un Portugués.*

No dejó, desde luego, el Embajador, de rectificar esta afirmación dejando a salvo los derechos del Emperador; pero lo inquietante, y no dejó de hacérselo saber, era que los portugueses que partían a poblar la tierra del Brasil, era de ordinario gente de paz; mientras que los que se preparaban para embarcarse en la expedición del Tesorero Hernando Alvares y Juan de Barrios, era gente de guerra, *i oigo a*

[12] "Manuscritos de América" por *Jesús Domínguez Bordona,* t. XXX. "Origen de la Conquista del Brasil, Río de la Plata y Provincia del Paraguay"; en "Biblioteca del Palacio Real de Madrid".

[13] *Colección Muñoz* cit. t. 80 - Sig. 9.26.3/4842.

alg[uno]s, agregaba, *que ivan con pensamiento de ir descubriendo por t[ier]ra hasta dar por la otra p[ar]te en la del Perú*, tanto más cuando en Portugal *es voz común q. las demarcaciones no estan averiguadas i q. el q. mas pudiese descubrir i ocupar aquello, se gana*[14].

Mientras tanto el Emperador había nombrado a Don Pedro de Mendoza primer Adelantado del Río de la Plata, para afianzar así sus derechos sobre esas regiones y el Embajador en Portugal escribía a España urgiendo la partida de su armada: *Repito parta presto el armada de Don Pedro*[15].

A principios de 1554 Portugal enviaba al Brasil una armada al mando de Antonio Leurero *con muchos casados para poblar*, advierte el Embajador Sarmiento de Mendoza, *i otra gente para descubrir y temo sea en nuestros límites*[16]; y en el mes de febrero otra armada a cargo de Luis de Melo con 300 hombres entre los que se alistaban 50 o 60 de a caballo, aunque tanto el Rey de Portugal como la Reina, le habían asegurado no sólo que no entrarían *en nuestra demarcación*, sino que *cumplirían [lo] q. [no] hacen los nuestros que han poblado en mitad de su tierra aludiendo al p[uebl]o de la Asunción*[17].

El Embajador, cumpliendo expresas instrucciones dejó constancia de *q. la Asunción ha más de 40 a[ño]s está descubierta por Capit[ane]s Esp[añole]s i poblada mucho t[iem]po i puesto nombre a la prov[inci]a del rio de la Plata i tenido varios gov[ernado]res. aora hai en d[oc]ho p[uebl]o mts de 600 v[ecin]os i se han embiado aora nauios para les proveer, i se hace aora armada en Sevilla para alli*[18].

Hacia el mes de junio la expedición de Melo ya había partido con instrucciones de no invadir territorio que estuviera bajo el dominio de Castilla; sin embargo, el Embajador español mantenía su sospecha sobre los verdaderos propósitos del Rey de Portugal, pués en reiteradas ocasiones le había oído decir *q el p[uebl]o de Asunción i todo el rio de la plata estava en sus límites*, quizás, deducía, mal informado por *los amotinados del Perú q van con Melo*, pués en esa expedición habían partido con cuarenta franceses, cincuenta castellanos que colaborarían con los portugueses en sus intentos de extender sus dominios hacia el Río de la Plata, no sólo eran *mui enemigos nuestros*, decía sino que *es la gente del mundo mas amiga de su patria i mas*

[14] *Ibídem*: t. 80.
[15] *Ibídem*.
[16] *Ibídem*: t. 87. Sig. A/114.
[17] *Ibídem*...
[18] *Ibídem*.....

apasionada en su negocio. Sin embargo, al llegar a la isla de la Madera *se le salieron a Melo muchos de los navio rebueltos y descontentos* y por noticias posteriores, *según el dessabrimi*[*en*]*to de la gente no se esperaba fuese próspera su jornada* [19].

España, por su parte, no abondonaba sus esfuerzos para afianzar sus derechos en el Río de la Plata. Después de la expedición de Don Pedro de Mendoza, Martín de Orué fue uno de los que más insistieron sobre la necesidad de enviar nuevas armadas a estas regiones; y así se enviaron carabelas o naves que a veces no alcanzaban a zarpar y otros no llegaban a destino [20].

Una de las dificultades que debían vencer las primeras armadas que zarpaban de España, era la escasez de buenos pilotos [21] y de gente experta en las exploraciones de las Indias. En una carta dirigida desde el Río de la Plata a Juan López de Velasco, Piloto Cosmógrafo Mayor de S.M. y su Cronista de Indias, se le recomienda muy especialmente al P. Martín González, clérigo que había estado en Asunción, para *qualquiera efecto que se haya de hazer en la tierra, muy corriente medio por el cual le respetan los mestizos y y*[*ndi*]*os a causa de ser muy conocido dellos y su lengua de la que ellos hablan y que ymporta tenerle en seruy*[*ci*]*o de su mag*[*estad*]*y favorecerle por q. el da a entender y otros lo dizen que si quisiese*

[19] *Ibídem.*

[20] El 23 de diciembre de 1556, en Santa Cruz de la Palma, ante el Teniente de Gobernador, se hizo información a pedimento de Bartolomé Incurruaga maestre de la nao N.S. de la Concepción para dejar constancia de que esa nave que había salido de Sevilla con rumbo al Río de la Plata en agosto de 1555, de vuelta a España había zarpado de la isla de San Gabriel con 108 personas a bordo y que a 200 leguas más o menos antes de las Azores, un temporal la llevó a las Palmas; donde por enfermedades y falta de agua el maestre con otros tripulantes fueron en el batel hasta Santa Cruz el 12 de ese mes a tomar agua y algunos refrescos pero como al otro día se desató un temporal que duró dos días, cuando volvió a la nao no la halló ni en varios días por toda la costa. Cfr. *Colección Muñoz* cit. t. 87. Sig. A/114.

[21] Los pilotos portugueses abundaban en los dominios españoles de América. Con motivo de haber llegado a Lima un Piloto y Cosmógrafo portugués sin licencia a quien se le encontraron cartas de marear y entre ellas una de la navegación desde el Perú a las Indias Orientales de Portugal, el Licenciado Ramón de Cartagena, en el año 1573, escribió al Rey desde la ciudad de los Reyes: *el ynconveniente que yo en esto hallo, es ser tantos pilotos portugueses.* Cfr. *Roberto Levillier*: "Gobernantes del Perú - Cartas y Papeles - siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. T. VII. El Virrey Fco de Toledo. Apéndice de los Ts. III a Vi. 1569-1598". Madrid. Imprenta de Juan Pueyo. 1924, p. 177.

pasarse a portugal para hallarse en el descubrimiento de las provincias del dorado por el brasil lo estymarian en mucho[22].

Un día llega a Sevilla un navío pequeño donde iba el Veedor Alonso Cabrera, García Venegas y el Piloto Jerónimo de Acosta, llevando preso al Adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y como piloto del navío el portugués Jacome Luis a quien el Veedor Cabrera había llevado en su viaje al Río de la Plata donde pasó de seis a siete años *i servido en todos los descubrimientos hechos por el rio i le hacen todos el mas diestro de todo lo de allí*[23].

Los Oficiales Reales de Sevilla se apresuraron a pedir que se lo retuviera y se aseguraran sus servicios en España desligándolo de su patria, hasta que por fin se consiguió designarlo Piloto Real con veinticinco mil maravedia de salario *pues es tan plático en aq*[*uell*] *a nav*[*egaci*]*on*; y agrega el Príncipe en carta fechada en Valladolid el 5 de octubre de 1545, que *entretanto se dispone viaje al Río de la Plata pueda hacer algun viaje a Yndias para remediar sus neces*[*ida*]*des*[24].

Los portugueses llegaban, además, al Río de la Plata por sus propios medios, individualmente, ejerciendo sus oficios, o, especialmente, dedicados al comercio y vinculándose con la gente de la tierra. En un informe elevado al Rey por el gobernador Don Pedro de Baigorri, desde Buenos Aires el 6 de diciembre de 1653, dice que halló *fidelidad en los Portugueses casados, avezindados, con hijos y nietos criollos y ympusibilidad en los abuelos para obrar mal, ya por sus edades ya por sus haziendas de campo conque comen, sin pechos ni tributos; ya por sus mujeres, que todos, sin eceptuar ninguno estan casados con criollas y las mas hijas de castellanos, punto que desde luego me enteré. Y finalmente por la impusibilidad, pues quando sus Espíritus fueron inquietos, ellos, desnudos, viejos, contentos con quatro granos de trigo y maíz, viven mas gustosos sin guerra ni tributos (connaturalizados de quarenta años para arriba, con hijos, nietos y sus mujeres) que cuantos ricos tiene Lisboa, ni el pensar que puedan dar auisos daña, por que si no es, que los lleuan y traen pájaros, no es pusible por tierra Y menos por mar, no yendo nauios al Brasil, y si alguno a ydo, culpa fue del que lo embió, y con el embio ocasionó la correspondencia*[25].

[22] *Colección Muñoz* cit. t. 89. Sig. A/116.
[23] *Ibídems* t. 84. Sig. 9.26.4/4846.
[24] *Ibídem.*
[25] Archivo General de Indias. Charcas 28.

En 1664 el gobernador de Buenos Aires al referirse a la pobreza de la ciudad y a su escasa población provocada por las restricciones impuestas al comercio, recuerda que antiguamente llegaban embarcaciones de Brasil y de Angola *con cargacones de negros* que se permutaban con frutos del país beneficiándose con ello no sólo el Río de la Pata sino también Tucumán, Paraguay y Chile, con lo cual se enriquecían los vecinos de Buenos Aires y *se augmentava la poblaz[i]on q. la mayor parte es de Portugueses.* Sin embargo, como desde que *se reveló Portugal manteniendose en la esperanza de la conquista,* fue necesario en cumplimiento de las Reales Cédulas, desterrar los portugueses avecindados en el Río de la Plata, disminuyó la población de Buenos Aires hasta el extremo de no alcanzar a doscientos cincuenta vecinos incluyendo chacras y estancias [26].

La proximidad del Brasil fue sin duda la causa principal de la afluencia de portugueses al Río de la Plata atraídos primordialmente por el comercio y la introducción de negros esclavos a Buenos Aires adonde llegaban mercaderes de el Tucumán y el Alto Perú, con gran cantidad de oro y plata entre la ropa de Castilla y la ropa de la tierra. Este tráfico clandestino se hizo desde los primeros tiempos. Ya en 1587, siete años después de la fundación de Buenos Aires, el Conde de Villar, Virrey del Perú, se vio obligado a dictar órdenes rigurosas para evitarlo, movido por las noticias que sobre este problema le llegaban de Potosí. Sin embargo, ni estas ni posteriores prohibiciones más estrictas lograron impedir el comercio por el Río de la Plata, hasta que se llegó a prohibir terminantemente toda contratación con Brasil y Angola y a limitar el comercio con Sevilla a dos navíos de mediano porte.

El Licenciado don Alonso Pérez de Salazar debió cumplir la misión de poner en práctica estas nuevas disposiciones y a este fin estableció una aduana en Córdoba.

En 1624 asumió el gobierno del Río de la Plata don Francisco de Céspedes, quien en presencia del mismo Salazar, fue el primero en quebrantar la medida adoptada por aquel; es decir, *a ojos del juez que la auia publicado* [27].

Pero las aspiraciones de Portugal sobre el Río de la Plata no sólo se manifiestan agresivamente con la fundación de la Colonia del Sacramento a la margen derecha del estuario frente a Buenos Aires. A mediados del siglo XVIII se proyectó una *conquista y saqueo de Bue-*

[26] *Ibídem.* Buenos Aires 3-Lº 8.

[27] *Colección Muñoz* cit. t. 84. doc. 5.

nos Ayres desde la Embajada portuguesa en Londres, con el fin de dividir entre Portugal e Inglaterra las regiones del Río de la Plata, *dejando a Portugal el Pais oriental del y el occidental a Inglaterra.* De este negocio se hizo cargo la Compañía de las Indias Orientales y en su representación el Capitán Mac Námara *experto en la Navegaz i on, de caudal y espíritu* [28].

En esta ocasión se fijaron carteles en Londres llamando voluntarios que quisieren alistarse bajo las órdenes de Mac Namara con la promesa de recibir participación en el producto del saqueo de Buenos Aires. Entre los voluntarios se presentó Joseph de Red, ex tonelero en el navío de registro San Fernando que había salido de Cádiz con rumbo a Buenos Aires en 1754, donde trabajó en su oficio durante cinco años, después de lo cual volvió a Cádiz y pasó luego a Inglaterra, su patria, con cuatro mil pesos ahorrados. Al enrolarse afirmo que en Buenos Aires había dejado muchos amigos *de autoridad* y que por ellos y por su conocimiento y práctica *assi en el Rió como en las entradas y salidas de T[ie]rra,* garantizaba el buen éxito de la conquista y el magnífico resultado del saqueo. Con tales promesas logró patente de Capitán y fue agregado así a la plana de oficiales que llevarían adelante esta empresa. Por fin se logró equipar y armar en guerra un navió con sesenta cañones y una fragata con cuarenta, tripuladas con setecientos voluntarios al mando de Mac Namara.

En julio de 1762 salieron de Londres y al mes siguiente arribaron a Lisboa donde Mac Namara recibió de Portugal la patente de Jefe de Escuadra y los demás oficiales ingleses la respectiva de su grado *para mandar y ser tenidos entre los Portugueses como p[ues]to de su propio monarca y también les dieron las órdenes para que sacaran del Brasil las embarcaciones y tropa necesaria.*

El 1º de octubre llegaron a Río de Janeiro y *el conde de Bobadilla que allí mandaba les entregó un navío de g[ue]rra de 70 cañones con 6 bergantines bien tripulados y 600 hombres de tropa portuguesa, previniéndoles pasaran a la Colonia del Sacramento a donde allarían 7 embarcaciones armadas y 13 mercantes con cuyas fuerzas podían auxiliar aquella Plaza en caso de estar sitiada p[o]r los españoles y al t[iem]po executar el proyecto acordado.*

A principios de diciembre arribaron al Río de la Plata, frente a Maldonado, y mientras navegaban rumbo a la Colonia, a la altura

[28] *Proyecto de los Ingleses y Portugueses S[ob]re la Conquista y saqueo de Buenos Aires Y su fin.* MS. letra siglo XVIII. 13 hojas. Holanda (Ultramar); en Biblioteca Nacional de Madrid. Sig. 19658.

de Montevideo se encontraron con una lancha de don Antonio Arriaga que cruzaba desde la Ensenada de Barragán a la Colonia, armada de diez cañones pedreros y trece hombres de tripulación conduciendo ocho cañones de a 4, algunas cureñas y otros pertrechos de guerra. Los invasores después de un reñido combate, lograron apresarla, pero por los prisioneros que allí tomaron, supieron que la Colonia había caído en poder de los españoles y que su gobernador con su gente se habían refugiado en las embarcaciones fondeadas en el puerto. A pesar de este grave contratiempo se acercaron a la Colonia por el canal del norte y *echaron bandera Ynglesa y como no tenían razón del estado de la Plaza* [...] *resolvieron pasar a saquear a Buenos Aires*. Con este propósito sondearon varias veces el río sin encontrar paso por el canal del sur. Se hallaban ya en el puerto de la Colonia la fragata española *La Victoria* armada con 28 cañones, el navío Santa Cruz con 14 y 3 lanchas armadas; sin embargo, decidieron atacarlos y el 24 de diciembre por la noche trataron de abordarlos sorpresivamente con seis botes a remo, pero como les amaneciera antes de llegar, desde la isla de San Gabriel y desde las embarcaciones del puerto con algunos cañonazos les obligaron a desistir del abordaje y volver hacia Montevideo, pero a la vista de la ciudad se encuentran con el navío portugués San Juan Bautista al mando del Capitán de Navío Guillermo Keli que viene desde Río de Janeiro con orden de hacer retirar a los portugueses hacia el Brasil. Sin embargo la expedición formada en Inglaterra resuelve recuperar la Colonia a pesar de que Mac Namara considera arriesgada la operación, *mayorm*[*en*]*te c*[*uan*]*do la Plaza estaba ocupada de un Gral de grande espíritu y una tropa victoriosa*. A pesar de todo vuelven a la Colonia. Mac Namara para dar muestras de su valor, iba al frente en un navío con 60 cañones; tras él navegaba la fragata con 40 y, luego, las demás embarcaciones. El 6 de enero a medio día se inició el combate que duró hasta las 4 de la tarde en que se incendió el navío del comandante y se vieron obligados a ponerse fuera del alcance de los cañones de la plaza, y los ingleses, dice el manuscrito citado, quedaron *maldiciendo la suerte que los juntó con los Portugueses a quienes miran como a la g*[*en*]*te mas cobarde*[29].

Sin embargo, los portugueses que a través de los años habían vivido en paz en las poblaciones del Río de la Plata, gozaban generalmente de la simpatía de los vecinos, que encontraban en ellos

[29] *Ibídem.*

los hombres expertos en los oficios indispensables para la vida de la ciudad.

El P. Diego Altamirano, de la Compañía de Jesús, dice que entre los portugueses se encontraban buenos arquitectos e ingenieros, además de albañiles, carpinteros y otros oficios manuales, refiriéndose a los prisioneros que se tomaron en la Colonia y que dejaron importantes obras en Buenos Aires [30].

A pesar de las prohibiciones y de las órdenes de destierro, en la segunda mitad del siglo XVIII, había en Buenos Aires una gran cantidad de portugueses: *hay establecidos en Buenos Aires un gran número de Portugueses o descendientes de ellos que con otros muchos forasteros de esa Nación compondrá como una quarta parte de los Moradores, se avienen bien generalmente con ellos los demás naturales sin el reparo que es común entre los estrangeros, o sea porque su Industria y habilidad en toda suerte de oficios los hace allí muy apreciables, o porque la Abundancia de el Pays no da lugar a que fomente embidia su adelantamiento o estación* [31].

Tan se hallaban los portugueses en el Río de la Plata como en su propia tierra que el P. Domingo Muriel, de la Compañía de Jesús, cita y da la razón a Vasconcellos en su *Chrónica de Brasil* y al agustino Domingo Teixera en su *Vida de Gómez Freyre*, cuando el primero extiende los límites de Portugal hasta los 45º de latitud sur y el segundo considera a Buenos Aires, la última ciudad de Portugal, y agrega el mismo Muriel, *cualquiera pensaría que edifican en territorio propio* [32].

[30] *P. Diego Altamirano de la Compañía de Jesús*: "Relación Histórica y Geográfica del Estado de las Pro[vinci]as del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay que hizo a S.M. en virtud de R[ea]l Or[de]n el ..." MS, en "Miscelania de Ayala". Biblioteca del Palacio Real de Madrid, t. VI, p. 50.

[31] *Francisco Millán y Maraval*: "Descripción de las Prov[in]cias del Río de la Plata y de sus Poblaciones con varias Noticias Históricas de estos y de sus Moradores que expresan las Particularidades y Excelencias de todo el terreno que comprehende esse Pays, como algunas Pensiones a que esta sujeto a el Presente y el Método que puede recomendarles y contribuir a su mayor adelantamiento. Presentado al Exmo. Señor Bailio D. Fr. Julián de Arriaga (Ten[ien]te Gen[er]al de la Rl. Armada de S.M. de el Consejo de Estado y Secretario de Marina e Inoias por el Teniente de Navío de la Rl. Armada Dn..." Libro MS y encuadernado, 100 ps. en Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Sig. 1923.

[32] *P. Domingo Muriel*: "Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767. Obra latina del... de la Compañía de Jesús. Traducida al castellano por el P. Pablo Herández de la misma Compañía de Jesús. Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América". Madrid. Librería General de Victoriano Suárez. Calle de Preciados 48. 1919. p. 14.

No obstante, hubo portugueses y aún hijos suyos que dieron que hacer a la justicia por su espíritu francamente antiespañol, como aquel fraile mercedario revoltoso y díscolo, *cabeza de vando en las minas,* hijo de un pulpero portugués y de una india, a quien se vio obligado a denunciar el Obispo de Tucumán Fray Melchor Maldonado en 1653, que *manifestó un odio mortal desde su jubentud a los Reies de Castilla y de León* [33].

II

PORTUGUESES EN SANTA FE EN LA EPOCA DE LA TRASMUTA

En Lima, el 13 de enero de 1649, un año antes de que el Cabildo de Santa Fe resolviera el traslado de la ciudad, el Virrey, Gobernador y Capitán General en los Reynos y Provincias del Perú, Conde de Salvatierra, Gentilhombre de la Cámara de S. M. mandó *que todas las personas portugueses de cualquier Estado o condición que sean aunque digan ser algaravios (sic) y aberse Registrado otra bez vecinos o Residentes En esta ciu[da]d Puerto del callao y demás ciudades, puertos, villas y lugares deste Reyno dentro de seis días perentorios y precisos desde El que fuere publicado ste auto, se Registren y manifiesten Los desta ciu[da]d E nla posada del Sr. don antº de calatayud cavallero de la horden de Sant[iag]o y oidor desta Real aud[ienci]a y los del d[ic]ho puerto del callao En la posada del Sr. don juan de peñafiel oidor aimismo de la d[ich]a Real audiencia y los demás de todo el Reyno ante las justicias de los partidos donde Resideren y declaren su naturaleza Estado Edad y familia, oficio, armas y tiempo que a questan En El Reyno Y con que orden ocasión vinieron a el Penade la vida Y perdiendo de todos sus uines Y so la misma Pena de la vida Y perdimiento de todos sus uienes Y la misma Pena ninguno salga desta ciu[da]d Puerto del callao Y demás Partes Referidas sin expressa licencia de Su Exª* ([34]).

[33] *Roberto Levillier*: "Papeles Eclesiásticos del Tucumán. Documentos Originales del Archivo de Indias. Publicación dirigida por D... - Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino". Madrid. Imprenta de Juan Pueyo. 1926. Volumen II. p. 142.

[34] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Tomo 54. folio 58.

Este auto recibido por el Gobernador del Río de la Plata don Jacinto de Lariz fue retrasmitido al Teniente de Gobernador de Santa Fe el capitán Diego Gutiérrez de Umanes, quien lo mandó publicar *en la plaza pública a toque de caja en concurso de gente* ordenado en consecuencia el *registro* de los portugueses y su inmediato extrañamiento al sitio que eligieren, menos al Paraguay y Buenos Aires.

Los portugueses casados

Muchos portugueses se habían casado con hijas de antiguos vecinos de la ciudad y algunos tenían a su vez hijos y nietos nacidos en la tierra.

Domingo Hernández estaba casado con María Ramírez, hija de Francisco Ramírez Gaete y Jerónima de Altamirano [35].

Domingo Caravallo con Isabel Cortés de Santuchos [36].

Baltasar Jerónimo con Isabel de Araujo [37].

Lázaro del Peso con Constancia Ramírez [38].

Juan Cardoso Pardo con María Cortés de Santuchos hija del capitán Juan de Santuchos e Isabel de Cabrera [39].

Antonio Olivera Santiana con Lucía Ramírez [40].

Juan Pinto Barreto con Isabel de Cabrera ,de Córdoba [41].

Francisco Maciel con Juana Feliz de Velasco, hija del Capitán Juan Gómez Rocío, alcalde ordinario y Catalina de Vallejos [42].

Francisco Xuarez con Ana de Velastegui [43].

Juan Bautista Manso casó en Buenos Aires con hija y nieta de pobladores y conquistadores de estas provincias [44].

Casan en Santa Fe: Gaspar Fernández, Manuel Gomes, Tomás A. Alvarez, Manuel Martín, Baltasar Jerónimo y Luis Caravallo en segundas nupcias y en primeras en Buenos Aires donde casó Gonzalo Alvarez, Jacinto Pereyra y Antonio Alfonso.

[35] *Ibídem*: t. 2 fs. 14.
[36] *Ibídems* fs. 36.
[37] *Ibídem*: fs. 41.
[38] *Ibídem*: fs. 187.
[39] *Ibídem*: fs. 349. Este Juan Cardoso Pardo, es *el mozo*, hijo del portugues Juan Cardoso Pardo; y el Capitán de Santuchos, su suegro, es hijo del Capitán Antonio Thomás de Santuchos y de Isabel González.
[40] *Ibídem*: fs. 470.
[41] *Ibídem*: fs. 525.
[42] *Ibídem*: t. 1. fs. 981.
[43] *Ibídem*: fs. 184.
[44] *Ibídem*: t. 54. fs. 59.

Baltasar Grafina, Gonzalo Leyton, Manuel Rodríguez, Antonio de Vargas y Gobea, Tomás Machado, Antonio Alonso, Gonzalo Juan, González de Atayde y Juan Cuello Magris solo dicen que sus mujeres son hijas y nietas de conquistadores y pobladores de estas provincias y algunos agregan, del Paraguay [45].

El 30 de octubre de 1649, el Teniente de Gobernador de Santa Fe, Gutiérrez de Umanes manda *expeler y echar de esta ciudad* a Ignacio Barroso, Manuel Luis, Sebastián Díaz, Simón Rodríguez, Custodio Pérez y Juan Martín de Castro todos solteros, y, además, a Antonio Ferreyra que aunque casado, con mujer e hijos, *que tiene en esta dicha ciudad además de ser de nación portuguesa conviene al servicio de Dios nuestro señor y de Su Majestad, salga asimismo de esta ciudad con su casa y familia* [46].

Un registro

Quince días antes de esta orden se había allanado el domicilio de Juan Cardoso Pardo en presencia del capitán Diego Tomás de Santuchos y de Antonio de Vera Muxica, alcaldes ordinarios. No se dejó nada por registrar ni rincón por hurgar y hasta le obligaron a que mostrara lo que guardaba en los bolsillos de los calzones que tenía puestos. Según el acta que se levantó en ese acto se mandó que se *abriese como se abrió las cajas de madera grande y buscando en ellas el dicho señor Teniente* [*de Gobernador*] *y dicho alférez Juan Cardoso Pardo los papeles que pudiese haber en dichas cajas asi de cartas misivas como de libros de caja, escrituras y otros cualesquier documento se sacaron de dichas cajas un bulto de papeles, cartas misivas de diferentes personas, que todos se fueron viendo y leyendo las fechas de ellas, personas y partes que las escribían y de donde y a* [*quien*] *y no se halló en todas ellas carta sospechosa alguna mas de correspondencias de negocios con el dicho alférez Juan Cardoso Pardo y otras ordinarias de avisos de salud y asi mismo algunos conocimientos de deudas que parecieron estar pagadas y otros ajustamientos de cuentas entre el dicho alférez Juan Cardoso Pardo y diferentes personas como son el capitán Juan Doblado de Solís, Francisco López, Presbítero, el doctor Juan de Torres Flores,*

[45] *Ibídem*: Legº 36. Autos y diligencias hechas sobre el Registro y desarme de los portugueses de Santa Fe y sobre la expulsión de algunos de ellos para que se retiren a tierra adentro.
[46] *Ibídem*: fs. 48.

general Diego de Vega y Frías, Alvaro Rodríguez y otras personas de la provincia del Paraguay y Perú, gobernación del Tucumán y otras partes sin haber habido parecido ninguna escritura del Reyno de Portugal y estado del Brasil, y asimismo un libro de la Cofrafía del Bienaventurado San Antonio fundada en el convento del señor San Francisco desta ciudad y otros legajitos a forma de libro de cuentas con diferentes personas; manuales borradores; y del aposento donde tiene la cara el dicho alférez Juan Cardoso Pardo se sacaron de dicho aposento otros papeles de cartas misivas y de correspondencia ordinaria, el nombre de las referidas; y luego miró un medio escritorio en que no se halló papel alguno [47].

Pero la pesquisa no terminó allí. Luego *miraron y escudriñaron* la sala, y como allí tampoco hallaron nada que les diera motivo para sospechar de la lealtad del alférez, el Teniente de Gobernador le ordenó que *manifestase las faltriqueras de los calzones que tenía puestos y habiéndolo hecho se le halló solamente una cédula de Pedro Jorge de treinta pesos de débito a Alonso Guerrero y a pagar al dicho alférez Juan Cardoso Pardo* [48].

Pero Juan Cardoso Pardo no se decide a abandonar la ciudad donde ha vivido tantos años gozando de la consideración y el respeto de sus vecinos. Mientras algunos portugueses ya han salido o *están apercibidos* para partir, el Teniente de Gobernador se ve obligado a hacerle una nueva intimación porque *Rehussa la dicha partida con algunos pretextos.* La orden es terminante, dice el Teniente de Gobernador, *por ser tal portugués y conuenir assi al servicio de su magestad.* Y en la nueva intimación se le da un nuevo plazo de seis días para que cumpla la orden bajo pena de doscientos pesos.

Juan Cardoso Pardo ya está viejo. Hace más de cuarenta y dos años que entró a esta tierra con permiso de S.M. y tiene hijos y nietos nacidos en estos dominios del Rey de España. Es, dice en un pedido de revocatoria, *hombre quieto y pacífico* y es un comerciante honesto pues con su *crédito, verdad y buen procedimiento* ha recibido gran cantidad de mercaderías en su tienda y como consecuencia de estos negocios le deben dentro y fuera de la ciudad más de ocho mil pesos que los perderá si se le obliga a abandonar su residencia en un plazo tan angustioso perjudicando así a sus clientes. Es también receptor *del tanto por ciento de los naipes desta prouincia y de la del paraguay;* contador de la Santa Cruzada; Síndico del convento

[47] *Ibídem*: fs. 47.
[48] *Ibídem*:

de los frailes franciscanos; tiene algunas cofradías a su cargo y debe a la Santa Cruzada una escritura de dos mil ciento veinte y cinco pesos. Todo esto lo hace notar en su pedido de revocatoria; y como es hombre cumplido y de buenas maneras deja constancia de que sabe que el Teniente de Gobernador sólo cumple una orden superior y no le intima el destierro por molestarle. Pide, en consecuencia, un plazo mayor para avisar a sus clientes prometiendo abandonar la ciudad con gusto solo por ser una orden de S.M.; pero, a la vez, interpone apelación ante el Gobernador del Río de la Plata don Jacinto de Lariz y el Teniente de Gobernador le concede otros veinte días más de plazo [49].

Ha sido en 1648 apoderado del Tesorero Domingo Barbosa [50]. En ese mismo año en que se le ordena el destierro, con motivo de un viaje nombra su apoderado para la cobranza de sus cuentas en Santa Fe el Licenciado Antonio Tomás de Santuchos y al portugués Juan Cuello Magris; en ese mismo año en su carácter de síndico del Convento franciscano demanda a la sucesión de la esposa de Hernandarias de Saavedra, doña Jerónima de Contreras, por la entrega de los esclavos que en el discutido testamento deja al convento. Pero a pesar de las intimaciones, Juan Cardoso Pardo es apoderado del General Cristóbal de Garay [51] y en 1653 Juan Lasso de la Vega en nombre del capitán Luis Ordoñez, Vecino y Alguacil Mayor de la Santa Inquisición de la ciudad de Córdoba, demanda a Juan Cardoso Pardo por cobro de cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos con cuatro reales por una deuda que contrajo en Chile y de partida para Santa Fe *para su auio y despacho* con la promesa de pagarlos en Chile a su costa y en reales [52].

Los comerciantes

En 1648 tenían tienda y pulpería los portugueses Juan Martín de Castro, Custodio Pérez, Manuel Gomes, Benito Francisco, Simón Rodríguez y Juan de Torres.

Juan Martín de Castro había nacido en la feligresía de Santa Ana a una legua de la ciudad de Braga. Tiene más de cincuenta años y es soltero. En el momento en que se registra, el 6 de enero de 1650,

[49] *Ibídem*:
[50] *Ibídem*: t. 2. fs. 87.
[51] *Ibídem*: fs. 233 v. y 21 y t. 53. fs. 508.
[52] *Ibídem*: t. 55. fs. 185.

declara que no tiene armas porque las que tenía le fueron *aprehendidas* en otro *registro* de portugueses que se hizo en 1642. En un escrito que presenta el 15 de noviembre de 1649 pidiendo revocatoria de la orden de destierro dice que hace más de veinticuatro años que entró al Río de la Plata [53], pero al formulársele una nueva intimación el 6 de enero del año siguiente aumenta a treinta y seis los años que ha estado en estas regiones y que los ha pasado en Santa Fe o en Córdoba [54]. Llegó a Buenos Aires en un navío de aviso que vino de Brasil. En su primer escrito, en el que pide revocatoria de su destierro confiesa, y es esa una de las razones que fundamentan su pedido, que tiene entre manos negocios de importancia tal como los que debe gestionar en virtud del poder que le ha otorgado el escribano Juan de Cifuentes y que le obligan a actuar en la Real Audiencia de La Plata, además de atender a la cobranza de las sumas que le adeudan a dicho escribano los de Santa Fe, más el cuidado de las casas, estancias, tierras de pan llevar y esclavos, que Juan de Cifuentes ha dejado encomendadas a su celo y capacidad [55]. Pero al hacérsela la última intimación parece que en menos de dos meses ha cambiado de ocupación, pues dice que *de presente es labrador y antes de agora a ssido tratante* [56].

Sin embargo, los negocios de Juan Martín de Castro le obligaron a veces a activar los trámites judiciales pagando el escribiente encargado de las notificaciones *por defecto de escribano*, además de pagar *el escribiente de peticiones* y el papel sellado [57]. En el año en que se le intima el destierro da poder en favor del portugués Gonzalo Leyton [58] y vende al portugués Baltasar Jerónimo una casa que fue de otro portugués, Antonio Fernández de Silva que linda con el paisano Gonzalo Leyton, sobre la calle real que va de Santo Domingo a San Francisco [59]. En 1660 es el albacea del Licenciado Manuel Hurtado Cabral, clérigo y portugués [60], y en 1668 al otorgar su testamento en Santa Fe declara que fue Mayordomo de la Congregación de las Animas del Purgatorio y funda una capellanía de mil quinientos pesos en la iglesia de San Francisco para que *se ponga en fianza* al 5% de

[53] *Ibídem*: fs. 50
[54] *Ibídem*: fs. 666.
[55] *Ibídem*: fs. 50.
[56] *Ibídem*: fs. 66.
[57] *Ibídem*: t. 1 fs. 133 y 134.
[58] *Ibídem*: fs. 99.
[59] *Ibídem*: fs. 1022.
[60] *Ibídem*: t. 56. fs. 1.

interés y se le digan misas todos los días lunes mientras dure el capital [61].

Custodio Pérez había nacido en el Coto y Consejo de Aldo Bals en Portugal y fue no de los pulperos comprendidos en la orden de expulsión. Llevaba catorce años en estas regiones y había llegado a Buenos Aires en un navío de registro de esclavos de un capitán Enrique Fernández en calidad de pasajero. Llegó enfermo y fue esa enfermedad la que le impidió seguir viaje, quien sabe hacia donde, y así quedó enfermo, soltero, que *lo fue siempre,* dice, *no tiene más persona que una esclava.* En el momento de intimarle el destierro, declara que tiene cincuenta y cinco años, pero se queja de su extrema vejez, de su pobreza y de *una enfermedad secreta* que le impide subir a caballo [62]. En el año anterior a esta intimación su pulpería es una de las que se mandan cerrar por el Cabildo hasta tanto se les entregue la nueva lista de precios. Dos días después Custodio Pérez, el portugués y Manuel Gomes, *tratantes que tienen en esta d[ic]ha ciudad tiendas de grangerias y otras cosas,* que han cumplido dicen, con la obligación de prestar fianza por 300 pesos *al buen seguro del que se nos da a vender* y que en cumplimiento de sus obligaciones asisten personalmente en sus tiendas *a barear medir y pesar personalmente,* se presentan ante el Alcalde ordinario Alonso Fernández Montiel y porque conviene que todas las tiendas y pulperías de la ciudad estén atendidas personalmente por sus dueños como lo hacen los solicitantes y no por medio de esclavos como es corriente, *porque puede aber alguna falla en las pesas y medidas y demás cosas de la tienda y no ocurra ninguna presunción* contra sus personas y su crédito, piden que se obligue a todos los pulperos y dueños de tienda, a prestar fianza abonada de que así lo harán, y en caso de que así no se dispusiese *se tendrán por agraviados.*

El alcalde, a raíz de esta presentación, ordenó que se notificara a todos los pulperos la obligación de vender el abasto personalmente y de no tener en sus pulperías terceras personas, bajo pena de cincuenta pesos, la mitad para la Cámara de S.M. y la otra mitad para gastos de justicia [63].

En ese mismo año Benito Francisco presenta un escrito manifestando su deseo de monopolizar la venta en las pulperías del abasto que los vecinos *mandan a vendaje.*

[61] *Ibídem:* t. 3. fs. 447.
[62] *Ibídem:* fs. 62 v.
[63] *Ibídem.*

En este negocio, según Benito Francisco, no se consigue ninguna utilidad si otras personas se dedican al mismo comercio, por lo cual pide que se le concedan tres pulperías y en cambio de este privilegio se compromete a pagar cien pesos de a ocho reales en el momento en que se le conceda más otro cien que pagará una tercera parte al contado y el resto a seis meses de plazo, obligándose a recibir todo el abasto que los vecinos, moradores y forasteros le dieren *sin faltar a lo ordenado por arancel público*. Si después de pregonada la propuesta, no se mejorara, se mandaría clausurar las tiendas de los otros pulperos de la ciudad y él se comprometía a hacer atender las suyas por españoles, así, dice, *no abrá los fraudes que ay en las compras de vino, tabaco, azúcar y yerba y demás mantenimientos, del tercio que por derecho se debe como cada día sucede* y existiría siempre una persona responsable de los daños que resultan *con dar vino a los yndios y negros y otro ynconvenientes que son en perjuicio de la República.*

El Cabildo pregonó esta propuesta durante nueve días corridos y al quinto pregón Juan Martín de Castro ofreció cien pesos más por el monopolio de las pulperías y al darse el octavo pregón el mismo Benito Francisco *pujó* ofreciendo cien pesos más con lo cual ascendía su oferta a la suma de trescientos pesos que aceptada por el Cabildo, trajo como consecuencia la clausura de las otras pulperías [64].

Sin embargo, este monopolio no duró mucho tiempo. El 15 de setiembre de 1653 el pulpero Juan Pinto Barreto [65] y otros comerciantes tenían abiertas sus tiendas pues Barreto se presenta al Cabildo y dice que pues los otros pulperos se han excusado de dar el cuarto del *vendaje de vino* para ayuda de los propios y de los gastos que ocasione *la trasmuta de la ciudad* al nuevo sitio, él no sólo se ha allanado sino que los paga puntualmente y ofrece pagar veinticinco pesos más con el mismo destino en cambio de que se le otorgue el monopolio de las pulperías por un año. Bajo la fianza de Mateo de Lencinas se acepta la propuesta [66]. No obstante, el 5 de noviembre de ese mismo año Custodio Pérez abre su pulpería comprometiéndose a mantenerla abierta a la hora y cuando la necesidad común lo reclame, previa auto-

[64] Archivo Histórico de Santa Fe. Actas Capitulares: t. 2. fs. 92.

[65] Juan Pinto Barreto era tenido por portugués aunque había nacido en Córdoba (España) donde vivió hasta los 24 años. Era hijo de un portugués y de una castellana, pero para evitarse complicaciones se presentó al *registro* voluntariamente. Tenía 55 años y había llegado al Río de la Plata en 1640 como criado del Gobernador Hinostrosa del Paraguay. En Santa Fe tuvo *tienda de mantenimientos.*

[66] *Ibídem*: fs. 397.

rización del Cabildo que tiene en cuenta para ello, la común lo reclama, previa autorización del Cabildo que tiene en cuenta para ello, *la común voz de la República*, y la buena conducta del solicitante [67], dejando sin efecto la concesión otorgada a Pinto Barreto quien al pedir la devolución de los veinticinco que había abonado por el privilegio que se caducaba, mantiene la donación de un peso por cada arroba de vino que venda en su tienda, con destino a los propios de la ciudad.

En 1649 muere en Santa Fe Antonio Alvarez, natural de Villanueva de Portugal. No deja herederos y pide que lo entierren en Santo Domingo al pie de la pila de agua bendita para que los que vean su sepultura se acuerden *del pobre extraño que allí está sepultado* [68].

Ha dedicado su vida en el Río de la Plata a los negocios pero siempre los ha hecho al contado: no ha tenido, declara en su testamento, *tratos ni contratos sino con dinero de Presente Pagando y comprando* En su testamento, largo y minucioso, nos da un detalle de sus actividades comerciales, que se extendían a San Juan, San Luis, Chile y al Paraguay. En San Juan habilitó al alférez Antonio Ribera para que abriera una tienda destinada a la venta de géneros y plata y de ropa que debía comprar en Chile, reconociéndole en las ganancias un diez por ciento a su favor, que se descontarían de las cuentas que debía rendir a sus albaceas. Como producto de precios desde San Juan mientras él enviaba con destino a Cuyo, San Luis de la Punta y Chile, yerba, jabón, algodón y tabaco del Paraguay.

Juan Bautista Manso era natural de Curra (Portugal). Al hacerse el *registro* en 1649 declara que tiene 34 años y que llegó a Buenos Aires a los 15 en un navío de aviso. Una enfermedad le obligó a quedarse en el Río de la Plata y se dedica a comerciar con dos carretas de su propiedad trajinando entre Santa Fe y Buenos Aires [69].

También trajinaba con dos carretas suyas Gonzalo Leyton, natural de Braga, *buscando la vida,* aunque dice que se encuentra en extrema pobreza. Tiene 40 años y a los 20 entró por Buenos Aires como pasajero a *buscar modo de vivir* [70].

[67] *Ibídem*: fs. 400.

[68] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 1. fs. 94.

[69] *Ibídem*: t. 54. fs. 59.

[70] *Ibídem*: fs. 61 v.

Manuel Gomes, comerciante, era tenido por portugués porque lo había sido su padre, natural de la isla de Las Flores, de las Terceras, aunque él había nacido en la isla de Tenerife, de Las Canarias, según se le reconoció por Real Provisión después de un juicio contradictorio.

También se dedicaron al comercio en Santa Fe los portugueses Juan González Moreno y Simón Rodríguez.

El comercio clandestino en el que sin duda andarían complicados algunos portugueses obligó al Maestre de Campo Juan Arias de Saavedra Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra, a disponer ciertas medidas que no siempre se observaron con rigor. Los precios fijados por el Cabildo, las inspecciones a las pulperías con el fin de controlar las pesas y medidas, ni las fianzas que prestaban los pulperos para garantizar la corrección de sus operaciones comerciales no impedían, desde luego, que se defraudaran los derechos reales y de la república. *Por quanto,* decía el Teniente de Gobernador, *ha enseñado la experiencia los graues daños q Resultan contra el común de la república y en particular contra su mag esta d y sus rreales derechos de las alcabalas de los mercaderes que bienen a esta dicha ciudad,* se obligó a los que adquirirían la mercadería que traían los trajinantes, a denunciarlas dentro del plazo de tres días a fin de cobrar las alcabalas correspondientes, pues las carretas llegaban, de ordinario, hasta el Salado grande a donde acudían los vecinos a efectuar sus compras para revenderlas luego particularmente en la ciudad. De ahí que el Teniente de Gobernador mandara que esas compras se hicieran *por mano de personas particulares y de respeto* y que el comercio urbano no se haga privadamente. Antes de hacer efectivas estas medidas se disponía que *ningún mercader ni otra persona confidente de ellas compren frutos del paraguay bino y otros mantenimientos que se traen de acarreo* sin manifestarlo a las justicias dentro del plazo establecido y que los mercaderes que llegan al Salado con plata o géneros que no hagan sus tratos en el Salado ni en las chacras de la zona sino en la ciudad, de donde no saldrán *sin auer manifestado a quien lo deuan de hasser, el efecto de sus tratos. Libros y cuentas, para la satisfacción de su rreal derecho de las alcabalas y antes de entrar Pidan visita de carretas y los mismos al salir según* lo disponían las ordenanzas reales.En cuanto al comercio que se hace *en las embarcaciones del rrío como en los trajines de la tierra,* se disponen iguales medidas, *sin q. Para lo dejar de hacer sea favorable ningún pretexto.* Estas medidas obligaban no sólo a los mercaderes sino también a los *vecinos y moradores estantes y auitan-*

tes bajo pena de doscientos pesos corrientes para la Cámara de S.M. la mitad y la otra mitad para los gastos que se ocurrieran en el traslado de la ciudad a su nuevo sitio, más dos años de servicio, sin sueldo, en el presidio de Buenos Aires [71].

Los Pilotos

En 1649 llega a Santa Fe desde Buenos Aires una barca a cargo de un piloto portugués, Antonio Alfaro, con destino a la ciudad de Asunción, no obstante los autos y bandos que prohibían a los portugueses navegar el Paraná. El Teniente de Gobernador de Santa Fe le obligó, en consecuencia, a prestar una fianza por quinientos pesos que garantizara su regreso dentro del plazo de dos años y su fiador fue Gonzalo Juan también de origen portugués [72].

Gonzalo Juan, natural de la villa de San Gonzalo de Amarante, en Portugal, *tenía parte de un barquillo* con el que trabajaba entre los puertos de Santa Fe y Buenos Aires donde vivía con su mujer, *hija y nieta,* desde luego, *de pobladores y conquistadores destas provincias,* en quien había tenido cinco hijos. Había sido soldado del presidio del puerto de Buenos Aires a donde llegó con los que trajo de España el Gobernador Esteban Dávila y en el momento del *registro* de portugueses practicado en Santa Fe declara tener 32 años [73].

Manuel Rodríguez, natural de la isla de San Miguel, una de las terceras de la corona de Portugal, casado, como Gonzalo Juan, tiene cincuenta años y hace diez y seis o diez y siete años que reside en estas provincias y entró por el puerto de Buenos Aires donde llegó como piloto de un navío de registro de esclavos y abonó en la Caja Real diez y siete mil pesos por los derechos de introducción de los esclavos de Guinea que traía en su navío, durante los gobiernos de don Francisco de Céspedes y don Pedro Esteban Dávila. Desde entonces, dice, sirvió en estas provincias a S.M. con su *arte de piloto* [74].

Sastres

Thomás Alvarez había nacido en Lisboa y se había avecinado en Santa Fe donde también se había *casado con hija y nieta de po-*

[71] *Ibídem*: t. 2. fs. 548.
[72] *Ibídem*: fs. 228 v.
[73] *Ibídem*: t. 54. fs. 64.
[74] *Ibídem*: t. 54. fs. 64.
[74] *Ibídem*: fs. 63.

bladores y conquistadores de estas provincias en quien había tenido un hijo. Al *registrarse* declara que *es de hedad de treinta y nueve años... y su oficio es maestro sastre.* Hacía veinte años que había entrado por San Pablo al Paraguay como criado de doña Victoria Correa y Sas mujer del gobernador de esa provincia don Luis de Céspedes, con la licencia real respectiva y formado parte de los demás criados y domésticos españoles que llevaba el gobernador [75].

Benito Francisco testó en Santa Fe en 1647. Había nacido en la feligresía de San Esteban del Arzobispado de Braga y tenía el oficio de sastre. Declaro, dice en su testamento, que *tengo algunas cuentas con diferentes personas de dares y tomares en racon de* obras que e hecho de mi oficio de sastre y de cosas que tengo de *presente y e tenido en mi tienda de que ay algunos papeles* [76].

Hubo un indio llamado Pedro, sastre de oficio. Al testar el capitán Juan Resquin declara que debe a *Pedro, indio, sastre, La echura de un vestido a cuya cuenta le tenga pagado cinco pesos. Lo demás que fuere y se le debiere justamente m*[*an*]*do se le pague* [77].

Este era uno de los oficios más necesarios en la ciudad y sin embargo faltaban oficiales o maestros expertos. En 1655, Alonso Fernández Montiel, Alcalde ordinario, en vista de que había muchos pobres huérfano, Diego, hijo de Lorenzo de Almada, al sastre Diego Alvarez para que le enseñara el oficio durante cinco años, con la obligación de tenerlo en su casa, sustentarlo y *enseñarle en la mexor manera y con el mayor cuydado* y darle un vestido de paño de Quito y dos camisas de lienzo de algodón por año [78].

Herrero

El herrero Mateo Hernández había nacido en la ciudad de Oporto. Al preguntársele si tiene armas contesta que *no tiene más que las de presente está aderecando en su officio y fragua,* y que estas son de S.M. y una parte de los vecinos y de otras personas de esta ciudad de Santa Fe. Lleva nueve años de residencia y entró por Buenos Aires en un navío que iba hacia Angola. Al preguntársele por que no se

[75] *Ibídem*: fs. 65.
[76] *Ibídem*: t. 1. fs. 966.
[77] *Ibídem*: fs. 983 v.
[78] *Ibídem*: fs. 278 v.

había presentado al *registro* oportunamente, contestó que *a estado muy enfermo y sin vestido*[79].

En 1652 el Alcalde ordinario entrega un nuevo huérfano, hijo del zapatero Pedro Ricardo, a su tutor Pedro Gómez *maestro de herrero con que d[ic]ho menor con comodidad pueda aprender el oficio*[80].

Sillero

Sillero era el que fabricaba la silla, la *silla jineta* que era la que usaron los fundadores y primeros pobladores de Santa Fe, las Actas Capitulares la mencionan al establecer los precios que deben cobrarse en los distintos oficios manuales. En Santa Fe, hasta mediados del siglo XVII, o sea en la época de la *trasmuta* se usaron los dos tipos de silla, *la silla de brida* y *la silla de jineta*.

En el inventario de los bienes que deja Juan de Torres Pineda en 1641 se anotan *una silla jineta con estriberas de acofar y una silla brida sin caparacon con sus estriberas*[81].

Antonio Alfonso ejerce el oficio de sillero. Es portugués, nacido en la ciudad de Oporto, tiene 35 años, casó en Buenos Aires, tiene tres hijos y entró por Buenos Aires en un navío de arribada que se dirigía hacia Angola: *entró por d[ic]ho Puerto de buenos ayres en nabio de aRueda*, dice, *que Entró a El con haciendas*[82].

Carpinteros

Baltasar Jerónimo, aunque tiene tienda y pulpería, trabaja también como carpintero. Como Antonio Alfonso, el sillero, nació en Oporto. Tiene 35 años y entró por Buenos Aires *sirbiendo a un hombre que benía en un auio de abisso al d[ic]ho puerto y fue y es su dicinio buscar la bida como basallo de su mag[esta]d*[83]

Al año siguiente del *registro*, en 1650, Baltasar Jerónimo compra al portugués Juan Martín de Castro una casa en la traza de la ciudad formada por dos *lancas* o lotes como diríamos hoy, uno sobre la calle real que va desde la iglesia de Santo Domingo a la de La merced y

79 *Ibídem*: fs. 67.
80 *Ibídem*: fs. 413.
81 *Ibídem*: fs. 50 v.
82 *Ibídem*: t. 54. fs. 60 v.
83 *Ibídem*: fs. 61.

lindaba con la casa de otro portugués, Gonzalo Leyton. Esta propiedad había comprado el vendedor al portugués Antonio Fernández de Silva [84].

En el Cabildo del 30 de agosto de 1651 se leyó una petición del Procurador pidiendo que no se expulsara al portugués Gregorio Gil, carpintero de rivera y el Cabildo suspende la ejecución de la orden hasta tanto resuelva el Gobernador.

La ciudad está en los preparativos del traslado y *necesita carpinteros que hagan canoas y armas las balsas para los que van aguas abajo* y, además, que en el lugar donde se trasladará a ciudad levanten las nuevas viviendas y se encarguen de todo lo relacionado con el trabajo de la madera [85].

[84] *Ibídem*: t. 1. fs. 1022.

[85] Archivo Histórico de Santa Fe: T. III. fs. 216. El 27 de setiembre de 1651, se copia en el Cabildo el auto del Gobernador Lariz del día 1º por el cual admite que se suspenda la expulsión del carpintero y del herrero portugueses que trabajan en la trasmuta hasta tanto se encuentren reemplazantes (Archivo Histórico - t. III. fs. 209 v.). No se encontraba Buenos Aires en mejores condiciones con respecto a la falta de operarios pues en esa misma época carecía también de oficiales o maestros en los distintos oficios manuales. El Gobernador don Pedro de Baigorri que sucedió y residenció al Gobernador don Jacinto de Lariz, dice en un informe al Rey fechado en 1656 que Buenos Aires parecía una ciudad sitiada por un largo cerco, con sus casas de paja en ruinas (Archivo General de Indias - Charcas 28 - Informe al Rey de don Pedro de Baigorri - Buenos Aires, 66 de diciembre de 1653).

Por R.C. del 12 de setiembre de 1675, se daba licencia al carpintero de rivera Francisco de la Rocha para que volviera al Paraguay por la falta de carpinteros de su especialidad, a fin de que terminara la construcción de un barco; pero como por una persona que había hecho el viaje con él hasta Cartagena, se había sabido de su muerte en esa ciudad, y en Buenos Aires no había quien supiera poner un rumbo ni carenar el barco y zumaca que se habían dado por decomiso y para la defensa del puerto, don Andrés de Robles por carta al Rey fechada el 4 de febrero de 1678, pide que se envíe un *maestro carpintero* de *rivera* (Ibídem - Carta de don Andrés de Robles al Rey - Buenos Aires, 4 de febrero de 1678).

En ese mismo año el Obispo del Río de la Plata Monseñor Andrés de Ascona, se quejaba no sólo de la falta de materiales necesarios para construir la catedral de Buenos Aires, sino también de personas inteligentes que supieran utilizarlos (Ibídem: Carta al Rey del Obispo de Buenos Aires - 8 de agosto de 1678 - informándole sobre la construcción de la catedral y los inconvenientes de no encontrar gente experta para construirla.

El 9 del mismo mes y año el Gobernador del Río de la Plata don José de Garro informaba al Rey sobre la necesidad de reparar la Catedral de Buenos Aires y le previene sobre el riesgo que se corre, de no hacerlo, de que se desmoronara como ocurrió con la Catedral de Córdoba. Es necesario

Zapatero

En 1652 muere repentinamente en Santa Fe sin dejar testamento, Pedro Ricardo, el zapatero. Al hacerse el inventario de sus bienes se registran *cuatro hormas pequeñas y una tipilla con menudencias de poca ymportancia tocante a zapatería;* y ante el Alcalde ordinario que interviene en los trámites sucesorios se presenta un indio del Colegio de los Jesuítas reclamando dos pesos que había dado al causante *antes de la moneda* para que le hiciera un par de zapatos que no llegó a hacer, y doña Juana de Garay mujer de Alonso Rodríguez Gaete reclama siete reales por el mismo motivo [86].

Labradores

Gaspar Fernández había nacido en una pequeña villa de Portugal. Tenía 47 años y hacía 29 que vivía en Santa Fe con su familia. Fue simple labrador y hacía 31 años que había llegado a Buenos Aires en un navío de registro *asalariado como el capitán del y como mozo de poca edad se quedó a buscar la vida* [87].

Gonzalo Alvarez nació en jurisdicción del Obispado de Braga. Tenía su casa en Buenos Aires donde contrajo matrimonio y a donde había llegado en un navío del capitán Domingo Fernández que acompañaba al navío en que llegó el gobernador don Diego de Góngora. Fue labrador durante toda su vida [88].

Antonio de Vargas y Gobea, natural de las islas Terceras de Portugal, casó en Santa Fe. Tenía 77 años en el momento del *registro* y entre sus hijos había un *fraile sacerdote*. Había entrado por el puerto de Buenos Aires como criado del gobernador del Tucumán D. Francisco Martínez hacia cuarenta y nueve años y desde hacía cuarenta trabajaba como labrador [89].

reparar la Catedral, dice el Gobernador, *pues como al principio del edificio se encubrió la Imperfección por falta de persona Inteligente, ahora se reconoze que si se omite el reparo en este tiempo antes que sea maior, el daño no será corregible, con muchos gastos y puede acontecer otra desgracia como la que sucedió en la Ciudad de Cordova provincia del Tucumán de hundirse la Iglesia Matriz* (Ibídem: Carta al Rey de don Joseph de Garro - Buenos Aires, agosto 29 de 1678).

[86] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 54. fs. 412.

[87] *Ibídem*: fs. 59.

[88] *Ibídem*: fs. 60.

[89] *Ibídem*: fs. 63.

Tomás Machado, un portugués de 46 años hacía treinta que había entrado por Buenos Aires en el navío que trajo al Obispo del Río de la Plata Fray Pedro de Carranza entre uno de sus criados, con licencia real [90].

Juan González de Atayde nacido en la ciudad de Braga y casado en Santa Fe donde tiene su casa desde treinta años, entre sus hijos tiene un sacerdote. Llegó al puerto de Buenos Aires en un navío de arribada y fue labrador durante toda su vida [91].

Juan Cuello Magris, de la villa de Palmeda de Portugal, cambió su oficio de mercader por el de labrador y entró asimismo por el puerto de Buenos Aires en un navío de arribada [92].

Manuel Martín, nacido en Lisboa, se casó en Santa Fe, tiene 23 años y entró por Buenos Aires al servicio del que fue gobernador del Paraguay Don Gregorio de Hinestrosa. Vivía en el campo en su chacra con su mujer y sus dos hijos [93].

Un Licenciado y dos capitanes

Vivió en Santa Fe un sacerdote portugués: el Licenciado Manuel Hurtado Cabral. Había nacido en la Isla de San Martín de las Terceras y tenía parientes en Jujuy y en Santa Fe. En Jujuy, los hijos de su sobrino Jerónimo Roberto Cabral y en Santa Fe, sus sobrinos Ygnacio y Alvaro de Andrada a quienes tiene presente en el testamento que otorga en Santa Fe la Vieja en 1660 donde fue enterrado en la iglesia de San Francisco cuando en la ciudad antigua quedaban pocos vecinos. Fue *cura doctrinero de Totora del obispado de misque,* y al volver de Potosí, de paso por Jujuy le robaron una suma importante de dinero. En Santa Fe fue apoderado del portugués Juan Martín de Castro. Tenía algunos libros entre sus bienes que dona al cura del Río Salado Hernando de Encinas. Al dictar su testamento nombra a dos portugueses por albaceas suyos: Juan Martín de Castro y Juan Cardoso Pardo, que en cumplimiento de una de las cláusulas testamentarias enviarán hasta la que fue su doctrina la suma que destina para comprar ropa a los indios [94].

[90] *Ibídem*: fs. 63 v.
[91] *Ibídem*: fs. 65 v.
[92] *Ibídem*: fs. 66.
[93] *Ibídem*: fs. 66 v.
[94] *Ibídem*: t. 56. fs. 1 y sgts.

Los dos capitanes portugueses fueron Rafael de Caravallo y Roxas y Jacinto Pereyra Leyte. Caravallo había nacido en Lisboa, tenía 60 años y permanecía soltero. No tiene más oficio que las armas y *vive de su corto caudal.* Ha sido capitán de dos fortalezas del Brasil y proveedor de la Real Hacienda en Río de Janeiro. Hace diez y seis años que entró por Buenos Aires a tratar y conferir un negocio grave y secreto con el gobernador del Río de la Plata Don Pedro Esteban Dávila, como consta en la orden que quedó registrada en la entrada y visita del navío por ante Juan Antonio Calvo escribano de Registro y de la Real Hacienda [95].

Pereyra Leyte nació *en la raya de Portugal y el Reyno de Galicia* y se había casado con una sevillana que le dejó hijos e hijas casadas en Buenos Aires con criollos. Fue soldado desde los 13 años y sirvió a su rey hasta en la India. En Brasil había sido capitán de infantería y castellano del fuerte de Santiago. Llegó a Buenos Aires, hacía veinte años, en un navío de aviso desde Río de Janeiro que había sido despachado por el gobernador de Buenos Aires y fue él quien trajo la noticia de la toma de Pernambuco por los holandeses [96].

Un portugués al servicio de Hernandarias

Antonio Fernández de Silva, natural de la ciudad de Angra en las islas Terceras, testó en 1641. En segundas nupcias casó en Santa Fe con doña Juana Ramírez hija legítima del capitán Diego Ramírez, uno de los vecinos de mayor predicamento en la ciudad. Entre los bienes que deja al morir se encuentran dos estancias y dos chacras y la casa donde vivía con techo de tejas, además de una cuadra de viña. Tuvo a su cargo los diezmos de las cuatropeas y la Congregación de las Animas del Purgatorio. Nombra entre sus albaceas al portugués Juan Domínguez Pereyra. Estuvo durante mucho tiempo al servicio de Hernandarias de Saavedra. Diez y seis años le sirvió personalmente y con toda lealtad, con la promesa de darle con que ir a descansar a su tierra y como en la última enfermedad de Hernandarias pretendió verle con el propósito de recordarle su promesa, le impidieron la entrada. *Declaro,* dice en su testamento, *que yo estuve al servicio del Gouernador hernando arias de saavedra diez y seis años siruiendole personalmente por que me prometió de darme con que yr a descansar a mi tierra y nunca me dio nada y quando*

[95] *Ibídem*: t. 54. fs. 61.
[96] *Ibídem*: fs. 62 v.

estuuo enfermo de la enfermedad que murió no me dexaron entrar a verlo y pedirle que me pagasse o lo mandasse por su testamento y se murió sin que yo le pudiesse dezir nada y assi pido y ruego a sus herederos me den algo de los muchos bienes que dejó y le pido por amor de Dios y en particular al General Don Gerónimo Luys de Cabrera[97].

Los médicos

Luis Caravallo había nacido en Lisboa y tenía cincuenta años. Se casó en Buenos Aires y viudo se volvió a casar en Santa Fe. En su testamento dictado en Santa Fe en 1680 declara que se casó cuatro veces, dos en Buenos Aires y dos en Santa Fe. Su último matrimonio en esta ciudad fue con doña María Rodríguez, hija del capitán Cristóbal de Basualdo, vecino feudatario y de doña María Centurión, pertenecientes a antiguas familias santafesinas[98]. Al practicarse el *registro* de portugueses declara que *su arte en cirujano y desso y haciendas de campo que a tenido a biuido y biue*. Había llegado a Buenos Aires al servicio del Gobernador Don Diego de Góngora. Su actuación como médico en Santa Fe consta en varios documentos. En 1651 dictamina, a pedido de la justicia, sobre la enfermedad que sufre Francisco Ximénez Naharro preso en la cárcel pública, y de acuerdo a ese dictamen se decreta *la soltura* del preso y se le da su casa por *carcelería* bajo una fianza de dos mil pesos. Al ordenarse su destierro, el Cabildo se dirige al gobernador del Río de la Plata solicitando que quede la orden en suspenso por la falta que hacía la permanencia de un médico en la ciudad, pero el gobernador Lariz se opone terminantemente, *y en cuanto a El doctor*, dice, *no puede de ninguna manera por que se le puede castigar muy bien por que se pone a officio que no entiende ni es su facultad*[99]. Sin embargo, en 1656 continúa ejerciendo en Santa Fe su discutida profesión de médico, pues el 20 de noviembre se presenta ante el Alcalde Ordinario Alonso Fernández Montiel reclamando el pago de sus honorarios médicos en la sucesión de otro portugués, Fernando Nuño del Aguila.

Fernando Nuño del Aguila, dice en su escrito, *al tiempo y quando adolesió dela enfermedad de que murió me hiso llamar y me pidió*

[97] *Ibídem*: t. 1. fs. 70.
[98] *Ibídem*: t. 5. fs. 185.
[99] Archivo Histórico de Santa Fe: Actas... cit. t. III - fs. 210.

que le asistiese y curase, que me pagaría my trabajo como se acostumbra; yo lo hise así y le asistí veynte y un días. Le hise todo lo qe Dios me dio a entender y remedié algunos dolores que le afligían. la vida no se la pude dar por no ser Dios y este trabajo y asistencia y muchos pasos y cuydados que me costó se me está por satisfacer y pagar q. se estima en treynta pesos olo que a Vm. le paresiere ser justo y puesto que tiene bienes de las almonedas que le an hecho[100].

Unos años después, establecida ya la ciudad en su actual emplazamiento, llegaron dos lusitanos con fama y aires de médicos. Traerían en sus maletas un clister, vendas y lanzetas de sangrador que confirmaran así, objetivamente, a falta de otras constancias, el título que se atribuían. La ciudad llevaba varios años sin disponer de más recursos contra enfermedades y epidemias, que las rogativas, novenarios y procesiones ordinariamente, en honor de San Roque, por eso se consideró providencial la llegada de estos dos portugueses, y el Cabildo, en consecuencia, reunido el 12 de marzo de 1698, encomendó al Alcalde la misión de obtener de los vecinos un donativo anual que pudiera ofrecerse a uno de los médicos que quisiera quedar en Santa Fe para atender las necesidades de la población.

Después de cumplida esta misión se contrató a don Manuel Díaz Correa *por ser el más acertado y Respecto de estar ya pactado con algunos vecinos desta Ciudad y Conchavado,* se ordenó al Sargento Mayor Antonio Marques Montiel, para que en su carácter de Alcalde Ordinario hiciera la escritura del respectivo contrato *con los vecinos q. ofrecen darle las porsiones q Constan de la memoria q se ha hecho para que se obligue dicho médico a dichos vecinos y estos a él*[101].

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII pasó por Santa Fe con motivo de una de las tantas órdenes de expulsión de portugueses un fraile de la Orden Franciscana llamado Fray Atanasio de la Piedad. Antes de ingresar a la Orden se llamaba Atanasio Pereyra Tabares Chaves y en la Universidad de Lisboa se había examinado en medicina. En la ciudad de Córdoba del Tucumán, de donde venía, había ejercido como *Médico Quirúrgico de esta ciudad y del Colegio de Monserrat;* y como al llegar a Santa Fe camino del destierro, la ciudad carecía de médico, el Cabildo se dirigió al Gobernador del Río de la Plata pidiendo que se suspendiera la orden de destierro que pesaba

[100] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 55 - fs. 492.

[101] Archivo Histórico de Santa Fe: t. 6. fs. 136.

sobre el fraile franciscano y que se le autorizara a permanecer en el convento de su religión. Idéntico pedido se cursó al Provincial el P. Gregorio Azona. Así fue como este portugués se libró de salir desterrado y la ciudad de Santa Fe tuvo la asistencia de un médico desde el año 1772, de su llegada, hasta 1778 en que ya fueron inútiles las súplicas del Cabildo y se vio obligado a abandonar a ciudad donde dejó su nombre en uno de los arroyos próximos a su convento [102].

III

LA OTRA PUERTA

Jaime Resquín aconsejaba al Emperador la conveniencia de poblar el Río de la Plata con el fin de *atajar por dicho río a los que están poblando en la costa del Brasil* [103].

Desde la isla de San Vicente llegaban los portugueses al Paraná y llevaban los indios para venderlos como esclavos; por eso Irala en 1556 sugería que se encomendara al Embajador en Portugal las gestiones diplomáticas que provocaran la obtención de Cédulas y Prohibiciones no sólo para que se impidieran esas actividades a los pobladores portugueses sino también para que se alcanzara la libertad de los indios esclavizados y que estas medidas se extendieran además de los pobladores de San Vicente a los de toda la costa del Brasil [104].

Años más tarde, en 1607, Hernandarias de Saavedra advierte que por el Guayrá que confinaba con el Brasil *an ydo y venido personas de aquellas personas del brasil* [105].

Pero a pesar de las Reales Ordenes que prohibían a los portugueses radicarse en las poblaciones del Río de la Plata y no obstante

[102] *Agustín Zapata Gollán*: "Médicos y Medicinas en la Epoca Colonial de Santa Fe"; en "Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Año III. nº 3. Diciembre de 1948. Santa Fe (Rep. Argentina).

[103] *Jaime Resquín*: "Memorial de ... con relación a los lugares que convenía poblar aparte del puerto de San Francisco situado en la costa del Brasil"; en "Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense". Tomo Primero. Memorias y Relaciones Históricas y Geográficas con introducción de *José Torre Revello*. Buenos Aires - Talleres Casa Jacobo Peusser - 1941.

[104] *Domingo Martínez de Irala*: Relación escrita por el Gobernador ... Ibídem - p. 481.

[105] *Ibídem*: p. 187.

las consiguientes órdenes de destierro siempre hallaron medios de enervarlas, por lo común con la complacencia o connivencia de los vecinos.

Algunos llegaron por el puerto de Buenos Aires en barcos negreros, en navíos de registro, de aviso o de arribada; otros, por tierra a través del Guayrá y del Paraguay. A veces, integraban la servidumbre de un gobernador del Río de la Plata, del Tucumán o del Paraguay, o de alguno de sus obispos pero siempre traían algún oficio que reclamaba la ciudad donde se asentaban.

En Santa Fe, los portugueses mantuvieron entre sí una solidaridad que se manifiesta en diferentes aspectos de la vida diaria: en la proximidad de sus viviendas, en la realización de negocios comunes, en el otorgamiento de poderes o de fianzas o en la designación de albaceas.

Algunos matrimonios se celebraron entre portugueses y sus descendientes nacidos ya en la tierra como el de Francisco Rodríguez, portugués, y Antonia Rosada, hija de Domingo Fernández natural de Setúbal [106]; pero lo ordinario era el casamiento con hijas de antiguos vecinos, hijas y nietas, como decían las cartas dotales o los testamentos, de pobladores y conquistadores de estas provincias.

Así se casaron, por ejemplo, Antonio Madera con María Centurión [107]; el Capitán Silvestre Martínez Negrón con Ana de Salas [108]; Antonio de Vargas y Gobea con Catalina de la Rosa [109]; Antonio Fernández de Silva con Juana Ramírez [110]; Luis Caravallo con María Rodríguez [111]; Juan González de Atayde con Jerónima Rodríguez [112]; Francisco Xuárez con Ana de Velastegui [113]; Domingo Hernández con Juana Altamirano [114].

Entre los portugueses que testaron en Santa Fe después de los *registros* y de las órdenes de destierro, se encuentran entre otros, además de los ya citados, Francisco Rodríguez [115], Martín de la

[106] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 1. fs. 1004.
[107] *Ibídem*: t. 3. fs. 60 v.
[108] *Ibídem*: t. 6. fs. 668.
[109] *Ibídem*: t. 1. fs. 426.
[110] *Ibídem*: fs. 67.
[111] *Ibídem*: t. 5. fs. 185.
[112] *Ibídem*: t. 1. fs. 146.
[113] *Ibídem*: fs. 184.
[114] *Ibídem*: fs. 623.
[115] *Ibídem*: fs. 511.

Vega[116] Pascual Pereyra, que *allándose en peligro de muerte de una puñalada que le dieron en el pescueso* dio poder para testar en su nombre a don Francisco Fernández de Maradona, mercader[117]; Francisco Xuárez, natural de la isla de Lanzarote[118]; Diego González de la feligresía de Avaleda del arzobispado de Braga[119] y Domingo Hernández de la ciudad de Setúbal[120].

Los portugueses contaban con la simpatía y la buena acogida de los vecinos de Santa Fe y dejaron en los topónimos inmediatos a la ciudad el recuerdo de la patria lejana por la cual suspiraba Antonio Fernández de Silva en sus últimos momentos[121]. Así quedaron en la laguna y población de Paiva, el apellido de uno de los portugueses que fueron sus vecinos, y en la laguna que ahora también se llama de Guadalupe, que fuera llamada de los Quiloazas por los primeros exploradores, el nombre de una de las ciudades portuguesas: Setúbal.

Es que a pesar de las reales órdenes que les cerraba la puerta, siempre había otra puerta falsa o excusada que se les abría con toda simpatía. Por algo se dijo en Santa Fe aquello de:

¿Quién es? ¿El pícaro portugués?
Por la otra puerta que esta no es.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES *

Abreu Maffei Luci y *A. Rocha Nogueiras* "O curo na capitania de Saõ Vicente nos sículos XVI e XVII"; en "Anuario do Museu Paulista - t. XX - Saõ Paulo, 1968.

116 *Ibídem*: fs. 339.
117 *Ibídem*: t. 2. fs. 9663.
118 *Ibídem*: t. 1. fs. 183.
119 *Ibídem*: fs. 954.
120 *Ibídem*: fs. 623.
121 Este portugués fue aquel que en el trance de dictar su testamento recuerda que estuvo muchos años al servicio de Hernandarias; sin embargo, el mismo Hernandarias en 1616 ordenó la cesantía de Diego Suárez como Alcalde de la Santa Hermandad, por portugués aunque ocho meses después lo restituyó en el cargo (Archivo Histórico de Santa Fe - Actas ... cit. T. I - fs. 60 y 70 v.

* Una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas permitió la consulta de la bibliografía y de las fuentes documentales existentes en España, que se citan en este trabajo.

Altamirano P. Diego de la Compañía de Jesús: "Relación Histórica y Geográfica del Estado de las Provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay ..."; en "Miscelánea de Ayala" - Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: ts. 1, 2, 3, 5, 6, 54, 55 y 56.

Archivo General de Indias: Charcas 28; Buenos Aires - 3 Lº - 8.

Archivo Histórico de Santa Fe: Actas Capitulares - ts. 2, 3 y 6.

Bevilaqua Clovis: "As capitanias herediatarias parente o tratado de Tordesillas"; en "Revista do Instituto Geographico Brasileiro" - Tomo especial consagrado a o Primeiro Congreso de Historia Nacional (7-16 de setiembre de 1914) Parte II - Río de Janeiro 1915.

Biblioteca Nacional de Madrid: MS. Siglo XVIII - "Proyecto de los Ingleses y Portugueses sobre la conquista y saqueo de Buenos Aires y su fin".

Colección Muñoz - Indias - ts. 75, 76, 79, 80, 84, 87 y 89; en "Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid".

Domínguez Bordona Jesús: Manuscritos de América - "Origen de la Conquista del Brasil, Río de la Plata y Provincia del Paraguay"; en Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Levillier Roberto: "Gobernantes del Perú - Cartas y Papeles - Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. T. VII - El Virrey Fco. de Toledo. Apéndice de los Ts. III a VI. 1569-1598". Madrid Imprenta de Juan Pueyo. 1924, p. 177.

Magalhanes Basilio de: "Expansao Geographica do Brasil ate do sículo XVIII". Tomo especial consagrado a o Primeiro Congreso de Historia Nacional (7-16 de setiembre de 1914). Parte II - Río de Janeirc 1915.

Martínez de Irala Domingo: "Relación escrita por el Gobernador...; en Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense". Tomo I - Memoria y Relación Históricas y Geográficas con introducción de *José Torre Revello*. Comisión oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires, 1941.

Millán y Maraval Francisco: "Descripción de las Provincias del Río de la Plata y de sus Poblaciones con varias Noticias Históricas [...] MS". en Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Muriel Domingo: "Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767 [...]". Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América. Librería General de Victoriano Suárez. Madrid, 1919.

Rasquin Jaime: "Memorial de [...]"; en Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense... Ob. cit.

Zapata Gollán Agustín: "Médicos y Medicinas en la Epoca Colonial de Santa Fe"; en Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Año III - Nº 3. Santa Fe, 1948.

LA HISTORIA DEL TRABAJO EN LA CIUDAD VIEJA

Carpinteros

Pocas ciudades han nacido como ésta, bajo un signo más humano y benévolo. No fue fundada sobre las ruinas de un imperio vencido, ni fue una etapa en el camino de la conquista alucinante del oro y de la plata, ni un refugio levantado para olvidar, en el aislamiento de la selva, el descalabro y desabrimiento de una empresa desbaratada y deshecha.

Garay la fundó a orillas del río de los Quiloazas, entre calchines y mocoretá, para que hubiera "trato y conversación entre los hombres".

Primero una empalizada y un precario ranchcrío de paja, y luego, en el escaque de los solares, figurados y distribuidos en un pliego, fueron levantándose viviendas de tapia y techo pajizo [1], que desde Hernandarias cubriéronse de tejas.

Las leyes de Indias ordenaban que después de hecho el repartimiento de los solares, se hicieran las viviendas provisorias de toldos o ranchos donde pudieran recogerse los hombres y que posteriormente se edificaran las casas con buenos cimientos y paredes.

La Ley XVI, bajo el título: *Que hecha la planta cada uno arme toldo en su solar y se hagan palizadas en la plaza* prescribe que:

> Hecha la planta y repartimiento de solares, cada uno de los pobladores procure armar su toldo, y los capitanes les persuadan a que los lleven con las demás prevenciones y hagan ranchos con maderas y ramadas, donde se puedan recoger, y todos con la mayor diligencia y presteza, hagan palizadas y trincheras en cerco de la plaza porque no reciban daño de los indios.

En la traza de Santa Fe, marcada desde el comienzo –once manzanas de Norte a Sur y seis de Este a Oeste– se señaló un solar para

[1] Agustín Zapata Gollán, *La urbanización hispanoamericana en el Río de la Plata*, 2ª edición, Santa Fe, 1978, p. 97.

el Cabildo y otro para la Iglesia Matriz y una manzana para la plaza de armas; y después vinieron franciscanos y dominicos, jesuitas con su colegio y su biblioteca, y por último frailes de la militar orden de La Merced, que habían sido redentores de cautivos en tierra de moros [2].

Garay, que no salió a fundar un fuerte, sino a fundar y asentar definitivamente una ciudad, de acuerdo con las leyes y las capitulaciones respectivas, cuidó de llevar consigo las herramientas y los hombres expertos en su manejo. Así fue como desde sus comienzos los oficios manuales indispensables para la vida de una ciudad estuvieron representados en Santa Fe la Vieja; y aún se pueden salvar del olvido nombres que no tuvieron sin duda el brillo y decoro que suelen dar las funciones de gobierno y el ejercicio de las armas para entronque de árboles genealógicos, pero que, sin embargo, con su trabajo personal ayudaron al mantenimiento de la ciudad en las épocas duras, tanto y aun más que cabildantes y capitanes.

El descubrimiento de las ruinas de la primitiva Santa Fe nos ha llevado necesariamente a ratificar, con documentos escritos, la existencia en la ciudad de cierto material arqueológico del primer período hispánico, como el hierro o las tejas y verificar a la vez si hubo en aquella Santa Fe, anterior al traslado, operarios que pudieran trabajarlo o fabricarlas; y de esta búsqueda documental surge un capítulo inédito en nuestra historia: la historia del trabajo.

No podemos, desde luego, establecer un orden de prioridad en los oficios, pues fueron igualmente considerables carpinteros, herreros, sastres y zapateros; pero ya que lo primero con que se topa y encuentra el visitante de las ruinas, son muros, cimientos y tejas, lógicamente debemos empezar por la construcción de la vivienda que estuvo a cargo especialmente de carpinteros, pues fue la madera el material básico y el que daba solidez a la construcción.

El carpintero comenzaba por construir los "tapiales", una pesada máquina de tablones, con frontera, agujas y costales, clavijas, tientos y estacones. Los tablones, paralelos y separados por el espesor que tendría el muro, se iban levantando por el aparejo de tientos, según la tierra, cernida, húmeda y apisonada, que se metía dentro, iba creciendo en alto y formando las paredes, en las que luego se abría el vano de puertas y ventanas a golpes de una pesada barreta de hierro [3].

[2] *Ibídem*, p. 64, 65 y 74.
[3] *Ibídem*, p. 99 y siguientes.

Luego venía el maderamen, con sus horcones, llaves, tirantes y canes, y las puertas y ventanas con umbrales y trasumbrales; y el carpintero iba personalmente al monte en busca de madera de algarrobo o espinillo que cortaba y aserraba con la ayuda de indios mansos o negros esclavos.

Juan Cabrera, carpintero en 1646, construye la casa del capitán Juan de Vargas Machuca [4], y Baltasar Jerónimo, también maestro de carpintería, tenía su casa y taller en el barrio de La Merced [5].

Así se construyeron las casas de la vieja Santa Fe, cuyas ruinas se exhuman en Cayastá desde 1949: dos o tres aposentos corridos y una sala, rodeados por un corredor con pilares de algarrobo. Algunas veces la casa tenía una trastienda, o un sobrado, como la que en 1647 dieron en dote a doña Catalina Arias Montiel [6]; o como la que

[4] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, t. I, f. 795. Publicado por Agustín Zapata Gollán, ob. cit., p. 129-130.

"...el Alférez Juan de Vargas Machuca Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de esta ciudad y [...] Juan Cabrera carpintero morador en ella y dijeron: Están convenidos y concertados y se convienen y conciertan en esta manera: que por razón que el dicho Alférez Juan de Vargas hace unas casas en la traza de esta ciudad, el dicho Juan Cabrera se obliga de la hacer y armar de toda la madera necesaria, la cual dicha madera ha de labrar sin dejarla de la mano con llabes tirantes y canes para sobrado y lumbreras y todo lo demás necesario y ha de asentar las puertas y corredores por las dos partes de este y poniente con doce horcones que el dicho Juan Cabrera irá a cortar al monte y traerá de algarrobo o espinillo que ha de labrar y asentar con todo lo necesario y canes, dándole como el dicho Alférez Juan de Vargas y se obliga darle para ir por dichos horcones tres indios pagados a su costa por tres días y una carreta y bueyes la cual case ha de ser de cuatro aguas y el dicho Alférez Juan de Vargas le ha de dar, más un indio a su costa para que ayude; y más ha de traer del monte los palos que fueren y hubiese menester para umbrales y trasumbrales. Por lo cual y trabajo personal que ha de poner y ocuparse el dicho Juan de Cabrera le da y paga el dicho Alférez Juan de Vargas y confiesa haber recibido del subsodicho cuarenta pesos de a ocho reales. Más están concertados en que por otros diez pesos que el dicho Alférez Juan de Varga Machuca da y paga al dicho Juan Cabrera se obliga de le hacer y que hará dos pares de puertas para dicha casa; las unas de dos batientes y el otro par de puertas de un batiente, labrados de formón los cuadros como una que está en la Sacristía de la Iglesia y Convento de Santo Domingo de esta ciudad que cae hacia dicha iglesia y las ha de asentar y traer del monte. Los umbrales y trasumbrales y las tablas se an de aserrar con dos indios que para ello se obliga a darle el dicho Juan de Vargas".

[5] *Ibídem*, t. 5, f. 1022; Juan Martín de Castro vende una casa a Baltasar Jerónimo, residente, "maestro de carpintería".

[6] *Ibídem*, t. 1, f. 826 v.; "Primeramente sala con un aposento y Recamara todo seguido y conjunto a la demás casa que queda a los d[ic]hos cap. Fernando Montiel y d[ic]ha su muger sobradada la d[ic]ha sala".

construyó el carpintero Juan Cabrera a Vargas Machuca; o como la que hizo construir cerca del río en los comienzos del siglo XVII Feliciano Rodríguez, sólo, como él mismo lo dice, "para poder vivir en lo alto" [7].

Los carpinteros hicieron, además, con tablas de algarrobo, aquellas pesadas puertas de quicio, que giraban por medio de dos pivotes enclavados en los batientes e introducidos en perforaciones practicadas en el umbral y en el dintel; e hicieron también a fuerza de azuela, las ventanas con rejas de madera, y en las hojas una pequeña ventanilla sin vidrio, que permitía mirar hacia afuera.

El piso de los aposentos, de tierra apisonada, se cubrió luego, en ciertas viviendas de gente de mayores posibilidades, con una estera; y en el muro de uno de los cuartos, se abrió el hueco de una alacena precursora de los modernos "placard", utilizada para guardar un poco de agua fresca, dulces o frutas en una reducida vajilla que junto al cacharro indígena, mostraba el lujo de la decoración de una pieza de Talavera de la Reina.

El ajuar, modestísimo: una cuja, con un poncho de la tierra a manera de cobija; una cama de pilares torneados y cortinas. A veces, sábanas de Holanda; para el abrigo de las camas, pesadas cobijas tejidas en los telares del Tucumán. Sillas fraileras con asiento y respaldo de cuero crudo; una mesa; bargueños tachonados, y en las casonas de más lucimiento un estrado con barandilla.

El agua se conservaba fresca en garrafas de barro. En los días de invierno calentaban el aire unos tizones encendidos en un brasero de cobre, y en los pesados días del verano, aguantar el calor, la impertinencia de las moscas y el mortificante mosquitaje.

En las iglesias, escaños con asientos separados por brazos de madera para los cabildantes; un sillón frailero para el gobernador o su teniente, que el resto de los fieles seguían los oficios de rodillas o sentados en el suelo; sólo algunas damas de cierta importancia acudían a la iglesia acompañadas de la negrita esclava que les llevaba una pequeña alfombra. Pero estos lujos, y aun otros mayores y de mucha ostentación fueron apareciendo con el curso de los años según algunos vecinos mejoraban de fortuna, que en los primeros tiempos, sobre todo antes de la fundación de Buenos Aires, de

[7] *Ibídem*, t. 52, f. 119. Testamento de Feliciano Rodríguez: "...he hecho una casa de paja sobradada para poder vivir en lo alto".

aquella Santa Fe de Garay se podía decir con Cervantes que allí toda incomodidad tenía su asiento.

Herreros

Mal podría andar sin herreros la vida de la ciudad que Juan de Garay salía a fundar en 1573 en medio de un inmenso territorio desierto, cuando el único centro urbano del que llegaría, quizás, un tardío y precario socorro —Asunción— quedaría a más de mil kilómetros de andadura por caminos inciertos y casi inexplorados o de tediosa navegación a vela en largos días de calma.

De los herreros que fueran en la expedición que fundaría Santa Fe, la primera ciudad en toda la vastedad del Río de la Plata, dependería el arreglo y aun la fabricación desde las armas hasta de los elementos de trabajo necesarios para levantar el primer fuerte. Desde las lanzas y las picas, las llaves de arcabuces y horquillas de mosquetes, espadas y alabardas de la abigarrada milicia, hasta las hachas de los que derribarían y talarían los árboles para levantar la primera empalizada; y cuando el caserío se asentara en adelante, la fabricación de clavos, anzuelos, cerrojos y candados, hierros de marcas de ganado, y andando el tiempo, hasta las púas que remataban las garrochas de las corridas de toros, que a usanza de España animarían las fiestas patronales como la de aquel día de San Jerónimo de 1590 cuando el Cabildo encomendó al mayordomo de la ciudad que hiciera fabricar con los herreros santafesinos "algunas puyas para los toros de la fiesta" [8].

Desde luego, la principal función del herrero era la preparación y aderezo de las armas: algún viejo montante del tiempo de Don Pedro, alguna daga damasquinada, de orejas; espadas de concha o cazoleta, de lazo de gavilanes encorvados a lo moruno y también de armas de fuego.

En las cartas del factor Dorantes y el capitán Orue, fechadas en Asunción en la época en que sale Garay a fundar Santa Fe, se mencionan a los herreros que en el Paraguay fabricaban muy buenos arcabuces; y Salvador de Piña, santafesino, al dictar su testamento el 12 de junio de 1655 recuerda que le había dado al herrero Mateo Hernández un cañón de arcabuz para que se lo arreglara: "Yten:

[8] *Actas del Cabildo de Santa Fe,* Cfr. edición de la Junta Provincial de Estudios Históricos, t. I, p. 38.

Declaro por mis bienes un cañón de arcabuz que está a aderezar en poder de Mateo Hernández" [9].

Entre los capitanes que acompañaron a Garay en la fundación de Santa Fe algunos conocieron el oficio. Quizás de los primeros, Antón Martín y Feliciano Rodríguez. En el testamento de Rodríguez del 16 de diciembre de 1633, manda a sus albaceas "que rescaten unos fuelles, de machos y un martillo sin tenazas" que tenía en poder de Antón Martín y un yunque que pesa una arroba además de uno o dos machos que prestó a Felipe Ramos [10].

En los primeros años, la ciudad fija periódicamente el valor del hierro junto con el de otras mercaderías o productos: pero el 16 de noviembre de 1584 se permite la venta libre: "que cada persona", dice el Cabildo, "venda el hierro y el plomo a como pudiere" [11]. Y en 1592 establece que a los curas doctrinantes se les pague a razón de un peso por indio mayor de diez años y que el pago se haga en hierro, acero o plomo [12].

Con cierta frecuencia la péñola notarial en testamentos e inventarios registra la existencia de hierro entre los bienes del testador o del causante. Diecisiete arrobas y ocho libras de hierro en vergajón y planchas y platina; nueve arrobas, quince libras de plomo y un *conocimiento* por diez libras de hierro en favor de Francisco Ramírez, se anotan en el inventario de los bienes del contador Hernando de Osuna el 23 de julio de 1612 [13], y el 13 de octubre de 1641, un portugués, Antonio Fernández de Silva, que había acompañado a Hernandarias durante muchos años, manda que se cobren de los bienes de Agustín Alvarez Martínez noventa pesos que le había prestado en hierro y que los destina a la construcción de la Iglesia parroquial [14].

[9] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe: t. 2, años 1651-1749, f. 557 v., testamento de Salvador de Piña.

[10] *Ibídem*, t. 52, f. 123 v. Testamento de Feliciano Rodríguez. "Ytem Declaro que tengo en poder de felipe Ramos vezino de esta ciudad un yunque de hierro que pesa una arroba y un macho, o dos, o lo que el Dicho dixere".

[11] *Actas del Cabildo de Santa Fe*, ob. cit., p. 156.

[12] *Ibídem*, p. 64.

[13] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, f. 431 v. "Diez y siete arrovas y ocho libras de hierro en diez y seys pedaços en vergajon y plancha y plantina. Un pedaço de plomo que peso nueve arrovas y quince libras. Un conocimiento de diez libras de hierro a fran^co^ Ramirez".

[14] *Ibídem*, f. 69. "Ytem declaro, que los bienes de Agustin alvarez Martines me deven noventa y nueve pesos, que le preste en hierro, mando se cobren para la fabrica de la Parrochial desta dicha ciudad".

A los dieciocho años de fundada la ciudad llega un día Pedro Coronel. No viene con el empaque que suelen los capitanes ni con la solemnidad de los empingorotados cabildantes; ni viene tampoco en busca de una dote, que los vecinos, aunque honrados y cristianos viejos, no han empezado a medrar todavía con el producto de las vaquerías. Pedro Coronel es simplemente un obrero, "un oficial de herrería", dice el acta del Cabildo en la cual se deja constancia de que pide un sitio, dentro de la planta urbana, para instalar su taller. El nuevo vecino sólo ha venido con la esperanza de hacer su casa e instalar su fragua.

Paulatinamente se van distribuyendo los vecinos en el ámbito de la ciudad de acuerdo con su categoría social y con sus inclinaciones religiosas.

Las manzanas inmediatas a la plaza de armas y al Cabildo están ocupadas por gente principal vinculada directa o indirectamente al gobierno de la comunidad. Ahí están con su ranchería para indios de servicio que más adelante se mezclarán en un pintoresco falansterio con negros y mulatos esclavos, la casa del fundador de la ciudad calle por medio al este de la plaza; la de su hijo Juan de Garay Becerra, aledaña al Cabildo; al oeste de la plaza la casa de los Fernández Montiel y en las proximidades de las iglesias y conventos irán levantando sus casas sus más adictos devotos, que a falta de partidos políticos o centros deportivos los vecinos se agruparon en bandos, a veces hostiles, alrededor de las congregaciones o de la veneración de distintas imágenes.

Pero, apartados del centro, ya han levantado sus ranchos algunos hombres de trabajo; y el 26 de junio de 1591, Pedro Coronel pide al Cabildo que le den un pedazo de sitio a espaldas del solar de Bartolomé Pérez, "oficial de zapatero", en busca, sin duda de la vecindad de otro hombre de su clase. Los cabildantes, unánimes acceden al pedido previa inspección del lugar y constatación de que al adjudicárselo no se causen perjuicios a terceros [15].

El primer documento relacionado con la historia de Santa Fe en el cual se mencionan útiles de trabajo, se refiere a herramientas de herrería.

En el *Mandamiento* de Martín Suárez de Toledo dirigido a los Oficiales Reales de Asunción, el 29 de marzo de 1573 con motivo de la

[15] *Actas del Cabildo de Santa Fe,* Acta del 26-VI-1591; cfr. ob. cit., p. 192.

expedición que prepara Garay, les ordena que le entreguen "unos fuelles de fragua con las cámaras y aparejos que conviene" [16]. Es en esa ocasión, cuando el factor Dorantes y el capitán Orue escriben al Consejo de Indias refiriéndose a esos "fuelles viejos" que se llevan con "los adereços de la fragua para adereçar las armas e otras necesarias" [17]; y el mismo Garay en la carta que dirige al rey el 20 de abril de 1582, recuerda que trajo a la fundación de Santa Fe una "fragua vieja" [18].

La herrería en la nueva ciudad se instaló en casa del fundador. Era en sus manos un elemento indispensable para asegurar su dominio. La herrería-armería estaba allí bajo su inmediata dirección y vigilancia.

Pero cuando Garay escribe esa carta ya tenía los días contados y en ese mismo año su hija Jerónima se une en matrimonio con Hernandarias de Saavedra quien luego viene a vivir en casa de su suegro y a convertirla en su casa solariega, con los muebles, vajilla, gente de servicio y herramientas heredadas de Garay por su mujer; y entre las herramientas, la fragua vieja que trajo de Asunción cuando con los "mancebos y bien mancebos de la tierra" se vino a fundar Santa Fe "para que hubiera trato y conversación entre los hombres".

Un día, después de uno de sus períodos de gobernador del Río de la Plata, Hernandarias se ve envuelto en un pleito que le inician los oficiales de la Real Hacienda, y le embargan la vieja fragua de la época de la conquista [19]; sin embargo, se libra de la almoneda y sigue en la casa del fundador, próxima al río, al amparo de un perchel o cobertizo donde trabaja un indio, Pedro, que ha aprendido el oficio de herrero.

El indio Pedro fue el primer hombre de la tierra que a lo largo del Paraná trabajó en la fragua; sin embargo la gente murmura. Dicen por ahí que al amparo y protección de casa de tanto lustre y poder como la de Hernandarias, cobra más de lo que vale su trabajo; y del refunfuño y rezongo en corrillos de pulperos y el parloteo de

[16] *Manuel M. Cervera*, "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe", t. I, Apéndice V, VI y VII.

[17] *Ibídem.*

[18] *Ibídem.*

[19] *Manuel Ricardo Trelles*, "Hernandarias de Saavedra. Causa célebre; noticias y documentos para servir a la historia del Río de la Plata". En: "Revista de Buenos Aires", t. X, p. 449.

las amas cicateras camino de la iglesia, o bardas de por medio en los traspatios vecinos, llegó la voz a los estrados del Cabildo y el 14 de enero de 1610 los cabildantes encomiendan al alcalde Diego Ramírez, para que asesorado por Antón Martín, experto en el oficio, hiciera el arancel que debía regir para las obras de herrerías, aprobado el día 28 y notificado especialmente al indio herrero, que, dice el acta capitular, "vive en el aposento o tienda del señor Hernandarias de Saavedra" [20].

Años más tarde, la fragua de la conquista sigue encendida. Ya ha muerto Hernandarias, quizás también ha muerto el indio Pedro pero le ha reemplazado en el yunque otro herrero: Juan Fernández.

Juan Fernández tiene las manos encallecidas y el cuero curtido por el fuego. Trabaja afanosamente acuciado por el acicate de su extrema inopia y su larga familia, pero las herramientas no son suyas. La fragua, la "fragua vieja" de Garay, el fuelle tantas veces remendado y rehecho a través de tantos años; el pesado yunque de hierro donde se templaron las armas de la conquista; las tenazas y los machos que endurecieron sus brazos y abrumaron sus espaldas, todo es ajeno. Ahora la dueña es doña Jerónima, la hija de Garay y viuda de Hernandarias que ha entrado en una larga y penosa senectud.

Un año antes de iniciarse los trámites para el traslado de la ciudad a su nuevo asiento —el 5 de febrero de 1649— hay un desusado revuelo en casa de Hernanadarias. Sobre una mesa se han puesto un rimero de papeles y los chismes y trebejos de escribanías. En un sillón frailero, el capitán Diego Thomas de Santuchos se arrellana solemne, que actúa a falta de escribano. Y en torno de la tabla, los testigos del acto: Miguel Martínez de la Rosa, vecino y feudatario y regidor y alcalde de la Santa Hermandad; Juan Fernández Romo, también feudatario; el capitán Manuel Rodríguez Moreno y Francisco de Lerma Polanco, vecinos y un residente: Simón Rodríguez, y entre todos los ítem y cláusulas del largo codicilo, el capitán Diego Thomas de Santuchos escribe:

> Ytem: manda que una fragua con los aderentes que tiene la testadora en poder de Juan Fernández herrero no se lo pidan porque desde luego para en todo tiempo, se la da de limosna y le hace grasia della por ser

[20] "Actas del Cabildo de Santa Fe", ob cit

hombre pobre y con muger y hijos para que los sustente y todos tengan cuidado de encomendarla a dios nuestro señor[21].

Y Juan Fernández, todo greñas y barbas, sudoroso, el gesto cada vez más subrayado por los años, las manos callosas, tostado por la fogarada que aviva el jadear asmático del fuelle, siguió haciendo cantar el yunque junto a la fragua de la conquista, de donde ahora salían más que picas y alabardas, hoces para los trigales de las chacras, podaderas para los sarmientos de los viñedos, cuchillos de belduque para las vaquerías y clavos, bisagras, cerrojos, llaves y candados para las viviendas que dos lustros más tarde, quedarían abandonadas para siempre en el éxodo definitivo de la ciudad agonizante.

Mateo Hernández, en el "registro" de portugueses realizado el 11 de enero de 1650, declara que tiene 31 años y al preguntársele por las armas que tiene en su poder, contesta con cierta jactancia que no tiene más armas que la fragua y las herramientas de su oficio; y al llegar la orden de internar los portugueses hacia el Tucumán, el Cabildo resuelve pedir que no se cumpla con respecto a Mateo Hernández por ser el único oficial herrero que hay entre el vecindario que se está trasladando al nuevo sitio de la ciudad.

Los trabajos de herrería más comunes en los primeros años de la ciudad fueron la fabricación de llaves de arcabuz, hierros de talabarte, espuelas de pico de gorrión, hierros de lanza con su regatón y dagas, frenos con alacranes, cabestros, arneses, sillas jinetas tachonadas, cuchillos, tijeras aceradas y tijeras de rescate, cerraduras y distintos tipos de candados, rejas para arar, hoces, barrenos, escoplos, azuelas, y para y para señalar la hacienda, marcas de ganado.

Los cabildantes cuidaban establecer periódicamente el precio que los herreros debían cobrar por sus trabajos. Así, el 17 de enero de 1575, el Cabildo. que había establecido la vara de lienzo como moneda a falta de la moneda de plata, fija en una vara de lienzo el precio de un par de espuelas y en tres el de unas tijeras; mientras que por cada diez cuchillos correspondía uno al herrero[22].

[21] Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, t. 2, f. 153. Codicilo de Doña Jerónima de Contreras; publicado por *Agustín Zapata Gollán*, "La hija de Garay. Sus últimos años y su muerte", publicación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Nº 10, p. 52.
[22] *Actas del Cabildo de Santa Fe*, ob. cit.

El 22 de junio de 1576 un hierro para marcar ganado vale 2 varas de lienzo y el 27 del mismo mes del año siguiente, el Cabildo fija el mismo precio, pero aclara que si el hierro es para marcar "ganado menudo", vale una gallina, el mismo precio que el año anterior tenía la hechura de una hoz [23].

Otros oficios

Benito Francisco, portugués de Braga, es uno de los sastres de la ciudad [24], como Diego Alvarez [25], y el indio Pedro [26] a quien el capitán Juan Resquín le debe la hechura de un traje menos cinco pesos que le diera a cuenta, según lo recuerda al dictar su testamento en 1650.

Desde Sevilla llegó Juan Brochero [27], platero como Juan Nis de Ibiri [28], que un día abandonara su familia en la casa vecina a la del hermano de su mujer, el capitán Hernández de Arbassa, calle por medio de San Francisco, para tomar rumbo al Perú.

Pedro Ricardo, zapatero [29], muere repentinamente en casa de Diego de Morales, y deja un hijo de siete años, Tomás, a quien la justicia le nombra como tutor al herrero Pedro Gómez [30] para que le enseñe su oficio en su herrería y pueda aprenderlo con comodidad a la vez que le instruya "en buena doctrina".

Otro vecino, Lorenzo de Almada, deja en la orfandad a su hijo menor Diego, y el alcalde ordinario Alonso Fernández Montiel, le nombra tutor al sastre Diego Alvarez [31] para que cuide de él, y le instruya en el oficio durante cinco años en la mejor manera, dice el tutor, y con el mayor cuidado.

Sobre los pintores que vivieron en la ciudad vieja, hasta el presente sólo sabíamos del H. Luis Berger, un franco-belga, hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, que pintó la imagen de la Virgen de los Milagros, que se conserva en la iglesia de los Jesuitas de esta

23 *Ibídem.*
24 Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, t. I, f. 965.
25 Cit. t. I, f. 278 v. 279 v.
26 *Ibídem,* t. I, f. 983 v.
27 *Ibídem,* t. I, f. 520.
28 *Ibídem,* t. I, f. 69 v.
29 *Ibídem,* t. 54, f. 408 v.
30 *Ibídem,* t. 54, f. 413.
31 *Ibídem,* t. I, f. 278 v. 279 v.

ciudad, sobre cuyo autor y su cuadro, realizó un interesante trabajo el P. Furlong; sin embargo, ahora, me permitiré agregar un nuevo dato sobre pintores de Santa Fe.

Un clérigo, Pedro de Mendieta, miembro de una ilustre familia santafesina, hijo de don Pedro de Mendieta y Zárate, y hermano del general Roque de Mendieta y Zárate, en su desvalida senectud y en medio de su extrema pobreza, ya en los últimos años de Santa Fe la Vieja, fue amparado y asistido en el mísero y sórdido rancho de un indio llamado Juan, "indio pintor", dice el documento que se conserva en el fondo documental del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales [32] de nuestra ciudad; y en aquellos tiempos el "pintor" era el que pintaba cuadros. No había pintores de casas, pues la vivienda sólo a veces tenía un simple enjalbegado, una ligera mano de cal, tarea que no exigía ningún conocimiento especial y cumplida por cualquier persona. Por lo tanto, podemos suponer sin ningún riesgo de equivocarnos que este indio Juan que albergó en su rancho a un pobre clérigo, hijo de una familia ilustre, fue nuestro primer artista pintor autóctono que pintaría alguno de los tantos cuadros religiosos de los hogares santafesinos, y que aprendería el manejo de los colores y del pincel al lado de aquel Hermano Berger que pintó la imagen de la Virgen de los Milagros en el Colegio de los Jesuitas, callejón de por medio, de la casa de Garay, donde apuró sus últimos días también en medio de la mayor soledad, la viuda de Hernandarias de Saavedra.

Esta reseña nos demuestra que el descubrimiento de las ruinas de Santa Fe la Vieja, abre, sin duda, nuevas perspectivas a la investigación, no sólo de carácter histórico y arqueológico, sino también desde el punto de vista de nuestra historia del arte, pues allí, sin duda, se encuentran los primeros dibujos y los primeros modelados que manos indígenas hicieran en el Río de la Plata.

[32] *Ibídem*, t. 62, f. 2 v.

INDICE

Santa Fe, topónimo hispanoamericano

Las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe

Testimonios secretos de Santa Fe la Vieja

Los siete jefes

La hija de Garay

Portugueses en Santa Fe la Vieja

La Historia del trabajo en la ciudad vieja





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
CENTRO DE PUBLICACIONES